

CONFERENCIA DE DESARME

CD/540

Apéndice III/Vol.III
31 de agosto de 1984

ESPAÑOL

INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME

APENDICE III

VOLUMEN III

Indice por temas y por países de las actas literales de las
sesiones celebradas por la Conferencia de Desarme en 1984

GE.84-65458

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.257
10 de abril de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 257ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 10 de abril de 1984, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. J. DHANAPALA

(Sri Lanka)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. W. E. VON DEM HAGEN
Sr. F. ELBE
Sr. GRAFPFEIL

Argelia: Sr. A. TAFFAR
Sr. A. BOUBAZINE

Argentina: Sr. J. J. CARASALES
Sr. R. GARCIA MORITAN
Sr. R. VILLAMBROSA

Australia: Sr. R. BUTLER
Sr. R. ROWE
Sra. J. COURTNEY

Bélgica: Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U PE THEIN TIN
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. DE SOUZA e SILVA
Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. P. POPCHEV
Sr. C. PRAMOV

Canadá: Sr. R. J. ROCHON
Sr. R. GRINIUS

Cuba: Sr. LECHUGA HEVIA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. A. CIMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LI WEIMING
Sr. LIN CHENG
Sr. YANG MINGLIANG
Sr. JIANG ZHENXI

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN
Sr. A. MAHER ABBAS
Sra. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. N. CLYNE
Sr. N. CARRERA
Sra. K. C. CRITTENBERGER
Sr. R. HORNE
Sr. R. NORMAN
Sr. P. CORDEN
Sr. H. CALHOUN
Sr. C. PEARCY

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. H. RENIE
Sr. G. MONTASSIER
Sr. GESBERT

Hungría:

Sr. D. MEISZTER
Sr. F. GAJDA
Sr. T. TOTH

India:

Sr. S. KANT SHARMA

Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO
Sra. P. RAMADHAN
Sr. ANDRADJATI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Italia:

Sr. L. FERRARI BRAVOS

Sr. B. CABRAS

Japón:

Sr. R. IMAI

Sr. M. KONISHI

Sr. K. TANAKA

Sr. T. KAWAKITA

Kenya:Marruecos:

Sr. A. SKALLI

Sr. O. HILLALE

Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES

Sr. P. MACEDO RIBA

Sra. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG

Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. J. O. OBOH

Sr. L. O. AKINDELE

Sr. C. V. UDEDIBIA

Países Bajos:

Sr. J. RAMAKER

Sr. R. J. AKKERMAN

Pakistán:

Sr. K. NIAZ

Perú:

Sr. C. CASTILLO RAMIREZ

Polonia:

Sr. H. JAROSZEK

Sr. S. TURBANSKI

Sr. G. CZEMPINSKI

Sr. T. STROJWAS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Reino Unido:

Sr. L. J. MIDDLETON

Sr. D. A. SLINN

Sr. J. F. GORDON

República Democrática Alemana:

Sr. H. THIELECKE

Sr. F. SAYATZ

Sr. KRUTESCH

República Islámica del Irán:

Sr. N. K. KAMYAB

Sr. J. ZAHIRNIA

Rumania:

Sr. I. DATCU

Sr. T. MELESCANU

Sr. P. BALOIU

Sr. A. CRETU

Sr. A. POPESCU

Sri Lanka:

Sr. J. DHANAPALA

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Sr. P. KARIYAWASAM

Suecia:

Sr. R. EKEUS

Sra. E. BONNIER

Sr. H. BERGLUND

Sr. J. LUNDIN

Sr. S. ERICSON

Sr. L. E. WINGREN

Sr. R. ANGSTROM

Sr. O. DAHLMAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. P. Y. SKOMOROJIN
Sr. S. V. KOBYSH
Sr. G. V. ANTSIFEROV
Sr. T. F. DMITRICHEV
Sr. V. I. USTINOV
Sr. V. F. PRYAJIN
Sr. S. B. BATSANOV

Venezuela:

Sr. O. GARCIA GARCIA

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS
Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sra. E. EKANGA KABEYA

Secretario General de la Conferencia
de Desarme y Representante Personal
del Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 257ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Permítaseme en primer lugar dar una calurosa bienvenida al Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Excmo. Sr. Henryk Jaroszek, que será hoy el primer orador de la Conferencia. Le deseo una estancia agradable y fructífera en Ginebra.

Hoy la Conferencia comienza a examinar el tema 8 de su agenda, titulado "Programa comprensivo de desarme". Sin embargo, conforme al artículo 30 del reglamento, los miembros podrán plantear cualquier tema que guarde relación con la labor de la Conferencia.

Como se indica en el calendario de esta semana y como anunció mi predecesor en la sesión plenaria del 15 de marzo, la Conferencia estudiará hoy los informes del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, presentados en los documentos CD/448 y CD/449 y adoptará medidas al respecto. Tras escuchar las declaraciones que en relación con esos informes hagan las delegaciones, así como cualesquiera aclaraciones que haga el Presidente del Grupo ad hoc a petición de los representantes, invitaré a la Conferencia a tomar nota del tercer informe del Grupo ad hoc que figura en el documento CD/448. Luego someteré a la Conferencia la recomendación contenida en el párrafo 10 del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc, que se refleja en el documento CD/449. En ella se recomienda que, previa aprobación por la Conferencia, el próximo período de sesiones del Grupo ad hoc se celebre del 30 de julio al 10 de agosto de 1984 en Ginebra, a fin de ultimar las instrucciones para el experimento técnico y examinar las nuevas investigaciones nacionales sobre las cuestiones pertinentes. Me permito señalar también que los documentos CD/448 y CD/449 se distribuyeron en inglés el 15 de marzo.

Los miembros recordarán que en el calendario de esta semana se prevé una reunión oficiosa, de ser necesaria, para tratar de las cuestiones de organización. Me propongo, pues, suspender la sesión plenaria después de que hayamos adoptado medidas en relación con los informes del Grupo ad hoc de Expertos Científicos y convocar una reunión oficiosa a fin de examinar las cuestiones siguientes:

- a) la petición de un Estado no miembro que desea participar en nuestras deliberaciones;
- b) nuestro programa de trabajo para la semana que comienza el 16 de abril;
- c) la cuestión del procedimiento aplicable a las propuestas presentadas en relación con los temas 1, 2, 3, 5 y 7 de la agenda; y
- d) la fecha de apertura de la segunda parte del período de sesiones de 1984.

(El Presidente)

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Polonia, la República Democrática Alemana, Nueva Zelandia, Suecia y la Argentina.

Doy la palabra al primer orador de mi lista, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Excmo. Sr. Henryk Jaroszek.

Sr. JAROSZEK (Polonia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, en primer lugar quiero darle las gracias por las amables palabras de bienvenida que me ha dirigido. Constituye verdaderamente un placer y un honor para mí hacer de nuevo uso de la palabra este año ante este importante órgano de negociación sobre el desarme. Como usted bien sabe, Polonia, ha tenido siempre en gran estima a este foro, y, por mi parte, valoro en alto grado los vínculos que desde hace tanto tiempo me unen a él.

Mis sentimientos de satisfacción son aún mayores al ver el timón de la Conferencia en las competentes manos de un distinguido representante de Sri Lanka, país con el que Polonia disfruta tradicionalmente de relaciones amistosas, y cuya entrega a las causas del desarme y el no alineamiento es bien conocida y apreciada por la comunidad internacional.

Por lo tanto, quiero añadir mis felicitaciones personales a las que ya le han sido expresadas al asumir la Presidencia de la Conferencia por el corriente mes.

Valoro, es verdad, la oportunidad poco frecuente de hacer uso de la palabra en esta Sala del Consejo, pero no puedo dejar de observar que en los días y meses transcurridos desde que tuve el placer de dirigirme al entonces Comité de Desarme, hace casi justo un año, la situación internacional, por desgracia, ha empeorado gravemente.

La principal causa de fondo de la evolución radicalmente negativa de los acontecimientos en la esfera internacional, ha sido la incesante continuación por parte de los Estados Unidos de América y de la alianza de la OTAN, de una política de enfrentamiento con la URSS y otros Estados socialistas. La aceleración, altamente desestabilizadora e irracional, de la carrera de armamentos nucleares y, en concreto, el comienzo del despliegue efectivo de los nuevos misiles nucleares estadounidenses de alcance intermedio -arma de ataque inicial- en territorio de Europa occidental, llevó directamente a la

(Sr. Jaroszek, Polonia)

interrupción del proceso de negociaciones soviético-estadounidenses en Ginebra, cuyo objetivo era la limitación de los armamentos nucleares en Europa y la limitación y reducción de las armas estratégicas. El despliegue de los misiles estadounidenses no podía menos que obligar a los Estados partes en el Tratado de Varsovia a adoptar las necesarias contramedidas compatibles con sus legítimos intereses de seguridad, y adecuadas a tales intereses.

En relación con estos hechos, en su discurso ante la Conferencia Nacional de Delegados del Partido Obrero Unificado Polaco, el 16 de marzo pasado, en Varsovia, el Primer Secretario del Partido Obrero Unificado Polaco, General Wojciech Jaruzelski, declaró, entre otras cosas, lo siguiente:

"Hemos señalado reiteradamente a la atención las peligrosas consecuencias de la política imperialista de enfrentamiento. Actualmente, con el equilibrio militar en Europa perturbado por los Estados Unidos y la alianza de la OTAN, no es ya el momento de hacer sonar otra alarma, sino más bien, de extraer conclusiones concretas de la situación existente.

Hemos recibido con satisfacción y aprobación las recientes propuestas de la URSS relativas a la prevención de la amenaza de un conflicto nuclear, en particular las propuestas presentadas por el Camarada Konstantin U. Chernienko, el 2 de marzo del corriente año, para someter a nuevas normas las relaciones entre las Potencias nucleares. La eliminación del espectro del enfrentamiento y el establecimiento de una plataforma constructiva de negociación son del mayor interés para el mundo, para Europa y para Polonia."

Por desgracia, todavía no hemos percibido ninguna indicación de auténtica buena voluntad de parte de los Estados Unidos para restablecer tal plataforma o para iniciar un diálogo constructivo en la esfera tan decisivamente importante del desarme nuclear, sobre la base de la paridad estratégica, de conformidad con el principio de la igualdad y de la seguridad igual.

Por lo que se refiere a los Estados partes en el Tratado de Varsovia, entre ellos Polonia, su posición ha sido siempre clara, y sigue siendo inequívoca. Hemos apoyado sistemáticamente todas las iniciativas constructivas presentadas con miras a refrenar e invertir la creciente amenaza de un conflicto nuclear, a detener la carrera de armamentos nucleares, a promover el desarme verdadero y tangible y a restablecer la política de distensión y de cooperación equitativa entre Estados.

(Sr. Jaroszek, Polonia)

Por su parte, los Estados socialistas han presentado reiteradamente propuestas constructivas, imaginativas y prácticas, que son bien conocidas en este foro. Como se recordará, sólo en 1983 estas propuestas quedaron ampliamente reflejadas en varias ocasiones: en enero, en la Declaración del Comité Político Consultivo de los Estados partes en el Tratado de Varsovia; en junio, en la Declaración Conjunta de sus dirigentes; y en octubre, en un comunicado del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores. Además, estas propuestas constan en documentos públicos y oficiales de las Naciones Unidas, de la Reunión de Madrid en el marco de la continuidad de la CSCE, de las negociaciones de Viena y de la Conferencia de Estocolmo. Por último, aunque no sea lo de menor importancia, han sido formalmente enunciadas en este foro, aportando estímulo y un sentimiento de urgencia a su labor.

No necesito añadir que todas estas propuestas tienen plena vigencia. La validez de las medidas que patrocinan es indiscutible y su necesidad es aún más apremiante por el giro en general negativo de las relaciones internacionales. El Gobierno polaco cree firmemente que la situación internacional en Europa y en todo el mundo añade hoy particular importancia y urgencia a las propuestas presentadas por los países socialistas, especialmente las que se refieren a:

a) la concertación de un tratado sobre la renuncia recíproca al uso de la fuerza militar y al mantenimiento de relaciones de paz entre los Estados partes en el Tratado de Varsovia y los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, abierto también a otros Estados;

b) la idea, oficialmente presentada a los Estados miembros de la OTAN en un memorando soviético de 10 de enero de 1984, de la exclusión de las armas químicas de Europa; y

c) la propuesta relativa a la celebración de negociaciones sobre la congelación y la reducción de los gastos militares, que figura en un memorando del Gobierno de Rumania de 5 de marzo de 1984.

La adopción y traducción de estas propuestas en la política práctica de los Estados influiría mucho en el mejoramiento del clima político del mundo y en el progreso de la causa del auténtico desarme genuino. Tal política sería mucho más verosímil con una condena firme e inequívoca de la guerra nuclear, una inmediata congelación de las armas nucleares por parte de todas las Potencias poseedoras de esas armas y la adopción del compromiso por parte de todos los Estados poseedores de armas.

(Sr. Jaroszek, Polonia)

nucleares que todavía no lo han asumido, de no ser los primeros en emplearlas. Asimismo creemos firmemente que mucho ganaría la causa de la paz mundial y la seguridad internacional a un nivel equilibrado y lo más bajo posible de fuerzas militares con la rápida concertación de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra, y la finalización, lo antes posible, de una convención internacional sobre la eliminación de las armas químicas, a la que Polonia asigna particular importancia.

Sin embargo, por fundamentales y oportunas que sean estas medidas, a nadie puede escapar la importancia primordial que evidentemente tiene para todos los trabajos en materia de desarme la reanudación del diálogo nuclear entre las dos principales Potencias interesadas. Es obvio que para que tal diálogo tenga éxito debe basarse estrictamente en el reconocimiento del principio de la igualdad, la seguridad igual y la paridad estratégica. Como es bien sabido, los Estados partes en el Tratado de Varsovia han declarado públicamente que no tratan de lograr la superioridad militar sobre los Estados miembros de la OTAN. Pero, por la misma razón, están decididos a impedir que la alianza de la OTAN modifique el equilibrio estratégico en su favor y amenace gravemente en esa forma la paz mundial. Por consiguiente, como lo han subrayado con frecuencia los representantes de la URSS y de otros Estados socialistas, el requisito previo esencial para que se celebren nuevas negociaciones nucleares entre la URSS y los Estados Unidos es la vuelta a la situación que existía antes de la instalación por los Estados Unidos de sus misiles nucleares de alcance intermedio en algunos países de Europa occidental.

Polonia tiene un interés directo y vital en la seguridad en Europa y en el mundo en general. Ese interés fue expresamente confirmado en una declaración del Consejo de Ministros de la República Popular Polaca, de 3 de febrero de 1984. Al evaluar la nueva situación política y militar en Europa tras la instalación de los nuevos misiles estadounidenses y expresar el apoyo de Polonia a las contramedidas adoptadas por la URSS, el Consejo de Ministros declaró entre otras cosas que, en las circunstancias presentes, la primera tarea era lograr condiciones de desarrollo seguras para el Estado y el pueblo de Polonia y reforzar, en el marco del Tratado de Varsovia, los vínculos de alianza con la comunidad socialista. Un elemento importante

(Sr. Jaroszek, Polonia)

en los esfuerzos destinados a poner coto a la política agresiva y de enfrentamiento de la alianza de la OTAN -continúa la declaración- sería la contribución de Polonia a la línea política coordinada de la comunidad socialista, especialmente mediante la promoción y aplicación de las iniciativas del Tratado de Varsovia y de las propuestas de desarme de la URSS, orientadas ambas hacia la paz.

Pese al actual giro peligroso de los asuntos internacionales, pueden encontrarse razones para un optimismo prudente. Entre ellas, el hecho de que en la crisis no hayan sucumbido todas las líneas de contacto y comunicación entre los Estados interesados. De hecho, algunas de ellas han sobrevivido y se mantienen como testimonio del legado y del espíritu que continúa del ambiente de distensión. En Estocolmo, la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa se reunió para celebrar su primer período de sesiones. El mismo día que finalizaban sus debates, se reanudaban en Viena las negociaciones sobre la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa central. Al igual que el entonces Comité de Desarme, la Conferencia se reúne ahora en la forma habitual para su período anual de sesiones. Mediante concesiones mutuas y en gran parte debido a la estrecha cooperación entre las delegaciones de los Estados socialistas, por un lado, y las delegaciones del Grupo de los 21 Estados neutrales y no alineados, por otro, la Conferencia ha adoptado su agenda para 1984 y resuelto cuestiones básicas de organización sin una demora indebida. Contando con la voluntad política de todos sus miembros, la Conferencia debería poder cumplir su mandato y dedicar íntegramente su atención a todas las cuestiones apremiantes, incluidos problemas de tal prioridad como la prevención de la guerra nuclear y el desarme nuclear.

En general se creía que la Conferencia, gracias a una prueba más de flexibilidad y buena voluntad de la URSS, iba a poder este año hacer un progreso sustantivo, quizás decisivo, hacia el logro de su objetivo final en lo que se refiere a la eliminación de las armas químicas. Lamentablemente, tal como marchan las cosas hasta ahora, parecería que el último gesto soviético no va a ser correspondido con la misma flexibilidad y buena voluntad.

(Sr. Jaroszek, Polonia)

Las armas químicas y su eliminación de los arsenales de los Estados han sido tradicionalmente un asunto de especial interés para Polonia, una materia en la que nuestra delegación ha tratado de aportar una contribución concreta, aunque sin menoscabo del examen de otros importantes temas de la agenda de la Conferencia. La delegación de Polonia está dispuesta a seguir aportando una contribución importante en todas las esferas de trabajo de este foro de conformidad con los invariables principios políticos de la Polonia Popular: prevenir la amenaza de la guerra nuclear, detener la carrera de armas nucleares y promover la adopción de medidas tangibles de verdadero desarme.

Polonia, de concierto con otros miembros de la comunidad socialista en el marco del Tratado de Varsovia, está decidida a defender aquí sus objetivos, en Ginebra, en las Naciones Unidas y en los demás foros a los que me he referido antes. Esta determinación ha sido explícitamente reafirmada por la Conferencia Nacional de Delegados del Partido Obrero Unificado Polaco, que en su Llamamiento a la Paz -documento oficial de la Conferencia de Desarme- declaró lo siguiente:

"De conformidad con los intereses fundamentales del pueblo polaco y con la línea tradicional de la política exterior que siempre ha seguido la Polonia socialista, ésta no escatimará esfuerzos para continuar haciendo una contribución positiva a la consolidación de las estructuras de la vida en paz en Europa, el fortalecimiento de la seguridad mundial y el desarrollo de una amplia cooperación internacional basada en la igualdad de derechos."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy la palabra al representante de la República Democrática Alemana, Sr. Thielecke.

Sr. THIELICKE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: En primer lugar, mi delegación desearía dar la bienvenida al Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca, camarada Jaroszek. Es bien sabido que el Viceministro Jaroszek es un destacado experto en materia de limitación de armamentos y desarme.

La Conferencia examina hoy el tercer informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que fue presentado el 15 de marzo.

La delegación de la República Democrática Alemana desearía agradecer al Grupo y a su Presidente, el Dr. Dahlman, la ardua labor realizada en la preparación de dicho informe.

Los tres informes elaborados por el Grupo de expertos desde 1976 proporcionan una base adecuada para establecer el Intercambio Internacional de Datos Sismológicos, con el objetivo de contribuir a la verificación de la observancia de un futuro tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

De este modo, tenemos ahora ideas claras sobre los tres elementos principales del intercambio internacional.

En primer lugar, los informes incluyen consideraciones sobre la red de estaciones sismológicas y el proceso de obtención de datos de ellas.

En segundo lugar, los datos serían distribuidos por conducto del Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la OMM. Mediante intercambios realizados a título de ensayo se ha mostrado que este sistema puede satisfacer plenamente los objetivos de una transmisión rápida y sin distorsiones de datos de nivel I para el sistema mundial propuesto. Además, el documento CD/448 incluye, en el apéndice 8, instrucciones preliminares para un ensayo experimental detallado del sistema mundial, que ha de realizarse una vez entrado en vigor un tratado de prohibición completa de los ensayos.

En tercer lugar, una parte importante del sistema serían los Centros Internacionales de Datos. Igualmente a este respecto, el documento CD/448 contiene opiniones detalladas, esto es, el "Manual provisional de operaciones para los Centros Internacionales de Datos", que figura en el apéndice 7.

Un examen atento de la situación concerniente a la prohibición de los ensayos nucleares pone de manifiesto una especie de paradoja. Mientras que la labor técnica concerniente a partes del sistema de verificación, es decir, el Intercambio Internacional de Datos Sismológicos, se encuentra muy avanzada, no se están celebrando actualmente negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Ahora bien, no cabe negar que el sistema propuesto para el intercambio mundial de datos está concebido para funcionar sobre la base de dicho tratado y para cumplir sus objetivos.

(Sr. Thieliicke, Rep. Dem. Alemana)

En consecuencia, la finalidad que se persigue no es un Intercambio Internacional de Datos Sismológicos per se o en un vacío, sino facilitar la aplicación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Tal sistema no puede establecerse en ausencia de dicho tratado ni puede sustituir a éste. Desde este punto de vista, es evidente que no pueden continuarse indefinidamente los trabajos técnicos sobre los aspectos relativos a la verificación como si se tratara de una actividad para la que no hubiera que fijar límite. El Grupo ha aclarado todas las cuestiones pertinentes en relación con el Intercambio Internacional. El previsto Comité de Expertos podría elaborar arreglos detallados para el Intercambio Internacional una vez que se celebrara el tratado.

Dicho esto, no negamos que el experimento técnico previsto para este año a fin de ensayar el intercambio de datos de nivel I mediante el Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la OMM pueda tener cierta utilidad. Sin embargo, después de este experimento la Conferencia de Desarme tendrá que adoptar una decisión sobre el futuro del Grupo teniendo en cuenta la situación concerniente a las negociaciones sobre una prohibición de los ensayos nucleares. De nuevo a este respecto mucho dependerá de la posición de los Estados Unidos. La delegación de este país expresó el 8 de marzo su apoyo a la labor del Grupo de expertos. Esto es apenas suficiente. En tanto los Estados Unidos se nieguen a celebrar negociaciones sobre un tratado, podrá utilizarse la labor del Grupo como pretexto que enmascare la falta de voluntad política de negociar.

Con su permiso, Sr. Presidente, desearía ahora ocuparme del tema que sirve de base a la labor del Grupo de expertos científicos, es decir, la prohibición de los ensayos nucleares.

Huelga decir que tal prohibición reviste una importancia decisiva para poner término a la carrera de armamentos nucleares y reducir la amenaza de la guerra nuclear. Esta medida se ha hecho más urgente en los últimos años dada la aceleración de la carrera de armas nucleares, caracterizada, entre otras cosas, por la creación de nuevos sistemas desestabilizadores de esas armas y el despliegue en Europa occidental de armas nucleares capaces de asestar el primer golpe.

Al mismo tiempo, existe una base excelente para elaborar un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. La Unión Soviética, en 1982, y Suecia, en 1983, han formulado propuestas detalladas. Los tres informes presentados por el Grupo de expertos científicos proporcionan abundantes elementos para establecer un Intercambio Internacional de Datos Sismológicos como parte importante del sistema de verificación de un futuro tratado.

(Sr. Thielicke, Rep. Dem. Alemana)

La inmensa mayoría de los Estados propugnan la inmediata adopción de medidas para poner término a los ensayos de armas nucleares. Muchos políticos de países occidentales piden también que se establezca una moratoria respecto de los ensayos de armas nucleares.

Dada la urgente necesidad de prohibir los ensayos de armas nucleares y la existencia de todos los elementos que muestran la manera de resolver los problemas relacionados con esa prohibición, la opinión pública mundial podría preguntarse justificadamente por qué no se ha concertado todavía un tratado de prohibición completa de los ensayos y por qué no se están celebrando negociaciones con tal fin.

La franqueza y el realismo, que tan a menudo reclama una parte en esta Conferencia sólo permite una respuesta: mientras que la Unión Soviética está preparada a celebrar esas negociaciones, otros dos Estados poseedores de armas nucleares se niegan a participar en modo alguno en actividades destinadas a lograr una prohibición de los ensayos nucleares, y los dos restantes Estados poseedores de armas nucleares sólo están dispuestos a intervenir en la Conferencia en un fútil debate sobre cuestiones de verificación al objeto de enmascarar su actitud negativa respecto del más ligero progreso hacia una prohibición de los ensayos. No se trata en absoluto de un nuevo enfoque. Se ha utilizado y sigue utilizándose en muchos casos una llamada cuestión de verificación para impedir la concertación de acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme.

Una parte ha intentado repetidamente, en la Conferencia y en otros foros, hacer creer que los problemas de verificación estaban obstaculizando la vía a la cesación de los ensayos de armas nucleares. Se aducía, pues, que la Conferencia debería hacer tabla rasa e identificar y examinar los problemas relativos a la verificación con la esperanza de lograr tal prohibición en una perspectiva a largo plazo.

Pero ¿han olvidado la historia quienes proponen tal enfoque? Hace más de 25 años que se vienen examinando las cuestiones relativas a una prohibición de los ensayos en diferentes foros y se han ofrecido abundantes soluciones, entre otras cosas, respecto de los problemas de la verificación. Como subrayó el Secretario General en 1979, ninguna otra cuestión en la esfera del desarme ha sido objeto de tanta preocupación internacional, debates, estudio y negociaciones como la de la cesación de los ensayos de armas nucleares. Además, en el informe trilateral presentado en 1980 al Comité de Desarme, las tres partes negociadoras, entre ellas los Estados Unidos y el Reino Unido, expresaron su opinión de que "las medidas de verificación que se están

(Sr. Tnielicke, Rep. Dem. Alemana)

negociando -y en particular las disposiciones relativas al Intercambio Internacional de Datos Sismológicos, al Comité de Expertos y a las inspecciones in situ- abren un nuevo campo importante en los esfuerzos internacionales para la limitación de armamentos y ofrecerán a todas las partes en el tratado la oportunidad de una participación amplia y constructiva en el procedimiento de verificación del cumplimiento del tratado" (CD/130).

Así pues, desde la presentación del informe trilateral debe haber ocurrido algo que ha impedido ulteriores progresos en relación con la elaboración del tratado, incluidas sus disposiciones de verificación. Este hecho debe haber sido tan grave como para que los Estados Unidos, que en 1980 deseaban llegar prontamente a un acuerdo, según se decía en el documento CD/130, considren hoy que la prohibición completa de los ensayos es tan sólo el "objetivo final".

Evidentemente, no han empeorado las condiciones para la verificación. Por el contrario, los medios técnicos de verificación, entre ellos los que poseen los Estados Unidos, se han perfeccionado considerablemente. Sin embargo, la modificación de la posición de los Estados Unidos está determinada por factores políticos y militares. El anterior Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos y Jefe de la delegación de este país en las negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos, Sr. Paul Warnke, se ha referido a este respecto a presiones internas para continuar los ensayos de nuevos sistemas de armas nucleares y perfeccionar los ya existentes. En una carta remitida por el Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos al Congreso en 1983 se subrayaba que "se requieren concretamente ensayos nucleares para el desarrollo, modernización y certificación de las cabezas nucleares, el mantenimiento de la fiabilidad de los arsenales y la evaluación de los efectos de las armas nucleares".

La pasada semana, se informó de que los Estados Unidos habían iniciado un programa a largo plazo para la producción de cabezas nucleares, que también entraña un incremento considerable de los ensayos de estas armas. En este programa, de una duración de ocho años, se prevé la realización de nuevos ensayos subterráneos como parte del llamado plan de la "guerra de las galaxias", así como ensayos de cabezas para el misil Trident, los misiles de crucero, el misil Pershing-II, el obús de artillería neutrónico y demás armas. Según dicha información, se espera que continúe aumentando la producción de cabezas nucleares en los Estados Unidos, que ya se encuentra al más alto nivel de los últimos 20 años.

(Sr. Thielicke, Rep. Dem. Alemana)

Evidentemente, no es un pretendido problema de verificación lo que impide realizar progresos hacia una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Como todos sabemos, es hoy perfectamente posible verificar el cumplimiento de un tratado de prohibición general y completa de los ensayos nucleares.

No obstante, se nos pide una y otra vez en esta Conferencia que estudiemos a fondo los problemas de la verificación de una prohibición de los ensayos.

Sin embargo, sólo pueden elaborarse arreglos eficaces de verificación dentro del marco de la negociación de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Estos arreglos no pueden ser elaborados por un órgano subsidiario cuyo mandato haya sido limitado por unas pocas delegaciones a un simple examen de los problemas de la verificación. Si no se celebran auténticas negociaciones, difícilmente cabe esperar que las delegaciones salven las diferencias existentes respecto de determinadas cuestiones de una prohibición de los ensayos nucleares tan sólo dentro del marco de discusiones.

Así pues, difícilmente podría el Grupo de Trabajo sobre los ensayos de armas nucleares hacer más de lo que hizo en 1982 y 1983. Como se decía en su informe del pasado año, documento CD/412, "un gran número de delegaciones consideró que el Grupo de Trabajo ad hoc había desempeñado su mandato al debatir y definir todas las cuestiones relativas a la verificación y el cumplimiento de una prohibición de los ensayos nucleares".

Habida cuenta de esta situación, es difícil comprender la posición de la delegación de los Estados Unidos, que, por una parte no está dispuesta a celebrar negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos y, por otra, deplora que el Grupo de Trabajo no haya llegado a un acuerdo sobre los temas examinados. Es evidente que sólo pueden concertarse acuerdos sobre elementos del tratado en unas negociaciones, es decir, un proceso de concesiones recíprocas.

El pasado año, el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares estuvo presidido por el Jefe de mi delegación. Al resumir sus opiniones sobre la labor del Grupo, el Embajador Rose subrayó, el 23 de agosto de 1983, que: "Pese a todos los esfuerzos hechos por la mayoría de las delegaciones, todavía se sigue impidiendo al Comité de Desarme iniciar las negociaciones. Su órgano subsidiario competente está limitado a meros debates. A veces da la impresión de que una parte está deseosísima de centrar la atención del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en cuestiones técnicas y convertirlo en una

(Sr. Thielicke, Rep. Dem. Alemana)

institución de intercambio de opiniones sobre detalles sismológicos. Cuando esa parte considera que la cesación completa de los ensayos no es más que un objetivo a largo plazo, y que el momento no es propicio para negociar el correspondiente tratado, el debate sobre problemas técnicos puede utilizarse como una cortina de humo para ocultar la falta de voluntad política" (CD/PV.236).

Este análisis sigue siendo hoy válido. En marzo, la Conferencia examinó con carácter oficioso la cuestión de un nuevo mandato para un Comité sobre la prohibición de los ensayos nucleares así como para otros comités. Todos los esfuerzos realizados a este respecto por el entonces Presidente, el Embajador Datcu, de Rumania, resultaron infructuosos dada la actitud de algunos Estados poseedores de armas nucleares. Desde abril, esos Estados han impedido que se llegara a un consenso sobre el establecimiento de un Comité para iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Esperamos que ésta no será la última palabra de las delegaciones de los Estados Unidos y del Reino Unido, dada la posición de la inmensa mayoría de los miembros de la Conferencia que propugnan el comienzo de negociaciones sobre un tratado. Esas dos delegaciones deben revisar sus posiciones y convenir en celebrar negociaciones para elaborar un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

Con esta medida, esos Estados permitirían que el órgano subsidiario competente de la Conferencia realizara auténticos progresos.

En éste, como en otros casos, la Conferencia se enfrenta con una extraña situación. Mientras que nadie niega que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación, algunas delegaciones suscitan una y otra vez objeciones cuando se llega al nivel de trabajo, es decir, cuando se establecen órganos subsidiarios y se les asigna un claro mandato de negociación de conformidad con el objetivo de la Conferencia.

Es evidente que debe asignarse tal mandato a esos órganos subsidiarios si se quiere tomar en serio el mandato general de la Conferencia de Desarme. Pero, por paradójico que sea, algunas delegaciones no están dispuestas con frecuencia a aceptar un mandato de negociación, sino a negociar un mandato. Tal enfoque nos ha conducido muy a menudo a prolongados debates de procedimiento que han complicado y obstaculizado nuestros trabajos. Así pues, ¿por qué no convenir desde el principio en un mandato de negociación y dejar al órgano subsidiario interesado que decida la manera

(Sr. Thielicke, Rep. Dem. Alemana)

de realizar sus trabajos y organizar las negociaciones? Dicho enfoque nos ahorraría largos debates de procedimiento y facilitaría en gran manera nuestra labor.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Democrática Alemana por su declaración.

De conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia en su 249ª sesión plenaria, doy la palabra al representante de Nueva Zelanda, el Embajador Peren.

Sr. PEREN (Nueva Zelanda) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es para mí un gran placer el poder felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Como ésta es la primera vez que Nueva Zelanda interviene en una sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, conviene señalar particularmente el hecho de que la Presidencia es desempeñada por el representante de Sri Lanka, un pequeño país como el mío, con el que nosotros mantenemos desde hace mucho tiempo vínculos muy estrechos y amistosos.

Sr. Presidente, la participación de su país en esta Conferencia demuestra que los países pequeños, al igual que los grandes, se interesan por el desarme. Deseo asimismo rendir homenaje a la labor realizada por el Embajador Datcu, que ha orientado la labor de la Conferencia de manera tan competente durante el mes de marzo. Además, deseo felicitar a la propia Conferencia por los esfuerzos que están desplegando todos sus miembros en esta importantísima esfera del quehacer humano.

La guerra convencional no ha cesado. La carrera de armamentos absorbe un porcentaje desproporcionado de los recursos mundiales. A pesar de que nuestro mundo tiene ya demasiadas armas nucleares, se siguen produciendo incluso más. Es preciso realizar progresos en fecha temprana para concebir y negociar soluciones prácticas tangibles y convenciones específicas en la esfera del desarme. Nueva Zelanda confía en que la Conferencia de Desarme desempeñará al respecto una función eficaz por lo que hace a una amplia gama de cuestiones de desarme.

Podría pensarse tal vez que un país como el nuestro, situado en el Pacífico Sur y sin fronteras terrestres, está muy alejado de los problemas de desarme que afronta este organismo. En realidad, nuestra región del Pacífico Sur se caracteriza por el hecho de que muchos países de la misma comparten una constante preocupación profundamente arraigada. Es más, nuestra región del Pacífico Sur, aparentemente "aislada", es la única en que siguen realizándose todavía ensayos nucleares fuera del principal territorio metropolitano de un Estado poseedor de armas nucleares.

(Sr. Perren, Nueva Zelanda)

Aunque los recursos conjuntos de los países pertenecientes al Pacífico Sur son modestos, no debe subestimarse la firmeza del compromiso asumido por la región del Pacífico Sur respecto del desarme nuclear total.

MI país, Nueva Zelanda, se ha comprometido ciertamente a hacer todo lo posible para acelerar la puesta en práctica de acuerdos de desarme significativos. Nueva Zelanda ha otorgado desde hace tiempo la máxima prioridad a la búsqueda de una prohibición completa de los ensayos o del empleo de cualesquiera armas nucleares. Durante muchos años, en el curso de los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hemos asumido un papel rector en la promoción y adopción por la Asamblea General de una resolución en la que se haga un llamamiento para la urgente concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Este año, en Nueva York, seguiremos abogando en favor de dicho objetivo. Entretanto, mi presencia aquí constituye un testimonio del compromiso asumido por mi Gobierno de intensificar nuestros esfuerzos, en particular mediante la participación activa en la labor de la Conferencia de Desarme con sede en Ginebra.

En realidad, como la mayoría de ustedes sabe ya, no es ésta la primera vez que Nueva Zelanda participa en los trabajos de la Conferencia de Desarme. A partir de 1977, mi país ha participado activamente en todos los períodos de sesiones del Grupo ad hoc de expertos en sismología, cuyo informe se encuentra actualmente ante nosotros. Nos alienta el hecho de que dicho informe del Grupo haya sido ultimado y aprobado por consenso, pues ello denota que se están realizando ciertos progresos, por modestos y preliminares que éstos sean, a nivel técnico. Estimamos que ello constituye un nuevo paso pequeño, pero significativo, hacia el ulterior establecimiento de una red internacional de estaciones sismográficas que, a nuestro juicio, podría ayudar posteriormente a verificar la observancia de una prohibición completa de los ensayos. Confiamos en que llegue el día en que se habrán ultimado todos los requisitos técnicos necesarios. Entonces, si existe el grado suficiente de buena voluntad política, se podrá lograr que la verificación de los fenómenos sísmicos y conexos sirva de base para un tratado apropiado, equilibrado, mutuamente aceptable y verificable de prohibición completa de los ensayos.

(Sr. Peren, Nueva Zelandia)

Nueva Zelandia está dispuesta a seguir desempeñando el papel que le corresponde en dicho proceso. Además, a este respecto, nuestra posición geográfica reviste importancia, ya que Nueva Zelandia y Australia son los únicos países del hemisferio meridional que han tenido y siguen teniendo una capacidad para contribuir a los esfuerzos desplegados por el Grupo ad hoc de expertos en sismología. Análogamente, Nueva Zelandia y Australia son los únicos países que facilitan a la red datos procedentes de las estaciones sismográficas situadas en la Antártida. Así pues, Nueva Zelandia contribuye directamente a la labor del Grupo ad hoc y también, según confiamos, a la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Esperamos que el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme decida mantener al Grupo ad hoc, y que éste seguirá reuniéndose, al menos una vez al año. En caso afirmativo, Nueva Zelandia deseará seguir participando en las deliberaciones del Grupo y contribuyendo a las mismas. Entretanto, los miembros deberán proseguir la labor necesaria para llevar a buen término el ensayo técnico propuesto para realizar, con carácter periódico, el intercambio y el análisis de datos de nivel I por medio del SMT de la OMM. Estimamos que la realización eficaz de dicho ensayo será una nueva prueba tangible de que el Grupo sigue realizando progresos a nivel técnico. Sin embargo, para realizar nuevos progresos significativos en lo sucesivo, es imperioso ahora llegar a un acuerdo completo sobre un "ensayo experimental detallado" que permita ensayar adecuadamente todos los aspectos del sistema mundial, inclusive toda la red sismográfica, los procedimientos e instalaciones de transmisión de datos y las operaciones de recopilación de datos.

Nueva Zelandia también ha señalado que desea participar en otros Grupos de Trabajo en el ámbito de la Conferencia de Desarme, especialmente en el órgano subsidiario que debe establecerse para impulsar las negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos. Exhortamos ahora a todos los Estados miembros de la Conferencia a que redoblen sus esfuerzos con el fin de elaborar un mandato más amplio del Grupo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, que permita realizar progresos reales.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva Zelandia y Australia promovieron y propusieron la resolución 38/63, que fue aprobada por 117 votos a favor y ninguno en contra. En dicha resolución se pedía a la Conferencia de Desarme que:

(Sr. Peren, Nueva Zelanda)

- a) Reanudase el examen de las cuestiones relacionadas con una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, a fin de negociar un tratado sobre la materia, y que, durante su período de sesiones de 1984 y en consonancia con el informe de 1983 sobre la labor del Comité en relación con ese tema, se ocupase de la cuestión del mandato revisado del Grupo de Trabajo ad hoc;
- b) Determinase, en el contexto de sus negociaciones sobre ese tratado, las disposiciones institucionales y administrativas necesarias para el establecimiento, el ensayo y el funcionamiento de una red internacional de vigilancia sismológica, como parte de un sistema eficaz de verificación, y
- c) Iniciase el estudio de otras medidas internacionales para mejorar las disposiciones de verificación en el marco de dicho tratado, inclusive una red internacional para vigilar la radiactividad atmosférica.

Nuestra posición es inequívoca. Opinamos que hay muchas cuestiones relacionadas con la prohibición completa de los ensayos que requieren un examen inmediato y que pueden realizarse progresos positivos respecto de algunas de ellas, aun cuando se siga vacilando respecto de otras. Opinamos asimismo que habrá una preocupación, decepción y frustración generalizadas si la Conferencia de Desarme se reúne un año más sin iniciar este proceso. Al igual que lo hicimos en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, instamos a todos los miembros de la Conferencia de Desarme, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que cooperen con la Conferencia para dar cumplimiento a esas tareas.

Por otra parte, Nueva Zelanda hará cuanto esté a su alcance para disuadir la ulterior proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares mediante su contribución al fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que, a nuestro juicio, es el acuerdo internacional más importante sobre el control de las armas nucleares que se ha negociado hasta la fecha.

La comunidad internacional en su conjunto no debe desaprovechar la oportunidad que la Conferencia de Examen del TNP de 1985 brinda no sólo para reafirmar la importancia de dicho Tratado, sino también para asegurar que se realice un auténtico esfuerzo tendiente a reforzar la confianza en el TNP y conseguir que un mayor

(Sr. Peren, Nueva Zelanda)

número de Estados se adhieran a él. El examen deberá aprobarse por consenso, incluso en el caso de que sólo se puedan realizar pocos avances significativos. De no ser así, ello podría comprometer el apoyo al Tratado, sobre todo por parte de los países que consideran ya que los Estados poseedores de armas nucleares no han cumplido todavía las obligaciones que han contraído en virtud del Tratado original.

Cuando Nueva Zelanda dio a conocer su deseo de participar activamente en la labor de la Conferencia de Desarme, señaló que confiaba en participar en los trabajos de los órganos subsidiarios encargados de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y de lograr la destrucción de las armas químicas.

Por lo que hace a las armas químicas, los Estados participantes en la presente Conferencia saben que en los últimos años Nueva Zelanda se ha asociado estrechamente a los esfuerzos desplegados por la Asamblea General de las Naciones Unidas para conseguir que se respete la validez del Protocolo de Ginebra de 1925. Está fuera de dudas la necesidad de establecer los procedimientos para verificar la supuesta utilización de armas químicas, y Nueva Zelanda ha tomado nota con satisfacción de los progresos logrados en las negociaciones tanto sobre esta cuestión como sobre los demás elementos de una convención sobre las armas químicas, que quedaron reflejados en el informe presentado por la Conferencia de Desarme a la Asamblea General el año pasado.

Los recientes informes acerca del uso de armas químicas en la guerra entre el Iraq y el Irán han conferido una urgencia y una importancia particulares a la labor de la Conferencia en esta esfera. La investigación de esos informes, iniciada por el Secretario General, ha demostrado de manera concluyente que la determinación de los hechos se puede llevar a cabo de manera competente e imparcial y con celeridad. Si el informe adolece de deficiencias, ello se debe únicamente a las dificultades con que tropieza necesariamente cualquier misión de esa clase en defecto de los pertinentes procedimientos internacionales de verificación. Hay que felicitar al Secretario General y al equipo de especialistas por la labor que han realizado.

Si bien podemos sentirnos satisfechos del profesionalismo con que la Misión desempeñó su labor, experimentamos al propio tiempo desaliento ante los resultados de la investigación. Nueva Zelanda condena toda utilización de armas químicas.

(Sr. Peren, Nueva Zelandia)

Como ha señalado el Secretario General, es de importancia fundamental que todos los países respeten rigurosamente las normas de conducta internacional que han sido aceptadas por la comunidad internacional. Si esta Conferencia consiguiera concluir en fecha temprana y de manera satisfactoria sus negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas, ello aportaría una contribución importante al desarme y a la causa de la humanidad. Abrigamos la esperanza de que podamos contribuir a los esfuerzos desplegados con tal fin.

Para los neozelandeses, las etapas fundamentales hacia el desarme nuclear son la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, el fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación y la reducción masiva de los armamentos militares por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. De ahí que estemos reconocidos al Grupo ad hoc de expertos en sistematología por su contribución constructiva a este proceso.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Nueva Zelandia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al representante de Suecia, el Embajador Ekéus.

Sr. EKEUS (Suecia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: permítame ante todo manifestar mi satisfacción al verle ocupar la Presidencia durante el mes de abril. Tenemos muchas cuestiones difíciles e importantes que resolver. Confío en que su gran capacidad y la minuciosidad con que está usted tratando el complejo problema que nos queda por resolver durante este mes nos ayudarán a concluir con feliz éxito nuestros trabajos de la primera parte del período de sesiones de 1984. Puedo asegurarle, Sr. Presidente, la plena cooperación de mi delegación en su importante tarea.

Permítame también expresar mi sincero agradecimiento a su predecesor en ese cargo, el Embajador Datcu de Ruman_a, que ha sabido desempeñar la Presidencia de manera tan brillante, con su tacto, su larga experiencia de los asuntos internacionales y su buen humor.

Deseo igualmente sumarme a los demás oradores para dar la bienvenida en la Conferencia al Viceministro de Relaciones Exteriores de Polonia, el Excmo. Sr. Henryk Jaroszek.

(Sr. Ekéus, Suecia)

Tenemos hoy la oportunidad de examinar el informe del Grupo ad hoc de Expertos Científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, y mis observaciones se limitarán a la labor de dicho Grupo.

La creación del Grupo ad hoc de expertos científicos en 1976 tuvo por finalidad, como todos sabemos, atender del deseo de facilitar la verificación de una prohibición completa de los ensayos.

Es evidente y lógico que en los tratados internacionales de desarme y control de los armamentos todas las partes deben tener fundamentalmente las mismas posibilidades en satisfacer sus requisitos de verificación. Ahora bien, estos requisitos varían de un país a otro, según los factores políticos y militares, entre otros. La capacidad de verificación de los países también puede variar considerablemente en razón de la situación geográfica de cada país y de la tecnología de que dispone. Uno de los medios de facilitar a todos los países el acceso a datos de verificación de alta calidad es la cooperación internacional encaminada a establecer y desarrollar sistemas mundiales de verificación. Tales sistemas revisten importancia fundamental para los pequeños países y también pueden mejorar en grado apreciable la capacidad de verificación de las grandes Potencias. Para ser útiles, esos sistemas deben permitir obtener datos que satisfagan las necesidades y la capacidad de todos los países. Sin embargo, la gran diversidad de esas necesidades aumenta las dificultades de idear un sistema internacional de verificación generalmente aceptable. Los debates que a lo largo de muchos años se han desarrollado en el ámbito internacional sobre un sistema mundial de verificación sismológica han puesto de manifiesto tanto el deseo como la dificultad de obtener un sistema de verificación internacional generalmente aceptable para un tratado de prohibición completa de los ensayos. En este contexto, las medidas de cooperación internacional elaboradas por el Grupo ad hoc de expertos científicos constituyen un paso importante hacia el establecimiento de un sistema internacionalmente aceptable.

El tercer informe del Grupo (CD/448) es una obra muy apreciable. Se ha llevado a cabo un impresionante trabajo tanto por parte de los expertos del Grupo como en observatorios, laboratorios y centros de datos de los países participantes. Difícilmente podemos comprender y apreciar de manera cabal el enorme volumen de trabajos científicos, realizados en muchos países, que constituyen la base del informe.

(Sr. Ekéus, Suecia)

Este contiene una gran cantidad de hechos y de información que merecen un examen detenido. Mi delegación comparte la opinión del Grupo según la cual se ha producido en los últimos años una significativa evolución técnica y es importante incorporar plenamente esa nueva tecnología al sistema mundial que se propone para el intercambio de datos sísmicos.

La conversión de las estaciones analógicas existentes -que son apropiadas para la verificación de una prohibición completa de los ensayos- en sistemas numéricos y el establecimiento de estaciones de alta sensibilidad en lugares apropiados del hemisferio meridional forman parte de las medidas importantes recomendadas por el Grupo. El documento de trabajo CD/491, presentado por la República Federal de Alemania sobre los "Aspectos de la evolución moderna de las técnicas de registro de fenómenos sísmicos", ofrece una base sólida para examinar cómo puede utilizarse la tecnología avanzada para mejorar y simplificar el registro de los fenómenos sísmicos. Con respecto a la creación de estaciones de gran sensibilidad en el hemisferio meridional, Suecia ya propuso anteriormente en el Comité de Desarme la idea de los llamados "laboratorios hermanos". Estos son proyectos de cooperación entre los países que ya tienen cierta experiencia del establecimiento y funcionamiento de instalaciones sísmológicas modernas y los países que tienen menos conocimientos en este campo, pero poseen condiciones geofísicas apropiadas. La actual cooperación entre Finlandia y Zambia, sobre la que se informó al Grupo de expertos, es un buen ejemplo de tal colaboración.

La evolución de la tecnología de las comunicaciones y las computadoras ha sido más rápida de lo que podía preverse hace sólo unos pocos años. Ello ha permitido intercambiar rápidamente y a escala mundial grandes volúmenes de información y, al mismo tiempo, manejar esa información en sistemas de computadoras bastante pequeños. El intercambio y la utilización de los datos registrados originalmente, que representan un volumen mucho mayor -los llamados datos de nivel II-, han constituido un problema difícil en la labor actual del Grupo, pero es probable que llegue a ser menos delicado cuando esos datos poco a poco se utilicen de manera más amplia en la práctica sísmológica general. Es importante que un sistema de cooperación internacional para la verificación de una prohibición completa de los ensayos sea moderno y avanzado y que el equipo técnico y los datos existentes se utilicen en condiciones que no sean inferiores a las de los sistemas asequibles a los distintos países.

(Sr. Ekéus, Suecia)

Hemos advertido con satisfacción en el informe que el Grupo ha elaborado un manual provisional de operaciones para los centros internacionales de datos. Ese manual contiene instrucciones completas para el funcionamiento de esos centros de datos. Las instrucciones son muy detalladas e incluyen las características de las claves de computadora que han de utilizarse.

En el proyecto de tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares (CD/381), presentado por Suecia en junio de 1983, se preveían manuales de operaciones para todos los elementos de un sistema de cooperación internacional. En dichos manuales deben darse instrucciones detalladas sobre el funcionamiento de las estaciones participantes, la obtención y el intercambio de datos de nivel I, el intercambio de datos de nivel II y los procedimientos de análisis en los centros internacionales de datos. El manual provisional que figura en un apéndice del tercer informe constituye un progreso notable hacia la formulación de las necesarias instrucciones detalladas. Habrá que seguir trabajando para lograr un acuerdo sobre todos los detalles de ese manual provisional y preparar manuales similares para otros elementos del sistema. Esta es una labor futura importante para el Grupo ad hoc de expertos científicos.

Es necesario acumular más experiencia, por lo que mi delegación celebra y apoya sin reserva la propuesta del Grupo de proceder a una prueba experimental en el curso de este año. Tal prueba debería tener por resultado una nueva elaboración de los procedimientos de intercambio de datos sísmicos de nivel I y el establecimiento de los propuestos centros internacionales de datos.

La prueba se efectuará en cooperación con la OMM. Mi delegación ve con agrado que la OMM ha ofrecido su Sistema Mundial de Telecomunicaciones para el intercambio regular de datos sísmicos. Estamos convencidos de que esa prueba a escala mundial permitirá obtener datos útiles valiosísimos y una experiencia valiosísima para establecer un sistema internacional destinado a vigilar la aplicación de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos.

Hemos visto con satisfacción que 23 países han anunciado su intención de participar en la prueba experimental. Sabemos que muchos otros países están en condiciones de participar. La utilidad del experimento aumentaría considerablemente si participasen más países y si éstos estuvieran repartidos en un ámbito más amplio en todo el mundo. Por consiguiente, encarezco a todos los países que aún no han anunciado su intención de participar que estudien seriamente la posibilidad de aportar su contribución a este experimento importante.

(Sr. Ekéus, Suecia)

Suecia participará en el experimento facilitando datos del Observatorio de Hagfors y poniendo en funcionamiento un centro experimental de datos. En nuestro centro de Suecia recibiremos los datos de nivel I y los analizaremos por los procedimientos descritos en el manual provisional de operaciones. Por lo tanto, esta prueba nos permitirá adquirir no sólo cierta experiencia sobre la obtención de datos de nivel I y el intercambio de esos datos a través del sistema de la OMM, sino también conocimientos sobre los procedimientos y los programas de computadora necesarios para elaborar esos datos en los centros internacionales.

Consideramos importante que durante la prueba funcionen tales centros experimentales de datos en los Estados Unidos y en la Unión Soviética. También hemos tomado nota con gran satisfacción de los planes de instalación de centros de datos en Australia. Suecia tiene gran interés en establecer una estrecha colaboración con esos países para desarrollar los procedimientos que hayan de utilizarse en los centros de datos previstos. Confiamos en que la prueba permitirá acumular experiencia muy importante para la consecución de un acuerdo sobre un sistema de verificación generalmente aceptable.

Desde hace muchos años mi país viene dedicándose a la tarea de lograr una prohibición completa de los ensayos nucleares. Hemos llevado a cabo un extenso programa nacional de investigaciones para facilitar la verificación de tal tratado. Estamos convencidos de que la labor del Grupo ad hoc constituye una contribución importante a nuestros esfuerzos en ese sentido. Estamos convencidos, asimismo, de que es importante proseguir los trabajos para acumular más experiencia gracias a esa prueba y preparar manuales de operaciones. A nuestro juicio, no debe escatimarse ningún esfuerzo para allanar el camino hacia una prohibición completa de los ensayos y, en particular, deben proseguirse los esfuerzos en el campo técnico. El informe que acaba de presentar el Grupo ad hoc de expertos científicos muestra claramente que se ha realizado ya una labor valiosísima en lo que hace a satisfacer criterios razonables de verificación. Ha llegado la hora de que la Conferencia de Desarme estudie todos los problemas relativos a un tratado de prohibición completa de los ensayos. Encarecemos, pues, a la Conferencia que llegue inmediatamente a un acuerdo sobre un mandato que permita realizar esa tarea.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Suecia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy la palabra al representante de la Argentina, el Embajador Carasales.

Sr. CARASALES (Argentina): Señor Presidente, mi delegación toma nota del tercer informe presentado a esta Conferencia de Desarme por el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. También lo hacemos respecto a la recomendación de dicho Grupo ad hoc contenida en el documento CD/449. Ambos documentos, sobre todo el tercer informe, requieren, por su carácter e importancia, un estudio detenido por parte de los departamentos competentes de mi Gobierno, dados los diversos aspectos técnicos y de fondo que contienen.

Han transcurrido aproximadamente ocho años desde que el Grupo ad hoc de expertos científicos fue constituido por la entonces Conferencia del Comité de Desarme y mantenido luego por el Comité de Desarme. Es de lamentar que las perspectivas que en este tema tenía ante sí la comunidad internacional hacia fines de la década del setenta se hayan visto sustancialmente alteradas -si es que no han desaparecido- por la falta de voluntad política de algunos Estados poseedores de armas nucleares para iniciar las negociaciones de un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares. En la sesión plenaria del 3 de abril, hace pocos días, esa falta de voluntad se puso una vez más claramente de manifiesto.

Es evidente que la persistencia de esta situación repercute en la tarea que corresponde al Grupo de expertos. Es nuestra opinión que ese Grupo y los ejercicios que proyecta no deberían continuar teniendo lugar en un vacío. Cualquier actividad que se efectúe debe estar relacionada directamente con el proceso negociador que se desarrolle en el marco del tema 1 de nuestra agenda. De lo contrario, se estaría desvirtuando la misión de dicho Grupo ad hoc, que se convertiría en un cuerpo de carácter permanente destinado a examinar y experimentar desarrollos científicos y técnicos en el campo de la sismología. Es obvio que esa no puede ser la función del Grupo ad hoc ni ha sido ese el propósito que dio origen a su constitución.

El objetivo que movió al órgano negociador, al establecer el Grupo ad hoc, fue recibir información técnica y sugerencias respecto de un sistema que fuera adecuado para verificar el cumplimiento de un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares. La larga experiencia que hemos acumulado nos demuestra que la búsqueda de lo perfecto nos está impidiendo acceder a lo adecuado. Por otra parte, parece ser que, a la espera de negociaciones, el Grupo ad hoc de expertos científicos continuará embarcado en una serie de experimentos que, con todo su valor científico y técnico, será de escaso significado si no está acompañado de las negociaciones políticas pertinentes.

(Sr. Carasales, Argentina)

Tal como señalara el Secretario General ante la Conferencia del Comité de Desarme el 29 de febrero de 1972, "los aspectos técnicos y científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita para lograr un acuerdo final es una decisión política". Ese juicio, que por otra parte ha sido recordado infinidad de veces, volvió a ser reiterado oficialmente con posterioridad en 1972.

Es también nuestro convencimiento que, como dice el párrafo 31 del Documento Final, "en los acuerdos en materia de desarme y limitación de armas se deberían prever medidas adecuadas de verificación que satisfagan a todas las partes interesadas a fin de crear la confianza necesaria y garantizar que todas las partes observen dichos acuerdos. La forma y las modalidades de verificación que se prevean en cada acuerdo particular dependerán de los propósitos, el alcance y la naturaleza del acuerdo y deberían ser determinadas sobre esa base".

Cabe subrayar la última frase contenida en el párrafo que termino de citar. La forma y modalidades de un sistema de verificación deben estar en consonancia con los propósitos, el alcance y la naturaleza del acuerdo de desarme cuyo cumplimiento se desea controlar. Si ese acuerdo no existe, si ni siquiera se ha comenzado a negociarlo, no se percibe claramente cómo pueden ser útiles y fructíferos estudios y ensayos que deben realizarse en un total vacío. No se puede continuar trabajando indefinidamente sobre la base de suposiciones y datos políticos desactualizados, como se ve obligado a hacer el Grupo ad hoc, según lo refleja el párrafo 2 de su tercer informe.

De acuerdo con la ya larga experiencia acumulada, sólo a través del inicio de negociaciones sustantivas se podrán abordar todos los aspectos relevantes de un futuro acuerdo. Y también sólo en este contexto la Conferencia de Desarme podrá aprovechar adecuadamente el aporte técnico y científico proporcionado por el Grupo ad hoc.

Dicho esto, mi delegación no se opone a que esta Conferencia acepte la recomendación contenida en el párrafo 10 del documento CD/449, pero ha considerado conveniente dejar constancia en acta de su pensamiento con relación al trabajo presente y futuro de este Grupo ad hoc.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Argentina su declaración. Entiendo que el Embajador Butler, representante de Australia, quiere hacer una declaración y, por consiguiente, le doy la palabra.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en la sesión plenaria celebrada por esta Conferencia el 15 de marzo, asistí complacido a la presentación por el Presidente, Sr. Dahlman, del tercer informe del Grupo ad hoc

(Sr. Butler, Australia)

de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, así como el informe sobre la labor del 17º período de sesiones del Grupo ad hoc.

Deseo afirmar hoy, una vez más, que mi delegación considera ese informe como un documento importante.

En él se demuestra claramente la valiosa contribución que ha hecho y que puede seguir haciendo el Grupo ad hoc para elaborar el régimen de verificación de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. La instalación de una red internacional de estaciones sismológicas y el sistema de intercambio de datos asociado con ella para la detección e identificación de los fenómenos sísmicos forman parte integrante del sistema de verificación de un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares. La labor encomendada al Grupo ad hoc, que debe continuar en el futuro, es de la mayor importancia.

En el tercer informe se demuestra también que el Grupo ad hoc ha hecho una contribución importante al objetivo de lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, objetivo al que mi Gobierno atribuye una importancia extrema. Por todos esos motivos, debe proseguirse la labor del Grupo. En el futuro le corresponderán responsabilidades importantes cuando se trate de ultimar las disposiciones para el experimento técnico que se efectuará este año y que está siendo coordinado por el Sr. Peter McGregor de Australia, así como en la evaluación de los resultados de dicho experimento. El Grupo tendrá también una importante labor que realizar en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el capítulo final de su tercer informe.

En el período transcurrido desde que tuvimos la suerte de contar con la presencia del Sr. Dahlman en esta Conferencia, he podido visitarle en su instituto de investigación de Estocolmo. Los programas elaborados por él y su grupo de expertos son impresionantes. Pude ver cómo funciona el sistema de vigilancia sísmica de Suecia y, evidentemente, la información que consigue es valiosísima para todos nosotros. Permítaseme también decir, de paso, que al día siguiente, 29 de marzo, durante una visita que hice a la instalación de vigilancia sísmica noruega de Oslo, presencié una demostración que no había sido preparada, pero que ciertamente fue espectacular. El sistema noruego había registrado el mismo día en una hora anterior una detonación nuclear de más de 100 kilotones en un lugar situado en territorio soviético. Tuve la oportunidad de consultar después con el Sr. Dahlman quien confirmó que el sistema sismológico sueco también había registrado la misma detonación el 29 de marzo.

(Sr. Butler, Australia)

Más tarde no vi en los medios de comunicación social ninguna noticia respecto de este fenómeno, y he pensado que, al menos por ese motivo, usted no tendría inconveniente en que lo mencionara aquí hoy. De hecho, una cuestión que preocupa profundamente a mi Gobierno es que nuestros principales medios de comunicación públicos parecen haberse acostumbrado tanto al fenómeno de los ensayos nucleares que ya no lo consideran como noticia. Esto quiere decir a las claras que necesitamos un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Australia seguirá apoyando plenamente la labor del Grupo ad hoc. Participaremos en el próximo experimento técnico y el Gobierno australiano, tal como reconoció amablemente el distinguido Embajador de Suecia esta mañana, se propone, si se asignan los fondos necesarios, establecer una capacidad nacional de vigilancia y un centro internacional de datos.

Encarecemos a la Conferencia de Desarme que apoye plenamente la continuación de la labor del Grupo de expertos científicos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Con esta intervención concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

¿Hay preguntas o aclaraciones que los miembros deseen pedir al Presidente del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos? Entiendo que no.

Me permito pasar seguidamente a los informes del Grupo ad hoc que se recogen en los documentos CD/448 y CD/449. Se me comunica a este respecto que ha habido un retraso en la distribución del texto árabe del documento CD/448. Desgraciadamente, no está disponible en este instante, y por eso me parece mejor que tomemos nota del informe más adelante, cuando se haya distribuido en todos los idiomas.

Someto ahora a la aprobación de la Conferencia la recomendación que figura en el párrafo 10 del informe sobre la marcha de los trabajos (documento CD/449), por la que el Grupo ad hoc sugiere que, previa aprobación por la Conferencia, su próximo período de sesiones se celebre del 30 de julio al 10 de agosto de 1984 en Ginebra, a fin de ultimar las instrucciones para el experimento técnico y examinar las nuevas investigaciones nacionales sobre las cuestiones pertinentes. Al parecer, no hay objeciones.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Hemos terminado nuestro examen del documento CD/449. Ahora tengo la intención de suspender la sesión plenaria y celebrar, dentro de cinco minutos, una reunión oficiosa para tratar cuestiones de organización.

La sesión plenaria se suspende a las 12.25 y se reanuda a las 12.45 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 12 de abril, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.46 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 258ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 12 de abril de 1984, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. J. DHANAPALA

(Sri Lanka)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. H. WEGENER
Sr. W. E. von dem HAGEN
Sr. F. ELBE
Sr. M. GERDTS

Argelia:

Sr. A. TAFFAR
Sr. A. BOUBAZINE

Argentina:

Sr. J. C. CARASALES
Sr. R. GARCIA MORITAN
Sr. R. VILLAMBROSA

Australia:

Sr. R. BUTLER
Sr. R. ROWE
Sra. J. COURTNEY

Bélgica:

Sr. M. DEPASSE
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI
U PE THEIN TIN
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV
Sr. P. POPCHEV
Sr. C. PRAMOV
Sr. N. MIJAILOV

Canadá:

Sr. G. R. SKINNER
Sr. R. J. ROCHON
Sr. F. R. CLEMINSON

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Cuba:</u>	Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. VEJVODA Sr. A. CIMA Sr. J. MATOUSEK
<u>China:</u>	Sr. QIAN JIADONG Sra. WANG ZHIYUN Sr. LIANG DEFENG Sr. YANG MINGLIANG Sr. SUO KAIMING
<u>Egipto:</u>	Sr. S. ALFARARGI Sra. W. BASSIM Sr. I. HASSAM Sr. A. MAHER ABBAS
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. G. CLYNE Sr. N. CARRERA Sra. K. C. CRITTENBERGER Sr. R. HORNE Sr. R. NORMAN Sr. P. CORDEN Sr. H. CALHOUN Sr. C. PEARCY Sr. J. PLUNKETT
<u>Etiopía:</u>	Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. F. de la GORCE Sr. H. RENIE Sr. G. MONTASSIER

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Hungría:

Sr. D. MEISZTER

Sr. F. GAJDA

Sr. T. TOTH

India:

Sr. M. DUBEY

Sr. S. KANT SHARMA

Indonesia:

Sra. P. RAMADHAN

Sr. HARYOMATARAM

Italia:

Sr. M. PAVESE

Sr. B. CABRAS

Japón:

Sr. R. IMAI

Sr. M. KONISHI

Sr. T. KAWAKITA

Kenya:Marruecos:

Sr. A. SKALLI

Sr. O. HILALE

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES

Sr. P. MACEDO RIBA

Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG

Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. J. O. OBOH

Sr. L. O. AKINDELE

Sr. C. V. UDEDIBIA

Sr. A. F. OKOH

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Países Bajos:

Sr. J. RAMAKER
Sr. R. J. AKKERMAN
Sr. A. J. J. OOMS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. K. NIAZ

Perú:

Sr. C. CASTILLO RAMIREZ

Polonia:

Sr. S. TURBANSKI
Sr. G. CZEMPINSKI
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. R. I. T. CROMARTIE
Sr. L. J. MIDDLETON
Sr. J. F. GORDON
Sr. J. W. B. RICHARDS
Sr. D. A. SLINN

República Democrática Alemana:

Sr. H. ROSE
Sr. J. DEMBSKI
Sr. H. THIELECKE

República Islámica del Irán:

Sr. N. KAMYAB
Sr. J. ZAHIRNIA

Rumania:

Sr. I. DATCU
Sr. T. MELESCANU
Sr. P. BALOIU
Sr. A. CRÉTU
Sr. A. POPESCU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Sri Lanka:

Sr. J. DHANAPALA
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
Sr. P. KARIYAWASAM

Suecia:

Sr. R. EKEUS
Sra. E. BONNIER
Sr. H. BERGLUND
Sr. J. LUNDIN
Sr. R. ANGSTROM

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. R. M. TIMERBAEV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. P. Y. SKOMOROJIN
Sr. S. V. KOBYSH
Sr. G. V. ANTSIFEROV
Sr. T. F. DMITRICHEV
Sr. V. I. USTINOV
Sr. V. E. PRIAJIN
Sr. G. N. VASHADZE

Venezuela:

Sr. O. GARCIA GARCIA

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS
Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sra. ESAKI EKANGA KABEYA

Secretario General de la Conferencia de
Desarme y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario General Adjunto de la
Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 258ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Hoy la Conferencia continúa el examen del tema 8 de su agenda, titulado "Programa comprensivo de desarme". No obstante, de conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

Recordarán ustedes que nuestro calendario para esta semana prevé la celebración, si fuera necesario, de una reunión informal para examinar las cuestiones de organización. Por consiguiente, me propongo suspender la sesión plenaria después de haber escuchado a los oradores inscritos para intervenir hoy ante la Conferencia y convocar una reunión informal para examinar las siguientes cuestiones:

- a) Programa de trabajo para la semana que comienza el 16 de abril;
- b) Forma de abordar las propuestas relacionadas con los temas 1, 2, 3, 5 y 7 de la agenda; y
- c) Fecha de apertura de la segunda parte del período de sesiones de 1984.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Checoslovaquia, España, el Brasil, Bangladesh, los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Senegal.

Tiene la palabra el representante de Checoslovaquia, el Embajador Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ante todo permítame felicitarle por asumir la presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Puede estar seguro de que contará con el pleno apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por lograr que la Conferencia examine eficazmente todos los temas de su agenda. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Embajador Datcu, de Rumania, los perseverantes esfuerzos que desplegó en el mismo sentido durante el mes pasado.

Hoy me propongo abordar un tema planteado desde hace mucho tiempo, a saber, el relativo a la prohibición y destrucción de las armas químicas. El año que viene conmemoraremos el septuagésimo aniversario del tristemente célebre "Domingo Negro" de 22 de abril de 1915, cuando se utilizaron por vez primera armas químicas: en aquella ocasión, miles de soldados franceses murieron asfixiados bajo la despiadada nube verde-marrón del cloro lanzado desde las trincheras alemanas cerca de Ypres. En los años subsiguientes, las 113.000 toneladas métricas de agentes tóxicos utilizados causaron 1.297.000 bajas, incluidos 91.200 muertos.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Cabe señalar que el temor al posible uso de sustancias químicas tóxicas con fines hostiles fue muy anterior a su empleo efectivo. Así, observamos que las armas tóxicas se mencionaron explícitamente por vez primera en la Declaración sobre las leyes y los medios de guerra, firmada en Bruselas hace 110 años. Otros tratados regulan este problema más o menos extensivamente, como, por ejemplo, los dos Convenios de La Haya, de 1899 y 1907 respectivamente, los Tratados de Paz de Versalles, St. Germain, Neuilly, Trianon, Sévres y Berlín, firmados durante el período comprendido entre 1919 y 1921, así como el Tratado de Washington de 1922. La importancia de estos Tratados quedó reflejada ulteriormente en el Protocolo de Ginebra de 1925, que sigue siendo hasta la fecha el instrumento internacional más importante contra la guerra química. El Protocolo conserva toda su validez, a pesar de que el proceso de ratificación del mismo duró medio siglo en algunos países.

Después de examinar detenidamente esta cuestión, mi delegación ha llegado a la conclusión de que hoy, prácticamente 60 años después de la concertación del Protocolo de Ginebra, el problema de la prohibición y la destrucción de las armas químicas está plenamente maduro para su solución eficaz y definitiva, no sólo porque se trata de una cuestión que data de hace mucho tiempo, incluso muchísimo tiempo, sino, sobre todo, porque está a punto de adquirir una nueva y peligrosa dimensión. No diré nada nuevo si recuerdo a los distinguidos delegados que el 27 de junio de 1980 la Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprobó los fondos necesarios para la construcción de una nueva instalación de producción de armas químicas binarias en el Arsenal de Pine-Bluff de Arkansas. El 8 de febrero de 1982 la producción de armas binarias fue aprobada en virtud de la correspondiente carta presidencial al Congreso. Así se inició el programa estadounidense de rearme químico. El hecho de que el Senado de los Estados Unidos haya decidido congelar los fondos destinados a la producción de armas químicas no debe encubrir las intensas actividades que se llevan a cabo en ese país para ejecutar su programa de armas binarias. Según fuentes estadounidenses, en el decenio de 1970 se destinaron de 3.000 a 4.000 millones de dólares de los EE.UU. al desarrollo de armas binarias. El primer tipo de tales armas que deberá fabricarse es el proyectil binario de artillería XM 687, de 155 mm, con carga de GB-2. Poco después se fabricará el proyectil binario de artillería XM 736, de ocho pulgadas, y la bomba aérea binaria teledirigida del tipo Big-eye, de 500 libras, con carga de VX-2.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Esta nueva espiral de la carrera de armamentos químicos y los planes de modernización del arsenal químico estadounidense, para los cuales se prevé una asignación de 6.000 a 7.000 millones de dólares de los EE.UU. en el plazo de cinco años, ofrecen una peligrosa perspectiva para todos nosotros. Como resultado de las intensas actividades de investigación y desarrollo químicos con fines militares realizadas en los Estados Unidos, se ha desarrollado un nuevo agente neurotóxico letal de volatilidad intermedia (AVI) que compagina la alta toxicidad percutánea del agente VX con una volatilidad más alta y una capacidad mucho mayor para penetrar a través de la barrera industrial. Este agente deberá reemplazar en el futuro los actuales agentes neurotóxicos.

También se proyecta utilizarlo ampliamente en las armas binarias instaladas en los Pershing II y los misiles de crucero, así como en vehículos pilotados a distancia, submunicaciones binarias dirigidas al objetivo, minas terrestres colocadas desde el aire, municiones de artillería de alcance ampliado, etc.

Si los Estados Unidos siguieran adelante con sus planes de rearme químico, ello menoscabaría seriamente los esfuerzos internacionales para prohibir y destruir las armas químicas. Ello sería muy lamentable, ya que en los últimos años se han venido celebrando negociaciones diligentes, y ahora nuestra Conferencia y su Comité ad hoc sobre las armas químicas tienen, de acuerdo con el nuevo mandato, una oportunidad única para responder al urgente llamamiento en favor de la prohibición de estas armas crueles e inhumanas.

No obstante, para alcanzar este objetivo sería necesario que todos nosotros enfocáramos el mandato aprobado en su conjunto. Los intentos de insistir en los diversos aspectos separados del mismo no contribuyen a realizar nuestra finalidad. En varias ocasiones se ha señalado en los grupos de trabajo que no debemos proceder a la elaboración definitiva de la Convención. Ahora bien, nunca hemos insistido en la elaboración definitiva, ya que la parte más importante del mandato, según la cual debemos iniciar el proceso global de las negociaciones elaborando y detallando las disposiciones de la Convención, se refleja en nuestra labor cotidiana. Como ahora se ha demostrado claramente en el Grupo de Trabajo C y también, hasta cierto punto, en el Grupo de Trabajo A, la labor basada en la elaboración de textos y fórmulas concretas puede ser más propicia para resolver los problemas y exponer las ideas con mayor claridad.

Ciertos progresos realizados en el Grupo de Trabajo C, que se ocupa de las medidas nacionales de aplicación, hablan claramente a favor del método elegido por su Presidente. En particular, se ha avanzado en la labor relacionada con el elemento "consultas y cooperación", y se ha llegado a un acuerdo sobre los diversos aspectos de la "determinación de los hechos". Se están celebrando debates constructivos sobre el "procedimiento de verificación previa denuncia", y se ha llegado a un acuerdo de principio sobre la estructura de la sección pertinente.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Cabría también considerar como indicio positivo el trato dado al problema de las "antiguas existencias" que se descubriese después de haberse presentado las declaraciones iniciales. Se ha concedido finalmente a estas existencias el lugar que les corresponde habida cuenta de su importancia sumamente limitada en comparación con la de las existencias operacionales de armas químicas. Se ha convenido en resolver este problema, en cuanto caso especial, en un anexo que prevé un régimen de destrucción y verificación diferente del establecido en el caso de las existencias operacionales de armas químicas.

Mi delegación acogerá con beneplácito todos los indicios positivos en el examen por la Conferencia del problema de las armas químicas, y está siempre dispuesta a contribuir a precisarlos y desarrollarlos. Por otra parte, al evaluar de manera realista lo que se ha logrado durante el actual período de sesiones de primavera, estamos indudablemente lejos de quedar satisfechos.

La renuencia de algunas delegaciones a participar activamente en el proceso de negociación, a que se hace referencia más arriba, se refleja de la manera más clara en el Grupo de Trabajo B. Nos congratulamos de los esfuerzos desplegados por su Presidente en el curso de varias consultas officiosas. Ahora bien, esas consultas no han dado, al parecer, resultados tangibles, a pesar de que se han formulado recientemente importantes propuestas constructivas y convenidas sobre las cuestiones que son de la competencia del Grupo de Trabajo B. Este fenómeno es inquietante y peligroso. Este foro no es el lugar adecuado para soslayar u obstaculizar los actos de buena fe. El precio de las posibles consecuencias lo tendremos que pagar todos nosotros.

Llegamos a la conclusión de que ahora es insuficiente y superfluo simplemente el exhortar, en términos generales, a que se intensifique la elaboración de la convención sobre las armas químicas. Ha llegado el momento de decir en voz alta qué y quién nos impide hacerlo. Suscribimos plenamente lo que dijo el Embajador Issraelian en su declaración del 29 de marzo, sobre todo por lo que respecta a la función negativa de una nueva propuesta estadounidense anunciada ya tiempo atrás. A este respecto, quisiera recordar lo que dijo el 8 de abril el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Presídium del Soviet Supremo de la URSS, K.U. Chernienko, en sus respuestas a las preguntas formuladas por el diario Pravda, respuestas que encontrarán ustedes sobre su mesa hoy: "Desde hace varios meses los mandatarios estadounidenses prometen presentar en Ginebra ciertas propuestas al respecto. Pero las promesas no son sino promesas -además se desconoce por completo en qué vendrán a parar- y entre tanto, como se desprende de las declaraciones hechas por el Presidente, los Estados Unidos están realizando a un ritmo acelerado un programa de desarrollo y renovación de armas químicas, las cuales se están desplegando tanto en territorio estadounidense como fuera de él".

En cuanto al problema de la verificación, mi delegación ha considerado invariablemente y sigue considerando que las disposiciones relativas a la verificación deberán estar determinadas por el alcance y la índole concreta de la correspondiente medida de desarme. Aplicado al proceso de destrucción de las armas químicas, este principio significa que la verificación de la destrucción de las existencias variará según los tipos de armas químicas que se estén destruyendo, según el volumen de los arsenales y según la capacidad de la instalación de destrucción. Así pues, consideramos que las disposiciones más rigurosas en materia de verificación deberán aplicarse a las armas químicas más peligrosas, es decir, a las sustancias químicas supertóxicas letales tanto en forma de carga como a granel, así como a sus precursores y a las municiones y los dispositivos binarios (policomponentes). Este principio y las necesidades prácticas se deberán tener siempre en cuenta al elaborar las disposiciones pertinentes relativas a la verificación.

A este respecto, estamos plenamente de acuerdo con el distinguido Embajador de Francia, quien en su declaración del 5 de abril de 1984 indicó que "... no será necesaria una presencia humana efectiva en todas partes ni en todos los casos...". En cuanto a la verificación, quisiera reiterar nuestra opinión de que es necesario combinar los medios nacionales e internacionales de control. Al efectuar las inspecciones internacionales será preciso recurrir al sistema nacional de ejecución y control, a su documentación y a la vigilancia técnica.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Permítaseme también señalar que nuestra delegación considera necesario determinar con la mayor precisión posible el alcance de la prohibición, a fin de que nada importante se sustraiga a ella en la actualidad o en el futuro. Por tales motivos, preferimos también que se mencionen explícitamente sistemas tales como las armas binarias y otras armas policomponentes. Además, difícilmente podemos acceder a las tentativas de que se incluya en el alcance de la prohibición una gama demasiado amplia de sustancias químicas, como ocurre en el caso de las listas de precursores clave presentadas por varias delegaciones, en las cuales figuran, entre otras sustancias, el tricloruro de fósforo o el oxiclorigenato de fósforo, que no tienen por qué ser incluidas en el ámbito de aplicación de la convención. En lo que se refiere a la definición de los precursores clave, consideramos que presenta ciertas ventajas el enfoque sugerido por la República Federal de Alemania, que seguimos estudiando minuciosamente.

Recientemente, en un ejercicio teórico-práctico se calculó que en el territorio de Baviera la 21ª división de infantería de los Estados Unidos había recibido 14.000 municiones del tipo GB. En consecuencia, se llegó a la conclusión de que el posible empleo de armas químicas causaría enormes pérdidas incluso a tropas bien entrenadas y protegidas. La tasa de mortalidad de la población civil que permanezca en la zona de combate sería casi 20 veces superior. Dejando de lado la teoría, queda la dura realidad de que en el territorio de la República Federal de Alemania, que es nuestra vecina al Oeste, hay enormes arsenales de armas químicas estadounidenses. Según J. P. Robinson, esos arsenales representan aproximadamente entre el 2% y el 4% de todas las existencias de armas químicas de los Estados Unidos. No es de extrañar que ni nuestro pueblo, con su experiencia histórica, ni el pueblo de la República Federal de Alemania desean aceptar esta presencia química militar estadounidense, como lo demuestran las indignantes protestas organizadas en Hesse, Württemberg-Baden, Westfalia y Baviera, es decir, en los Estados Federales donde están instalados los arsenales de armas químicas de los Estados Unidos. Mi país conoce demasiado bien los datos relativos al "ejercicio táctico" de las fuerzas armadas estadounidenses, en el que se supuso que se utilizarían diariamente unas 2.000 toneladas o más de agentes tóxicos de guerra en el teatro de operaciones de Europa central. No es necesario que añada algo más para demostrar que nuestro interés en la prohibición y destrucción de las armas químicas no es sino vital.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Antes de terminar, permítame, Sr. Presidente, recordar a mis distinguidos colegas que hace dos días conmemoramos el 12º aniversario de la apertura a la firma en Moscú, Washington y Londres de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Quisiera recordar a este respecto que mi país y otros países socialistas propusieron en un principio que el problema de las armas biológicas se resolviera junto con el de las armas químicas. Hubiera sido mucho más fácil prohibir estas armas en 1972 que hoy, o que en el futuro. Por consiguiente, no escatimemos esfuerzos para lograr ahora lo que no logramos hacer 12 años atrás.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Checoslovaquia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

De conformidad con la decisión que tomó la Conferencia en su 249ª sesión plenaria, tiene la palabra el representante de España, el Embajador de la Serna.

Sr. DE LA SERNA (España): En primer lugar quiero expresar aquí mi satisfacción por participar, en nombre de España, en este único órgano negociador multilateral de las Naciones Unidas para el Desarme. Quiero también felicitarle, Sr. Presidente, por la alta responsabilidad que usted ha asumido al presidir la Conferencia de Desarme, tarea en verdad difícil pero que, gracias a sus conocidas dotes diplomáticas y a la cooperación de los distinguidos y cualificados representantes reunidos en esta sala, estoy seguro, podrá producir los positivos frutos que los pueblos de todo el mundo esperan de esta Conferencia.

El principal objetivo de este órgano de las Naciones Unidas -la elaboración de Acuerdos Internacionales de Desarme, a través de negociaciones multilaterales- es complejo, pero ciertamente es también esencial, para aumentar la seguridad internacional y con ello permitir a los seres humanos que disfruten de una vida libre de tensiones y hasta de miedos a un conflicto nuclear mundial o a guerras de carácter regional o bilateral.

Dicho objetivo resulta aún más difícil de lograr en estos momentos de peligrosa tensión internacional, pero precisamente por ello la necesidad de alcanzar resultados positivos en este importante foro es aún más apremiante.

(Sr. de la Serna, España)

El éxito logrado por 35 Estados en la Reunión de Madrid de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), con la adopción de un Documento Final que tiene sustancia y equilibrio, tras tres años de denodados esfuerzos y, en medio de serias crisis que enrarecían el clima político internacional, muestra a todos -y por ello también a los distinguidos miembros de esta Conferencia- que, a pesar de las dificultades que nos circundan, el éxito es siempre posible de alcanzar si se cuenta para ello con la voluntad política de los Gobiernos. Es preciso que esta voluntad política sea ofrecida con inteligencia y confianza, en favor de los trabajos de este órgano, dada la trascendencia de los temas que en esta Conferencia de Desarme se tratan y dada la petición, reiteradamente expresada por la Comunidad Internacional, de obtener Acuerdos Internacionales de Desarme.

Ciertamente, este órgano negociador podría ver su tarea facilitada si en los restantes foros de negociaciones sobre reducciones de armamentos y desarme se lograran la unificación de puntos de vista y la concertación de acuerdos. El Gobierno español ya expresó en su día su preocupación por la decisión de suspender las conversaciones bilaterales sobre INF y START; mi Gobierno espera que Estados Unidos y la Unión Soviética, en la forma y el momento que consideren oportunos, reanuden sus negociaciones con objeto de lograr acuerdos satisfactorios que establezcan niveles de armamentos nucleares lo más bajos posibles. Un nuevo esfuerzo en este sentido es necesario. Por otro lado, España observa con esperanza las negociaciones sobre reducción de armas convencionales y tropas en Europa central que tienen lugar en Viena, y trabaja con ilusión en la primera fase de la Conferencia sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad que actualmente se desarrolla en Estocolmo.

En todos estos foros sobre desarme es preciso que la cooperación y la distensión reemplacen a la tensión y la desconfianza.

Todos los temas que forman parte de la agenda de trabajo de esta Conferencia tienen gran importancia para el mantenimiento y refuerzo de la seguridad internacional y, algunos de ellos, incluso, para la subsistencia misma de la humanidad. Quiero referirme ahora, en forma concreta, a algunas de las cuestiones a las que mi Gobierno otorga la mayor relevancia.

El Ministro de Asuntos Exteriores español, D. Fernando Morán, recordó, en su intervención en el debate general del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, la necesidad de lograr un Tratado de prohibición total de ensayos nucleares como eficaz obstáculo al desarrollo, tanto cuantitativo como cualitativo, de las armas nucleares.

(Sr. de la Serna, España)

En efecto, Sr. Presidente, España coincide con el resto de la comunidad internacional en considerar que la elaboración por la Conferencia de Desarme, y la adopción por el más amplio número de Estados posibles, de un Tratado de prohibición completa y permanente de los ensayos nucleares es un objetivo que deberíamos lograr. Dicho Tratado deberá prohibir todas las explosiones nucleares de ensayo.

La elaboración de un sistema de verificación internacional adecuado -y su inclusión en el texto del Tratado- es una cuestión de la mayor importancia. Sin embargo ello no debe impedir que la elaboración de dicho sistema de verificación internacional y la negociación de las restantes disposiciones del Tratado puedan ser tratadas -mediante negociaciones multilaterales- sin demora y de forma simultánea.

El Gobierno español desea que la exploración del espacio continúe, e incluso aumente con la participación de un número cada vez mayor de naciones, siempre que los beneficios de esta gran empresa repercutan en favor de la comunidad internacional en su conjunto. Nos encontramos, pues, decididamente a favor de un progreso cualitativo y cuantitativo en la exploración y utilización -con fines pacíficos- del espacio ultraterrestre.

No obstante, al Gobierno español le preocupa el posible emplazamiento de medios de destrucción en el espacio ultraterrestre; posibilidad -cada vez más cercana- que podría significar dar un paso más en la carrera de armamentos con consecuencias imprevisibles que merecen ser estudiadas en profundidad.

Los satélites -productos de la investigación tecnológica e instrumentos de la exploración espacial- deben tener encomendadas misiones exclusivamente pacíficas: entendiéndose, entre otros, por objetivos pacíficos, tanto aquellos que contribuyan a profundizar los conocimientos científicos que actualmente posee la Humanidad, como los que refuercen la estabilidad y seguridad internacionales al facilitar la verificación del cumplimiento de los acuerdos que sobre desarme se suscriben, o servir de red segura de comunicaciones intergubernamentales, tan necesarias en caso de crisis e incluso de conflicto ya iniciado.

Mantener el espacio ultraterrestre tan pacífico como lo ha sido desde el origen del Universo es responsabilidad de todos y cada uno de los Estados que componen la comunidad internacional, si bien esta responsabilidad es especialmente calificada para los Estados que tienen el honor de formar parte de este órgano negociador, y aún mayor para los Estados que hoy poseen una tecnología espacial desarrollada.

(Sr. de la Serna, España)

España apoyará las futuras tareas de esta Conferencia encaminadas a desarrollar los Convenios existentes sobre la exploración y uso del espacio exterior y a elaborar nuevos acuerdos de control de armamentos y desarme que el desarrollo de nuevas tecnologías hagan necesarios.

Otra de las cuestiones de desarme a la que España ha dedicado el mayor interés en el pasado y en el presente, es la de la prohibición de la utilización de armas químicas. Por limitarme únicamente a este foro, recordaré que todas las intervenciones precedentes de representantes de España han reiterado en este órgano la preocupación de mi país por el empleo de armas químicas, así como la necesidad urgente de contar con un tratado internacional, elaborado en esta Conferencia, que complemente el Protocolo de Ginebra de 1925 y que proscriba para siempre el desarrollo, fabricación, almacenamiento y utilización de armas químicas y disponga la destrucción de los arsenales y plantas de producción ya existentes. Expertos españoles trabajan en esta cuestión, siguiendo algunos de ellos las tareas del Comité ad hoc sobre estas armas, establecido por la Conferencia, y en años anteriores por el Comité de Desarme. Sobre este mismo tema se presentó un documento de trabajo sobre precursores y precursores claves durante las sesiones de trabajo de 1983.

Esperamos que los avances logrados durante 1983 en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, hábilmente presidido por el Embajador McPhail, permitan dar este mismo año el paso decisivo que en este campo necesitamos. En este sentido nos parece esperanzadora la declaración de febrero pasado que señalaba la disposición de la Unión Soviética a considerar positivamente la presencia permanente de representantes internacionales encargados de verificar la destrucción de armas químicas. Asimismo, el proyecto de Acuerdo que próximamente presentarán los Estados Unidos de América supondrá una importante contribución para alcanzar el objetivo final de los trabajos de esta Conferencia, en relación con las armas químicas.

España quiere dejar constancia en este foro de su apoyo a todo intento encaminado a la supresión total y universal de la producción, posesión y uso de las armas químicas. Asimismo examina con interés otros esfuerzos realizados en el campo de la limitación o supresión de dichas armas.

(Sr. de la Serna, España)

Para finalizar, Señor Presidente, no querría dejar de reiterar una vez más el interés del Gobierno español por participar en las importantes tareas de este órgano; interés que por el momento no puede demostrar con la contribución de trabajo que quisiera dado su actual "status", pero que espera poder incrementar sobradamente cuando los actuales Estados miembros consideren positivamente la anunciada posible ampliación. España desearía -como todos los representantes saben- participar, en ese momento, como miembro de pleno derecho de este decisivo órgano de las Naciones Unidas para las negociaciones de desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de España por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante del Brasil, el Embajador de Souza e Silva.

Sr. de SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Señor Presidente, desde que me sumé a este foro internacional hace casi cinco años, es usted el tercer representante de Sri Lanka con el que tengo el gusto de trabajar. Al igual que sus predecesores, mis buenos amigos los Embajadores Fonseka y Jayakoddy, ya se ha granjeado usted el respeto de sus colegas en esta Conferencia por su competencia y seriedad, fiel a los elevados principios de la diplomacia de su país. También quisiera expresar mi agradecimiento al Embajador Datcu de Rumania, por los esfuerzos que desplegó en la Presidencia de la Conferencia durante el mes de marzo.

Cuando ya toca a su fin la primera parte del período anual de sesiones de la Conferencia, mi delegación considera oportuno hacer un balance de los logros y carencias de este prolongado proceso de negociación multilateral sobre el desarme que se viene desarrollando, sin interrupción, desde hace casi un cuarto de siglo. Las actuaciones de este foro internacional y de sus predecesores han encontrado incentivos y obstáculos. Se debería reconocer, sin embargo, el hecho de que estas actuaciones han tenido lugar durante mucho tiempo, pese a desfavorables condiciones políticas, lo que constituye un incentivo que no debería pasarse por alto. Incluso podría decirse que la existencia misma de este foro multilateral representa en sí un logro importante.

Por lo que se refiere a los resultados concretos de nuestro empeño, también debemos reconocer que se han acordado algunas medidas de no armamento, lo que significa que el logro de acuerdos no está fuera de nuestro alcance. Sin embargo, cabría preguntarse por qué, si ha sido factible lograr acuerdos de no armamento, este foro de negociación no ha podido hasta la fecha convenir una sola medida de

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

desarme. Después de 20 años de trabajo infructuoso nos encontramos más lejos que nunca de nuestro deber primero y más importante, que es negociar acuerdos que conduzcan al objetivo final del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. A la luz de este hecho, no podemos negar el hecho de que nuestras carencias son mucho mayores que nuestros logros.

Son directamente responsables de este estado de cosas las mismas Potencias que comparten la responsabilidad principal por la situación de inseguridad cada vez mayor, de aprensión universal y de temor generalizado que actualmente prevalece. Esas Potencias han condenado a la humanidad a vivir en un delicado equilibrio de terror, con la esperanza de que las falaces doctrinas de la disuasión no perderán jamás vigencia mediante la amenaza de la aniquilación general y completa, sin ningún control internacional, ni siquiera el suyo propio.

En el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, hace sólo dos años, se nos dijo que no podrían desinventarse las armas nucleares, y que gracias a su existencia no había habido otra conflagración mundial durante casi cuatro decenios. Quizás sea ésta la razón por la cual las superpotencias están ampliando sus arsenales nucleares hasta límites infinitos, al tiempo que las Potencias más pequeñas poseedoras de armas nucleares han decidido emularlas en la medida que lo permitan sus posibilidades materiales y tecnológicas.

De conformidad con esas doctrinas, mientras haya cinco naciones que se han arrogado la responsabilidad, pero que son capaces, no obstante, de ocasionar una destrucción total e indiscriminada, el resto del mundo puede quedar sometido a conflictos locales o periféricos, pero nunca más ocurrirán guerras mundiales. Casi parecería que la devastación de Hiroshima y Nagasaki anunció un nuevo período, más prometedor, de la historia de la humanidad.

Precisamente este tipo de razonamientos es el que explica las causas de nuestros fracasos y ha impedido que cualquier foro, multilateral, trilateral o bilateral, logre progresos en las negociaciones de desarme.

Por lo que se refiere a los foros limitados, la experiencia de las negociaciones bilaterales entre las superpotencias ha demostrado que no se puede esperar más que acuerdos para formalizar la carrera de armamentos, para adaptar sus propios intereses a niveles más altos de poder destructivo y de progreso tecnológico. No se ha prohibido ni destruido un solo sistema de armas existentes en virtud de un acuerdo concertado entre ellas o entre todas las Potencias nucleares. Por el contrario, esas Potencias han desplegado muchas actividades y esfuerzos para asegurar que el poder de que disponen quede para siempre al abrigo de toda

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

injerencia de cualquier nación no comprendida en su círculo exclusivo. Esta sacrílega alianza se nutre de un enfrentamiento perpetuo, cada parte atrincherada en una capacidad de devastación cada vez mayor, pero todas ellas igualmente decididas a negar a cualquier otra nación el acceso a la cumbre de responsabilidades que su poder les ha conferido.

Dadas estas circunstancias, en tanto se atribuya el mantenimiento de la paz a unas armas que pueden destruir todo el mundo, y en tanto unas pocas naciones se arroguen el derecho de ser los únicos suficientemente responsables para poseer los instrumentos de tal destrucción y para supervisar tal paz, no se logrará ningún progreso en asuntos de interés vital para todas las naciones. No es difícil, por consiguiente, comprender por qué las Potencias poseedoras de armas nucleares encontrarán siempre algún argumento para impedir que este foro cumpla su deber por lo que se refiere a cualquier cuestión relacionada con problemas nucleares.

La prohibición completa de los ensayos está ya destinada al fracaso, puesto que una de las superpotencias, los Estados Unidos de América, la han transformado ahora en un "objetivo final", eufemismo adecuado para evitar toda limitación, por un lapso indefinido, a sus programas de ensayo, desarrollo y perfeccionamiento de sus arsenales nucleares. Además, otras dos Potencias nucleares, China y Francia, ateniéndose también a las mismas doctrinas, decidieron ignorar el clamor universal en favor de la cesación de explosiones atómicas con fines militares. Vale la pena mencionar, incidentalmente, que los ensayos de armas nucleares constituyen la inmensa mayoría de todas las explosiones realizadas desde el comienzo de la era nuclear. Los únicos ensayos a que alguna vez se ha puesto fin han sido los que ya no eran necesarios.

Difícilmente puede abordarse con seriedad la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas, si tenemos en cuenta que la adopción de medidas jurídicas concretas para prevenir la guerra nuclear sería contraria a la doctrina profesada de la disuasión nuclear, es decir, la capacidad y la voluntad declarada de hacer la guerra nuclear como única forma de impedirla. Como ha observado acertadamente un pensador contemporáneo, la doctrina de la disuasión nuclear, que en última instancia descansa en que la amenaza sea verosímil, disuade incluso de la posibilidad de discutirla.

Una conclusión similar puede aplicarse al estado de la cuestión sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, medio antes desconocido, que puede pronto convertirse en una nueva plataforma para amenazar y destruir, en aras siempre de mantener y fortalecer la disuasión.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Por último, pero sin que sea ciertamente lo menos importante, la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, nuestro objetivo primero y principal, no puede ni siquiera tocarse, no sea que su mero examen pueda perturbar la libertad desenfrenada para ampliar y perfeccionar los arsenales nucleares existentes.

A esta altura, no estaría de más recordar algunos hechos históricos que podrían situar en una mejor perspectiva la doctrina que se examina: la alegación de que las armas de destrucción en masa de que disponen unos pocos pueden prevenir una catástrofe mundial de la que no escaparía nadie. Nada menos que una personalidad como Alfred Nobel escribió en 1890, después de la invención de la dinamita, que "quizás mis fábricas pongan fin a la guerra incluso antes que vuestros congresos". Siguió diciendo que "todas las guerras cesarían instantáneamente si resultaran tan mortíferas para la población civil en la retaguardia como para las tropas en el frente".

No parece que la experiencia justifique ni la doctrina de la disuasión ni las esperanzas bien intencionadas de Alfred Nobel. En ningún conflicto armado ha dejado de utilizarse un arma, por considerable que fuera su poder destructivo o la crueldad de sus consecuencias. Tampoco han dejado de producirse guerras. Si limitáramos nuestra recopilación al siglo presente, dos ejemplos serían suficientes. Las principales Potencias beligerantes en la Primera Guerra Mundial emplearon armas químicas mientras las consideraron militarmente útiles; si no se emplearon esas armas en la Segunda Guerra Mundial no fue por sus efectos crueles o por consideraciones morales, sino simplemente por ser contraproducente. Asimismo, en la Segunda Guerra Mundial, no bien se dispuso de una bomba nuclear y se percibió que podrían obtenerse ventajas militares con ella, no prevalecieron otras consideraciones contra su empleo y se arrojó sobre centros poblados.

Si los efectos destructivos o crueles de las armas no han sido disuasión suficiente para su empleo efectivo, ¿qué lecciones pueden desprenderse de la experiencia histórica por lo que respecta a los Estados que disponen hoy de las armas más destructivas y crueles y que sostienen doctrinas de seguridad en las que se prevé su empleo? Una vez más, dejando de lado el pasado más remoto y limitándonos al siglo XX, la experiencia y las perspectivas son sencillamente aterradoras.

En su expresión nuclear, la doctrina de la disuasión no es una idea nueva, sino una variante moderna de la política expresada en el viejo adagio romano: si vis pacem, para bellum, es decir, si quieres la paz, prepárate para la guerra.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Sin embargo, hay una diferencia fundamental, que debería admitirse sin dificultad. Los efectos de las generaciones sucesivas de armas convencionales, por destructivos y crueles que pudieran ser, se agotaban no muy lejos de los países y pueblos a los que estaban destinadas.

Desde luego, no puede decirse lo mismo de las generaciones presentes de armas nucleares, sin mencionar las que todavía están en las mesas de trabajo de los ingenieros y científicos militares de las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares. Países y pueblos muy alejados de los objetivos de las armas pueden convertirse en víctimas indefensas e inocentes de su empleo. De hecho, como lo demuestra un estudio reciente, en una conflagración nuclear, por encima de un determinado nivel de megatones detonados, todo el mundo podría ser víctima. Estas predicciones no han sido refutadas por ninguno de los defensores del empleo de armas nucleares como medio de disuadir de la guerra. El viejo adagio romano ha adquirido así una nueva y siniestra dimensión que entraña consideraciones militares, políticas y éticas. Podría hoy parafrasearse: si vis vitam, para mortem, es decir, si quieres vivir, prepárate para morir.

Volviendo al hecho histórico, cabe señalar que los Estados que poseen armas nucleares y que sostienen tales doctrinas son los mismos que, en el breve lapso de 31 años, se vieron envueltos en dos guerras mundiales en las que encontraron la muerte más de 60 millones de personas y se desencadenó una destrucción inenarrable. Entre estas dos guerras se cometieron genocidios nacionales como política corriente en Europa occidental, central y oriental, en nombre de la superioridad racial o por imponer una ideología, como si la civilización hubiera retornado a sus épocas más tenebrosas. Además, desde el final de la Segunda Guerra Mundial, no ha transcurrido ni un solo año sin el estallido o la continuación de algún conflicto armado en alguna parte del mundo, pero siempre o casi siempre con la participación directa o por mediación de una o varias Potencias poseedoras de armas nucleares. Desde el Lejano Oriente hasta el Asia central, desde el Oriente Medio hasta el África meridional, desde América central hasta Sudamérica, en los últimos 39 años hemos sido testigos de un constante despliegue de la fuerza en forma desembozada con el respaldo de quienes se han erigido a sí mismos en garantes de la paz en nuestro tiempo.

En la actualidad, se cubriría incluso de ridículo a quien pidiera el estricto cumplimiento de las normas habituales de derecho internacional consagradas en la Carta de las Naciones Unidas: la igualdad jurídica de los Estados, la integridad

(Sr de Souza e Silva, Brasil)

territorial, la no intervención, el no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, el arreglo pacífico de controversias. Parecería que estas normas jurídicas han quedado reducidas a ser expresiones retóricas en ocasiones útiles para consumo interno o propaganda internacional. Los intereses de las superpotencias han desbordado ampliamente sus propias fronteras o su región geográfica, y abarcan ahora todo el mundo, que se ve limitado a la función de espectador y rehén de su enfrentamiento. El apoyo a la existencia y continuidad de esta situación se nos dice que es "realismo". Sin embargo, no cabe tachar de falta de realismo a quien rechace la estructura prevalente de poder y sus fundamentos teóricos.

La experiencia pasada y presente, así como las perspectivas horribles de la agravación del equilibrio del terror, de ninguna forma garantizan que vaya a surgir un mundo más seguro por el hecho de que unos pocos Estados hayan adquirido una superioridad de poder sin parangón. Como tal experiencia histórica nos dice claramente, todos los Estados están expuestos a cometer errores, e incluso algunos son propensos a ello. Si sus errores se repiten en el mismo grado que en el pasado muy reciente, las consecuencias pondrán en grave peligro no sólo su propia existencia individual, sino también la supervivencia de todas las demás naciones.

Ya han pasado, y al parecer se han olvidado, los días en que un gran estadista, hace más de 40 años, soñaba con un mundo de postguerra en el que toda la humanidad compartiera cuatro libertades fundamentales: libertad de palabra, libertad de religión, libertad frente a la necesidad y libertad frente al temor. En tres sentidos la promesa de su sueño ha llegado a ser parcialmente cierta. Existe considerable libertad de palabra y de religión en amplias regiones del mundo, aunque en otras todavía hoy se conculcan y se convierten en una broma macabra. En cuanto a ser libres de necesidad, en el hemisferio norte industrializado, la población, tanto del este como del oeste, vive relativamente libre de necesidades materiales, pero en el hemisferio sur, la mayoría se hunde cada vez más en la pobreza y el hambre. Sin embargo, la tecnología y, es de esperar, la solidaridad humana, todavía pueden convertir en realidad esta libertad fundamental.

Pero en el mundo nuclear de la postguerra el temor no tiene fronteras. Los apetitos de supremacía del poder de unos pocos han convertido el temor en un mal universal del que nadie escapa.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Las relaciones internacionales basadas en el temor sólo pueden conducir al desastre. Esperemos que los responsables de este estado de cosas finalmente abordarán con realismo el problema y ajustarán sus ambiciones a las aspiraciones fundamentales de la humanidad, incluso de sus propios pueblos. Roguemos para que sus estadistas actuales atiendan las lecciones del pasado y traten el desarme nuclear seria y responsablemente, como el único camino para liberar al mundo del temor de su propia extinción.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Brasil por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

De conformidad con la decisión que tomó la Conferencia en su 249ª sesión plenaria, tiene la palabra el representante de Bangladesh, el Embajador Morshed.

Sr. MORSHED (Bangladesh) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la delegación de Bangladesh desea expresar a la Conferencia de Desarme, por conducto suyo, su sincero agradecimiento ante la oportunidad de dirigirse a ella por primera vez.

Nos parece particularmente auspicioso hacerlo en un momento en que el Presidente es el representante de Sri Lanka, país muy próximo a Bangladesh y al que nos une la raza y la cultura y con el que compartimos historia y valores comunes. Mi delegación también desea reconocer su demostrada capacidad, la dedicación y elevado sentido de finalidad que usted aporta a esta importante Presidencia.

Permítame asimismo rendir homenaje a su predecesor inmediato, el Embajador Ion Datcu, de Rumania, cuya vasta experiencia, gran simpatía e infatigable cordialidad han hecho de él uno de nuestros colegas más apreciados, y cuya forma brillante de abordar las diversas cuestiones actuales ha contribuido a dirigir los debates de la Conferencia hacia rumbos constructivos y positivos. Rumania ha facilitado considerable asistencia económica y técnica a mi país.

Los primeros 13 años de nuestra independencia han tenido que ser dedicados necesariamente a la tarea de la reconstrucción y desarrollo nacionales. Todas nuestras energías y nuestros recursos se han dedicado a reducir nuestra vulnerabilidad extrema, característica de nuestra situación geográfica, a hacer frente a los efectos del rápido incremento demográfico y a satisfacer la creciente demanda de alimentos. En muchos aspectos, mi país representa un caso límite social y económico. En un territorio de 55.000 millas cuadradas se concentra una población de 95 millones. Es muy probable que ésta sea la mayor densidad de población rural de todo el mundo. Ahora bien, desde los primeros días de la independencia, el pueblo de Bangladesh ha compartido el compromiso para con la idea

(Sr. Morshed, Bangladesh)

del desarme general y completo del movimiento no alineado, al cual pertenecemos. Esta esfera de debate y negociaciones internacionales se ha ido convirtiendo cada día más en nuestra preocupación central. El Gobierno y el pueblo de Bangladesh están dispuestos a dedicar de manera generosa sus recursos actuales de personal capacitado, tanto técnico, como diplomático, a esta esfera de actividad en este organismo único de negociación multilateral, así como en la Asamblea General y otros foros, inclusive la Conferencia de Países no Alineados, la Conferencia Islámica y el Commonwealth.

Varios oradores han hecho observaciones en el presente debate acerca del estado actual de las relaciones internacionales, la desenfrenada carrera de armamentos, las guerras que se libran en diversas regiones del mundo, los focos de tensión internacional y la dura situación económica mundial, caracterizada por altísimos niveles de desempleo y capacidad industrial inutilizada en los países desarrollados y una deuda en creciente aumento, estancamiento y miseria cada vez mayor en los países pobres. Estos elementos de la situación actual reflejan y explican al mismo tiempo el deterioro del ambiente internacional, la pérdida palpable de confianza y la interrupción y el callejón sin salida consiguientes de las negociaciones internacionales multilaterales y bilaterales, en especial en la esfera del desarme.

En el análisis de las causas subyacentes de la situación actual se insinúan ciertas vinculaciones que, en verdad, han estimulado considerables debates y documentación. Una de estas vinculaciones, incluida en el mandato de esta Conferencia, es la que existe entre el desarme y el desarrollo. El honorable Presidente de Bangladesh ya ha señalado que la relación existente entre el desarme y el desarrollo se basa en la teoría del costo de oportunidad que, en sí misma, es sin duda alguna de origen moderno. Nuestra propia experiencia indica que existen varias otras vinculaciones, algunas bien conocidas y otras quizás insospechadas, que tienen aún que ser estudiadas plenamente y cuya pertinencia quizá haya sido por lo tanto ignorada. Por ejemplo, me refiero a la vinculación insidiosa y terrible que hay entre la guerra y el hambre y que es, por lo menos, tan antigua como la historia humana.

En 1943, el pueblo de Bangladesh percibió el apocalipsis. Fue ése el año de la Gran Hambre de Bengala durante la cual, según fuentes autorizadas, se produjeron tres millones de muertes. Según una de esas fuentes, en su punto máximo, el Hambre causó 26.000 muertes a la semana lo que, con toda seguridad, la convierte en uno de los sistemas mortíferos más eficaces de los tiempos modernos.

Esta Hambre tuvo varias características notables. Por ejemplo, todo el mundo reconoció que estaba relacionada con la situación bélica, aun cuando la zona en

(Sr. Morshed, Bangladesh)

que se produjo no se encontraba en la vecindad inmediata de un teatro de operaciones. Otra característica fue que, según la gráfica descripción del Profesor A. K. Sen, se trataba de "un hambre en la abundancia", ocurrida efectivamente en un momento en que las reservas alimentarias alcanzaban un nivel sin precedentes.

La "tasa excesiva de mortalidad" prosiguió bastante después del punto máximo a que se llegó en diciembre de 1943, lo que sugiere analogías con las tasas y tendencias de mortalidad proyectadas para ciertas armas modernas de destrucción en masa. En 1943, el hambre fue, en resumidas cuentas, para el pueblo de Bangladesh una guerra librada por otros medios. Así pues, creemos que el estudio de la relación entre la guerra y el hambre permitirá obtener conocimientos preciosos para el programa de desarme general y completo.

En 1967, el gran científico Profesor Abdus Salam, Premio Nobel de Física, profirió una advertencia memorable, al precaver contra lo que calificó de "trampa tecnológica". Mi delegación considera con todo respeto que, si bien el Profesor Salam dio su voz de alarma en un contexto distinto, aún sigue siendo de una gran pertinencia, especialmente para las actuales negociaciones de desarme. Hay una tendencia a creer que la propia existencia de ciertos sistemas de armas modernos, tan aterradores a causa de su potencial de aniquilación, anula toda la reserva de experiencia humana por cuanto que nada en ella corresponde al paradigma de la destrucción definitiva. A nuestro juicio, es éste un ejemplo apropiado de la "trampa tecnológica". Quienes celebran negociaciones de desarme son personas para quienes la reserva de experiencia humana sigue siendo la fuente principal de referencia e inspiración. Tanto los países grandes como los pequeños, de importancia militar o sin ninguna importancia militar, tienen algo que contribuir a esta reserva de experiencia humana. Así interpretamos las palabras del Documento Final cuando dice que el desarme es de interés universal y que todos los Estados tienen derecho a participar en las negociaciones de desarme; por esta razón, Bangladesh considera que su experiencia histórica puede ser pertinente.

En 1979, Bangladesh se adhirió al Tratado sobre la no proliferación, con la convicción de que este Tratado era un importante paso hacia delante en la esfera del desarme y en la búsqueda de un sistema adecuado de seguridad por parte de la comunidad internacional. Bangladesh participará activamente en la Tercera Conferencia de Examen, que ha de celebrarse en 1985, porque cree que el régimen de no proliferación del Tratado sigue siendo viable y contiene elementos de crecimiento y vitalidad. Es también una de las esferas en la que los Estados de escasa importancia militar han podido aportar una contribución importante. Verdaderamente, quizá valga la pena señalar que la mitad aproximadamente de los más de 100 Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación, inclusive el mío, son Estados de insignificante importancia militar.

(Sr. Morshed, Bangladesh)

Junto con otros países en desarrollo de opiniones análogas, Bangladesh ha apoyado sistemáticamente la pronta celebración de un tratado sobre la prohibición general de los ensayos nucleares. A nuestro juicio, es ésta una de las mayores prioridades de un eventual programa comprensivo de desarme. Creemos que llevaría en su día a una congelación de la producción, la investigación y el desarrollo de armas nucleares y de sus sistemas vectores. En nuestra opinión, los principios gemelos de la verificación y el acceso tienen una importancia clave en esta esfera. Naturalmente acogemos complacidos la presentación esta semana del informe del Grupo ad hoc de expertos científicos. Esperamos que la pronta aplicación de las recomendaciones de este Grupo contribuya positivamente al desarrollo de un sistema de verificación sismológica mundial, de importancia primordial para la celebración del propio tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Bangladesh siempre ha creído que la prohibición total y eficaz del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y su destrucción debe ser una de las medidas de desarme más urgentes. Así pues, nos alientan los esfuerzos positivos realizados en esta Conferencia para la concertación de una convención general y completa sobre las armas químicas. La coyuntura y el ambiente nunca han sido más oportunos que actualmente para lograr un adelanto decisivo en esta esfera. Hace muy poco, el Presidente de los Estados Unidos de América declaró que su país presentaría a la Conferencia un proyecto de tratado sobre las armas químicas. Por su parte, el distinguido representante de la URSS, Embajador Israeliar, declaró el 21 de febrero de 1984 ante este distinguido órgano la intención de su país de permitir la presencia permanente de inspectores internacionales en lugares dedicados a la destrucción de armas químicas. Acogemos complacidos estos acontecimientos positivos y esperamos que conduzcan prontamente a un acuerdo.

Otra cuestión de desarme particularmente urgente es la prevención de una carrera de armamentos en nuevas dimensiones, a saber, la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre y su intensificación. Creemos que todas las tentativas de utilizar el espacio ultraterrestre con fines militares deberían ser detenidas inmediatamente y que se debía declarar el espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad, reservado exclusivamente para fines pacíficos.

(Sr. Morshed, Bangladesh)

Bangladesh también ha apoyado activamente la creación de zonas de paz y zonas libres de armas nucleares en diversas partes del mundo. Nos hemos interesado grandemente por la creación de una zona de paz en el Océano Indico y esperamos que, en su día, se llegue a esta meta con la cooperación de todos los interesados, incluidos todos los Estados ribereños, pequeños o grandes. En nuestra región también hemos hecho esfuerzos incansables para promover la paz y la estabilidad mediante la creación de un ambiente de confianza, comprensión y cooperación. Bangladesh ha aportado una contribución inicial concreta a la creación del Foro Regional del Asia Meridional que ha hecho progresos importantes y concretos en contra de todas las previsiones.

Permítame concluir mi declaración reiterando nuestra convicción de que todos los Estados y todos los pueblos del mundo tienen un interés común en el mantenimiento de la paz y la responsabilidad común de fomentar la causa de la paz haciendo contribuciones positivas al proceso de desarme. Por nuestra parte, estamos totalmente dedicados a cumplir con la parte de responsabilidad que nos corresponde, tanto aquí en este foro como en otros. Al igual que en el pasado, no dejaremos de seguir ofreciendo toda nuestra asistencia en este sentido, que podrá servir de ayuda en el esfuerzo colectivo de la comunidad internacional para lograr la paz mediante la cooperación mutua, la negociación y la elaboración y aplicación de medidas de desarme eficaces.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Bangladesh por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, el Embajador Fields.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me produce gran satisfacción hacer uso de la palabra bajo su Presidencia. En mi propio nombre y en el de mi delegación, le presento nuestras felicitaciones y le expreso nuestros mejores deseos. En consonancia con las calurosas y amistosas relaciones que existen entre nuestros dos países, la delegación de los Estados Unidos está deseosa de continuar nuestra labor bajo su dirección a fin de lograr progresos constructivos en el cumplimiento de las importantes tareas de la Conferencia.

Deseo, por conducto suyo, saludar a su distinguido predecesor, el Embajador Ion Datcu, de Rumania, y felicitarle efusivamente por una labor bien realizada.

(Sr. Fields, EE.UU.)

En mi declaración de hoy deseo referirme al tema 5 de nuestra agenda, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Mi delegación advierte plenamente las importantes utilizaciones del espacio ultraterrestre. Muchas de esas utilizaciones pacíficas enriquecen a la humanidad, entre ellas la exploración de los planetas vecinos de nuestro sistema solar, el establecimiento de comunicaciones mundiales seguras y económicas, las previsiones meteorológicas, la cartografía precisa de la superficie terrestre y el descubrimiento de las claves que revelen los misterios del pasado de la Tierra y ayude a predecir su futuro. He mencionado tan sólo algunos de los beneficios que podemos obtener de los esfuerzos de la humanidad en el espacio. Mi país, lo digo con orgullo, ha contribuido mucho en éstos y otros esfuerzos espaciales con fines pacíficos. Reconocemos además que otros países, entre ellos la Unión Soviética, han aportado también importantes contribuciones en esta esfera.

Reconocemos asimismo que hay otro aspecto de la utilización del espacio ultraterrestre por el hombre que es claramente ambiguo. Los mismos satélites que brindan información militar son también un medio importante de velar por que las partes cumplan las disposiciones de los acuerdos sobre control de armamentos. Los satélites de alerta anticipada contribuyen a la estabilidad internacional al hacer más difícil y arriesgado un ataque por sorpresa, ya sea nuclear o convencional. Los satélites de navegación pueden ayudar tanto a los buques de guerra como a los mercantes. Por último, los mismos satélites de comunicaciones que se utilizan para el mando y el control de fuerzas militares en el combate tienen una importancia igual o aún mayor para evitar que las crisis desemboquen en una guerra. Con frecuencia esta dualidad crea confusiones cuando tratamos de comprender este asunto sumamente complejo.

Los Estados Unidos son parte en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, que prohíbe la utilización de armas de destrucción en masa desde el espacio ultraterrestre y limita la utilización de los cuerpos celestes a fines pacíficos exclusivamente. Somos también parte en el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos y, de hecho, a diferencia de la Unión Soviética, preferimos no seguir haciendo uso de la disposición de ese Tratado que permite el emplazamiento limitado de sistemas de proyectiles antibalísticos. Los prolongados e incansables esfuerzos de los Estados Unidos por negociar estos acuerdos constituyen una

(Sr. Fields, EE.UU.)

prueba histórica de la firme adhesión de mi país al principio de la utilización del espacio ultraterrestre en formas que promuevan la paz y la estabilidad internacional. Apreciamos y valoramos las contribuciones a la seguridad que esos acuerdos representan.

Hace más de un año que mi delegación indicó que estaba dispuesta a examinar una vasta diversidad de cuestiones relacionadas con la "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" y, a tal efecto, copatrocinó el documento CD/413, en el que se pedía que se determinasen, mediante un examen sustantivo, las cuestiones que guardaban relación con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Al hacerlo, el mandato propuesto establece que el órgano subsidiario ad hoc tendrá en cuenta todos los acuerdos vigentes, las propuestas existentes y las iniciativas futuras.

Por ello rechazamos la afirmación de que hemos obstaculizado en esta Conferencia una importante labor en relación con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La labor de la Conferencia ha sido obstaculizada por quienes se esfuerzan persistentemente por imponer condiciones previas para nuestras deliberaciones, considerando que se debe poner el carro delante del caballo. Mal podemos hablar de negociaciones antes de tener una idea clara de las cuestiones que están en juego. Mi delegación estaba dispuesta hace un año, y sigue estándolo, a examinar detalladamente estas cuestiones en un Comité ad hoc. Aun cuando estoy de acuerdo con quienes persiguen un examen adecuado de estas cuestiones, mi delegación no comparte los llamamientos para una acción inmediata basados en la idea de que pronto nos desbordará la tecnología. Sencillamente no consideramos lógico que se cree un Comité ad hoc que no comience por el comienzo a fin de definir claramente las posibles esferas de negociación.

El 22 de marzo mi distinguido colega de la Unión Soviética, Embajador Israelian, se dirigió a esta Conferencia en relación con el tema de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. Es evidente la incoherencia en que se basó su declaración y no es necesario extenderse en el asunto. Me preocupa, sin embargo, que puedan aún subsistir algunas ideas erróneas inducidas por las exageraciones y deformaciones contenidas en esa declaración. Por esa razón considero necesario aclarar las cosas.

(Sr. Fields, EE.UU.)

En primer lugar, permítaseme examinar el anuncio soviético de una moratoria unilateral respecto del lanzamiento de armas antisatélite. Creo que es instructivo observar que ni el Embajador Issraelian ni ningún otro funcionario soviético han reconocido hasta ahora la existencia del sistema interceptor orbital antisatélite soviético que tiene ya carácter operacional. Es de conocimiento general que la Unión Soviética ha ensayado este sistema durante más de doce años. Ese sistema es, y lo ha sido desde hace más de un decenio, el único sistema operacional de armas antisatélite del mundo. Además, ese mismo sistema fue ensayado en junio de 1982 como parte de una gran maniobra de las fuerzas nucleares soviéticas, ensayo coordinado que los expertos militares consideran que tiene repercusiones estratégicas importantes. El hecho de que la Unión Soviética, tras haber logrado esta ventaja militar en el espacio, proponga una moratoria respecto del ensayo de tales sistemas, le parece a mi delegación de un cinismo monumental. El anuncio se hizo prácticamente en la víspera del primer ensayo hecho por mi país de un sistema concebido para poder contrarrestar esta ventaja soviética detentada desde hace mucho tiempo. La Unión Soviética propone además eliminar los sistemas antisatélite existentes. No obstante, el proyecto de tratado versa sobre generalidades con los enormes problemas de verificación que entraña tal acuerdo. El proyecto de tratado prevé una combinación no especificada de medidas nacionales e internacionales de verificación así como algunas "medidas adicionales" no definidas, que se han de emplear para resolver estos problemas. El objetivo soviético en este caso es evidente, y no carece de precedentes. Tal objetivo consiste en mantener una indisputable capacidad estratégica unilateral en el espacio ultraterrestre.

Deseo poner de relieve otro caso que pone en tela de juicio las intenciones soviéticas en el espacio ultraterrestre. Me refiero a los satélites soviéticos de vigilancia marítima diseñados a fin de proporcionar datos sobre los objetivos para el ataque contra buques de guerra y mercantes. Se conoce muy bien su existencia desde que dos de estos satélites, de propulsión nuclear, causaron alertas mundiales a raíz de su desintegración y reingreso en la tierra en 1978 y 1983. En una de esas ocasiones se dispersaron considerables residuos nucleares en el territorio de una nación representada hoy aquí.

Estos dos ejemplos de acciones soviéticas son ampliamente conocidos y contradicen ciertamente las exageradas afirmaciones de la Unión Soviética acerca de su firme adhesión a la reserva del espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

(Sr. Fields, EE.UU.)

Sr. Presidente, antes de terminar, permítame señalar el considerable empleo que hace el Embajador Issraelian de la prensa libre de los Estados Unidos como fuente de crítica de mi Gobierno. Es evidente que le merece gran confianza la exactitud de las opiniones que expresa dicho medio. Como todos sabemos, una prensa auténticamente libre ofrece muchas opiniones, con frecuencia contradictorias, para que el lector reúna los hechos, evalúe los argumentos y decida por sí mismo. Animado por este espíritu, deseo ofrecer nuevos elementos procedentes de una publicación de los Estados Unidos para que los representantes aquí presentes los consideren. Los párrafos siguientes están tomados de un artículo publicado en el New York Times Magazine en 1982, con ocasión del 25º aniversario del lanzamiento soviético del Sputnik I, que marcó el advenimiento de los satélites soviéticos en el espacio ultraterrestre:

"El año pasado solamente, pese a graves problemas de la industria y la agricultura nacionales, la Unión Soviética destinó a su programa espacial una suma estimada en 18.000 millones de dólares. En proporción a la envergadura de la economía soviética, esa suma es el quíntuplo del presupuesto actual de la NASA. En cifras absolutas, el presupuesto soviético es el triple del de la NASA y excede en un 30% aproximadamente de la suma de los presupuestos de la NASA y el Departamento de Defensa.

Los Estados Unidos lanzaron el año pasado un total de 18 satélites, mientras que la Unión Soviética puso en órbita nada menos que 125 satélites, ¿Qué hacen los rusos con todos estos satélites? El 69% está diseñado para fines militares; en los dos o tres últimos años Moscú ha lanzado 10 veces más satélites militares que Washington.

Al emprender un masivo programa espacial militar con el objeto de ganar el control del espacio, Moscú trata de desplazar sustancialmente a su favor el equilibrio de fuerzas.

¿Cuánta importancia hay que dar a las estaciones espaciales rusas? Con toda certeza, los empleos bélicos de estas estaciones constituyen una parte de los planes soviéticos. Los propios rusos han designado dos de los siete Salyuts lanzados hasta ahora como militares, y ciertos observadores del programa soviético creen que tal vez otros también lo sean."

(Sr. Fields, EE.UU.)

Estas son las opiniones expresadas en el New York Times en 1982.

Hay otros muchos artículos de tenor análogo. En su conjunto, describen un cuadro de las intenciones soviéticas en el espacio muy distinto de lo que algunos quisieran que creyéramos. Anhelamos que llegue el día en que podamos ver en Izvestia un artículo escrito por algún destacado ciudadano soviético que critique la posición oficial respecto de los programas espaciales soviéticos. Anhelamos que llegue el día en que cada persona en la Unión Soviética tenga la capacidad, el derecho y la responsabilidad de juzgar al Gobierno soviético por sus acciones así como por sus llamamientos a la paz, de tan noble timbre.

Mi propósito hoy ha sido ofrecer una perspectiva diferente de la que reflejó mi colega soviético el 22 de marzo. Dejo a nuestros colegas en esta sala que decidan si sus críticas de los actos de mi país están bien fundadas y, por otra parte, si su país ha perseguido solamente metas pacíficas y humanitarias en el espacio ultraterrestre.

Señor Presidente, dado que mi misión consiste hoy en "poner las cosas en su punto", no puedo dejar pasar esta oportunidad sin señalar, por conducto suyo, al distinguido representante de Checoslovaquia que los Estados Unidos no han producido ni producen armas químicas, binarias o de otra clase. Además, esperamos que no nos veremos obligados a producir esas armas. En un grado considerable, esta cuestión depende de los aquí reunidos en la Conferencia de Desarme.

Cuando el Presidente Reagan propuso al Congreso el programa de modernización de las armas químicas, informó al Congreso que sólo hacía esto para corregir el peligroso desequilibrio en las armas químicas que se había producido en los años transcurridos desde 1969, cuando el Presidente Nixon ordenó que cesara la producción de armas químicas en los Estados Unidos. Desgraciadamente, la Unión Soviética no correspondió a este gesto unilateral, por lo que nos vemos actualmente enfrentados a la necesidad de poner remedio a un fuerte desequilibrio en esta categoría de armas. Otro de los motivos por los que el Presidente Reagan adoptó esta medida fue, según sus propias palabras, "para proporcionar un incentivo a fin de que la Unión Soviética celebre negociaciones de buena fe sobre una prohibición verificable y completa de estas armas".

De este modo, si logramos aquí concertar oportunamente una prohibición verificable de estas armas odiosas no habrá armas binarias en el futuro.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética ha pedido la palabra hoy para presentar el documento oficial CD/497 de la Conferencia de Desarme, distribuido a petición nuestra, que contiene las respuestas de K. U. Chernienko, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, a las preguntas del diario Pravda, publicadas en la prensa soviética el 9 de abril de este año.

En estas respuestas se aborda toda una serie de las cuestiones más acuciantes de las relaciones internacionales contemporáneas. En ellas se expone claramente la posición de la URSS con respecto a los problemas fundamentales de la limitación de la carrera de armamentos y el logro del desarme, incluidos los que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme.

En particular, K. U. Chernienko recuerda que no es el primer año, ni mucho menos, que la Unión Soviética trata de llegar a un acuerdo para impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre. La URSS plantea constantemente esta cuestión ante los dirigentes de los Estados Unidos. Lo hace porque es muy consciente de las terribles consecuencias que tendría la militarización del espacio ultraterrestre.

"Entretanto, señala el camarada K. U. Chernienko, el Presidente de los Estados Unidos ha informado oficialmente hace unos días al Congreso de los Estados Unidos que el Gobierno va a emprender la realización de un vasto programa con miras a intensificar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y no tiene el propósito de llegar a un acuerdo con la Unión Soviética para prevenir la militarización del espacio, alegando supuestas dificultades de verificación."

Esa negativa de los Estados Unidos a ponerse de acuerdo para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es bien conocida de los miembros de la Conferencia de Desarme, en la que los Estados Unidos bloquean las negociaciones sobre esta cuestión. Como indica el camarada K. U. Chernienko, los Estados Unidos "se muestran dispuestos a negociar con nosotros con el fin exclusivo de convenir en que es imposible un acuerdo sobre esta cuestión". A eso tienden también las maniobras de

(Sr. Issraelian, URSS)

diversa índole que se emprenden aquí, en Ginebra -como lo demuestra, en particular, la declaración formulada hoy por el representante de los Estados Unidos-, con la finalidad de imponer al órgano subsidiario de la Conferencia sobre el tema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre un mandato que se limitaría al estudio estéril de las normas vigentes de derecho internacional referentes a la utilización del espacio ultraterrestre.

O bien tomemos otra cuestión: la prohibición de las armas químicas. Ya en 1972, la URSS y otros países socialistas adoptaron en el Comité de Desarme la iniciativa de concertar una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción. En aquel entonces presentaron también el correspondiente proyecto de convención.

Posteriormente, la URSS ha insistido más de una vez sobre esta cuestión, puntualizando y detallando sus propuestas. Pero durante todos estos años los Estados Unidos se han opuesto a la concertación de una convención sobre la prohibición completa de las armas químicas, y en 1980 interrumpieron las negociaciones bilaterales entre la URSS y los Estados Unidos que, como muy bien saben los miembros de la Conferencia, habían dado unos resultados bastantes positivos.

En las respuestas del camarada K. U. Chernienko se dedica mucha atención a las cuestiones relativas a la situación en que se encuentran las relaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos.

A este respecto, el dirigente soviético destaca que, aun cuando algunas veces se deja oír desde Washington una retórica pacifista, resulta imposible, por mucho que uno se esfuerce, descubrir tras ella el más mínimo indicio de predisposición a respaldar esas palabras con hechos concretos. Dicho de otro modo, la introducción de nuevas palabras no significa la aplicación de una nueva política.

Los actos de los Estados Unidos, subraya el camarada K. U. Chernienko, "son a todas luces incompatibles con la cesación de la carrera de armamentos, y no es en absoluto casual que los Estados Unidos hayan frustrado deliberadamente el proceso mismo de limitación y reducción de los armamentos nucleares y torpedeado las conversaciones tanto sobre los armamentos estratégicos como sobre las armas nucleares en Europa".

Refiriéndose a lo que se necesita para que la gente deje de vivir en constante temor por la paz, el camarada K. U. Chernienko indica que ante todo es necesario que la política de los Estados, especialmente de los que poseen armas nucleares, se oriente hacia la eliminación del peligro de guerra, hacia el fortalecimiento de la paz.

(Sr. Issraelian, URSS)

Junto a la solución de otras cuestiones importantes que ya he mencionado, estamos convencidos de que un cambio radical para mejorar la situación en el mundo se vería indudablemente facilitado por un compromiso asumido por todos los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en emplear esas armas, y también por un compromiso acerca de la congelación cuantitativa y cualitativa de los arsenales nucleares.

En general, es sumamente importante que las relaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares se rijan por ciertas normas orientadas hacia la paz. La posición de la URSS y de otros países socialistas sobre estas cuestiones se pormenoriza en los documentos CD/444 y CD/484.

Es urgente la tarea de crear una atmósfera de confianza en las relaciones internacionales. Ello requiere una política responsable y equilibrada por parte de todos los Estados, así como la adopción de las medidas prácticas pertinentes encaminadas en esa dirección.

"La Unión Soviética -destaca el camarada K. U. Chernienko- está dispuesta a colaborar con todos los Estados en el logro de estos objetivos." Los esfuerzos deben centrarse ante todo en la detención e inversión de la carrera de armamentos. Es hora de pasar de las disquisiciones generales acerca de la utilidad de las negociaciones a la eliminación de los graves obstáculos que se han levantado en el camino de la limitación y la reducción de los armamentos, el fomento de la confianza y el establecimiento de una cooperación mutuamente ventajosa.

La delegación soviética expresa la esperanza de que las respuestas del camarada K. U. Chernienko serán atentamente estudiadas por las delegaciones representadas en la Conferencia.

En relación con las observaciones que ha formulado el representante de los Estados Unidos en la sesión de hoy, quisiéramos señalar que son un intento más de disimular la falta de deseo de este país de llegar a un acuerdo sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Con todo, quisiéramos comentar algunos aspectos de su declaración.

El representante de los Estados Unidos ha tratado de demostrar que la Unión Soviética tiene una supuesta superioridad en materia de armas antisatélite y que esa es la razón de que la URSS proponga establecer una moratoria sobre estas armas. Como vemos, se trata del mismo artificio -la supuesta "superioridad soviética"- al que recurren los Estados Unidos cuando se niegan, por ejemplo, a congelar los armamentos nucleares o a establecer una moratoria sobre los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Issraelian, URSS)

Sin embargo, cabe preguntar, ¿tiene realmente la Unión Soviética esa supuesta "superioridad antisatélite"? No, no la tiene. Ya en el decenio de 1960 los Estados Unidos comenzaron a ensayar los correspondientes sistemas de armamentos. Esta idea empezó a concretarse hace más de 20 años con el desarrollo del interceptor espacial maniobrable "Saint". En el decenio de 1960 se crearon dos sistemas antisatélite terrestres: en 1963, en la isla Kwajalein, uno de los atolones de Micronesia, sobre la base de los misiles antimisiles "Nike-Zeus", y en 1964, en la isla Johnston, en que se utilizaron diferentes variantes del misil "Thor". En la actualidad se está ultimando, sobre la base del avión de caza F-15, la construcción de un sistema anti-satélite (ASAT). Se proyecta formar dos escuadrillas de aviones F-15 dotados de misiles interceptores con dispositivo térmico de autodirección.

O bien otro hecho reciente. Los Estados Unidos acaban de retirar de órbita, con ayuda de la nave espacial del tipo "Shuttle", un satélite de la Tierra. Se trata de un hecho. Esta vez la operación se ha efectuado -según se nos dice- con fines pacíficos. ¿Pero quién puede garantizar que, llegado el momento, los Estados Unidos no harán lo mismo con fines militares? Sabido es que la Unión Soviética jamás ha realizado nada similar. Cabe, pues, preguntar ¿quién tiene superioridad en el desarrollo de sistemas antisatélite? El Embajador Welds se esforzó por dar la impresión de que la Unión Soviética es partidaria de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en apoyo de lo cual citó un artículo publicado en el New York Times Magazine con motivo del vigésimo quinto aniversario del lanzamiento al espacio del primer satélite. Para responderle, por decir así, con la misma moneda, voy a citar también un artículo publicado en la prensa soviética con motivo del vigésimo quinto aniversario del lanzamiento al espacio del primer satélite soviético, en el cual se contestaba a una pregunta acerca de los objetivos de la Unión Soviética en el espacio ultraterrestre: "La Unión Soviética, que hace 25 años inició la era de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, sigue siendo fiel a su posición. Prueba de ello es la labor satisfactoria que realiza la URSS en relación con el sistema internacional de detección de buques y aviones en peligro "KOSPAS-SARSAT". Gracias al "satélite de salvamento", como llaman a nuestro "KOSMOS-1383" muchos estadounidenses, se han descubierto ya varios aviones que han sufrido accidentes. Los vuelos de las estaciones automáticas soviéticas "Venera-13" y "Venera-14", que se dirigieron hacia el lejano y enigmático planeta Venus hace más de un año, aportan una valiosa

(Sr. Issraelian, URSS)

contribución a la ciencia de la Tierra. Con ayuda de los instrumentos soviéticos, franceses y austriacos, instalados en esas estaciones, continúa el estudio de la atmósfera y la superficie de Venus, y se han realizado experimentos para investigar el espacio interplanetario". Los experimentos soviéticos en el espacio ultraterrestre se utilizan ampliamente con fines pacíficos y en beneficio de la humanidad. Una prueba patente de ello son los numerosos vuelos conjuntos de cosmonautas de la Unión Soviética y de otros países. Hoy me complazco en expresar nuestra satisfacción por el hecho de que ayer concluyera el vuelo conjunto de los cosmonautas soviéticos y de un cosmonauta indio, vuelo que, dicho sea de paso, persigue, como los vuelos anteriores, exclusivamente fines pacíficos.

Otra cuestión. ¿En qué consiste, a fin de cuentas, la posición de los Estados Unidos respecto a los problemas del espacio ultraterrestre? ¿Desean realmente los Estados Unidos que se llegue, por decir así, a una paridad en esa esfera, o no? A esta pregunta debemos responder del modo más rotundo que no es eso lo que desean los Estados Unidos. Ese país aspira a desencadenar una carrera de armamentos en el espacio y a lograr una superioridad sobre la Unión Soviética también en esa esfera. Y aunque a mi colega, el Embajador Fields, no le gusta nada que cite periódicos estadounidenses, no puedo por menos de citar un artículo muy interesante, cuya lectura recomiendo a todos, que publica hoy el diario International Herald Tribune. Su autor es Peter Clausen. Me permito citar algunos pasajes en el idioma original.

(El orador continúa en inglés): "Escudándose tras especiosos argumentos acerca de la verificación, la Administración Reagan se niega a negociar con la Unión Soviética para limitar las armas antisatélite. En enero, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos empezó a ensayar un arma antisatélite que pudiera desbaratar las esperanzas de llegar a controlar esas armas. Entre tanto, los Estados Unidos aceleran el programa presidencial de "guerras de las galaxias", es decir, la inverosímil búsqueda de armas que protejan al pueblo estadounidense contra un ataque nuclear interceptando en vuelo los misiles soviéticos. Esas medidas desacertadas presagian una nueva carrera de armamentos espaciales, con gran peligro para la seguridad de los Estados Unidos".

(El orador continúa en ruso): Y más adelante -vuelvo a citar- (el orador continúa en inglés): "¿Por qué, pues, rehúye la Administración las negociaciones?"

(Sr. Issraelian, URSS)

(el orador continúa en ruso): pregunta el articulista. Y responde (el orador continúa en inglés): "Por dos motivos. El primero es sencillo, por más que no sea sagaz: la Administración desea retener la opción de poder atacar a los satélites soviéticos, aun cuando el precio sea la pérdida de todo derecho a exigir restricciones por lo que atañe a las armas antisatélite soviéticas. El segundo guarda relación con las "guerras de las galaxias". El desarrollo y el ensayo del arma brinda un trampolín tecnológico para organizar sistemas antibalísticos que operen en el espacio".

(El orador continúa en ruso): El autor, en fin, llega a la conclusión siguiente (el orador continúa en inglés):

"Para prevenir una nueva carrera de armamentos en el espacio, los Estados Unidos deben cambiar de rumbo. Deben suspender los ensayos de armas antisatélite y entablar negociaciones para poner fin al ulterior desarrollo de esas armas, así como renunciar a la onerosa, fútil y peligrosa búsqueda de defensas antibalísticas del tipo de las "guerras de las galaxias".

(El orador continúa en ruso): Comparto la opinión del autor de ese artículo, y deseo señalar que, quisiera o no el Embajador Fields, hoy se ha incorporado de hecho al examen del proyecto de tratado soviético sobre la no utilización de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra. Ello no hace sino evidenciar que tanto el proyecto soviético como el problema mismo reviste una actualidad excepcional, y que nuestro proyecto puede servir de base para las negociaciones.

Es preciso señalar también que otras muchas delegaciones han expuesto públicamente -en el curso de las sesiones de la Conferencia- y en las conversaciones celebradas con nosotros sus observaciones y sugerencias respecto del proyecto soviético, e incluso sus enmiendas al mismo. ¿Acaso no demuestra todo esto que ha llegado el momento de entablar negociaciones? Mañana puede ser demasiado tarde.

Una última observación. Tengo que referirme a ella por cuanto se menciona con demasiada frecuencia. Me refiero a la denominada "prensa libre". Yo leo esa "prensa libre", que día tras día cubre de lodo a mi país, a mi patria, a mi pueblo; esa "prensa libre" en la que raramente cabe encontrar una palabra elogiosa para la Unión Soviética. Que nadie espere que en Izvestia aparezcan artículos en los que se critique la posición del Gobierno soviético en favor de que el espacio ultraterrestre sea pacífico. Eso no ocurrirá. El pueblo soviético quiere que el espacio

(Sr. Issraelian, URSS)

ultraterrestre sea pacífico, y sólo los artículos de esa índole se publican en Izvestia. Pero, para que se tenga una idea correcta de la prensa soviética, yo me permitiría ofrecer un modesto consejo, en particular a mi colega de los Estados Unidos: lean mejor esa prensa, y así se enterarán de que en ella se publican numerosas informaciones críticas acerca de los distintos aspectos de la vida de los soviéticos y de las diversas esferas de sus actividades. El pueblo soviético es un pueblo autocrítico. También nuestra prensa es autocrítica. Ahora bien, la prensa soviética no publicará artículos que sean contrarios al espíritu de un pueblo que ha padecido los sufrimientos de la guerra y que odia la guerra; no publicará artículos que sean incompatibles con el sentir de los demás pueblos, los cuales reivindican también la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la congelación de los armamentos y la declaración de una moratoria; reivindicaciones que, por cierto, suscriben asimismo el pueblo de los Estados Unidos y todos los pueblos de la Tierra.

Le ruego me perdone, señor Presidente, por haber estimado necesario abordar también esta cuestión. Rebase en cierto modo el marco de nuestra Conferencia. Como usted sabe, la delegación soviética procura no introducir en la labor de la Conferencia cuestiones que no guardan relación con el desarme. Pero creo, señor Presidente, que mis colegas me comprenderán. De vez en cuando, en la Conferencia se hacen reproches injustos e inmerecidos al pueblo soviético y a su prensa. Y he considerado mi deber darles la réplica adecuada.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por su declaración.

Son casi las 13 horas y no ha terminado la lista de oradores. Se me ha informado de que la declaración del próximo orador durará aproximadamente media hora. Teniendo en cuenta que nos proponemos celebrar una reunión informal para examinar algunas cuestiones de organización, propongo que suspendamos la sesión plenaria ahora y que la reanudemos a las 15 horas en punto. El primer orador será el representante del Senegal, Sr. Sy.

Si no hay objeciones, así se procederá.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas y se reanuda a las 15.00 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 258ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De conformidad con la decisión adoptada por la Conferencia en su 249ª sesión plenaria, tiene la palabra el representante del Senegal, Sr. Sy.

Sr. SY (Senegal) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame ante todo que le felicite efusivamente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Mi delegación se congratula de que usted presida la Conferencia, ya que su país es uno de los promotores del movimiento de los países no alineados y, en calidad de tal, ha aportado una contribución inestimable a la causa de la paz, de la independencia y de la igualdad de todos los Estados. Usted mismo, señor Presidente, ha dado pruebas de ponderación, competencia y eficacia en la organización de los trabajos de la Conferencia.

Permítame asimismo, señor Presidente, que dé las gracias al Embajador Datcu, de Rumania, por haber dirigido de manera magistral y competente los trabajos de la Conferencia durante el mes de marzo.

Deseo también expresar mi reconocimiento a las delegaciones que han accedido a que mi delegación participe en los trabajos del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 1984.

Al optar por intervenir ante el único foro de negociaciones multilaterales sobre desarme, mi delegación desea ante todo expresar su inquietud ante la situación peligrosa en la que se sume el mundo cada vez más.

Desde que entramos hace 40 años en la era nuclear, la obsesión de la auto-destrucción y del holocausto final no nos ha abandonado ya. La era nuclear ha adoptado el semblante del terror nuclear. Como lo había previsto el novelista británico Orwell, en nombre de la paz se fabrican las armas más destructoras, y en nombre de la seguridad se pone en peligro la vida de miles de millones de personas. Por último, en nombre de la salvaguardia del derecho a la vida se derrochan unos 800.000 millones de dólares en acumulación de armamentos, al tiempo que miles de millones de personas se consumen lentamente a causa de la pobreza, la desnutrición y el hambre.

Aunque nos aseguran que las armas nucleares han contribuido a mantener la paz, no podemos por menos de reconocer que, a partir de 1945, los pueblos del Sur han conocido centenares de conflictos armados, inclusive guerras coloniales, guerras por poderes y ocupación extranjera.

En cuanto a los pueblos del Norte, que pertenecen en general a los países desarrollados, el disfrute de las ventajas de su prosperidad económica se ve obstaculizado por la angustia de una catástrofe repentina.

Esta situación internacional tan incierta, tan cargada de amenazas se ha agravado súbitamente hoy.

(Sr. Sy, Senegal)

La distensión entre las superpotencias, que encerraba tantas promesas, está siendo sustituida ahora por el enfrentamiento.

La carrera de armamentos, que parecía haberse mitigado algo merced a los acuerdos sobre los armamentos estratégicos, se está intensificando a un ritmo acelerado y se extiende al espacio ultraterrestre.

En cuanto a las doctrinas estratégicas, evolucionan hacia la aceptación del recurso a las armas nucleares. Por lo que hace a las negociaciones sobre el desarme, se encuentran mayormente en un callejón sin salida.

Finalmente, el recurso a la fuerza en las relaciones internacionales no sólo aumenta, sino que se hace de manera abierta, sin encubrimiento alguno. En determinadas regiones del mundo, como en el África meridional, los regímenes racistas y coloniales se están dotando de armas nucleares, con la consiguiente amenaza que ello representa para la seguridad de todos los Estados africanos.

Esta confluencia de situaciones y de factores arrastran a la humanidad por la pendiente peligrosa de una conflagración general.

Esa es la razón de que sea importante actualmente adoptar medidas urgentes para detener la carrera de armamentos nucleares, conjurar el peligro de guerra nuclear y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Si hay actualmente un objetivo que debe perseguirse sin descanso y que merece toda nuestra atención y todos nuestros esfuerzos, es precisamente la cesación de la carrera de armamentos nucleares, ya que este fenómeno agrava las tensiones internacionales, absorbe enormes recursos materiales y humanos y compromete constantemente las doctrinas y medidas de disuasión nuclear. Se han justificado con frecuencia las doctrinas y políticas que abogan en favor de la acumulación de armas nucleares aludiendo al efecto positivo que tendrían sobre la paz y la seguridad internacionales.

Se ve así confirmado el antiguo refrán "si quieres la paz, prepara la guerra". No obstante, a juzgar por las numerosas denuncias de las superpotencias acerca de la ruptura de la paridad o de la ventaja estratégica del adversario en una determinada categoría de armas, uno no puede por menos de pensar que la carrera de armamentos ejerce efectos desestabilizadores sobre el equilibrio de fuerzas y que la disuasión nuclear es fundamentalmente precaria.

(Sr. Sy, Senegal)

¿Cómo se puede, por lo tanto, tener la seguridad de que una acumulación de armamentos tan inestable podrá contribuir invariablemente al equilibrio de fuerzas y garantizar la no utilización de las armas nucleares?

¿Y cómo no pensar que la disuasión nuclear, a diferencia de la disuasión clásica, fija realmente a un nivel demasiado alto el precio de la estabilidad que pretende brindarnos?

En realidad, todo indica que la disuasión nuclear no hace sino poner en peligro la vida de miles de millones de personas para garantizar la seguridad de algunos Estados.

Esa es una opción moralmente inaceptable y políticamente peligrosa, habida cuenta de que el menor conflicto armado puede degenerar en una guerra nuclear y en la aniquilación de toda la vida sobre la Tierra.

Por tales motivos, estimamos que mientras prosiga la carrera de armamentos no podrá haber estabilidad, y que la comunidad internacional no podrá basarse únicamente en la disuasión nuclear para garantizar la seguridad de todos.

A este respecto, el fortalecimiento del sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta de las Naciones Unidas revestiría importancia considerable, ya que el actual empeoramiento de las relaciones internacionales se debe, entre otras cosas, a que asistimos a un recurso cada vez mayor a la fuerza, en particular contra los países en desarrollo, y también a que la distensión ha quedado limitada a una región geográfica y no se ha hecho extensiva al resto del planeta.

De este modo, el proceso de relajación de las tensiones internacionales previsto por las superpotencias, que debería acompañar y estimular la limitación de los armamentos, se ha revelado frágil e inadecuado. Ese proceso ha puesto de manifiesto las limitaciones del bilateralismo y ha recordado que la seguridad es un asunto de todos y exige la contribución activa de todos.

Teniendo en cuenta lo que antecede, mi delegación suscribe la actitud adoptada por los países del Grupo de los 21 de que hay que emprender con la mayor urgencia negociaciones multilaterales sobre la cesación sobre la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear a fin de adoptar medidas concretas. A este respecto, los Estados que poseen los mayores arsenales nucleares tienen una responsabilidad especial y deben facilitar el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc en esta esfera.

(Sr. Sy, Senegal)

Por lo que hace a la prevención de la guerra nuclear, mi delegación estima que se trata de una cuestión urgente, si bien reconoce que esa cuestión es sumamente compleja, ya que depende en gran medida de que se determinen de común acuerdo las causas posibles de un conflicto nuclear. A este respecto, la atención se ha centrado principalmente en la tensión creciente entre las superpotencias, circunstancia ésta que suscita gran inquietud.

Los peligros de deslizamiento hacia un conflicto nuclear que entraña dicha tensión se han revelado tan grandes que se han formulado diversas propuestas para promover la congelación de los arsenales nucleares y la renuncia a ser los primeros en utilizar armas nucleares.

Mi delegación suscribe esas propuestas y estima que pueden constituir un punto de partida útil para las negociaciones con miras a mitigar la amenaza de guerra nuclear.

Pero el peligro de guerra nuclear no puede quedar circunscrito únicamente al empeoramiento de las relaciones entre las superpotencias. Por el contrario, mi delegación estima que hay que tener asimismo en cuenta el caso de los países que, como Sudáfrica, han adquirido la capacidad para fabricar armas nucleares y que se niegan a renunciar de manera clara y verificable a la adquisición de tales armas.

El peligro de utilización de armas nucleares en el Africa meridional es tanto más probable cuanto que el régimen de Pretoria aplica una política de avasallamiento de los no blancos, que no puede por menos de provocar la resistencia y fomentar la violencia. La política de apartheid equivale a la violencia y sólo puede engendrar violencia. En tanto que una minoría de personas de origen europeo deniegue a la mayoría africana sus derechos humanos fundamentales, es inútil esperar que se estabilice la situación, cualesquiera que sean los esfuerzos desplegados por el régimen de apartheid para encubrir su semblante repelente.

Estimamos que el hecho de que la situación en el Africa meridional siga siendo conflictiva y que una de las partes trate de dotarse de armas nucleares hace que sea necesario examinar esta cuestión en el caso de que se establezca un grupo de trabajo sobre la prevención de la guerra nuclear. Opinamos, en particular, que deberían desplegarse todos los esfuerzos posibles para obligar a Sudáfrica a poner todas sus instalaciones nucleares bajo el control del Organismo Internacional de Energía Atómica.

(Sr. Sy, Senegal)

Mi delegación desea asociarse a todas las delegaciones que se sienten preocupadas por las tendencias a que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre.

Hasta hace poco tiempo, esta esfera había quedado a salvo de la carrera de armamentos. Ello permitía abrigar optimismo por cuanto una serie de acuerdos y de tratados multilaterales y bilaterales habían permitido frenar la militarización del espacio ultraterrestre o la introducción en él de armas de destrucción en masa. Así, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Tratado de prohibición parcial de los ensayos de armas nucleares y el Tratado concerniente a la Luna, de 1979, son los ejemplos más sobresalientes a este respecto. Asimismo, los acuerdos concertados entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en el ámbito de la limitación de las armas estratégicas y de la prevención de la guerra nuclear han desempeñado una función positiva y estabilizadora a este respecto.

Estos acuerdos permiten augurar la posibilidad de que las actividades espaciales redunden en beneficio y en interés de todos los países, cualquiera que sea la fase de su desarrollo económico y científico.

Desgraciadamente, esta evolución positiva se ve actualmente amenazada por determinados progresos de la tecnología espacial militar y especialmente por el desarrollo y el despliegue de armas antisatélite y de armas de haces de partículas.

De este modo, el espacio ultraterrestre se convierte constantemente en un campo de preparativos militares. Se han elaborado planes y programas y se han dedicado recursos importantes al desarrollo y al emplazamiento de un sistema de armas en el espacio y a partir del espacio contra la Tierra.

El efecto inmediato de las armas antisatélite y de otras armas de haces de partículas es dar nuevo impulso a la carrera de armamentos, incrementar la tensión internacional y poner en peligro la seguridad de todos los países del mundo.

Por si la tierra y los mares no estuvieran ya atestados de armas peligrosas, es preciso ahora suspender el peligro sobre las cabezas de los habitantes de la Tierra.

Estos últimos sólo pueden presenciar, impotentes y angustiados, el proceso ineluctable de despliegue de armas antisatélite y ABM, a las que pronto seguirán otras armas anti-antisatélite y anti-ABM, hasta que llegue el día en que esta escalada peligrosa escapará al control de sus iniciadores y desembocará en la catástrofe que tanto tememos.

(Sr. Sy, Senegal)

Las nuevas armas espaciales dan al traste con la política de disuasión de las superpotencias al hacer posible la destrucción de su sistema de alerta anticipada y, por ende, brindar la posibilidad de asestar el primer golpe. Y quién sabe qué tentaciones pueden surgir en una situación similar.

Ahora bien, las nuevas armas no sólo menoscaban el sistema de disuasión recíproca tan laboriosamente elaborado por las superpotencias, sino que soslayan determinados acuerdos de control de los armamentos, en particular el Tratado de 1972 sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos.

Una vez más, la dinámica del aspecto cuantitativo de la carrera de armamentos y del progreso técnico puede más que la política de limitación de los armamentos. Habida cuenta de que esa evolución no augura nada bueno, muchos participantes tanto en la Conferencia de Desarme como en la Asamblea General han expresado su profunda preocupación y han exigido que se adopten medidas para conjurar dicho peligro.

A este respecto, hay que señalar que la Asamblea General ha aprobado, por una fuerte mayoría, una resolución en la que se declara persuadida de que es necesario adoptar nuevas medidas para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esa es la razón de que la Asamblea General haya pedido a la Conferencia de Desarme que establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre la cuestión al comienzo de su período de sesiones de 1984 con miras a entablar negociaciones para la concertación de un acuerdo o de varios acuerdos, según convenga, tendientes a prevenir la carrera de armamentos en todos sus aspectos en el espacio ultraterrestre.

Una recomendación de esa clase, que mi delegación suscribe plenamente, debería ser puesta en práctica lo antes posible por la Conferencia de Desarme.

Desgraciadamente, parece que, no obstante las propuestas presentadas con miras a entablar las negociaciones sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la Conferencia no ha llegado todavía a una solución satisfactoria. Sin embargo, habida cuenta de la urgencia de esta cuestión, es necesario actuar con rapidez, ya que, como se ha puesto de manifiesto en el curso de las conversaciones sobre la limitación de las armas nucleares, resulta más fácil impedir la introducción de nuevas armas que eliminar las ya existentes. El tiempo apremia, y mi delegación espera que la Conferencia no desaprovechará esta ocasión. Ocasión que puede no presentarse otra vez.

(Sr. Sy, Senegal)

Volviendo ahora sobre la cuestión de la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de todas las armas químicas, mi delegación quisiera recordar que la Asamblea General había declarado en 1978, en el curso de su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se trataba de una de las tareas más apremiantes de las negociaciones multilaterales.

Semejante actitud está tanto más justificada cuanto que hay en el mundo enormes arsenales de armas químicas. Por lo demás, nadie ha olvidado que las armas químicas fueron utilizadas durante la primera guerra mundial y causaron aproximadamente 1.300.000 víctimas. Actualmente, con el progreso científico y tecnológico, los agentes químicos han adquirido una toxicidad tal que causarían víctimas mucho más numerosas.

Esa es la razón de que, para precaverse de las devastaciones espantosas que entraña la utilización de armas químicas, las naciones hubieran adoptado en 1925 el Protocolo de Ginebra que prohíbe el empleo de armas químicas y bacteriológicas. Ahora bien, ese Protocolo, en la medida en que deja a un lado el desarrollo, la producción o el almacenamiento de dichas armas, no constituye una barrera suficiente para detener la carrera de armamentos en esa esfera, ya que las armas químicas tienen la particularidad, contrariamente a las armas nucleares, de ser relativamente baratas y tecnológicamente menos sofisticadas. De ello se desprende que cualquier país puede dotarse de tales armas, lo que incrementa considerablemente la posibilidad de su utilización.

Las recientes informaciones acerca de la utilización de armas químicas en determinadas regiones del mundo arrojan luz sobre este peligro y deberían inducir a la Conferencia a concluir con celeridad sus negociaciones acerca de una convención sobre la prohibición y la eliminación de todas las armas químicas.

A este respecto, la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones ha expresado su pesar por el hecho de que aún no se haya elaborado un acuerdo sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la fabricación y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción, y ha instado a la Conferencia de Desarme a que, como cuestión de gran prioridad, intensifique en su período de sesiones de 1984 las negociaciones sobre una convención en esta materia.

(Sr. Sy, Senegal)

A este respecto, mi delegación ha tomado nota con satisfacción de la decisión adoptada por la Conferencia de restablecer el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas.

Mi delegación ha acogido asimismo con satisfacción el anuncio de que los Estados Unidos presentarán un proyecto de tratado sobre las armas químicas en el transcurso del período de sesiones de 1984 de la Conferencia. Asimismo, mi delegación ha tomado nota con satisfacción de la notificación hecha el 21 de enero de 1983 por el jefe de la delegación soviética, según la cual su país está ahora dispuesto a autorizar las inspecciones in situ de la destrucción de las armas químicas dentro de su territorio.

Estas propuestas, junto con las formuladas por el Reino Unido, Finlandia, República Federal de Alemania, Países Bajos, Suecia, China y Francia, representan contribuciones valiosas a la elaboración de la convención.

Por otra parte, como lo ha subrayado el Sr. Ekéus, Presidente del Grupo ad hoc sobre las armas químicas, se han registrado ciertos progresos, especialmente en lo que se refiere a la destrucción de las armas químicas y a la verificación de dicho proceso.

Por supuesto, subsisten dificultades, pero mi delegación estima que éstas podrán ser superadas siempre que exista una voluntad política suficiente.

La aprobación de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción constituiría una medida importante de desarme, la primera desde que de concertó la Convención de 1972 sobre las armas bacteriológicas. No pueden por menos de ser positivos los efectos que ello produciría sobre el actual clima internacional de tensión, de enfrentamiento y de estancamiento en las negociaciones sobre el desarme.

Ello permitiría además salvaguardar la vida de numerosas personas, especialmente del tercer mundo, ya que, huelga recordarlo, desde 1945 el tercer mundo parece ser el campo predilecto de utilización de armas químicas.

Las negociaciones que en el ámbito de este foro se celebran sobre la prohibición de las armas químicas han suscitado grandes esperanzas. Su éxito contribuiría en gran medida a acelerar el proceso de desarme y a reforzar la credibilidad de la Conferencia de Desarme. Es de esperar que esas negociaciones produzcan los resultados que esperan todos los pueblos amantes de la paz.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Senegal por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Ha terminado mi lista de oradores para la sesión de hoy. ¿Desea otra delegación hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el representante de México, el Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias, señor Presidente. Mi delegación se congratula de verlo a usted dirigiendo nuestras deliberaciones. Como ya lo dije el mes pasado en el seno del Grupo de los 21 donde actuó como coordinador en esa ocasión, ha demostrado usted una pericia realmente extraordinaria y una ecuanimidad y objetividad ejemplares.

Mis felicitaciones se dirigen también a su predecesor en la Presidencia de nuestra Conferencia, el Embajador Datcu, que supo llevar a buen fin hasta donde de él podía depender, nuestros trabajos en el mes de marzo.

Yo no tenía la intención de hacer uso de la palabra hoy. Sin embargo, las intervenciones que tuvieron lugar esta mañana, especialmente dos de ellas, demostraron que esta sesión, aun cuando se hayan tratado múltiples temas, pasará a la historia de la Conferencia como una sesión que estuvo principalmente dedicada al tema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es este un tema al que mi delegación otorga especial significación. Por otra parte, el tiempo avanza inexorablemente, y bien pronto, creo yo, la Conferencia tendrá que pronunciarse respecto el establecimiento y mandato de un comité ad hoc. En ese momento, señor Presidente, como ya sucedió en el caso de la propuesta de un comité ad hoc que se ocupara de la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares, convendría que si desafortunadamente no fuera posible este año establecer un comité ad hoc y darle un mandato apropiado, convendría, repito, que en las actas de la Conferencia pueda encontrarse un indicio claro de a quién pertenece la responsabilidad. Es por ello que como hasta hoy sólo me he referido a esta materia en una ocasión, en la intervención que pronuncié en la sesión-inaugural de este año el 7 de febrero, y lo hice entonces sólo en una pequeña parte de mi declaración, pues me ocupé de varios temas, creí que convendría comenzar a subsanar-está carencia de información relevante o pertinente en las sesiones formales, en las sesiones plenarias. Y digo esto último porque, claro, en las sesiones informales de cuatro o cinco participantes o de un número mayor, ya ha tenido ocasión mi delegación de exponer con mayor amplitud su posición. Pero repito,

(Sr. García Robles, México)

creo que, como yo he dicho muchas veces, las palabras vuelan y son los escritos los que permanecen, según lo dice el viejo proverbio latino. Es por ello, que en la sesión de hoy yo quería poner en relieve lo que mencioné de paso en la sesión inaugural, es decir, que no vamos a tratar este asunto como si nada hubiera ocurrido durante la última Asamblea. Ocurrió una cosa muy significativa en esa última Asamblea: hubo una resolución que entre todas las de desarme obtuvo el mayor número de votos. Fueron, señor Presidente, 147 votos a favor y uno sólo en contra. Esa resolución no fue fruto de una improvisación, como también ya lo dije en la sesión inaugural y lo voy a repetir ahora; fue el resultado de laboriosas y pacientes negociaciones en las que tocó desempeñar un papel de primer plano a dos delegaciones: la de usted, señor Presidente, y la delegación de Egipto. Hubo en esa ocasión tres proyectos de resolución, uno presentado por Mongolia, otro por un grupo de Estados de Europa occidental y el tercero que es el proyecto del Grupo de los 21. Gracias a esas laboriosas negociaciones, los coautores de los dos primeros proyectos de resolución no insistieron en ellos, sino que los retiraron. Entonces la Asamblea adoptó, con esa votación realmente extraordinaria, la resolución que lleva el Nº 38/70.

Todos aquellos a quienes interese el tema podrán consultar in extenso esa resolución en el documento que el Secretario General nos transmite cada año y que lleva anexos a una carta de él todos los textos de las resoluciones aprobadas por la Asamblea sobre materias de desarme. Este documento es el CD/428. No obstante, con objeto de que aquellos que no deseen tomarse el trabajo de ir a ese documento puedan tener en el acta de esta sesión de hoy los párrafos principales de la resolución 38/70, voy a permitirle leerlos aquí.

En el segundo párrafo preámbular, la Asamblea reconoció: "el interés común de toda la humanidad en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos".

En el cuarto párrafo preámbular, reafirmó la voluntad de todos los Estados: "de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, tengan fines exclusivamente pacíficos".

En el sexto párrafo preámbular, la Asamblea reafirmó en particular el artículo 4 del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, en el que se establece que los Estados partes en el Tratado se comprometen a no colocar en órbita alrededor de la Tierra ningún

(Sr. García Robles, México)

objeto portador de armas nucleares ni de ningún otro tipo de armas de destrucción en masa, a no emplazar tales armas en los cuerpos celestes y a no colocar tales armas en el espacio ultraterrestre en ninguna otra forma".

En el siguiente párrafo preambular, que es el séptimo, la Asamblea reafirmó asimismo el párrafo 80 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el que, como todos recordarán, se declara que: "para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre deberían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas en consonancia con el espíritu del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. Poco después, en el párrafo 12 preambular, y esto debería ser una consecuencia del 7, la Asamblea expresó su convicción de que: "se requieren nuevas medidas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Más adelante, en el párrafo 16, la Asamblea se declaró: "consciente de las distintas propuestas presentadas al Comité de Desarme por los Estados miembros, especialmente en relación con el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el espacio ultraterrestre y el proyecto de mandato de ese grupo que había sido examinado detenidamente por un grupo de contacto".

Hay aquí una nota al calce en la que se señala que a partir del comienzo de este período de sesiones los grupos de trabajo llevarán otro nombre. Naturalmente sabemos que ya hemos decidido que se llamen comités ad hoc.

Finalmente, el párrafo 18, último del preámbulo, está destinado a expresar la gran preocupación y decepción de la Asamblea por el hecho de que: "aunque en principio no hubo objeción al establecimiento sin demora de ese grupo de trabajo, el Comité de Desarme -la hoy Conferencia- no haya podido llegar a un acuerdo acerca de un mandato aceptable para el grupo de trabajo durante su período de sesiones de 1983". Vienen a continuación los diez párrafos de la parte dispositiva. Todos ellos indudablemente tienen significación, pero yo me limitaré a citar aquí únicamente cuatro.

En primer término, el párrafo 2, en el que la Asamblea subrayó que: "La comunidad internacional debe adoptar nuevas medidas eficaces para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

(Sr. García Robles, México)

El tercero, en el que la Asamblea instó a todos los Estados, en particular a los que tienen importante capacidad espacial, a: "contribuir activamente al objetivo de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a que adopten medidas de inmediato para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

El párrafo quinto, en el que la Asamblea: "pide a la Conferencia de Desarme que dé prioridad al examen de la cuestión de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Finalmente, señor Presidente, el séptimo párrafo, que quizás es el de mayor pertinencia para nosotros, en el que la Asamblea: "pide además a la Conferencia de Desarme que establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre la materia al comienzo de su período de sesiones de 1984, con miras a emprender negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos, según proceda, con el fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos".

Si se examina lo que acabó de recordar y se lo compara con el proyecto de mandato que ha sido sometido por el Grupo de los 21 desde el 29 de febrero de 1984 y que se encuentra reproducido en el documento CD/329/Rev.1, se verá que este proyecto refleja fielmente esa resolución, aprobada, no lo olvidemos, por 147 votos a favor, y no hace diez años, sino el 15 de diciembre de 1983.

Me permitiré para terminar esta intervención, señor Presidente, y para facilitar esta comparación de que hablaba darle lectura en su integridad a este proyecto. Es muy breve y dice lo siguiente:

"Reafirmando el principio según el cual el espacio ultraterrestre -patrimonio común de la humanidad- debe reservarse exclusivamente para fines pacíficos, y con objeto de impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre y prohibir el uso de éste con fines hostiles, la Conferencia de Desarme decide establecer un órgano auxiliar -allí decía un órgano auxiliar, ahora ya sabemos que es un comité ad hoc- con miras a celebrar negociaciones para la concertación de un acuerdo, o varios acuerdos, según corresponda, a fin de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. El comité ad hoc tendrá en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras e informará a la Conferencia de Desarme sobre la marcha de los trabajos."

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de México por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

¿Desea otra delegación hacer uso de la palabra?

Veo que no.

Como lo habí'a anunciado, me propongo ahora suspender la sesión plenaria y convocar una reunión informal para examinar algunas cuestiones de organización. Inmediatamente después reanudaremos la sesión plenaria de la Conferencia.

Se suspende la sesión plenaria a las 16.05 horas y se reanuda a las 16.25 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 258ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Secretaría ha distribuido hoy un documento oficioso que contiene el calendario de las reuniones que celebrará la Conferencia de Desarme en la semana entrante. Como de costumbre, el calendario es de carácter indicativo solamente y podrá ser modificado en caso de necesidad. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

Entiendo que hay acuerdo general en que la segunda parte del período de sesiones de 1984 de la Conferencia de Desarme comience el 12 de junio. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba tal fecha.

Así queda acordado.

Se me ha informado de que el tercer informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que figura en el documento CD/448, ya se ha distribuido en todos los idiomas. Por consiguiente, invito a la Conferencia a tomar nota del mismo en nuestra próxima sesión plenaria.

Por razones administrativas es necesario dejar constancia en actas de la siguiente declaración:

Habiendo sido modificado el nombre del Comité de Desarme, que pasó a llamarse Conferencia de Desarme a partir del 7 de febrero de 1984, en consecuencia se han producido a partir de la misma fecha los siguientes cambios de denominación:

- a) En inglés, el Chairman pasa a denominarse President, (no hay cambio en español);
- b) El Secretario pasa a denominarse Secretario General;
- c) El Secretario Adjunto pasa a denominarse Secretario General Adjunto.

(El Presidente)

Estas modificaciones en la designación de los cargos no tienen consecuencias financieras ni estructurales. El Reglamento ha sido editado nuevamente en el documento CD/8/Rev.2, que contiene los cambios consiguientes en las denominaciones de cargos.

No habiendo otras cuestiones que tratar, me propongo levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 17 de abril a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.259
17 de abril de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 259ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 17 de abril de 1984, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. J. D. DHANAPALA

(Sri Lanka)

PRÉSENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. H. WEGENER Sr. W. E. von dem HAGEN Sr. F. ELBE
<u>Argelia:</u>	Sr. A. TAFFAR Sr. A. BOUBAZINE
<u>Argentina:</u>	Sr. J. C. CARASALES Sr. R. GARCIA MORITAN Sr. R. VILLAMBROSA
<u>Australia:</u>	Sr. R. BUTLER Sr. R. ROWE Sra. J. COURTNEY
<u>Bélgica:</u>	Sr. M. DEPASSE Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U MAUNG MAUNG GYI U PE THEIN TIN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. K. TELLALOV Sr. P. POPCHEV Sr. C. PRAMOV Sr. N. MIJAILOV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. R. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. VEJVODA Sr. A. CIMA Sr. J. MATOUSEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LIANG DEFENG
Sr. LIN CHEN
Sr. ZHANG WEIDONG
Sr. SUO KAIMING

Egipto:

Sr. I. HASSAN
Sra. W. BASSIM
Sr. A. MAHER ABBAS

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. N. CLYNE
Sra. M. E. HOINKES
Sr. N. CARRERA
Sr. R. HORNE
Sr. R. NORMAN
Sr. P. CORDEN
Sr. H. CALHOUN
Sr. C. PEARCY
Sr. J. PLUNKETT
Sra. B. MURRAY

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. H. RENIE
Sr. G. MONTASSIER
Sr. GESBERT

Hungría:

Sr. D. MEISZTER
Sr. F. GAJDA
Sr. H. TOTH

India:

Sr. M. DUBEY
Sr. S. KANT SHARMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Indonesia:</u>	Sr. S. SUTOWARDOYO Sra. P. RAMADHAN Sr. ANDRADJATI
<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. M. PAVESE Sr. B. CABRAS
<u>Japón:</u>	Sr. M. IMAI Sr. M. KONISHI Sr. T. KAWAKITA Sr. K. TANAKA Sr. T. ISHIGURI
<u>Kenya:</u>	
<u>Marruecos:</u>	Sr. A. SKALLI Sr. O. HILALE Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sr. P. MACEDO RIBA Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. J. O. OBOH Sr. L. O. AKINDELE Sr. C. V. UDEDIBIA
<u>Países Bajos:</u>	Sr. J. RAMAKER Sr. R. J. AKKERMAN Sr. A. J. OOMS
<u>Pakistán:</u>	Sr. K. NIAZ
<u>Perú:</u>	Sr. P. CANNOCK Sr. A. THORNBERRY
<u>Polonia:</u>	Sr. S. TURBANSKI Sr. G. CZEMPINSKI Sr. J. CIALOWICZ Sr. T. STROJWAS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Reino Unido:

Sr. R. I. T. CROMARTIE

Sr. D. A. SLINN

República Democrática Alemana:

Sr. H. ROSE

Sr. J. DEMBSKI

República Islámica del Irán:

Sr. N. KAMYAB

Sr. J. ZAHIRNIA

Rumania:

Sr. I. DATCU

Sr. T. MELESCANU

Sr. P. BALOIU

Sr. A. CRETU

Sr. A. POPESCU

Sri Lanka:

Sr. J. DHANAPALA

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Sr. P. KARIYAWASAM

Suecia:

Sr. R. EKEUS

Sra. E. BONNIER

Sr. H. BERGLUND

Sr. J. LUNDIN

Sr. S. ALEMYR

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. G. V. BERDENNIKOV

Sr. P. Y. SKOMOROJIN

Sr. S. V. KOBYSH

Sr. T. F. DMITRICHEV

Sr. V. I. USTINOV

Sr. V. F. PRIAJIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS

Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sra. ESAKI EKANGA KABEYA

Secretario General de la
Conferencia de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 259ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Hoy la Conferencia continúa el examen de cuestiones pendientes, con arreglo al programa de trabajo aprobado por la Conferencia al comienzo del período de sesiones. De conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

Como anuncié en nuestra última sesión plenaria, me propongo pedir hoy a la Conferencia que tome nota del tercer informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que figura en el documento CD/448.

En nuestro calendario para esta semana se prevé también celebrar una reunión informal para examinar algunas cuestiones de organización. Como de costumbre, me propongo suspender la sesión plenaria después de haber concluido la lista de oradores y convocar una reunión informal para hacerles una comunicación acerca de las siguientes cuestiones:

- a) El establecimiento de un Comité ad hoc sobre las armas radiológicas;
- b) Las consultas que se están celebrando sobre las propuestas que se presentarán a los órganos subsidiarios en relación con los temas 1, 2, 3 y 5 de la agenda.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Perú, Bulgaria y el Japón.

Tiene la palabra el representante del Perú, el Embajador Cannock.

Sr. CANNOCK (Perú): Es especialmente grato para la delegación del Perú manifestar su sincera satisfacción por verlo presidir nuestros trabajos durante este último mes de la primera parte del período de sesiones de 1984 de la Conferencia, pues su inteligente actuación como reciente Coordinador del Grupo de los 21 nos augura mejores resultados en las labores de este foro.

No sólo se trata de reconocer sus cualidades personales, sino también recordar que usted representa un país por el cual el Perú siente el mayor respeto y amistad, un país a quien la comunidad internacional recuerda como pionero del Movimiento No-Alineado.

Mi delegación desea igualmente dejar constancia de su reconocimiento y aprecio por la indesmayable dedicación y talento con que dirigió la Conferencia el Embajador Datcu; y, asimismo, su admiración por la forma en que el Embajador Turbanski presidió nuestros trabajos.

(Sr. Cannock, Perú)

En anterior intervención ante este plenario la delegación del Perú ya tuvo oportunidad de referirse a varios de los temas de la agenda de nuestra Conferencia. En esta oportunidad, luego de haber transcurrido más de dos meses de la primera parte del período de sesiones de 1984 y estar muy cerca de su finalización, deseo hacer un breve enjuiciamiento sobre la forma en que estamos desarrollando nuestros trabajos.

A nadie es desconocido que en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme convinimos libremente en establecer un único foro multilateral de negociación en materia de desarme, debido a la profunda preocupación de una comunidad internacional ante la intensificación de la carrera armamentista, y a la necesidad de dar una urgente solución a este complejo problema.

Nos encontramos en estos últimos años ante dos hechos verdaderamente alarmantes; por un lado una intensificación de la tensión internacional y, por otro, un incremento muy considerable en las cifras que día a día se gasta en armamentismo, en especial el nuclear, que pone en peligro la existencia misma de la humanidad.

No olvidemos que los gastos militares globales sobrepasan los 650.000 millones de dólares, y que ello es una cifra mayor al ingreso total de 1.500 millones de personas que viven actualmente en los 50 países menos desarrollados del mundo. No creo necesario subrayar con otros ejemplos la aberrante situación que confronta la humanidad con la incesante carrera armamentista.

A pesar de ello, no estamos utilizando este foro para los fines que persigue. Somos conscientes que la tarea de esta Conferencia no es sencilla; lejos de ello, puede decirse que, por la naturaleza de sus fines, tenemos ante nosotros una de las más complejas labores en el ámbito internacional, lo que nos debería servir de estímulo y desafío para emprender una tarea que merecería el reconocimiento pleno de la comunidad internacional.

(Sr. Cannock, Perú)

En su mensaje a la Conferencia de Desarme, el 7 de febrero último, el Secretario General de las Naciones Unidas nos ha recordado que "las últimas sesiones del Comité de Desarme o el curso actual de los acontecimientos, no nos dan ninguna seguridad de que estemos avanzando en la dirección acertada". Mi delegación comparte plenamente tan correcta afirmación. En efecto, lamentamos ver que esta Conferencia no es, como lo deseamos la gran mayoría de sus representantes, un auténtico foro de negociaciones. Muchas veces nos enfrascamos en largas y, por qué no decirlo, tediosas discusiones en cuestiones procesales y se obstaculiza cualquier intento serio de negociación. Por ello, bien podría decirse que estamos ante un ejercicio de una "diplomacia para el estancamiento".

Creemos que los problemas de procedimiento pueden ser obviados si nos dedicamos a estudiar con verdadero interés las varias y útiles propuestas que para el efecto han sido presentadas por varias delegaciones. Sobre este particular, mi delegación desea alentar la labor del llamado grupo de sarios, recientemente incrementado en el número de sus miembros, quienes -a título personal- pueden presentar ante este foro pautas concretas y prácticas para una más fructífera labor de esta Conferencia.

No ha sido alentador para mi delegación ver en los últimos años que se desperdicie un tiempo considerable en discusiones sobre la agenda de nuestros trabajos; para luego, felizmente cada vez menos países, obstaculizar el establecimiento de los órganos subsidiarios y el mandato de los mismos por temerse a la palabra "negociación". Todo esto refleja una verdadera falta de voluntad política para negociar, que no puede atribuirse de ninguna manera a los países no nucleares, quienes siempre hemos proporcionado ejemplos de conciliación y muchas muestras de flexibilidad. Es pues necesario, señor Presidente, que tomemos conciencia que esta Conferencia debe ser para negociar, tal como lo convinimos en el Documento Final de 1978.

(Sr. Cannock, Perú)

Ahora bien, haciendo un balance de nuestras actividades, vemos que a los dos meses y poco más de haber iniciado nuestras labores de 1984, de los temas prioritarios que tiene ante sí la Conferencia solamente hemos avanzado en uno. El referido a las armas químicas.

Por otro lado, vemos con pesar que permanece la negativa de cierto número de países a dar su consenso a un mandato en el que se prevea la celebración de negociaciones en el órgano subsidiario sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Esto es bastante grave por cuanto la prohibición de los ensayos nucleares sería un paso sumamente positivo para la puesta en marcha del desarme que todos aspiramos, más aún cuando apreciamos -tal como nos los ha sido presentado por la delegación de Suecia a través del documento CD/430- que el número de ensayos nucleares de 1945 a 1983 se ha incrementado de manera muy considerable.

No nos cabe más que lamentar que el martes 3 de este mes se haya visto nuevamente frustrado el deseo de una gran mayoría de países de negociar en este aspecto.

En materia de prevención de la guerra nuclear, tal como lo señala la resolución 38/183 G de la Asamblea General, mi delegación estima que ésta es una tarea de máxima prioridad y de interés vital, repito, de interés vital para todos los pueblos del mundo.

El hecho que esta cuestión se trate por primera vez de manera separada en la agenda de la Conferencia, constituye un paso positivo en nuestros trabajos, como un reconocimiento a que es la tarea más crítica y más urgente del momento actual. Es por ello que mi delegación celebra que se estén dando los pasos necesarios para la constitución de un órgano subsidiario ad hoc que, de alguna manera, inicie lo solicitado por el Grupo de los 21 a través del documento CD/341 y lo recomendado por la citada resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, vale decir, emprender negociaciones con miras a lograr un acuerdo sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear.

(Sr. Cannock, Perú)

De otro lado, lamentamos igualmente que a pesar de los arduos esfuerzos desplegados en esta Conferencia por muchas delegaciones, no se haya logrado aún el consenso necesario para establecer un Comité ad hoc que se encargue de la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Ello, a pesar de la resolución 38/70 de la Asamblea General, aprobada por una abrumadora mayoría de países, con la sola excepción de un país que con su voto obstruyó el consenso.

Mi delegación asigna especial importancia a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre por estimar que se está tratando de utilizar un medio que solamente debería servir para fines pacíficos, en otra área de militarización; y porque, además, será más sencillo y loable prevenir una carrera de armamentos que luego enfrascarse en una más ardua tarea de tratar de desarmar el espacio ultraterrestre, para el cual se están invirtiendo con fines militares ingentes cantidades de dinero.

No deseo dejar pasar esta oportunidad para congratular muy sinceramente a las delegaciones de Suecia y Argentina por sus intervenciones del 22 y 27 de marzo último, respectivamente, por haber señalado valiosos elementos de referencia en esta esfera, que sin duda servirán para nuestros futuros trabajos dentro del Grupo de los 21 como en la misma Conferencia.

Asimismo, deseo manifestar el aprecio de mi delegación por el informe del 17º período de sesiones del Grupo Ad Hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, recientemente presentado a esta Conferencia.

La delegación del Perú asigna especial importancia a las labores de este grupo de expertos, por cuanto oportunamente facilitará la verificación de la prohibición de los ensayos nucleares. Es por ello que, sin perjuicio de elevar el referido informe a las autoridades de mi país, puedo adelantar la satisfacción de mi delegación en que esta Conferencia haya decidido aprobar la continuación de los trabajos del Grupo de Expertos.

(Sr. Cannock, Perú)

Por último, siempre teniendo presente que las labores de la Conferencia de Desarme repercutirán indiscutiblemente en la Tercera Conferencia de Examen del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares, a celebrarse en 1985, cuyo Comité Preparatorio acaba de finalizar su primera sesión, deseo manifestar que si bien se ha restablecido el órgano subsidiario sobre Garantías Negativas de Seguridad, cuyos trabajos por obvias razones se iniciarán con posterioridad, la delegación de mi país lamenta que sobre esta cuestión persista la misma posición de las Potencias nucleares en función de los países que no poseemos tales armas, posición a la que el Grupo de los 21 ha hecho mención en el documento CD/407 de 4 de agosto de 1983, y que mi delegación comparte plenamente.

La Conferencia de Examen del TNP de 1985, en la que el Perú estará representado como Estado parte de dicho instrumento internacional, tendrá que efectuar una verdadera evaluación de aquellos compromisos adquiridos por las Potencias nucleares en el sentido de negociar de buena fe en materia de desarme.

No podemos ignorar que el fracaso de las Potencias nucleares en sus negociaciones hacia un desarme nuclear, tal como está previsto en el Artículo VI del TNP, influye en las actitudes de muchos países que podrían adherir a este instrumento internacional. También creemos que si no se detiene la proliferación vertical -cuya responsabilidad asimismo es atribuible a las dos grandes Potencias nucleares- la validez y vigencia del Tratado de No Proliferación estaría seriamente amenazada.

No es tarde, pues, para que las Potencias nucleares varíen su posición y cumplan con sus obligaciones.

Se trata de escoger entre "existencia o extinción".

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Perú por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Bulgaria, el Embajador Tellalov.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del ruso]: Permítame ante todo, señor Presidente, que le felicite a usted, Embajador Dhanapala, distinguido representante de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, por ocupar el responsable cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme. Quiero expresar la seguridad de que, bajo su dirección, la Conferencia podrá realizar progresos en el examen de las cuestiones sustantivas.

Quiero asimismo testimoniar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Datcu, por los esfuerzos infatigables que desplegó para solucionar con éxito las cuestiones de organización de la Conferencia.

En mi intervención de hoy quisiera referirme a algunos temas de la agenda y exponer algunas consideraciones acerca de la labor realizada hasta la fecha en la Conferencia.

Quiero destacar que los Presidentes de la Conferencia durante febrero y marzo -el Embajador Turbanski y el Embajador Datcu, respectivamente- han logrado crear, a juicio de todos, las condiciones propicias para los trabajos prácticos de la Conferencia sobre las cuestiones sustantivas. En ello ha desempeñado una función importante la posición adoptada por los países socialistas, quienes, al comienzo mismo del período de sesiones, anunciaron en un documento especial que estaban dispuestos a iniciar negociaciones sobre todos los temas que figuran en la agenda y sugirieron proyectos de mandato para los correspondientes órganos subsidiarios (CD/434). Por iniciativa de los países socialistas se modificó el mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Sin embargo, todavía no han comenzado de hecho las auténticas negociaciones sobre este tema, a pesar de que las delegaciones de los países occidentales afirman que atribuyen especial importancia a esta cuestión. No podemos por menos de considerar que ello constituye una flagrante violación del mandato convenido para celebrar negociaciones.

Ahora cabe preguntarse con todo fundamento si en el curso de los dos meses y medio del período de sesiones de verano de la Conferencia seremos capaces de recuperar el tiempo perdido en el curso del período de sesiones de primavera.

A nuestro entender, existen dos criterios para evaluar los resultados de la Conferencia. El primero consiste en juzgar a tenor de los informes provisionales y definitivos, aparentemente objetivos, en los que cada grupo de países e incluso los distintos Estados tratan de reflejar con exactitud sus puntos de vista, mientras que el segundo consiste en iniciar una labor auténtica y solucionar ciertas cuestiones.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

La delegación de la República Popular de Bulgaria ha preconizado siempre este segundo enfoque y, junto con los demás países socialistas, ha abogado firme e invariablemente por una labor práctica y concreta. Teniendo en cuenta lo que antecede, nuestra delegación señala hoy, como ya lo ha hecho repetidamente en ocasiones anteriores, que ciertos Estados no adoptan una actitud responsable con respecto a las negociaciones multilaterales sobre desarme. Los representantes en este importante foro saben con más claridad y de manera más directa que nuestros colegas en otros órganos internacionales que las posiciones adoptadas respecto de cuestiones tan simples como el mandato de un órgano de trabajo, la inclusión de un tema nuevo en la agenda o las deliberaciones sobre cuestiones de procedimiento o de organización, son en la práctica manifestaciones de la política seguida con respecto a cuestiones más complejas e importantes. En realidad, esas posiciones ponen de manifiesto el deseo o la falta de deseo de adoptar medidas prácticas tendientes a una política de distensión, al restablecimiento de la confianza en las relaciones internacionales a la solución de las cuestiones apremiantes en la esfera del desarme. La voluntad política de los Estados de tomar medidas prácticas en la esfera del desarme es el único criterio que debería aplicarse al evaluar la situación que se ha creado en la Conferencia de Desarme.

Si miramos la verdad cara a cara, forzoso es comprobar que hasta la fecha no hemos conseguido los resultados concretos que de nosotros esperan los pueblos y que si fueran alcanzados, ejercerían una importante influencia positiva en todo el conjunto de las relaciones internacionales.

A nuestro juicio, Sr. Presidente, la causa del estancamiento que registramos también este año estriba en que no se ha producido mejora alguna en el comportamiento de los países occidentales, en particular de los Estados Unidos, en cuya política ha prevalecido durante los últimos años el elemento agresivo. Sigue sin haber nada en la política de esos países que favorezca el proceso de desarme. Por el contrario, los hechos que se han aducido en nuestras deliberaciones muestran que se están ejecutando constantemente nuevos programas de desarrollo y despliegue de armas nucleares.

Esta conclusión encuentra su confirmación más directa en la evaluación de los resultados de la labor realizada sobre los temas 1, 2 y 3, relacionados con los problemas de vital importancia de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la eliminación del peligro nuclear.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

No es un secreto que lo que ante todo obstaculiza el inicio de negociaciones con miras a la concertación de acuerdos sobre los tres primeros temas de la agenda es la política de acumulación de arsenales nucleares seguida por los Estados Unidos. También es sintomático que, en relación con las cuestiones del desarme nuclear, los países occidentales no sólo hayan rechazado la posibilidad de establecer un órgano subsidiario, sino que, en general, soslayan estos problemas en sus intervenciones.

A este respecto, es obligado referirse al problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. En este tema prosigue la política obstruccionista de los Estados Unidos y del Reino Unido, quienes bloquean la ampliación del mandato del pertinente órgano subsidiario. Y, como han señalado muy oportunamente las delegaciones de Argentina y de la República Democrática Alemana el bloqueo de las negociaciones acerca de la concertación de un acuerdo sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares hace también que carezca de sentido la labor desarrollada durante muchos años por el Grupo de expertos en sismología.

La delegación de la República Popular de Bulgaria atribuye singular importancia al problema de la prevención de una guerra nuclear, de que hablamos detalladamente en marzo de este año. Seguimos abogando por el establecimiento de un Comité ad hoc que examine las pertinentes medidas concretas de carácter político, de derecho internacional y de otra índole y las someta a la consideración de la Conferencia. Estamos dispuestos a examinar todas las ideas y propuestas constructivas que se han expuesto en la Conferencia. Tampoco puede dejar de satisfacernos el hecho de que los planteamientos y las propuestas formuladas por algunas delegaciones del Grupo de los 21, entre ellas las de México, la India y otras, sean afines o coincidan con el enfoque de los países socialistas.

Quiero señalar a la atención de ustedes las ideas y propuestas sumamente importantes del discurso de Konstantín Chernienko (CD/444) acerca de la necesidad de que los Estados nucleares elaboren y adopten determinadas normas que rijan sus relaciones.

El establecimiento de determinadas normas orientadas hacia la paz que rijan las relaciones entre los Estados nucleares no separará a éstos del resto de la comunidad mundial ni les conferirá derechos o privilegios especiales. A nuestro juicio, la posesión de armas nucleares, lejos de conferir a los Estados de que se trata cualesquiera nuevas prerrogativas en los asuntos internacionales les impone una responsabilidad especial por el mantenimiento de la paz ante la generación actual y las generaciones venideras.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Sería bueno que los demás Estados nucleares dieran muestras de una actitud responsable respecto de los problemas que afectan a los intereses del mundo entero.

Seguramente es correcto considerar que el principal tema práctico que figura en la agenda del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme es la concertación de una convención sobre la prohibición de las armas químicas. Los países socialistas han considerado siempre que el desarme químico es una tarea de importancia fundamental y han reaccionado con seriedad y con sentido de responsabilidad ante el interés manifestado por otros grupos de Estados en realizar progresos en tal sentido. Como es notorio, los países socialistas, después de haber hecho venir de sus capitales respectivas a sus expertos en comisión de servicios para un período prolongado, presentaron el 20 de febrero el documento titulado "Mejora de la eficacia de la labor de la Conferencia de Desarme en lo referente a la prohibición de las armas químicas" (CD/435). Muchas delegaciones acogieron con beneplácito la nueva y significativa propuesta hecha por la delegación soviética el 21 de febrero sobre las cuestiones de la verificación de la destrucción de los arsenales de armas químicas. Diversos países socialistas, entre ellos la República Popular de Bulgaria, han presentado en los grupos de trabajo formulaciones concretas en relación con aspectos muy importantes de la futura convención. Hemos estudiado también con seriedad las propuestas de las delegaciones de los Países Bajos, República Federal de Alemania, China, Francia, Reino Unido, etc. Los Presidentes de los tres grupos de trabajo han dado pruebas de su competencia y su comprensión de las tareas que les han sido encomendadas. Por desgracia, todos estos esfuerzos no han conducido todavía al proceso que se estipula en el nuevo mandato del Comité ad hoc sobre las armas químicas, en el que se pide a éste "que inicie el proceso completo de negociación, preparación y formulación de la Convención, exceptuada la redacción definitiva" (CD/440, de 28 de febrero de este año). Todos sabemos perfectamente quién ha frenado esas negociaciones.

Como es notorio, la delegación de los Estados Unidos presentará mañana un proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas. El contenido de ese documento hablara por sí mismo. Lo único que de antemano es evidente es que si adolece de unilateralidad, ello no favorecerá a la causa del desarme químico. Sobre todo si tras ese proyecto, según cabe esperar después de haber escuchado a ciertos portavoces oficiales de los países occidentales, se oculta el preludio para incrementar el potencial de guerra química de los Estados Unidos.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

En nuestros trabajos ocupa un lugar importante la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El creciente interés por este tema es harto comprensible, puesto que se trata de evitar desde el comienzo mismo una etapa nueva y especialmente peligrosa de la carrera de armamentos, a saber, su extensión al espacio ultraterrestre, cuya exploración y utilización es uno de los mayores triunfos del género humano en nuestro siglo.

Los acuerdos internacionales vigentes únicamente limitan hasta cierto punto la utilización del espacio con fines militares; no excluyen la posibilidad de colocar en el espacio tipos de armas que no entran en la definición de "medios de destrucción en masa". Se necesita un mecanismo jurídico internacional suficientemente seguro a fin de atajar los designios de los partidarios de una carrera de armamentos en esa esfera.

Compartimos la inquietud de otras delegaciones ante la elaboración en los Estados Unidos de proyectos con miras a desarrollar armamentos espaciales para atacar objetivos situados en el espacio, en la atmósfera y en la superficie terrestre, a instalar en el espacio sistemas ABM basados en los adelantos científicos más recientes en materia de técnicas del láser y de haces de partículas. La ejecución de estos programas sería una violación flagrante del Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos, firmado por la Unión Soviética y los Estados Unidos en 1972.

A comienzos de este año, los Estados Unidos ensayaron un nuevo sistema anti-satélite (ASAT) lanzado desde aviones de caza F-15. El desarrollo de tal arma representa una amenaza directa para la utilización de satélites de alerta anticipada y aumenta el peligro de una guerra nuclear.

Es sintomática la manifiesta negativa de los Estados Unidos a celebrar negociaciones sobre las cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Estos actos del Gobierno de los Estados Unidos se reflejan en la labor de nuestra Conferencia. Los problemas espaciales figuran desde hace casi tres años en nuestra agenda. Sin embargo, por culpa de los Estados Unidos el debate sobre esta cuestión y las pertinentes consultas no han conducido al establecimiento de un órgano de trabajo

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

que se ocupe con seriedad y responsabilidad de elaborar un acuerdo internacional general, o varios acuerdos internacionales, sobre la prohibición de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Suscribo la idea manifestada por el distinguido representante de México, Embajador Alfonso García Robles, de que, frente a esta cuestión, no podemos pretender que no ha pasado nada. La votación de la resolución 30/70 en el anterior período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas confirma de manera convincente la creciente preocupación de la opinión pública internacional ante el peligro de que el espacio se convierta en escenario de la carrera de armamentos. En la Conferencia de Desarme hay un bagaje suficiente de ideas y propuestas sobre esta cuestión de actualidad; lo único que se necesita es crear las condiciones indispensables para entablar negociaciones concretas en el correspondiente Comité ad hoc provisto de un mandato cabal.

Es posible que a ciertos delegados nuestra opinión les parezca demasiado monocorde y simplista y consideren que ella se reduce a afirmar que los países socialistas son partidarios del desarme y la paz, mientras que los países occidentales, por el contrario, preconizan la acumulación de armamentos y la guerra. Tales aseveraciones carecen de fundamento. En su discurso pronunciado el 22 de marzo de este año, que tuve el honor de escuchar, Todor Zhívkov, dirigente de la República Popular de Bulgaria, declaró: "Sería un error político grave considerar que la política aventurista de la reacción imperialista belicosa cuenta con el apoyo ilimitado e incondicional de todos los dirigentes de los partidos, de todos los estadistas y personalidades públicas, de todos los círculos empresariales de los Estados Unidos y de los demás países de la OTAN, y que, por consiguiente, el deslizamiento hacia la guerra nuclear es inevitable e irreversible".

Los países socialistas, según han declarado una y otra vez nuestros dirigentes, siguen persuadidos de que prevalecerá el sentido común, y por ello están dispuestos a colaborar con todos los Estados a fin de preservar la paz y la seguridad internacional y lograr el desarme. Nuestros esfuerzos proseguirán y se redoblarán.

Quiero destacar que ha llegado el momento de que los Estados Unidos y sus aliados eliminen los serios obstáculos que ellos mismos han levantado en el camino de la limitación y reducción de los armamentos. Estamos profundamente persuadidos de que si todos los Estados nucleares se comprometieran a no ser los primeros en utilizar armas nucleares y congelaran sus arsenales nucleares, en los aspectos cuantitativo y cualitativo, aportarían una contribución decisiva a la mejora del ambiente político internacional.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

La solución de estas cuestiones no requiere unas negociaciones complicadas.

Existen asimismo otras propuestas importantes, entre las que ocupa un lugar destacado la iniciativa de los países socialistas de que entre los Estados del Tratado de Varsovia y los Estados miembros de la OTAN se concierte un tratado sobre la no utilización de la fuerza y el mantenimiento de relaciones de paz.

En esta sala suele decirse con frecuencia que la causa principal del estancamiento de las negociaciones sobre el desarme estriba en la falta de voluntad política por parte de ciertos Estados. Tanto si quieren reconocerlo como si procuran encubrirlo con declaraciones y promesas nebulosas y generales, ese hecho no deja de ser un hecho. Cuando existe voluntad política pueden solucionarse incluso los problemas más complejos. La historia de las relaciones internacionales está llena de tales ejemplos.

La Conferencia de Desarme tiene ante sí tareas diversas y complejas, aunque no insolubles. Debemos emprender cuanto antes su solución práctica, con un sentido de gran responsabilidad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Bulgaria por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante del Japón, el Embajador Imai.

Sr. IMAI (Japón) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, aprovecho esta oportunidad para felicitar a usted al asumir la presidencia de la Conferencia de Desarme. Mi delegación quiere expresar sinceramente su beneplácito al ver al distinguido representante de un país asiático hermano en la Presidencia. Estoy seguro de que bajo su dirección experta y competente, la Conferencia de Desarme podrá terminar su período de sesiones de primavera con logros que alentarán esperanzas para los sucesivos períodos de sesiones. Asimismo quisiera expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Datcu de Rumania, que asumió la presidencia durante el mes de marzo, por sus esfuerzos para hacer converger opiniones en la Conferencia de Desarme.

Durante la primera semana del actual período de sesiones, en el mes de febrero, tuve la oportunidad de dar a conocer los criterios y posturas fundamentales de mi país en relación con los problemas del desarme. Insistí entonces en que el desarme y la seguridad nacional son las dos caras de una misma moneda para todos los países del mundo y que, por consiguiente, sólo pueden lograrse resultados significativos mediante la suma de medidas eficaces y verificables. En efecto, no podemos negar el hecho de que la Conferencia de Desarme, o el Comité de Desarme que la precedió, no logró el tipo de

(Sr. Imai, Japón)

resultados que de él se esperaba en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Los resultados del único órgano multilateral de negociación sobre desarme, o la falta de resultados, ha provocado indudablemente un considerable sentido de frustración en varios ambientes. Asimismo, desde el punto de vista de la promoción del desarme nuclear y en el contexto del cumplimiento de buena fe de las obligaciones que dimanaban del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación, no podemos pasar por alto el hecho de que durante casi medio año se han suspendido importantes negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, pese a la urgente exhortación en favor de su reanudación expresada por una de las partes y apoyada por los países del mundo.

Cuando consideramos retrospectivamente los dos largos meses de deliberaciones en la Conferencia de Desarme tenemos que expresar una profunda preocupación por el hecho de que buena parte de nuestra labor se haya dedicado a cuestiones de procedimiento y de que aunque esos debates de procedimiento pueden reflejar diversas motivaciones políticas, no hayan conducido a progresos sustantivos en el logro de medidas de desarme. Hoy he pedido la palabra con el deseo de expresar algo sobre los principios y el enfoque fundamentales relativos a los problemas que examina la Conferencia de Desarme.

La prolongada historia de las negociaciones internacionales nos enseña a todos que no siempre está al alcance de la mano la adopción de importantes medidas inmediatas y claramente visibles para mejorar la paz y la seguridad internacionales. El desarme no es una excepción a la regla y esto significa que siempre hay necesidad de acumular medidas pequeñas pero eficaces con una gran dosis de paciencia. Permítame recordar que en el breve período de sesiones de una semana que la Comisión Preparatoria de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares ha celebrado recientemente tuve que pedir reiteradamente desde la presidencia a todas las delegaciones que fueran sumamente pacientes para tratar de lograr un consenso importante. Aunque ciertamente esperamos que bajo su sabia dirección, señor Presidente, como ocurrió bajo la de sus predecesores, se encuentren soluciones para las cuestiones de procedimiento que está examinando actualmente la Conferencia de Desarme, quisiera insistir en que nuestros pacientes esfuerzos deberían dirigirse hacia soluciones que den a este foro la posibilidad de cumplir la tarea para la que ha sido creado este órgano.

En la práctica, lo dicho significaría que tenemos que encontrar un equilibrio apropiado entre dos factores. Uno de ellos es el enfoque amplio, basado en la expresión de los ideales del desarme, y el otro son los diversos detalles de las medidas reales

(Sr. Imai, Japón)

que incluyen instituciones y tecnologías de verificación. Con otras palabras, se lograría una situación muy satisfactoria si mediante un acuerdo en abstracto sobre medidas amplias y declaratorias se pudiera lograr el objetivo de un desarme verdaderamente efectivo. Podemos ver con claridad que ello no siempre es posible si consideramos el ejemplo del Protocolo de Ginebra de 1925. Suponer que el idealismo y la voluntad política serán suficientes, lamentablemente equivale a pecar de optimismo en el mundo actual, y lo he expresado con claridad en la declaración que hice en febrero del corriente año. Para que las medidas de desarme sean eficaces y creíbles, como un acuerdo entre naciones, es indispensable que los Estados miembros puedan confiar en que los demás observarán fielmente las disposiciones de esas medidas. Esta es una situación comprensible cuando se trata de la seguridad nacional y cuando la ciencia y la tecnología de los sistemas modernos de armamentos han llegado a ser tan sofisticadas y complicadas como lo son hoy.

Así como subrayé la importancia de las medidas de verificación, debo apresurarme a añadir que también existe el peligro del extremismo a este respecto. Si se empieza imaginando todas las violaciones teóricamente posibles, pero prácticamente improbables, y se insiste en que el acuerdo no tendría sentido a menos que se previeran todos esos casos, entonces estaríamos exagerando las preocupaciones morales.

Quisiera referirme ahora a algunas de mis experiencias con respecto a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica que, como ustedes bien saben, se refieren a medidas de verificación contra la proliferación nuclear. Insumió mucho tiempo distinguir entre lo que es útil y necesario y lo que puede ser menos práctico. Un grupo de personas insistía en que eran suficientes los arreglos meramente nominales para impedir que se desviarán materiales nucleares de usos pacíficos a usos militares. Esta posición no fue aceptada por la mayoría de los países y, como resultado de ello, se entablaron negociaciones minuciosas sobre disposiciones institucionales y técnicas para establecer salvaguardias eficaces. Por otra parte, los más vehementes a veces presentan escenarios que ni siquiera pueden imaginar como posibilidades prácticas quienes están familiarizados con la industria nuclear. Las salvaguardias del OIEA hoy existentes son resultado de una transacción entre tales posiciones extremas. He mencionado este ejemplo sin la intención de hacer, en absoluto, una evaluación de nuestro actual debate sobre la verificación de una prohibición de los ensayos de armas nucleares o de una prohibición de las armas químicas, sino simplemente para indicar que, a nuestro juicio, se trata de un aspecto general que vale la pena recordar.

(Sr. Imai, Japón)

En este sentido quisiera mencionar algo más. Por una parte, es importante que existan acuerdos políticos básicos que sirvan de fundamento para cualquier medida de desarme. Por otra parte, se requieren criterios científicos y técnicos para hacer efectivos tales acuerdos. Estos dos elementos tienen que ser perfectamente compatibles entre sí. Es posible que a falta de tal compatibilidad, los sectores que se refieren a los aspectos políticos y los que se refieren a los aspectos tecnológicos estén hablando en dos idiomas diferentes, lo que es un medio seguro de confundir la situación. Recuerdo que en el caso de las salvaguardias del OIEA hubo ocasiones en las que los hombres de ciencia, a falta de una comprensión completa de las exigencias políticas básicas respondían cosas como: "Lo que se requiere es técnicamente posible en principio, si se reúnen ciertas condiciones". El sector político hacía caso omiso de las condiciones y sólo aceptaba: "Es posible en principio". De hecho, entre estas condiciones figuraban cuestiones como la de que "si era posible la presencia constante de inspectores" o la de "si la determinación de la desviación podía aceptarse con un nivel de confianza del 80%", o "si una cierta cantidad de materiales anual podía dejarse al margen como una acumulación de errores de medición". Como puede observarse, estas condiciones, que están vinculadas al objetivo político de los acuerdos, requieren ciertamente un examen a fondo.

En este o en otro foro se han hecho algunas declaraciones en el sentido de que, por ejemplo, no quedan más problemas técnicos pendientes con respecto a la verificación de una prohibición de ensayos de armas nucleares. Algunos incluso han insistido en que todas las explosiones nucleares subterráneas pueden ser detectadas e identificadas. He tenido oportunidad de conversar con algunos de los autores cuyos escritos sobre el tema han sido ampliamente citados también en este foro. Estos mismos autores me han dicho que actualmente en el mundo no se dispone del sistema de detección sísmológica en el que ellos basan sus argumentos. Los sistemas deben ser perfeccionados y convertirse en una red mejor que incluya nuevos progresos en sísmología, así como un número considerable de las llamadas "cajas negras" en los países interesados. Además, su argumento se basa en la hipótesis de que se conocen minuciosamente las condiciones geológicas de los polígonos de ensayo, así como el modo de propagación de las señales sísmicas a través de la formación geológica entre el lugar de la explosión y las estaciones sísmológicas. Desde luego, yo no soy un experto en la materia; los informes del Grupo ad hoc de expertos científicos dan una descripción de algunos de estos problemas, y creo que los futuros experimentos de intercambio de datos sísmológicos contribuirán a esclarecer estos aspectos. He mencionado este caso sólo para señalar nuevamente la importancia de que exista un diálogo satisfactorio entre los sectores político y científico.

(Sr. Imai, Japón)

El ejemplo del OIEA me parece que entraña otro aspecto muy importante. En el caso del Tratado sobre la no proliferación resultó sumamente conveniente e incluso afortunado el hecho de que ya existiera una organización internacional cuyo Estatuto especificaba que la principal misión de las salvaguardias era impedir que la energía nuclear se desviara de usos pacíficos hacia fines militares. Aunque no fuera en la escala actual, ya regían las disposiciones institucionales destinadas a reunir y a aplicar la tecnología necesaria a nivel internacional. Como saben los distinguidos delegados, de esta manera el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en su artículo III pudo referirse sólo a la aplicación de dichas disposiciones. Pese a ello, las partes en el Tratado tuvieron que dedicar más de un año en una conferencia a reorganizar el sistema, establecer los requisitos tecnológicos, determinar los derechos y obligaciones de los inspectores, ponerse de acuerdo sobre la metodología para la determinación de las posibilidades de desviación y convenir en la coparticipación en las obligaciones financieras.

Estos antecedentes me indican que mientras estemos en las etapas actuales de determinar la verificación de la prohibición de los ensayos de armas nucleares o de armas químicas, según el caso, tenemos que tener en cuenta que hay que empezar, como medida previa necesaria, con la tarea de establecer esos órganos internacionales de verificación. Desde luego, al decir esto, no quiero insistir en que las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sea la fórmula mejor, ni la fórmula más conveniente, para otros acuerdos sobre desarme. Sin embargo, es importante que en el proceso de negociación que se desarrolla en la Conferencia de Desarme se preste la mayor atención a la naturaleza de los requisitos de verificación, así como a la estructura de las disposiciones de verificación que mejor se adapten a los propósitos de cada acuerdo. Me temo que si no prestamos tal atención, los acuerdos sobre desarme no podrán funcionar de forma que las partes en ellos puedan depositar confianza en su eficacia.

Anteriormente utilicé la expresión "extremismo" en el sentido de que hacer hincapié excesivamente sólo en la voluntad política o sólo en los detalles científicos no llevaría a lograr acuerdos de desarme que tengan sentido. En nuestro enfoque de los problemas utilizamos la expresión "la virtud está en el medio", que no significa que la mejor solución sea necesariamente el exacto punto medio entre dos extremos, sino que siempre es necesario abrir nuestras mentes y nuestros ojos a los diferentes puntos de vista. Por ejemplo, con respecto a las consideraciones actuales relativas a la prohibición

(Sr. Imai, Japón)

de los ensayos de armas nucleares, parecería que los esfuerzos por comprender las posibilidades y las limitaciones de las medidas multilaterales disponibles de verificación deberían basarse en el dicho de que "la virtud está en el medio". Esto nos permitirá abordar varios asuntos conexos que constituyen elementos de un futuro acuerdo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, con inclusión de los problemas de cómo tratar las explosiones nucleares de una potencia no verificable. Huelga repetir que el Japón considera que la prohibición de los ensayos de armas nucleares es la cuestión de mayor prioridad en la esfera del desarme. Hemos declarado reiteradamente nuestra posición en este y otros foros. A nuestro juicio en este contexto, mientras examinamos la prohibición de los ensayos de armas nucleares como una medida multilateral, la Conferencia de Desarme puede cumplir una función significativa, estableciendo ahora las posibilidades de verificación multilateral con la tecnología existente y tomando luego medidas encaminadas a su mejoramiento gradual.

Con respecto a las armas químicas, todos sabemos que las naciones del mundo están mostrando una actitud muy positiva por lo que se refiere a su prohibición, su eliminación y la verificación consiguiente. En momentos en que se desarrollan intensas negociaciones, mi delegación está entre las primeras en esforzarse por alcanzar el objetivo de lograr una pronta concertación de una convención sobre las armas químicas, y nos enorgullecemos de haber aportado varias contribuciones en el pasado. Aquí también quisiera decir que un acuerdo viable sobre las armas químicas debería evitar cuidadosamente los riesgos de posibles extremismos. Si el resultado de nuestras negociaciones fuera ya considerables lagunas en la verificación, ya la exigencia de un virtual control internacional sobre la totalidad de las industrias químicas o farmacéuticas del mundo, ello no sólo suscitaría problemas jurídicos, sino que también significaría que el tratado o es muy poco de fiar o crea una situación muy poco práctica. Me abstendré de hacer otras referencias al ejemplo del OIEA, pero simplemente observo que sería sumamente importante que la Conferencia de Desarme quisiera tener en cuenta las experiencias de ese organismo para definir el alcance de los requisitos de verificación tanto con respecto a las armas químicas como a sus precursores. Aprovecharé otras oportunidades más adelante para presentar de nuevo a la Conferencia de Desarme, en su debida oportunidad, nuestra posición en forma detallada.

Quisiera añadir ahora, brevemente, que existe un problema similar con respecto al espacio ultraterrestre. Que el espacio ultraterrestre sea pacífico es, indudablemente, una cuestión de gran importancia, y el Japón le asigna una gran dosis de prioridad.

(Sr. Imai, Japón)

Sin embargo, por lo que respecta a nosotros, aparte el limitado conocimiento y las escasas experiencias relativas a la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, hemos de confesar que nuestra comprensión y nuestro conocimiento de las actividades vinculadas con el espacio no se basan de ninguna manera en nuestras propias experiencias. Por consiguiente, es difícil para nosotros realizar debates minuciosos acerca del control de armas en el espacio ultraterrestre sobre la base de la información publicada, que es a menudo de simple divulgación. Creemos que lo más adecuado y significativo sería que el examen del problema del espacio ultraterrestre se realizara, ya desde la fase exploratoria, con quienes conocen el tema y pueden proporcionar información sobre el mismo.

Lo que he declarado hoy puede considerarse más bien una forma de pensar que no de presentar propuestas detalladas. En momentos en que las negociaciones multilaterales sobre desarme no están realizando progresos visibles y el mundo expresa profunda preocupación por esa situación, consideramos útil detenernos a examinar sus causas. Removiendo tales causas, una por una, recurriríamos al camino hacia la solución definitiva. Mi delegación no se hace ilusiones en cuanto a que mañana pueda lograrse el desarme, por más deseable que sea. Pero tampoco sostenemos la opinión de que las soluciones son imposibles. Cuando hablamos de un enfoque gradual estamos pensando, y ciertamente es este nuestro compromiso nacional, en continuar contribuyendo aportes positivos al proceso de acumular medidas significativas encaminadas a lograr el éxito final.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Japón por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Ninguna lo desea.

Me propongo ahora suspender la sesión plenaria y convocar una reunión informal para examinar algunas cuestiones de organización. A continuación reanudaremos la sesión plenaria de la Conferencia.

La sesión plenaria se suspende a las 11.55 horas y se reanuda a las 12.40 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Hoy la Conferencia tiene ante sí el documento de trabajo Nº 126^{1/}, que contiene un proyecto de decisión relativo al establecimiento de un Comité ad hoc sobre las armas

(El Presidente)

radiológicas. ¿Hay alguna objeción al proyecto de decisión que figura en el documento de trabajo Nº 126? Si no hay objeciones, consideraré que queda aprobado.

Así queda acordado.

Quiero felicitar al Embajador Vejvoda por su nombramiento. Su experiencia y habilidad diplomática ayudarán mucho al Comité ad hoc.

Como anuncié al comenzar esta sesión plenaria, sugiero ahora que la Conferencia tome nota del tercer informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que figura en el documento CD/448.

Así queda acordado.

Como no hay ninguna otra cuestión, me propongo ahora levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará mañana, miércoles 18 de abril, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.42 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.260
18 de abril de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 260ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 18 de abril de 1984, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. J. DHANAPALA

(Sri Lanka)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. H. WEGENER
Sr. F. ELBE
Sr. W. E. von dem HAGEN

Argelia:

Sr. B. OULD-ROUIS
Sr. A. TAFFAR
Sr. A. BOUBAZINE

Argentina:

Sr. J. C. CARASALES
Sr. R. GARCIA MORITAN
Sr. R. VILLAMBROSA

Australia:

Sr. R. BÜTLER
Sr. R. ROWE
Sra. J. COURTNEY

Bélgica:

Sr. M. DEPASSE
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI
U PE THEIN TIN
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV
Sr. P. POPCHEV
Sr. C. PRAMOV
Sr. N. MIJAILOV

Canadá:

Sr. G. SKINNER

Cuba:

Sr. C. LECHUGA HEVIA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA
Sr. A. CIMA
Sr. J. MATOUŠEK

China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LIANG DEFENG
Sr. LI WEIMING
Sr. ZHANG WEIDONG
Sr. SUO KAIMING
Sr. LU MINGCHUN

Egipto:

Sr. S. ALFARARGI
Sr. I. HASSAN
Sra. W. BASSIM
Sr. A. MAHER ABBAS

Estados Unidos de América:

Sr. G. BUSH
Sr. L. G. FIELDS
Sr. N. CLYNE
Sr. M. E. HOINKES
Sr. N. CARRERA
Sr. R. HORNE
Sr. R. NORMAN
Sr. P. CORDEN
Sr. H. CALHOUN
Sr. C. PEARCY
Sr. J. PUCKETT
Sra. B. MURRAY
Sra. K. CRITTENBERGER
Sr. R. MIKULAK
Sr. C. WELLS
Sr. C. BAY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Etiopía: Srta. K. SINEGIORGIS
Sr. F. YOHANNES

Francia: Sr. F. de La GORCE
Sr. H. RENIE
Sr. G. MONTASSIER
Sr. GESBERT

Hungría: Sr. D. MEISZTER
Sr. F. GAJDA
Sr. T. TOTH

India: Sr. M. DUBEY
Sr. S. KANT SHARMA

Indonesia: Sr. S. SUTOWARDOYO
Sr. N. WISNOEMOERTI
Sra. P. RAMADHAN
Sr. ANDRADJATI

Italia: Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. G. ADORNI BRACCESI
Sr. L. FERRARI BRAVO
Sr. M. PAVESE

Japón: Sr. M. IMAI
Sr. M. KONISHI
Sr. T. KAWAKITA
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ISHIGURI

Kenya:

Marruecos: Sr. A. SKALLI
Sr. M. CHRAIBI
Sr. O. HILALE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

México:

Sr. A. GARCÍA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
Sr. P. MACEDO RIBA

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. O. O. GEORGE
Sr. J. O. OBOH
Sr. L. O. AKINDELE
Sr. C. V. UDEDIBIA
Sr. F. OKOH
Sr. F. ADESHIDA

Países Bajos:

Sr. J. RAMAKER
Sr. R. J. AKKERMAN
Sr. A. J. J. OOMS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. K. NIAZ

Perú:

Sr. P. CANNOCK
Sr. A. THORNBERRY

Polonia:

Sr. S. TURBANSKI
Sr. G. CZEMPINSKI
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. R. I. T. CROMARTIE
Sr. L. J. MIDDLETON
Sr. J. F. GORDON
Sr. J. RICHARDS
Sr. D. A. SLINN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)República Democrática Alemana:

Sr. H. ROSE
Sr. H. THIELICKE
Sr. F. SAYATZ
Sr. J. DEMBSKI
Sr. MARETZKI

República Islámica del Irán:

Sr. N. K. KAMYAB
Sr. J. ZAHIRNIA
Sr. SHAFI

Rumania:

Sr. I. DATCU
Sr. T. MELESCANU
Sr. P. BALOIU
Sr. A. CRETU
Sr. A. POPESCU

Sri Lanka:

Sr. J. DHANAPALA
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
Sr. P. KARIYAWASAM

Suecia:

Sr. R. EKEUS
Sra. E. BONNIER
Sr. H. BERGLUND
Sr. J. LUNDIN
Sr. S. ALEMYR
Sr. L. E. WINGREN
Sra. A. M. LAU

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. P. Y. SKOMOROJIN
Sr. S. V. KOBYSH
Sr. T. F. DMITRICHEV
Sr. V. I. USTINOV
Sr. V. F. PRIAJIN
Sr. L. A. NAUMOV

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. T. LABRADOR-RUBIO

Sr. O. GARCIA GARCIA

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS

Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sra. ESAKI EKANGA KABEYA

Director General de la Oficina de
las Naciones Unidas en Ginebra:

Sr. E. SUY

Secretario General de la Conferencia
de Desarme y Representante Personal
del Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario General Adjunto de la
Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 260ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Para empezar deseo dar la bienvenida al Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. George Bush, quien se dirigirá a la Conferencia como primer orador. El Sr. Bush ya hizo una declaración ante el Comité de Desarme el 4 de febrero del año pasado. No necesita presentación, no sólo por el alto cargo que ocupa, sino también por el número de importantes puestos diplomáticos que desempeñó anteriormente, en particular el de Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas. Es posible que varios miembros de la Conferencia le hayan conocido antes y estoy seguro que todos ustedes se unirán a mí para darle la bienvenida al presentarse de nuevo ante la Conferencia.

Hoy la Conferencia prosigue el examen de las cuestiones pendientes, según se indica en el programa de trabajo aprobado al comienzo del período de sesiones. De conformidad con el párrafo 30 del reglamento, los miembros pueden plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Mongolia, Australia, México, la República Democrática Alemana y Francia.

Tiene la palabra, como primer orador de mi lista, el Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. George Bush.

Sr. BUSH (Vicepresidente de los Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame, en primer lugar, expresar mi agradecimiento y saludar respetuosamente a quienes en la Organización de las Naciones Unidas, el Director General y sus colaboradores, han organizado de modo tan admirable esta visita, que supone una presión extraordinaria para los trabajos normales de este importante Comité, y a usted, señor Presidente. Tengo entendido que el calendario de sesiones ha tenido que alterarse con objeto de facilitar mi asistencia y les estoy muy agradecido por ello. Quiero manifestar asimismo mi agradecimiento al Secretario General de la Conferencia. Lamento que mi agenda esté tan recargada que, a pesar de que sólo llegué anoche en avión a Ginebra, tenga que asistir a una conferencia de prensa en cuanto termine la presente sesión y regresar inmediatamente después en avión a los Estados Unidos. Pero ello no debe interpretarse como una falta de interés por los trabajos de este importante Comité, sino simplemente como una exigencia de mi agenda. Nuestro muy competente representante, el Embajador Fields, y sus colaboradores estarán aquí para proseguir el debate y

(Sr. Bush, Vicepresidente de los EE.UU.)

discutir, según estime necesario este Comité, algunas de las cuestiones que yo pueda haber planteado. Señor Presidente, como acaba usted de mencionarlo tan amablemente ya tuve el honor de presentarme ante ustedes en febrero del año pasado, y hoy es un honor acudir de nuevo ante esta Conferencia, en nombre de nuestro Presidente, para reafirmar nuestra vigorosa dedicación al control de armamentos.

He venido también para reafirmar una determinación que ha dominado la posición de los Estados Unidos en todos los debates sobre control de armamentos durante los últimos años, a saber, la determinación no sólo de detener el aumento de las armas más temidas de la guerra moderna, sino de invertirlo. En la materia que nos ocupa, las armas químicas, debe lograrse su prohibición total.

He traído hoy conmigo la última expresión de esta firme determinación de los Estados Unidos: un proyecto de tratado por el que se prohíbe por completo la posesión, la producción, la adquisición, el mantenimiento o la transferencia de armas químicas.

Este proyecto de tratado incluye una idea enteramente nueva para superar el gran obstáculo que ha impedido en el pasado alcanzar progresos hacia una prohibición completa de las armas químicas, esto es, el obstáculo de la verificación. Este nuevo concepto forma parte de un conjunto de procedimientos oportunos y razonables para verificar el cumplimiento de todas las disposiciones del proyecto de tratado.

Salvo si se procede a un atento examen, las armas químicas, esas insidiosas armas químicas, son prácticamente idénticas en apariencia a las armas ordinarias; es difícil distinguir las instalaciones de producción de armas químicas de las instalaciones que producen sustancias químicas para la industria y, de hecho, algunas de estas sustancias que se utilizan con fines pacíficos presentan una estructura análoga a la de algunas sustancias químicas que se emplean con fines bélicos. Por ello, resulta especialmente difícil la verificación de las armas químicas.

Nuestra nueva idea es un procedimiento de verificación para el control de armamentos que denominamos "invitación abierta". Pero, antes de que bosqueje este procedimiento sin precedentes, permítaseme pasar revista a algunas de las preocupaciones que han conducido a los Estados Unidos a proponer tal medida.

Cuando me presenté ante ustedes en febrero del pasado año, cité la observación de Franklin Roosevelt, según la cual el uso de armas químicas había sido "proscrito por la opinión pública de la humanidad civilizada".

(Sr. Bush, Vicepresidente de los EE.UU.)

Desgraciadamente, pese al horror que estas armas evocan verdaderamente en todos los hombres y mujeres de buena voluntad y pese a prohibiciones concretas como las incluidas en el Protocolo de Ginebra de 1925 y en la Convención de 1972 sobre las armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas, se han dado, en los últimos seis decenios, repetidos casos de utilización contra combatientes y civiles inocentes por igual, siempre -cabe observar- contra los menos capaces de defenderse o de tomar represalias contra tal ataque.

Tan sólo en los tres últimos años el mundo se ha enterado de frecuentes violaciones de esos acuerdos en lugares tales como el Sudeste asiático, el Afganistán y el Oriente Medio. Una importante razón por la que continúan utilizándose las armas químicas es la de que ni el Protocolo de Ginebra de 1925 ni la Convención de 1972 incluyen forma alguna eficaz de verificación o aplicación.

Las Partes firmaron un documento y pusieron en él sus sellos. Los arsenales permanecieron intactos, listos para ser utilizados contra quienes carecían de un elemento de disuasión.

Los Estados Unidos han propugnado el fortalecimiento de los acuerdos existentes. Junto con otros países, hace mucho tiempo que hemos apoyado las propuestas destinadas a encargar al Secretario General de las Naciones Unidas que inicie investigaciones de las violaciones comunicadas.

Lamentamos que algunos Miembros de las Naciones Unidas hayan impugnado la necesidad de tales investigaciones e impedido u obstaculizado éstas hasta la fecha. Consideramos que este tipo de investigaciones internacionales podría ser un paso hacia el tipo de franqueza requerido para un tratado general y completo sobre las armas químicas que funcione en la práctica.

Ciertamente, las consecuencias de la falta de una verificación eficaz, como puede verse en los informes de utilización continuada de armas químicas, no puede por menos de suscitar hoy profundas preocupaciones entre todos nosotros.

En primer lugar, está ese horror indecible causado a las víctimas de tales armas, muchas de ellas inocentes, simplemente sorprendidas en el sendero de la guerra.

En segundo lugar, la utilización de armas químicas viola los acuerdos internacionales existentes y menoscaba de este modo el proceso de control de armamentos.

Por último, y lo que resulta tal vez más inquietante, existe la posibilidad de que, a medida de que continúe dándose cuenta de la utilización de estas armas, el mundo llegue de hecho a encallecerse y mantenerse indiferente ante esos hechos y aceptar ofuscadamente tales armas, abandonando los esfuerzos para librar a generaciones futuras de este peligro.

(Sr. Bush, Vicepresidente de los EE.UU.)

Debemos, en bien nuestro y en el de nuestros hijos, impedir que esto ocurra.

Desde hace más de un decenio, los Estados Unidos han procedido con moderación en la esfera de las armas químicas y continuarán haciéndolo. Deseamos una solución de control de armamentos para la amenaza de las armas químicas. Pero nuestra moderación no ha inducido a todos los demás Estados a comportarse análogamente. Por ello, estamos adoptando medidas a fin de prepararnos para la posibilidad de que tengan que producirse armas químicas modernas si no se llega a una prohibición completa de las mismas. No obstante, debemos hacer y haremos cuanto esté en nuestras manos para lograr un tratado que elimine toda necesidad de producir esas nuevas armas.

El Presidente me ha pedido que venga de nuevo aquí este año para subrayar la urgencia de esta cuestión. Considera que debemos hacer todo lo que podamos para eliminar los arsenales existentes de armas químicas y las instalaciones de producción. Desea garantizar que jamás se desarrollen o utilicen de nuevo esas armas.

Ahora, a tal efecto, el Presidente me ha pedido que presente hoy a la Conferencia, en nombre de los Estados Unidos, el proyecto de texto de un tratado general y completo para la prohibición de las armas químicas, y solicito que dicho proyecto sea distribuido como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

Las disposiciones de este proyecto de tratado siguen estrechamente las "observaciones detalladas" que mi Gobierno presentó a esta Conferencia el pasado año y también incluyen las opiniones de otras muchas delegaciones que han tenido a bien comunicarnos sus ideas.

Este tratado prohibiría el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la adquisición, el mantenimiento o la transferencia de armas químicas. El criterio principal para distinguir entre actividades permitidas y prohibidas sería la finalidad para la que se realizase una actividad.

Reconociendo la necesidad de preservar en tal acuerdo la confianza, el proyecto incluye también procedimientos oportunos y razonables -entre ellos inspecciones por "invitación abierta"- para verificar el cumplimiento de todas sus disposiciones.

Si se quiere que una prohibición de las armas químicas sea efectiva, cada parte debe tener la confianza de que las demás partes vayan a respetarla. Este principio elemental y de sentido común es la esencia de lo que entendemos por verificación. Ningún gobierno razonable concierta uno de los contratos internacionales conocidos como tratados a menos que pueda comprobar o verificar que vaya a obtener lo que concertó.

(Sr. Bush, Vicepresidente de los EE.UU.)

La falta de mecanismos eficaces de verificación y cumplimiento ha sido un obstáculo principal para el logro de una prohibición verdadera y eficaz de esas armas.

Como indiqué al principio, las analogías técnicas entre las instalaciones de producción de armas químicas y las instalaciones de producción de sustancias comerciales, así como las analogías entre los agentes de armas químicas y las sustancias químicas con fines pacíficos y entre las municiones químicas y las municiones convencionales hacen que la discriminación sea imposible sin una observación muy detenida.

Y, lo que tal vez sea más importante, se requiere una verificación estricta para proteger a quienes no poseen armas químicas, o están dispuestos a renunciar a ellas, frente a quienes pudieran mantener subrepticamente una posesión de estas armas.

El objetivo de nuestra propuesta es un tratado por el que los Estados se obliguen a declarar el volumen y ubicación de sus arsenales de armas químicas e instalaciones de producción, a destruir esos arsenales e instalaciones y a renunciar a la creación de toda nueva arma química.

Para que los Estados firmen tal contrato, deben poder estar seguros, en especial, de que:

En primer lugar, se han destruido todos los arsenales;

En segundo lugar, se han destruido todas las instalaciones de producción declaradas;

En tercer lugar, los arsenales declarados constituyen realmente todos los arsenales;

Y, en cuarto lugar, las instalaciones declaradas son todas las instalaciones.

Sin estas firmes garantías, no podemos -creo que- todos los aquí presentes lo saben- pretender que hemos prohibido las armas químicas. A este respecto, el Gobierno de los Estados Unidos ha tomado nota del anuncio hecho por la Unión Soviética en el sentido de que está dispuesta a aceptar la presencia constante de equipos internacionales de inspección en los lugares donde han de destruirse las existencias declaradas, y lo celebramos.

Nos alienta observar que se reconoce el carácter indispensable de la inspección in situ, cuestión que creo fue presentada por primera vez en esta sala por el Embajador Issraelian. El anuncio de la Unión Soviética ha hecho progresar las

(Sr. Bush, Vicepresidente de los EE.UU.)

negociaciones para poder tener la seguridad de que se cumpla el primero de los cuatro requisitos decisivos, a saber: que se destruyan todos los arsenales declarados.

Para abordar el segundo de los cuatro criterios -que se destruyan todas las instalaciones de producción declaradas- proponemos una vigilancia continua in situ y una inspección periódica similares.

Las dificultades de verificación inherentes al problema de los emplazamientos no declarados -la comprobación de que no hay arsenales ocultos ni instalaciones de producción clandestinas- siguen siendo el reto más arduo al que hemos de hacer frente. Es arduo porque el problema de los emplazamientos no declarados solamente puede resolverse si los Estados se comprometen a manifestar una nueva franqueza, que es absolutamente necesaria.

Afrontemos la realidad. Las armas químicas no son difíciles de ocultar y no es difícil producirlas de modo clandestino. Muchos Estados tienen la capacidad para hacerlos. Solamente podremos librar al mundo de estas armas si todos procuramos que resulte más difícil hacer tales cosas sin ser descubiertos.

La posibilidad de cometer violaciones no detectadas es lo que desvirtúa el control de armamentos. Si esa posibilidad siguiera existiendo, haría ilusoria toda prohibición de las armas químicas que decidamos y ciertamente haría retroceder la causa de la paz.

Por esta razón el Gobierno de los Estados Unidos presenta la propuesta sin precedentes de verificación por "invitación abierta", que he mencionado antes. Como parte de la prohibición de las armas químicas, los Estados Unidos están dispuestos a unirse a otras partes para contraer la obligación mutua de dejar abiertas para una inspección internacional en corto plazo todas sus instalaciones militares o de propiedad gubernamental, o controladas por el Gobierno.

Esta promesa de "invitación abierta" para las inspecciones no se hace a la ligera. La hacemos porque es indispensable una prohibición eficaz de las armas químicas. La esencia de la verificación es la disuasión de violaciones por el riesgo de detección. El procedimiento de "invitación abierta" aumentará las probabilidades de que se detecten las violaciones y de que, en el caso de que se cometan violaciones, puedan reunirse las pruebas necesarias para dar una respuesta internacional apropiada. Esta es la esencia de la disuasión de las violaciones.

(Sr. Bush, Vicepresidente de los EE.UU.)

Si la comunidad internacional reconoce que esta medida es la condición siñe qua non de una prohibición eficaz de las armas químicas y se une a nosotros para suscribirla, no sólo habremos realizado el noble anhelo de un tratado que realmente prohíba las armas químicas, sino que habremos también cambiado de manera verdaderamente saludable la forma en que los gobiernos llevan sus asuntos.

Habremos dado un ejemplo de audacia para superar las barreras que impiden establecer un control eficaz de los armamentos en otras esferas y habremos engendrado el tipo de franqueza entre las naciones que disipa esas sospechas infundadas y permite alentar y afianzar la causa de la paz.

Reconocemos que todos los gobiernos tienen secretos. Algunos hablan como si la franqueza y una verificación eficaz redundaran en detrimento de sus intereses solamente. Pero la franqueza entraña cargas para todos los Estados, para cada Estado, incluidos los Estados Unidos de América. El tipo de franqueza que propongo con respecto a la prohibición de las armas químicas tendría un precio.

Ahora bien, una prohibición eficaz de las armas químicas requiere ese tipo de inspecciones por "invitación abierta" que proponemos. Nosotros, nuestro Presidente y el Gobierno de los Estados Unidos, estamos dispuestos a pagar el precio de esa franqueza. El enorme valor de una prohibición eficaz lo justifica.

Sé que la delegación de los Estados Unidos en este órgano desea que se inicie el proceso de negociación para la prohibición de las armas químicas. Tenemos la esperanza y la confianza de que la seriedad de esta labor, su urgencia y, quizás por encima de todo, las aspiraciones humanitarias de los pueblos representados aquí, estimularán a todos los participantes en esta Conferencia a lograr con prontitud un acuerdo satisfactorio.

No subestimamos las dificultades que entraña esta tarea. He indicado que la clave de una convención eficaz -convención que podría eliminar para siempre la posibilidad de una guerra química- radica en la adopción de medidas para su cumplimiento mediante una verificación eficaz.

Nuestra insistencia en esta cuestión (y nuestra propuesta de verificación por "invitación abierta") emana del deseo de que la prohibición se cumpla de manera permanente y eficaz para garantizar la seguridad a que todos aspiramos.

Los Estados Unidos observan con interés que estas negociaciones para prohibir las armas químicas ya han recibido un amplio apoyo internacional. Es también significativo que se reconozca ampliamente que la labor relacionada con este tratado brinda la oportunidad prometedora de consolidar la cooperación no sólo entre el Este y el Oeste sino también entre todas las naciones.

(Sr. Bush, Vicepresidente de los EE.UU.)

Nuestra delegación espera con interés la celebración de serias consultas con la delegación de la Unión Soviética y de debates detallados con todos los demás participantes sobre la elaboración de estas disposiciones y de otros aspectos necesarios de un acuerdo eficaz. Nuestro objetivo en estas negociaciones será práctico: trabajar intensamente y de buena fe, fomentar la confianza mutua -que es, francamente, lo que falta ahora- y obtener resultados tangibles.

El Presidente me ha pedido -le vi justo antes de salir para Ginebra- que les asegure nuevamente que la dedicación de los Estados Unidos a los trabajos para establecer un control eficaz de los armamentos abarca toda la labor de esta Conferencia y que les reafirme que esa dedicación se extiende a los trabajos que se realizan fuera de esta Conferencia. Nos complace observar que se están realizando progresos en las negociaciones multilaterales de Estocolmo sobre las medidas de fomento de la confianza en Europa y que se han reanudado en Viena las conversaciones entre el Este y el Oeste sobre la reducción de las fuerzas convencionales en Europa.

Tenemos igual interés en obtener resultados en lo que se refiere a la cuestión sumamente importante del control de los armamentos nucleares, esfera en la que los Estados Unidos consideran esencial acelerar la concertación de acuerdos eficaces y verificables y, como creo lo saben todos los aquí presentes, seguimos esforzándonos por reducir considerablemente los arsenales nucleares en el mundo y por alcanzar la mayor estabilidad internacional que de ello resultaría.

Hoy, ante esta Conferencia, invito de nuevo a la Unión Soviética a que vuelva a las dos negociaciones sobre los armamentos nucleares que suspendió hace cinco meses y a que reemprenda con nosotros la tarea decisiva de reducir los armamentos. Los Estados Unidos siguen dispuestos a estudiar atentamente todas las ideas, sin condiciones previas, en cualquier momento que la Unión Soviética decida reanudar el diálogo.

Estamos firmemente decididos a ello, y en este Comité -cuya labor diaria va encaminada a lograr de modo multilateral la reducción de los armamentos- me ha parecido oportuno hacer hincapié en este punto: estamos dispuestos a negociar aquí, o en el plano bilateral, o de cualquier otra forma.

Como señaló el Presidente en su discurso del 16 de enero sobre las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, "la cooperación comienza por las comunicaciones". Esta idea forma parte de todo nuestro enfoque de las relaciones entre el Este y el Oeste y de todas las cuestiones que figuran en el temario de las negociaciones entre el Este y el Oeste, ya se trate del control de los armamentos, de los problemas regionales, de los derechos humanos o del mejoramiento de la

(Sr. Bush, Vicepresidente de los EE.UU.)

comprensión mutua. Como ha puesto de manifiesto de palabra y de hecho el Presidente, estamos resueltos a afrontar la difícil tarea de una auténtica cooperación. De hecho, los Estados Unidos han reducido el tamaño global de sus propios arsenales nucleares en los dos últimos decenios pero estamos dispuestos a trabajar para encontrar soluciones y obtener resultados en Ginebra, en Viena, en Estocolmo o, de hecho, en cualquier otro lugar donde los hombres y las mujeres de buena fe estén dispuestos a sentarse y negociar en serio.

Desde la visita que hice aquí el año pasado los Estados Unidos han trabajado mucho y han reflexionado muy profundamente acerca del contenido de este tratado. Esperamos sinceramente que otros países lo estudien detenidamente y se unan a nosotros para celebrar serias negociaciones.

Me entristece y decepciona que algunos -incluso sin haber visto el texto del proyecto- hayan decidido hacer declaraciones en las que alegan que la presentación de este texto de tratado aquí hoy obedece a alguna motivación meramente política. Espero que podremos convencer a quienes han formulado esas reservas y han hecho esas declaraciones, de que somos sinceros y confío en que en el curso de las negociaciones llegarán a percatarse de nuestra sinceridad. Ya es hora de que centremos nuestra atención en lo concreto, lo manifiesto y lo universal: el deseo de todos los pueblos de reducir las armas y los riesgos de guerra.

En los últimos años, los Estados Unidos han demostrado en repetidas ocasiones que están decididos, no solamente a frenar la tasa de incremento de los arsenales mundiales, sino también a reducir esos arsenales.

Ya he mencionado que hemos reducido el volumen global de nuestros arsenales nucleares en los dos últimos decenios. No creo que mucha gente, incluso en mi propio país, lo comprenda, pero en 1967 el número de armas nucleares en los arsenales de los Estados Unidos era superior en un tercio al de 1983; por otra parte, entre 1960 y 1983 el megatonelaje nuclear americano se redujo en un 75%.

El año pasado se habló mucho del programa de modernización de la OTAN. En 1979, los países de la OTAN decidieron entablar negociaciones sobre el control de armamentos, pero al no llegarse a un acuerdo sobre esa cuestión decidieron desplegar 572 misiles Pershing II y misiles de crucero lanzados desde tierra.

Por otra parte, independientemente de que se llegara o no a un acuerdo, los países de la OTAN decidieron al mismo tiempo retirar 1.000 armas nucleares de Europa. Estas 1.000 armas ya han sido retiradas. El año pasado, en Montebello, los aliados de la OTAN acordaron reducir sus arsenales en otras 1.400 armas nucleares. Además, cada vez que se instale un Pershing II o un misil de crucero lanzado desde tierra, se retirará una de las armas existentes.

(Sr. Bush, Vicepresidente de los EE.UU.)

De todo ello resulta que, aunque no se firme un tratado, la OTAN desplegará la totalidad de los 572 nuevos misiles, pero con todo habrá retirado cinco armas nucleares por cada nueva arma.

En las conversaciones sobre el control de armamentos nucleares celebradas en los últimos años, los Estados Unidos han tratado de llegar a unos acuerdos multilaterales que hubieran permitido efectuar reducciones aun más importantes.

En las conversaciones sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, hace dos años y medio, propusimos la "opción cero", que eliminaría toda la clase de misiles INF con base en tierra. Posteriormente, indicamos que estábamos dispuestos a aceptar una etapa intermedia que supondría unas reducciones más limitadas.

Hace casi dos años, en las conversaciones sobre la reducción de las armas estratégicas, que todos ustedes conocen, propusimos, una reducción de un tercio en el número de cabezas de los misiles balísticos soviéticos y americanos. Más tarde, a fin de hacer progresar las negociaciones, también propusimos otras alternativas consistentes en una reducción gradual del aumento de armas y en una reducción compensada.

Lamentamos sinceramente que la Unión Soviética decidiera retirarse de las negociaciones START e INF, cuando al mismo tiempo proseguía el despliegue sin precedentes de sistemas de armas estratégicas e intermedias en escala inigualada. Sabemos que otros participantes en esta Conferencia se sumarán a nosotros para instar a los dirigentes soviéticos a que reanuden esas importantes negociaciones, en las que el mundo tiene depositadas tantas esperanzas.

Al propio tiempo, confiamos en que se realizarán progresos auténticos en las negociaciones de Viena sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas, y en las importantes deliberaciones de la Conferencia de Estocolmo sobre las medidas para fomentar la confianza y la seguridad y el desarme en Europa.

Deseamos lograr reducciones efectivas y equitativas de las armas nucleares, convencionales y químicas en el mundo. Queremos impedir que se empleen esas armas. Este es nuestro objetivo y estamos decididos a proseguir nuestros esfuerzos por alcanzarlo.

Queremos evitar que las generaciones futuras, al mirar hacia atrás para enjuiciar las negociaciones que se celebran en este foro y las otras negociaciones sobre el control de armamentos en nuestro tiempo, al igual que nosotros enjuiciamos las de generaciones pasadas, se encojan de hombros y digan: "Puede decirse que todo lo que consiguieron fue frenar la carrera de armamentos en aquel período. No la detuvieron ni la invirtieron; probablemente, no pudieron conseguirlo". Queremos lograr mucho más.

(Sr. Bush, Vicepresidente de los EE.UU.)

Para terminar, señor Presidente, señor Director General, señores Embajadores, permítanme añadir algo sobre las armas químicas. Como dije antes, es necesario reducir las tensiones. Pero si hay algo en la historia de la humanidad que infunde terror en todo el mundo -no me refiero a los altos funcionarios de los gobiernos ni a Vuestras Excelencias, sino al hombre de la calle; soy padre y abuelo, voy envejeciendo (trabajé con muchos de ustedes cuando era padre, pero no como abuelo), pero a mi modo de ver, no hay diferencia entre una familia que pasea por las calles de Vladivostok, de Leningrado, de Peoria (Illinois), de París, de Londres, de Caracas, de Belgrado o de cualquier otro lugar- repito, para cualquier familia o para cualquier niño, si están enterados de ello, no hay nada que infunda mayor terror que las armas químicas. Por ello, hemos acudido hoy a esta Conferencia con una propuesta que es sumamente amplia. Va mucho más allá de lo que hubiera creído capaz a mi propio país (lo digo con toda franqueza), mucho más allá de lo que hubiéramos podido ofrecer hace unos cuantos años. Y lo hacemos para responder a los anhelos de la gente. He visitado Africa y allí, como en todos los demás continentes, la gente me manifestó su preocupación sobre toda clase de cuestiones, sobre las relaciones entre el Este y el Oeste, sobre las armas nucleares y otros muchos asuntos, pero en todas partes hubo unanimidad con respecto a las armas químicas. Por ello me expreso personalmente en estos términos, pero también lo hago, en mi calidad de Vicepresidente de los Estados Unidos de América, ante esta Conferencia. No queremos decir que nuestras sugerencias no merecerán ciertas críticas. No afirmamos que somos perfectos, que todo tiene que ser exactamente como en la versión actual del tratado y que en fin de cuentas tendrá que ser exactamente así. Mas no quiero salir de esta sala sin decir a algunos de mis antiguos colegas, a algunos nuevos amigos, a algunas personas con las cuales mi país puede tener algunas diferencias, que nos presentamos aquí con un espíritu de buena voluntad, que hemos venido para referirnos a lo que tal vez sea la cuestión más trascendental del mundo actual en materia de armas; me refiero a la cuestión de saber cómo nosotros, personas civilizadas y razonables, podemos eliminar y prohibir en su totalidad y de modo verificable todas las armas químicas de la superficie de la tierra.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética se congratula de la presencia del Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. George Bush, en la sesión de hoy de la Conferencia. El Sr. Bush ha expuesto el punto de vista de los Estados Unidos de América sobre ciertas cuestiones relacionadas con la limitación de los armamentos. Como ha declarado K. U. Chernienko, Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, "También hoy somos partidarios de mantener relaciones normales y estables con los Estados Unidos, relaciones basadas en la igualdad, la seguridad igual y la no injerencia en los asuntos internos de nuestros países".

La delegación soviética desea abordar en su intervención de hoy una cuestión que tiene gran importancia para todas las negociaciones entre los Estados, incluidas las referentes al problema de la limitación de los armamentos. Se trata del problema de la confianza entre los Estados. Es notorio que la confianza internacional ha experimentado últimamente un grave quebranto como consecuencia de las tentativas de los Estados Unidos de obtener ventajas militares unilaterales en detrimento de la otra parte -la Unión Soviética- mediante la difusión de diversas doctrinas y teorías en apoyo de la posibilidad de conseguir la victoria en una guerra nuclear y de ser los primeros en utilizar con tal fin armas nucleares. Es importante ahora adoptar medidas concretas para restablecer el ambiente de confianza internacional.

No basta con la retórica pacifista por sí sola ni con las aseveraciones sobre el deseo de mejorar las relaciones; se necesita una auténtica determinación de respaldar las buenas palabras con hechos concretos, con propuestas constructivas que tengan en cuenta asimismo la posición de la otra parte, de todos los participantes en las negociaciones, y que no partan exclusivamente de sus propios intereses egoístas. Somos partidarios del diálogo, pero de un diálogo honrado y pragmático encaminado a la elaboración de acuerdos con arreglo al principio de la igualdad y la seguridad igual. Por otra parte, nos oponemos a que las palabras sobre el diálogo se utilicen con fines de propaganda y de política interior.

Hay posibilidades de empezar a despejar el cúmulo de problemas mundiales pendientes de solución, y esas posibilidades son considerables. Lo que se requiere es únicamente voluntad política y determinación de esforzarse con espíritu constructivo, y no con meras palabras, por normalizar la situación internacional.

(Sr. Issraelian, URSS)

Como se sabe, una de las medidas susceptibles de fortalecer la confianza mutua en el cumplimiento de los acuerdos de desarme y, por consiguiente, la confianza internacional, es la verificación, y hoy queremos referirnos a ella especialmente. El concepto de verificación de la URSS se basa en los siguiente: la función principal del sistema destinado a garantizar el cumplimiento de los acuerdos de desarme, del que la verificación es parte integrante, consiste en tener la seguridad de que esos acuerdos serán respetados por todas las partes en ellos y, mediante el recurso a ciertas formas de cooperación, facilitar la solución de las cuestiones litigiosas, asegurando de este modo el escrupuloso cumplimiento de las obligaciones asumidas por todos los Estados Partes y el fomento de la confianza entre ellos. Las modalidades y condiciones de la verificación o el control previstas en cada acuerdo concreto dependen de las finalidades, el alcance y la naturaleza del acuerdo de que se trate y estén determinados por él.

Nosotros planteamos las cuestiones de la verificación de manera concreta, y no en términos de declaraciones generales o de disquisiciones abstractas. Este enfoque nuestro ha quedado reflejado en los acuerdos relativos a la limitación de los armamentos estratégicos y en otros acuerdos vigentes en la esfera del desarme. Nuestra política en materia de verificación es de gran alcance.

El camarada K. U. Chernienko, ha destacado recientemente que, "habida cuenta de la política y la práctica de los Estados Unidos, nosotros no estamos menos interesados; sino probablemente más interesados que ellos; en una verificación fiable, en la adopción de medidas concretas y adecuadas para la limitación de los armamentos y el logro del desarme".

La Unión Soviética ha presentado recientemente un número considerable de propuestas importantes sobre los problemas de la verificación del cumplimiento de los diversos acuerdos sobre la limitación de los armamentos. Tomemos, a título de ejemplo, las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. En el curso de esas negociaciones hemos propuesto que nos pongamos de acuerdo sobre una gama completa de distintos métodos de verificación, en particular el control nacional, es decir, el control merced a la utilización de distintos medios técnicos nacionales basados en los adelantos científicos más recientes, la verificación internacional obligatoria in situ, ya sea sistemática o permanente, y, finalmente, las inspecciones previa denuncia. Por supuesto, la elección de un determinado método de verificación

(Sr. Issraelian, URSS)

depende enteramente de las tareas de prohibición de las armas químicas que esté llamado a solucionar. No existe un sistema universal de verificación. Cada método de control debe vincularse a una determinada actividad concreta que prohíba o permita la convención. Tampoco tenemos una preferencia injustificada por un determinado método de verificación ni nos servimos de la verificación para bloquear de hecho las negociaciones. Estamos profundamente persuadidos de que el enfoque global dado por la URSS a la verificación de la prohibición de las armas químicas asegura plenamente la aplicación efectiva de la futura convención.

La experiencia adquirida en el curso de las negociaciones internacionales confirma que la solución de los problemas de la verificación depende siempre de que los distintos participantes en las negociaciones tengan voluntad política para concertar el acuerdo pertinente, ya que, a pesar de las dificultades relacionadas con la solución de los arduos problemas de la verificación, incluso de carácter técnico, la URSS y los Estados Unidos pudieron, por ejemplo, concertar acuerdos sobre la limitación de las armas estratégicas, sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares y sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos; también fue posible concertar diversos acuerdos multilaterales internacionales que contienen las disposiciones pertinentes relativas a la verificación.

"Quiero señalar categóricamente -dijo A. A. Gromyko en la conferencia de prensa del 2 de abril de 1983- que la Unión Soviética jamás ha considerado que la verificación sea un obstáculo para la observancia de los acuerdos o para las negociaciones sobre los acuerdos, por más que nuestros interlocutores hayan derrochado demagogia en ese sentido, sobre todo al margen de la mesa de negociación."

Sin embargo, la verificación no es posible en defecto de los pertinentes acuerdos sobre la limitación de la carrera de armamentos y el logro del desarme. Si no es posible el desarme sin control, tampoco lo es el control sin desarme. Es inconcebible que, por una parte, se pueda bloquear la elaboración de acuerdos adecuados en la esfera del desarme, se actúe en contra de la negociación y se bloqueen los pertinentes mandatos de los órganos subsidiarios y que, por otra parte, se puedan lograr acuerdos sobre medidas de verificación.

Puede servir de ejemplo de ese enfoque desvirtuado del problema de la verificación la política seguida por los Estados Unidos y el Reino Unido en lo referente a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Esos países siguen bloqueando las negociaciones encaminadas a llegar a un acuerdo por el que se prohíban los ensayos de armas nucleares, al tiempo que insisten en continuar debatiendo la cuestión del control.

(Sr. Issraelian, URSS)

Se nos dice que no ha llegado el momento de negociar, que no todo está claro en lo tocante a la verificación. Decididamente no estamos de acuerdo con esa manera de plantear la cuestión; estamos persuadidos, y así lo confirman numerosas informaciones procedentes de diversas fuentes, en particular de fuentes estadounidenses, que esa actitud tiene por objeto encubrir los planes para la realización en gran escala de ensayos de armas nucleares con miras a desarrollar nuevos tipos de esas armas. A nuestro juicio, todos los problemas relativos a la verificación, sin excepción alguna, se pueden solucionar en el curso de las negociaciones pertinentes si todos los participantes en las mismas dan pruebas de voluntad política para llegar a un acuerdo. A fin de hacer patente una vez más nuestra buena voluntad, la delegación soviética desea declarar hoy lo siguiente.

Si se revisa el mandato del órgano subsidiario de la Conferencia sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y se emprende la elaboración del proyecto de tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, la Unión Soviética estaría dispuesta a estudiar la posibilidad de organizar, conforme a la propuesta formulada por Suecia, un intercambio de datos sobre la radiactividad de las masas atmosféricas merced al establecimiento de los correspondientes centros internacionales de datos sobre una base similar a la prevista para el intercambio de datos sismológicos. Podremos exponer en detalle nuestra actitud al respecto en el ámbito del órgano subsidiario.

No es casual que hablemos hoy de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. La solución de este problema constituiría un serio obstáculo para la carrera cualitativa de armamentos nucleares, en particular para la aparición de los tipos más desestabilizadores de tales armas, destinados a asestar el primer golpe. Cabe decir, por consiguiente, que la cesación inmediata de los ensayos constituye asimismo una indicación de las intenciones militares y políticas de los Estados, una expresión material sui generis de su determinación de renunciar a los preparativos para realizar un ataque nuclear. Finalmente, la renuncia a los ensayos permite comprobar asimismo la fidelidad al régimen de no proliferación ya que la realización de explosiones nucleares es un eslabón indispensable en el desarrollo de armas nucleares. En las circunstancias actuales, el problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares adquiere particular importancia y urgencia.

(Sr. Issraelian, URSS)

La política de la Unión Soviética en la esfera de la limitación de los armamentos y el logro del desarme, como también en todas las demás esferas, se caracteriza por su firmeza y no está sujeta a fluctuaciones transitorias.

Se trata de la política leninista de paz y amistad con todos los Estados y pueblos. Uno de sus rasgos distintivos es su carácter activo y diligente. Ello se ha visto nuevamente confirmado por las sugerencias presentadas por la Unión Soviética respecto de la limitación de las actividades navales y los armamentos navales, a que se hace referencia en la carta dirigida por A. A. Gromyko, Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, al Secretario General de las Naciones Unidas. En dicha carta se presentan diversas propuestas concretas encaminadas a reducir el enfrentamiento militar en los mares y océanos de nuestro planeta. A petición de la delegación de la URSS, esa carta ha sido distribuida como documento oficial de la Conferencia (CD/498).

Estamos persuadidos de que existen muchas posibilidades, incluso en el marco de la Conferencia, para reducir hoy, mediante hechos concretos, el peligro de guerra nuclear y propiciar la mejora de la situación internacional. Como ha señalado el camarada K. U. Chernienko, Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium de la URSS, "la Unión Soviética cooperará plenamente con todos los Estados que estén dispuestos a contribuir con hechos concretos a reducir la tensión internacional y a crear en el mundo un ambiente de confianza, es decir, con quienes realmente se esfuercen, no ya por preparar la guerra, sino por consolidar los cimientos de la paz".

El Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. George Bush, ha dedicado principalmente su intervención a comentar el proyecto estadounidense, que nosotros, naturalmente estudiaremos, como estudiamos todos los documentos sometidos a la consideración de la Conferencia. El Sr. Bush también ha abordado sucintamente las cuestiones relacionadas con las negociaciones sobre la limitación de los armamentos nucleares en Europa y sobre la limitación y reducción de las armas estratégicas.

Permítanme que a ese propósito cite lo que ha dicho el camarada K. U. Chernienko, Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS: "Por supuesto, el control de la carrera de armamentos tiene importancia fundamental para la paz y la seguridad de los pueblos. La posición de la URSS al respecto es clara. Estamos en contra de la competencia en materia de

(Sr. Issraelian, URSS)

acumulación de arsenales nucleares. Hemos abogado y seguimos abogando por que se prohíban y destruyan todos los tipos de esas armas. Nuestras propuestas en este sentido han sido presentadas hace mucho tiempo tanto en las Naciones Unidas como en la Conferencia de Desarme con sede en Ginebra, pero su examen está bloqueado por los Estados Unidos y sus aliados.

En lo que atañe a Europa, seguimos propugnando que este continente esté libre de armas nucleares, tanto de alcance intermedio como tácticas. Estamos en favor de que ambas partes den, sin pérdida de tiempo, un primer paso importante en esa dirección. Además, la Unión Soviética no tiene el propósito de fortalecer su seguridad a costa de los demás, sino que desea una seguridad igual para todos.

Por desgracia, los Estados Unidos han convertido su participación en las negociaciones sobre este tema [sobre la limitación de los armamentos nucleares en Europa y sobre la limitación y reducción de las armas estratégicas] en un instrumento de propaganda para camuflar la carrera de armamentos y la política de guerra fría. Nosotros no hemos participado ni participaremos en ese juego. Con el emplazamiento de misiles en Europa, los Estados Unidos han creado obstáculos para las conversaciones no sólo sobre las armas nucleares "europeas", sino también sobre las armas nucleares estratégicas. La vía conducente al logro de un acuerdo mutuamente aceptable (lo que eliminaría también la necesidad de contramedidas por nuestra parte) consiste precisamente en eliminar esos obstáculos".

Esa es la razón de que la Unión Soviética no pueda por menos de considerar que los llamamientos que nos dirigen para reanudar las negociaciones —en tanto que prosigue el emplazamiento de misiles Pershing 2 y de misiles de crucero en Europa, y en tanto que esos armamentos permanecen allí— constituyen una maniobra encaminada a desviar la atención de las acciones estadounidenses con miras a romper el equilibrio militar entre la URSS y los Estados Unidos de América. No es suficiente una retórica pacífica sobre las negociaciones y el diálogo; se requieren medidas y hechos concretos que pongan de manifiesto la intención de los Estados Unidos de negociar con la URSS de acuerdo con el principio de la igualdad y la seguridad igual.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Señor Presidente, permítame ante todo que le felicite a usted, representante de la amistosa Sri Lanka, por ocupar la Presidencia de la Conferencia de Desarme el mes de abril y desearle éxito en su misión responsable.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

La delegación de Mongolia expresa su reconocimiento al Embajador de Rumania, camarada Datcu, por los grandes esfuerzos desplegados por él en calidad de Presidente de la Conferencia durante el mes de marzo.

En su declaración de hoy la delegación de Mongolia desea referirse ante todo a la cuestión relacionada con el primer tema de la agenda.

El problema de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares constituye, a nuestro juicio, una de las cuestiones más prioritarias del desarme nuclear. El logro a la mayor brevedad posible de acuerdos sobre esta cuestión constituirá una medida concreta importante.

La adopción de un enfoque global en la solución del problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares permitiría cerrar todas las vías conducentes al perfeccionamiento y proliferación ulteriores de todos los tipos de armas nucleares y, en definitiva, levantaría una barrera infranqueable en el camino conducente a la intensificación de la carrera de armamentos nucleares. De no ser así, proseguirá el desarrollo y la producción en gran escala de nuevos tipos y sistemas de armas nucleares aún más destructivos y aumentará cada vez mayor el peligro de una guerra nuclear.

Como es sabido, el grupo de los Estados socialistas, inclusive Mongolia, ha presentado recientemente a la Conferencia de Desarme el documento de trabajo CD/484, en el que reitera nuevamente su posición firme e inequívoca respecto a la prevención de la guerra nuclear. En ese documento se examinan las principales cuestiones en las que la Unión Soviética y otros países socialistas centran sus consecuentes esfuerzos en pro de la paz.

A este respecto, también quiero destacar especialmente la importante declaración del Gobierno soviético acerca de sus actividades ulteriores en materia de política exterior, que ha obtenido la aprobación del Soviet Supremo de la URSS en el curso de su sesión reciente. En ese documento se subraya en particular que "para liberar a la humanidad de la amenaza de guerra nuclear sería particularmente importante que las Potencias nucleares llegaran a un acuerdo sobre la adopción conjunta de una determinada serie de normas que rijan las relaciones entre ellas". Como es sabido, esta idea, que responde a los intereses y aspiraciones de todos los pueblos, fue expuesta en la intervención pronunciada por el Jefe del Estado soviético, K. U. Chernienko, ante los electores de Moscú el 2 de marzo de este año.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

En dicha declaración, el Gobierno soviético reiteró, en particular, que estaba dispuesto y decidido a buscar las vías conducentes a la congelación de los armamentos nucleares, intensificar sus esfuerzos y aprovechar todas las posibilidades de que dispone para conjurar la amenaza de que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre.

A nuestro juicio, al adoptar medidas de congelación de los armamentos nucleares bajo el correspondiente control, hay que prever, en particular, medidas relativas al establecimiento de una moratoria respecto de todos los ensayos de municiones nucleares y de los ensayos de nuevos tipos y sistemas de vehículos portadores.

Por otra parte, los países socialistas consideran que la declaración por todos los Estados poseedores de armas nucleares de una moratoria sobre la realización de cualesquiera explosiones nucleares en espera de que se concierte un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares facilitaría la pronta elaboración de dicho tratado.

La adopción de tales medidas contribuiría indudablemente a la cesación del perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares y de la elaboración de nuevos tipos y sistemas de tales armas, favorecería la causa de la limitación de la carrera de armamentos y reduciría el peligro de guerra nuclear.

Hay que señalar asimismo que es apremiante la necesidad de adoptar medidas enérgicas para fortalecer el régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares en cualquier forma, lo que entraña la no transferencia a nadie de tales armas ni del control sobre las mismas, el no emplazamientos de dichas armas en el territorio de los países en que no existen actualmente y la no extensión de la carrera de armamentos nucleares a nuevas esferas.

En sus anteriores sesiones plenarias, la Conferencia de Desarme ha examinado el tercer informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, y ha tomado nota de dicho informe. De este modo, a partir de 1976 el Grupo ad hoc de expertos en sismología ha realizado en general, a nuestro juicio, una labor útil. Los informes preparados por él son documentos importantes que deberán ser utilizados en las negociaciones sobre la elaboración de un tratado de prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Los problemas técnicos que plantea la elaboración de las disposiciones pertinentes del tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, en particular los relacionados con la elaboración de un sistema internacional de intercambio de datos sismológicos, el establecimiento de centros internacionales de datos, la transmisión de los datos sismológicos mediante los canales de comunicaciones de la Organización Meteorológica Mundial, han sido resueltos, a nuestro juicio, de manera exhaustiva. Indudablemente ello es un elemento positivo. Por otra parte, nos preocupa el hecho de que en este foro multilateral de negociación no se celebren negociaciones serias sobre la elaboración del propio tratado. Esta situación se ha creado principalmente como resultado de la falta de deseo de algunos Estados de contribuir a la concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Para encubrir su renuencia, los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido hacen deliberadamente hincapié en la cuestión del sistema de verificación, cuya importancia es reconocida por todas las partes que preconizan un estudio a fondo de la cuestión. En síntesis, tratan con tenacidad de imponer a la Conferencia de Desarme un mandato limitado y restringido para su órgano subsidiario encargado de celebrar negociaciones sobre la prohibición general de los ensayos de armas nucleares.

De conformidad con la recomendación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el grupo de países socialistas y el Grupo de los 21 continúan abogando por la adopción de un mandato que permita emprender inmediatamente las negociaciones a fin de elaborar el pertinente tratado internacional. Se presentaron dos proyectos de mandato: el del grupo de los países socialistas (CD/454) y el del Grupo de los 21 (CD/492). A pesar de estos esfuerzos constructivos de las delegaciones de ambos grupos de países, no se pudo llegar a un consenso sobre la formulación del mandato ni sobre la cuestión relativa al establecimiento del Comité ad hoc encargado de la prohibición de los ensayos nucleares, dotado del correspondiente mandato, debido a la actitud obstruccionista de los Estados Unidos y del Reino Unido.

Nos preocupa asimismo el hecho de que China y Francia sigan absteniéndose de participar en el examen a fondo de este importante problema.

Quisiéramos subrayar que las delegaciones de los Estados socialistas, al reiterar su posición de principio con respecto a los problemas del desarme efectivo basada en el logro de acuerdos sobre medidas radicales de limitación y reducción de los

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

armamentos sobre una base equitativa y conforme al principio de la igualdad y la seguridad igual, han actuado siempre con flexibilidad, teniendo en cuenta los intereses mutuos, y han tratado de encontrar soluciones que sean aceptables para todos.

En este sentido, advertimos con satisfacción que en su intervención de hoy el representante de la Unión Soviética se ha manifestado dispuesto a examinar la posibilidad de proceder a un intercambio de datos sobre la radiactividad atmosférica mediante la creación de los correspondientes centros internacionales de datos, siempre que se revise el mandato del órgano subsidiario de la Conferencia de Desarme sobre la prohibición de los ensayos nucleares y se emprenda la elaboración del proyecto de tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

A nuestro juicio, esta declaración de la Unión Soviética pone nuevamente de manifiesto su disposición para llegar a un acuerdo sobre uno de los problemas prioritarios que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme.

Aprovechando la posibilidad que se me brinda hoy, me referiré brevemente al problema de la prohibición de las armas químicas.

En el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme, tras prolongadas y complicadas consultas, se ha restablecido por fin el órgano subsidiario que ahora se denomina Comité ad hoc sobre las armas químicas. Se ha elaborado un nuevo mandato para ese órgano, en el que se prevé "que inicie el proceso completo de negociación, preparación y formulación de la convención, exceptuada la redacción definitiva, teniendo en cuenta todas las propuestas y proyectos existentes, así como las iniciativas futuras, con objeto de que la Conferencia pueda llegar a un acuerdo cuanto antes". Me parece que este mandato permite iniciar una nueva etapa importante en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas.

Desde el principio mismo del período de sesiones de la Conferencia, los países socialistas se han mostrado dispuestos a participar de manera seria y constructiva en la nueva etapa de las negociaciones.

En el documento de trabajo CD/435, los países socialistas han expuesto concretamente su actitud de principio y sus ideas acerca de la mejora de la eficacia de la labor de esta Conferencia en lo referente a la prohibición de las armas químicas.

También cabe señalar el carácter apremiante de la propuesta que los Estados partes en el Tratado de Varsovia han dirigido a los países miembros de la OTAN para liberar a Europa de armas químicas. Mongolia considera firmemente que esa iniciativa

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

constituye una nueva confirmación patente del deseo sincero de los Estados socialistas de conjurar la amenaza química que se cierne sobre los Estados y pueblos de Europa y del mundo entero, y de acelerar la concertación de una convención sobre la prohibición de las armas químicas.

La decisión de la Unión Soviética de examinar con ánimo favorable propuesta relativa a la presencia permanente de inspectores internacionales en las instalaciones especiales de destrucción de los arsenales constituye un testimonio de la actitud constructiva, la flexibilidad y el auténtico interés de ese país en hacer progresar las negociaciones y en llegar a soluciones mutuamente aceptables.

La delegación de la República Popular Mongola ha subrayado reiteradamente en sus intervenciones la necesidad de elaborar un criterio para definir las medidas de verificación que sean compatibles con los requisitos de la futura convención. Se ha subrayado invariablemente que los países socialistas atribuyen no menos importancia, digamos, que los Estados occidentales a un control eficaz del cumplimiento de la futura convención sobre la prohibición de las armas químicas. Esos países han propuesto modalidades de verificación muy diversas, como, por ejemplo, la verificación nacional, la verificación internacional a petición de las partes, la verificación internacional sistemática y, en algunos casos, la verificación permanente in situ. A este respecto, revisten gran interés e importancia las numerosas propuestas e iniciativas de la Unión Soviética sobre la verificación, que cuentan con un amplio apoyo en este órgano de negociación.

A nuestro juicio, es necesario proceder con circunspección al definir los sistemas de verificación más eficaces. No debe plantearse la cuestión partiendo del supuesto de que unos Estados se interesan por la verificación, se muestran dispuestos a aceptarla y están abiertos a ella desde todos los puntos de vista, mientras que otros sólo piensan en mantener las escapatorias y en violar la futura convención. Son bien conocidas de los participantes en las negociaciones las exigencias estadounidenses -poco realistas y desvinculadas de los requisitos de la futura convención- en materia de verificación.

Hoy en la Conferencia del Desarme hemos escuchado la declaración del Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Sr. George Bush. Los Estados Unidos de América han formulado consideraciones acerca de una convención sobre la prohibición de las armas químicas. La delegación de Mongolia está dispuesta a estudiar ese documento a fin de determinar su posición al respecto.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Tenemos la impresión de que algunos países occidentales, escudándose en una preocupación conmovedora por los intereses comerciales, tratan en realidad de excluir de la verificación un tipo de actividades potencialmente peligroso, a saber: la producción en empresas comerciales de los tipos de armas químicas más modernos y peligrosos. A juicio de esos países, muchos centenares de toneladas de sustancias químicas supertóxicas letales por excelencia, que se destinan supuestamente a fines pacíficos, pueden ser objeto de comercio en el mercado libre.

Los países socialistas proponen que la producción de sustancias químicas supertóxicas letales para cualesquiera finalidades quede limitada para cualquier Estado Parte a una tonelada al año, y que la producción de tales sustancias se concentre en una instalación especializada. Son precisamente esas actividades las que quedarían sometidas a un estricto control internacional. Ahora bien, ¿qué proponen los países occidentales? Estos países se pronuncian en favor de que se autorice la producción de una tonelada de sustancias químicas supertóxicas letales para fines de protección química y, en los demás casos, la producción de tales sustancias sin limitación alguna.

Los países socialistas han presentado las propuestas pertinentes a fin de encontrar una salida de la situación real compleja que se ha creado, por una parte, como consecuencia de la aparición de las armas binarias y la posibilidad de fabricar sus componentes prácticamente en cualquier empresa química y, por otra parte, a causa de la inadmisibilidad de inmiscuirse en los asuntos económicos de los Estados. La finalidad de esas propuestas es excluir totalmente de la producción química con fines pacíficos una categoría muy concreta de compuestos químicos, a saber, los que contengan el enlace metilo-fósforo. Puede decirse que esta categoría sirve de base para las armas químicas supertóxicas letales más peligrosas, incluidas las armas químicas binarias; además, los compuestos de esta categoría apenas se utilizan con fines pacíficos.

Para terminar, quisiera señalar a la atención un hecho no carente de importancia. Se sabe que el Pentágono está tratando que el Congreso destine fondos para la fabricación de armas binarias. Está previsto aumentar las existencias de municiones químicas de tres a cinco millones de unidades y construir bases de almacenamiento fuera de los Estados Unidos. Para llevar a cabo este programa se piensa invertir hasta 10.000 millones de dólares. Difícilmente se puede negar que tales acciones son incompatibles con el fomento de la confianza necesaria en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas.

Al exponer algunas consideraciones sobre el problema de la prohibición de las armas químicas, la delegación de Mongolia, al igual que muchas otras se guía por el sincero deseo de hacer progresar los esfuerzos desplegados por la Conferencia de Desarme para elaborar la futura convención sobre la prohibición completa de estas armas peligrosas de destrucción en masa.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Mongolia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Australia, el Embajador Butler.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación figura en la lista de oradores de hoy para hablar sobre el tema al que se refirió el Vicepresidente de los Estados Unidos de América: las armas químicas.

Hace más de medio siglo Australia se adhirió al Protocolo de Ginebra por el que se prohíbe el empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares. Con ello se expresó en el ámbito del derecho internacional la aversión que siente el pueblo australiano por esta terrible clase de armas que no hacen distinción.

La primera participación en relaciones internacionales más amplias de la entonces recién unificada nación australiana fue la realizada por los soldados australianos que, voluntariamente, fueron a Europa en 1914-1918 para ayudar a defenderla. Muchos de esos jóvenes australianos fueron blanco de los gases y estuvieron entre las primeras víctimas del empleo de armas químicas.

Esa horrible experiencia quedó indeliblemente grabada en la conciencia y en la historia nacionales de Australia. Fue una experiencia profundamente traumática y sigue siendo hoy motivo poderoso del arraigado compromiso de Australia de luchar contra las armas químicas. Estas armas detestables deben ser proscritas y eliminadas.

El Protocolo de Ginebra es necesario y Australia sigue brindándole su apoyo, pero hay que reconocer que es un instrumento incompleto. Por ejemplo, no proscribire el desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas. Estas armas siguen existiendo y, según se informa, en cantidades y tipos mayores que nunca y lo que es peor, se siguen empleando.

Hace cuatro semanas, el Secretario General de las Naciones Unidas envió al Irán un grupo de expertos para que investigase el presunto empleo de armas químicas en la guerra del Golfo Pérsico. Un científico australiano participó en dicho grupo.

El informe de los expertos fue inequívoco, unánime y profundamente inquietante. Se había utilizado el gas mostaza en la guerra del Golfo Pérsico y, por primera vez en la historia documentada, se había empleado un agente neurotóxico.

Se requiere con urgencia una nueva convención internacional que impida el uso de armas químicas y asegure la imposibilidad de tal uso mediante la destrucción de todas las armas químicas.

(Sr. Butler, Australia)

La elaboración de tal convención es una tarea de gran magnitud, pero es un desafío que debemos aceptar.

El Gobierno de los Estados Unidos, al presentar en esta Conferencia un proyecto de convención amplio sobre las armas químicas recoge ese desafío con valor y decisión.

La seriedad de las intenciones de los Estados Unidos de América en esta oportunidad ha quedado demostrada por la presencia aquí hoy de su Vicepresidente. La extensión y el detalle del documento que se acaba de distribuir, así como su presentación dan cuenta del esfuerzo que se ha dedicado a su preparación.

A veces se dice que "la política es el arte de lo posible". A nuestro juicio, en la política y en la historia, lo más importante es que no se pierda una oportunidad o que no se deje de reconocerla a tiempo, pues puede ser una oportunidad perdida para siempre.

En el presente caso de las armas químicas, mi Gobierno cree que esta Conferencia tiene ante sí una oportunidad sin precedentes. Se trata de una oportunidad y de una posibilidad que no debemos dejar escapar entre los dedos.

Nuestros pueblos y las generaciones futuras no comprenderán que no la hayamos aprovechado.

Tenemos una base sólida para elaborar el texto definitivo de una convención sobre las armas químicas, tal como lo piden todos los miembros de esta Conferencia. Desde 1976 hasta 1980, la Unión Soviética y los Estados Unidos celebraron extensas conversaciones bilaterales sobre la proscripción de las armas químicas. De dichas conversaciones surgió un acuerdo sobre muchas cuestiones fundamentales para una proscripción completa de las armas químicas que entonces se transmitió al Comité de Desarme en un documento conjunto. La Conferencia de Desarme y los órganos que la precedieron han trabajado también durante muchos años para lograr esta convención.

En los tres o cuatro últimos años este proceso ha adelantado aún más. En el Comité de Desarme se ha realizado una gran cantidad de trabajo constructivo encaminado a una convención. Muchos Estados miembros han aportado contribuciones importantes. Se han presentado y examinado en esta Conferencia más de 100 documentos de trabajo sobre muchos aspectos diferentes de cuestiones esenciales para la convención. Este proceso de consultas bilaterales y multilaterales ha alcanzado un grado impresionante de consenso sobre cuestiones tales como las definiciones, las prohibiciones requeridas, la necesidad de destruir los arsenales de armas y de poner fuera de servicio las instalaciones de producción y la determinación de las actividades que habría que reglamentar mediante la convención.

(Sr. Butler, Australia)

Hasta qué punto nos hemos acercado a puntos de vista comunes puede deducirse del importante ámbito de acuerdo entre las disposiciones básicas para una convención sobre las armas químicas que en 1982 presentó la Unión Soviética a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y el proyecto que los Estados Unidos han presentado hoy. Como es natural en ambos documentos se aprovechan la labor y los logros de esta Conferencia. Nuestros trabajos encaminados a eliminar las armas químicas han cobrado ahora nuevo impulso y pertinencia gracias a esta iniciativa de los Estados Unidos, pero lo que tiene importancia decisiva es que todos los interesados se resuelvan ahora a negociar con buena fe. Esas negociaciones plantearán necesariamente muchas cuestiones de discusión e interés reales. Pero por lo que se arriesga, porque las armas de que se trata son terribles, porque está en juego la seguridad de todos nuestros pueblos, no debemos dejarnos amilanar por la magnitud de la tarea.

La negociación de esta convención no es una tarea menos ambiciosa que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y los acuerdos institucionales con él vinculados. Dicho Tratado y sus mecanismos se negociaron con éxito pese a la dificultad de la empresa. Abundaban los escépticos que decían que no se podría lograr, pero se ha logrado. Ese Tratado está en vigor en 124 naciones y, a juicio de la mayoría de nosotros, funciona bien. Análogamente, la convención sobre las armas químicas puede y debe lograrse.

Australia cree que para lograr una convención eficaz sobre las armas químicas deberá insistirse especialmente en tres elementos esenciales:

Primero, una prohibición inflexible del empleo de las armas químicas.

Segundo, una disposición sobre la destrucción de los arsenales existentes de armas químicas y sobre la prohibición del desarrollo y la producción futuras de tales armas.

Tercero, un régimen de verificación que asegure que se cumplan los compromisos contraídos en virtud del tratado.

Se utilizarán normas rigurosas, especialmente en la esfera de la verificación. En tal convención no puede haber seguridad a menos que los medios de verificación del cumplimiento de la convención sean eficaces y se vea que son eficaces. Debemos negociar con mucho cuidado las disposiciones relativas a la verificación.

(Sr. Butler, Australia)

Somos conscientes de que difieran las opiniones sobre el tipo de disposiciones de verificación que se necesitarán para asegurar la confianza de que se observan las obligaciones dimanadas de la convención. El proyecto de los Estados Unidos es particularmente valioso al señalar la norma de verificación necesaria para este fin.

Valoramos la declaración que el 21 de febrero hizo en esta Conferencia el Embajador soviético sobre la verificación de la destrucción de los arsenales. Dicha declaración se refirió a una de las dificultades que surgen en la esfera de la verificación. Parecía indicar cierta prontitud en encontrar soluciones negociadas para los problemas de la verificación y mi delegación volvió a escuchar hoy con gran interés una nueva aclaración dada por el Embajador soviético sobre el particular. Es decisivo que sigamos ampliando aún más estas negociaciones sobre todo por lo que respecta a la verificación.

Mi Gobierno cree que la tarea de hallar las soluciones requeridas para estos problemas, sin comprometer nuestros intereses nacionales respectivos no supera las posibilidades del ingenio de los miembros de esta Conferencia.

Australia valora profundamente el compromiso político expresado hoy por el Vicepresidente de los Estados Unidos al presentar este proyecto y la declarada voluntad de los Estados Unidos de entablar negociaciones con plena dedicación y buena fe.

También valoramos profundamente que se haya presentado en la Conferencia de Desarme este proyecto de convención. Con dicha acción se confirma la función declarada y reconocida de esta Conferencia y se da validez al principio, al que están profundamente adheridos todos los miembros de esta Conferencia, de que las convenciones sobre el control de las armas y el desarme se pueden negociar multilateralmente, y que se deben negociar porque están en juego los intereses de todos nosotros.

Australia acepta el presente desafío y no dejará de aprovechar esta oportunidad. Participará con todo el empeño posible, junto con los demás miembros de esta Conferencia, a fin de que a la mayor brevedad posible se logre una convención que garantice que nunca más se vuelvan a emplear las armas químicas y que elimine para siempre estas armas.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Hemos escuchado con el mayor interés la presentación que hizo hoy el distinguido Representante de los Estados Unidos -que, en esta ocasión, lo ha sido el Honorable George Bush, Vicepresidente de dicho país- del varias veces anunciado proyecto de convención para la eliminación de las armas químicas. Nos proponemos examinar con el detenimiento que amerita ese importante documento y en tiempo oportuno expondremos aquí las consideraciones que nos parezcan aconsejables al respecto.

(Sr. García Robles, México)

Tocante los temas relativos a armas nucleares a que también hizo referencia el señor Bush, la posición de mi delegación ha sido expuesta en varias ocasiones y no voy a repetirla. Mencionaré simplemente la sesión inaugural del 7 de febrero, la 255ª sesión del martes 3 de abril en la que, como se recordará, la Conferencia de Desarme no pudo aprobar el proyecto sometido por el Grupo de los 21 por la actitud negativa de dos delegaciones y el tema relativo a la cesación de toda carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tocante a la cual amplié las consideraciones que antes había expuesto en la sesión inaugural, en la 258ª sesión del jueves 12 de abril. Las declaraciones de carácter general que ha hecho hoy el Vicepresidente Bush no hacen esperar que tal vez podamos ser testigos en fecha próxima de una actitud más positiva de la delegación de los Estados Unidos sobre temas concretos.

Mientras tanto, señor Presidente, y aprovechando que el tema que figura en el tercer lugar de nuestra agenda abarca no sólo la "Prevención de la guerra nuclear" stricto sensu, sino que incluye también "todas las cuestiones conexas", voy a describir a grandes rasgos, haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 30 del reglamento, algunos de los hechos que nos parecen más pertinentes sobre el particular de entre los producidos durante la reciente gira que ha llevado a cabo en América Latina el Presidente de México, Licenciado Miguel de la Madrid.

En efecto, esa gira, realizada del 26 de marzo último al 7 de abril en curso y que cubrió cinco países del subcontinente latinoamericano -cronológicamente, Colombia, Brasil, Argentina, Venezuela y Panamá, o sea los otros tres que junto con México constituyen el llamado "Grupo de Contadora" más Argentina y Brasil- dio por resultado una serie de pronunciamientos y acuerdos en el más alto nivel que contribuirán sin duda a fortalecer principios básicos de la convivencia internacional, tales como los que especifica el párrafo 12 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, o sea "el respeto a la soberanía, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, el arreglo pacífico de las controversias y la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados", principios cuya fiel observancia es, por lo demás, condición esencial para la realización de ese propósito fundamental de la Carta de las Naciones Unidas que es la libre determinación de los pueblos.

Voy a pasar, pues, revista, así sea muy por encima, a los pronunciamientos y acuerdos a que antes hice alusión:

(Sr. García Robles, México)

En la cena que le ofreciera el Presidente de Colombia, Excmo. Sr. Belisario Betancur, el 26 de marzo, día de su llegada a Bogotá, el jefe del Ejecutivo mexicano manifestó entre otras cosas:

"El cabal ejercicio de nuestra soberanía exige que dejemos atrás el tiempo de las divergencias, de la sumisión a los centros hegemónicos y de los modelos que niegan la originalidad de nuestro patrimonio histórico y cultural. América Latina ha sido siempre un magno proyecto de liberación: ha llegado la hora de realizarlo...

En América Central se propician afanes intervencionistas, pero los enfrentamientos en el área, en sus orígenes y en sus efectos a largo plazo, no obedecen al conflicto Este-Oeste. Exigimos que no se mistifiquen la realidad.

Los cuatro países de Contadora hemos propuesto, a través de la negociación y el diálogo, acuerdos viables para lograr la paz. Deseamos erradicar tensiones que son ajenas a la esencia del problema. Conocemos bien a la región y sabemos que sin interferencias y con una genuina voluntad de entendimiento, tales medidas no sólo evitarían la guerra sino que podrían asegurar la estabilidad y el bienestar futuros de Centroamérica.

Contadora es un esfuerzo latinoamericano para solucionar un conflicto latinoamericano."

Al día siguiente, 27 de marzo, los dos Presidentes suscribieron una declaración conjunta en la que se subraya "la urgencia de propiciar una atmósfera de entendimiento que contribuya a disminuir las tensiones internacionales" y se reitera "la necesidad de que las grandes Potencias logren a la brevedad acuerdos sobre limitación de armas estratégicas y de alcance intermedio y se comprometan efectivamente a lograr el desarme general y completo bajo control internacional".

Más adelante, la declaración conjunta hace hincapié en que:

"Los Presidentes examinaron con particular atención la situación centroamericana y realizaron una amplia evaluación de los esfuerzos de paz llevados a cabo por el Grupo de Contadora que integran Panamá y Venezuela, junto con Colombia y México. Refrendaron su invariable determinación de continuar el esfuerzo en favor de soluciones negociadas y del cabal respeto a los principios de no intervención, libre determinación de los pueblos, proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza, solución pacífica de las controversias y cooperación para el desarrollo. Coincidieron en que el proceso de Contadora es la respuesta latinoamericana a las opciones de fuerza que amenazan convertir a Centroamérica en escenario de una lucha generalizada y campo para la confrontación entre las grandes Potencias.

(Sr. García Robles, México)

Expresaron que si bien dicho proceso ha contribuido decididamente a evitar una conflagración bélica en el istmo y a generar los elementos para una negociación honorable y equitativa, mantienen su seria preocupación ante el incremento de la presencia militar extranjera, de la carrera armamentista, de las acciones de desestabilización, de las exhibiciones de fuerza y de la violación de los derechos humanos...

Asimismo exhortaron a los Estados que ejercen influencia política y proporcionan asistencia militar en la zona, para que se abstengan de realizar acciones que acentúen los antagonismos y presten su colaboración efectiva al proceso de pacificación."

En la siguiente etapa de la gira de que vengo hablando, el Presidente de la Madrid debía llegar a Brasil en cuya capital, Brasilia, declaró el 30 de marzo en el discurso que pronunciara en el Congreso de dicho país:

"Ante los conflictos que se abaten sobre América Central, nuestros países plantean, con claridad e insistencia, la perspectiva del diálogo y la negociación, oponiéndola a los actos de confrontación, desestabilización e injerencia. Se oponen también a que un conflicto, que tiene sus raíces en el atraso económico y la desigualdad social, se inserte artificialmente en el enfrentamiento de las superpotencias."

Fue también en la capital brasileña donde se firmó el mismo día la Declaración Conjunta del Jefe del Estado mexicano y el Presidente del Brasil, Excmo. Sr. Joao Baptista Figueiredo, en la cual puede leerse que:

"Los Jefes de Estado vieron con preocupación el deterioro del escenario político mundial... comprobando que, desafortunadamente, la paz se ha vuelto más precaria y la negociación política entre las grandes Potencias de hecho se ha interrumpido. . La carrera armamentista absorbe recursos crecientes sustrayéndolos de las aplicaciones en favor del desarrollo. Vuelve a acudir a acciones de intervención y desestabilización que degradan en gran medida el ambiente de las relaciones internacionales..."

Reiteraron, en consecuencia, la urgencia de que se restablezca el diálogo a todos los niveles entre las superpotencias y que, en especial, se reanuden las negociaciones en materia de desarme, que conduzcan a la detención de la carrera armamentista y hagan factible el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. En estas negociaciones debe participar el conjunto de la comunidad internacional a través de los órganos establecidos al efecto, en particular la Conferencia de Desarme."

(Sr. García Robles, México)

Respecto a la situación en Centroamérica y sus perspectivas, los mandatarios sostuvieron un diálogo detallado, como consecuencia del cual:

"Advirtieron que en los últimos meses la paz se ha visto muy seriamente amenazada y se ha aumentado el riesgo de un conflicto bélico de alcance regional. De ocurrir esto último se comprometería la paz y la estabilidad internacional y se dañarían irreparablemente las relaciones hemisféricas. Por ello, ambos Presidentes coincidieron en destacar la importancia de fortalecer los esfuerzos del Grupo de Contadora en favor de la paz, del alivio de las tensiones y del desarrollo económico y social de los países centroamericanos. El Presidente de Brasil reiteró el apoyo decidido y solidario de su Gobierno a estos esfuerzos..."

Los mandatarios señalaron que, ante la perspectiva de paz y entendimiento que se deriva de las gestiones de Contadora, resulta imperioso que todos los países con intereses en la región y los países centroamericanos mismos se abstengan de realizar acciones que puedan estorbarlas o que contribuyan a deteriorar aún más la situación..."

En Buenos Aires, adonde arribó el 2 de abril, al hacer uso de la palabra en la cena que le ofreció el día 3 el Presidente de la República Argentina, Excmo. Sr. Raúl Ricardo Alfonsín, el Presidente de México afirmó:

"México no admite tutelajes que vulneran la capacidad de autodeterminación de los pueblos. Promueve, en cambio, la subordinación al derecho y el uso de medios pacíficos para resolver las controversias..."

Al llamar al reinicio de una era de distensión, dialogo y negociación, afirmamos nuestro derecho a vivir en concordia y armonía. No aceptamos la calidad de rehenes de la confrontación entre las superpotencias. Rechazamos la condición de meros espectadores de nuestro tiempo a que nos quiere someter el conflicto de intereses de los poderosos..."

La pacificación en América Central no puede sustraerse a la visión latinoamericana de los países que promueven el diálogo... Por eso ha sido importante y significativa la adhesión del Gobierno argentino a los enfoques y a las tareas conciliatorias y de negociación diplomática que promueve el Grupo de Contadora..."

Ante las crecientes e inadmisibles amenazas de intervención y las reiteradas demostraciones del absurdo poder de las bayonetas en América Central, Argentina y México refrendan su fe inquebrantable en la victoria final y decisiva de la solidaridad, el derecho y la justicia."

(Sr. García Robles, México)

Un día más tarde los dos Jefes de Estado emitieron una declaración conjunta en la que, después de hacer alusión al "amplio intercambio de puntos de vista que habían tenido en torno a la compleja y peligrosa situación que vive el mundo", afirmaron "el carácter independiente de la política exterior de sus países", advirtieron que "la política de confrontación de los bloques constituye una amenaza a la humanidad y atenta contra las aspiraciones de autodeterminación y democracia de los pueblos"; condenaron la carrera armamentista, "en especial la adquisición y acumulación de armas de destrucción masiva, subrayando la incoherencia de la estrategia de disuasión de las superpotencias y la irracionalidad de destinar enormes recursos para la destrucción, cuando existen problemas apremiantes de desarrollo, y en muchos casos de subsistencia en extensas zonas del planeta". Al pasar revista a la presente situación internacional reiteraron "su inalterable convicción de que las relaciones entre Estados deben ajustarse a la estricta observancia de los principios del derecho y la convivencia internacionales", y coincidieron en que "la detención del armamentismo y la prevención de la guerra nuclear constituyen una tarea prioritaria del momento actual". Manifestaron hallarse "profundamente preocupados por el peligro que encierra el constante incremento cualitativo y cuantitativo de los arsenales nucleares y su propagación alrededor del mundo" y ratificaron "su compromiso en promover medidas efectivas orientadas a conseguir el fin último de un desarme nuclear general y completo sobre bases no discriminatorias".

Los dos Presidentes analizaron detenidamente la situación en América Central y "señalaron que la crisis centroamericana constituye el problema más inquietante en el panorama cercano" por lo que "se requieren, cada vez con mayor urgencia, soluciones y vías de entendimiento que eliminen el peligro de un enfrentamiento armado que, en caso de estallar tendría repercusiones para la estabilidad y el desarrollo de todos los países de la región y dañaría irreparablemente las relaciones hemisféricas". En este orden de ideas, subrayaron "el papel fundamental desempeñado por el Grupo de Contadora que representa la respuesta latinoamericana a un problema eminentemente regional". Reconocieron que "la aceptación por parte de los países centroamericanos del documento de objetivos, en septiembre de 1983, constituye un compromiso político que ha abierto perspectivas reales para la negociación"; expresaron "su preocupación por la persistencia de las prácticas intimidatorias y las acciones de desestabilización que a diario se suscitan, dirigidas a imponer una falsa alternativa militar

(Sr. García Robles, México)

y que entorpecen la labor del Grupo de Contadora encaminada a encontrar una solución diplomática digna y honorable para todas las partes", reiterando su "llamado a los países con intereses o vínculos en Centroamérica para que suspendan la ejecución de acciones que, sin duda, agravan la situación prevaleciente en el área".

Caracas fue la cuarta etapa en el itinerario del Presidente de México quien, en la cena que le ofreciera el 5 de abril su colega venezolano, Excmo. Sr. Jaime Lusinchi, se expresó en estos términos:

"No es concebible un ambiente internacional pacífico, exento de tensiones y enfrentamientos, si nuestra región sigue siendo artificialmente convertida, como ocurre ahora en Centroamérica, en campo de conflictos ajenos...

En Centroamérica, por medio del Grupo de Contadora, en el que nuestros países participan junto con Colombia y Panamá, venimos desarrollando un esfuerzo sostenido e incansable en favor de la paz, el alivio de las tensiones y el desarrollo. No queremos ver, en esta área próxima y entrañable, el estallido de conflictos traídos de fuera, sino la búsqueda común de soluciones, en la solidaridad, la pluralidad y el entendimiento. Por ello, es particularmente urgente que se detengan las acciones que exacerban los enfrentamientos, que comprometen la estabilidad, que retrasan el desarrollo."

Al igual que en los tres casos anteriores, la visita a Venezuela debía culminar en la firma de una declaración conjunta en la que los dos Jefes de Estado afirmaron que "las tensiones Este-Oeste y el estancamiento de la cooperación Norte-Sur son dimensiones de una misma situación crítica, que incide negativamente sobre la evolución política y económica de los países en desarrollo"; advirtieron que "el avance del armamentismo nuclear y convencional constituye una afrenta que amenaza la supervivencia y absorbe recursos financieros y tecnológicos indispensables para el desarrollo"; en tanto que "la virtual suspensión de la comunicación política efectiva entre las grandes Potencias degrada el ambiente internacional y estrecha el campo de la cooperación". Ante esa situación, recalcaron "el imperativo de que todos los Estados, y en especial lo más poderosos, observen fielmente los principios de no intervención, libre determinación de los pueblos, proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza y solución pacífica de las controversias", así como la necesidad de que "se revitalicen las negociaciones en materia de desarme y se realicen nuevos esfuerzos en favor del alivio de las tensiones existentes".

(Sr. García Robles, México)

Los Presidentes examinaron la situación que prevalece en Centroamérica y comprobaron que la misma entraña muy graves riesgos ya que "se han registrado acontecimientos que lejos de contribuir al alivio de las tensiones, tienden a agudizarlas y a aumentar el peligro de un conflicto generalizado, que afecte al conjunto de la región y produzca un daño irreparable a las relaciones hemisféricas". Los dos Jefes de Estado "reafirmaron su indeclinable voluntad de continuar, en el marco de Contadora, la búsqueda de soluciones pacíficas y negociadas al conflicto centroamericano" haciendo hincapié en que "para ello, resulta indispensable abandonar el camino de las acciones desestabilizadoras, los incidentes fronterizos y los proyectos militaristas que obstaculizan los propósitos de diálogo y conciliación regionales. Coincidieron, asimismo, en la urgencia de que los países con vínculos e intereses en la región hagan efectivo su apoyo al proceso de Contadora, y de que los propios países centroamericanos se ajusten a los compromisos por ellos contraídos al adoptar el documento de objetivos, a fin de consolidar los entendimientos y alcanzar los acuerdos jurídicos que establezcan en definitiva una atmósfera de paz y de cooperación".

Fue Panamá cuya Isla Contadora ha dado su nombre al Grupo de cuatro países latinoamericanos que cobrara vida en ella el 9 de enero de 1983, el país cuya capital constituyó la última escala de la gira latinoamericana del Presidente de México quien, a su arribo al aeropuerto "Omar Torrijos", el 7 de abril, dirigiéndose a su anfitrión el Presidente de la República de Panamá, Excmo. Sr. Jorge Illueca, declaró:

"América Latina se encuentra en estos momentos con problemas y con oportunidades. El problema principal es la amenaza de la paz en Centroamérica...

Nada firme, nada sano puede construirse con fuerza y violencia. No se puede invocar la violencia para construir democracia y libertad. La democracia y la libertad requieren de la paz...

La solución del problema de Centroamérica depende esencialmente de la voluntad política de los pueblos y de los gobiernos centroamericanos. Ese es el derecho que defiende México; ése es el derecho que afianza el Grupo de Contadora:"

Como resultado del amplio intercambio de opiniones que llevaron a cabo, los dos Jefes de Estado suscribieron el mismo día un Comunicado Conjunto en el que, tocante a la situación política mundial, deploraron el deterioro que ella ha registrado e hicieron hincapié en "la necesidad de que se restablezca el diálogo político entre las grandes Potencias y se encuentren las vías de negociación conducentes a la conciliación de sus divergencias y al logro de acuerdos efectivos, especialmente en lo que se refiere al desarme".

(Sr. García Robles, México)

En cuanto a la situación centroamericana, ambos mandatarios "coincidieron en que los conflictos y desajustes que se observan en los países centroamericanos, tienen su origen en las condiciones económicas, políticas y sociales que prevalecen en cada uno de ellos y que es inaceptable ubicarla en el marco de la confrontación Este-Oeste"; expresaron su preocupación ante "la intensificación de la escalada en las tensiones y conflictos en América Central, las prácticas desestabilizadoras y la persistencia de la injerencia y agresiones foráneas que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales"; señalaron la trascendencia "que tiene para los fines de la pacificación del área, el apoyo que la comunidad internacional ha otorgado al Grupo de Contadora", estimando oportuno recordar al respecto "la reiteración hecha por la Asamblea General de las Naciones Unidas, del derecho de todos los países centroamericanos a vivir en paz y determinar su propio futuro libres de toda injerencia foránea" e hicieron un llamado tanto a los Gobiernos centroamericanos como a "los países con vínculos e intereses en la región, para que demuestren, con hechos, la disposición de apoyar el esfuerzo del Grupo Contadora".

Los puntos de vista expuestos por el Presidente de México y los Presidentes de las otras cinco Repúblicas latinoamericanas que visitara durante su reciente gira, ofrecen una analogía tal que ha permitido sin dificultad la adopción de la serie de declaraciones conjuntas, a cuyos párrafos de mayor pertinencia para un órgano como la Conferencia de Desarme acabo de pasar revista en esta intervención.

Los textos de dichos párrafos son sin duda de los que se acostumbra decir que se explican por sí solos. Me permitiré, sin embargo, poner de relieve que de ellos se desprende claramente la opinión generalizada de todos los Jefes de Estado de que se trata, acerca de la urgencia de que se restablezca el diálogo entre las superpotencias y, en especial, de que se reanuden las negociaciones de desarme.

Igualmente me parece oportuno subrayar que en lo que atañe a Centroamérica hay consenso en proclamar que los conflictos y desajustes en el área deben su origen a las condiciones económicas, políticas y sociales de los países que la integran y no tienen nada que ver, como artificialmente a veces se pretende, con la confrontación Este-Oeste. Por ello resulta imperativo que se abandonen las que indistintamente se designa en las declaraciones conjuntas como "acciones de desestabilización", "prácticas intimidatorias", o "proyectos militaristas", y, que los Gobiernos de

(Sr. García Robles, México)

aquellos Estados "con vínculos e intereses en la región" o que "ejercen influencia política y proporcionan asistencia militar" en la misma, demuestren, con hechos, el apoyo al Grupo de Contadora por ellos pregonado y se abstengan de toda injerencia, abierta o encubierta, en los asuntos de la zona.

México, como lo dijo en las Naciones Unidas durante los recientes debates del Consejo de Seguridad que culminaron con el veto de uno de sus miembros permanentes a una resolución que obtuvo trece votos afirmativos, considera absurda la pretensión que ha venido surgiendo en Centroamérica de "alcanzar la paz haciendo la guerra". Es por ello que los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela, como miembros del Grupo de Contadora se reunieron en Panamá al día siguiente de terminada la gira del Presidente de México, el 8 de abril, y aprobaron un comunicado en el que figuran los tres párrafos siguientes:

"Advirtieron que en el curso de las últimas semanas el panorama regional muestra evidencias de grave deterioro. Se han intensificado las acciones de fuerzas irregulares, apoyadas en suministros y centros de comunicación localizados en territorios de países vecinos y orientadas a la desestabilización de los gobiernos del área. Se han introducido armamentos sofisticados, métodos militares novedosos, y peligrosas modalidades de ataque. Se realizan acciones, como el minado de puertos, que lesionan la economía, perturban el comercio y atacan contra la libertad de navegación.

Asimismo, registraron con preocupación la presencia, cada vez más ostensible, de tropas y asesores extranjeros, el incremento del proceso armamentista, la proliferación de acciones y maniobras militares, todo lo cual contribuye a intensificar las tensiones y a profundizar la desconfianza.

Por ello consideraron indispensable que los países con vínculos e intereses en la región, demuestren con hechos concretos el apoyo que han expresado al Grupo de Contadora, subrayando una vez más que un conflicto de mayores proporciones tendría profundas repercusiones en todos los países de la región y afectaría a todo el Continente."

Lo bien fundado de estas admoniciones resulta evidente si se recuerda que jurídicamente sigue teniendo plena vigencia la resolución 530 (1985), que el Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad de sus 15 miembros permanentes y no permanentes el 19 de mayo del año último y en la que encomió el llamamiento formulado por el

(Sr. García Robles, México)

Grupo de Contadora "en el sentido de que las deliberaciones del Consejo deberán fortalecer los principios de libre determinación y no intervención en los asuntos de otros Estados, la obligación de no permitir que se utilice el territorio de un Estado para cometer actos de agresión contra otro, la solución pacífica de las controversias y la proscripción de la amenaza y del uso de la fuerza para resolver conflictos", y reafirmó "el derecho de Nicaragua y de todos los países de la región a vivir en paz y seguridad, libres de injerencia externa".

Es por eso, sin duda, que el Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, en la reciente visita que hizo a México, después de referirse específicamente a la resolución 530 que acabo de mencionar, formuló la siguiente declaración:

"La convicción del Grupo de Contadora de que es preciso buscar soluciones a través de la negociación, y contemplar en ellas las raíces fundamentales, sociales y también económicas de los problemas, la ha puesto en el buen rumbo y la llevará al justo resultado. Es motivo de encomio, asimismo, su rechazo a todo intento de importar a la región los factores de la actual confrontación entre Este y Oeste, con todas sus seguramente negativas secuelas. Como Secretario General, aparte de mi permanente disponibilidad, mi papel, de acuerdo con esa Resolución, es de apoyo al Grupo de Contadora, y de información al Consejo de Seguridad."

En su carácter de miembro de ese Grupo que tiene como base de su gestión de paz en Centroamérica "la observancia de los principios de derecho internacional que norman la actuación de los Estados" y que quedaron incluidos en el llamado "Documento de Objetivos" aprobado en septiembre del año último, México está persuadido de que ese derecho debe ser tomado muy en serio y que no debiera nunca pretenderse utilizarlo, mediante ensayos de prestidigitación sofisticada, para intentar justificar actos de terrorismo de Estado que son aún más graves que los de terrorismo individual.

Es por eso que nos atrevemos a esperar que pueda llegar en fecha próxima el momento de que reciban ejecución las medidas que el Grupo de Contadora ha promovido y que, como lo recordó el Presidente Miguel de la Madrid en el mensaje que dirigió a su pueblo el 9 de abril, a raíz de su regreso a México, son "el cese de las hostilidades y de los hechos de guerra o preparatorios de la guerra, la contención del armamentismo, el compromiso de todos los países de la región de no apoyar la subversión y la desestabilización en los vecinos, el retiro de las fuerzas militares extranjeras".

(Sr. García Robles, México)

Hay que tener presente que los pronunciamientos y exhortaciones al respecto en que son tan ricas las declaraciones conjuntas de la gira latinoamericana de que aquí me he ocupado, provienen de los voceros de más alto nivel de seis países -Colombia, Brasil, Argentina, Venezuela, Panamá y México- que representan el 78% del área latinoamericana y el 75% de su población, en tanto que sus economías ascienden al 77% del total de la región. Para quienes las estadísticas puedan representar un factor decisivo o cuando menos de importancia capital, creemos que las anteriores cifras debieran incitar a no desdeñar a la ligera esos pronunciamientos y exhortaciones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Quedan otros dos oradores en mi lista. En vista de lo avanzado de la hora, propongo que se suspenda la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme ahora y que se reanude a las 15.30 horas. ¿Hay alguna objeción? No hay ninguna.

Antes de suspender la sesión plenaria, me permito anunciar que el grupo de contacto para el tema 5 de la agenda no se reunirá a las 15.30 horas en la sala C.108 como se había previsto inicialmente, sino después de la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Se suspende la sesión plenaria a las 12.55 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En mi lista de oradores para hoy quedan la República Democrática Alemana y Francia.

Tiene la palabra el representante de la República Democrática Alemana, el Embajador Rose.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Señor Presidente, hoy mi delegación desea referirse al tema 5 de la agenda "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

En los esfuerzos encaminados a lograr la seguridad y el desarme internacionales, en los últimos años los progresos realizados en el espacio ultraterrestre han ocupado cada vez más la atención de los pueblos. Dichos progresos desempeñan un papel cada vez más importante en la política de los Estados. Ha llegado ya el momento de fijar un rumbo que conduzca a la paz. O podremos mantener y fortalecer la libertad del espacio ultraterrestre para su exploración y utilización con fines pacíficos, en beneficio de todos los Estados, o el espacio ultraterrestre será incluido en la carrera de armamentos con todas sus peligrosas consecuencias.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

El lanzamiento del primer satélite artificial de la Tierra por la Unión Soviética hace casi 30 años inauguró la era de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines prácticos. Se hicieron realidad las ideas utópicas de las generaciones anteriores. En tratados internacionales, los Estados se comprometieron a utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Los pueblos de todo el mundo siguieron con gran interés el éxito sensacional de científicos y cosmonautas. Se hicieron evidentes nuevas dimensiones de cooperación entre los Estados con sistemas sociales diferentes. En particular, se consideraba la empresa espacial conjunta de la URSS y los EE.UU. como un signo promisorio al respecto.

Sin embargo, ahora los Estados Unidos dan marcha atrás. Menoscaban el consenso mundial sobre la libertad y la paz en el espacio ultraterrestre al incluir este medio en su política aventurista. Los hechos pertinentes ya se han señalado aquí y no es necesario repetirlos. Compartimos la opinión de que tales actividades no se pueden separar del emplazamiento de misiles Pershing 2 y de crucero como armas de primer ataque en Europa. Nuestro continente es considerado como un posible campo de batalla nuclear, mientras que los Estados Unidos estarían protegidos contra un ataque de represalia por un sistema de misiles antibalísticos en gran escala y con base en el espacio. Ahora, como antes, esos planes y acciones se basan en la doctrina de una guerra nuclear limitada que parte de la hipótesis de que tal guerra se puede librar y ganar.

No se puede justificar con ningún argumento la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. El jueves de la semana pasada, la delegación de los Estados Unidos ha reiterado los pretextos que desde hace años viene presentando contra la concertación de acuerdos internacionales.

A dicha intervención formulamos las observaciones siguientes. En primer lugar, es llamativo que el representante de los Estados Unidos limitase su declaración a la cuestión de los sistemas antisatélites, es decir, que se refiriese sólo a un aspecto de las actividades militares de su país con respecto al espacio ultraterrestre. Una vez más se trató de hacer creer que la Unión Soviética ocupa posición ventajosa en esta esfera. Sólo los ingenuos pueden creer, por ejemplo, que el proyecto del transbordador espacial nada tiene que ver con las actividades militares, incluidas las acciones contra los satélites que pertenecen a otros Estados. Recordamos también que en 1979, los Estados Unidos interrumpieron las negociaciones con la Unión Soviética

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

sobre las armas antisatélites. Esta es una prueba más del empeño por incluir al espacio ultraterrestre en la campaña armamentista y la preparación para la guerra. El rechazo de todas las obligaciones que pudieran impedir esta empresa es parte integrante de tal política. La negativa a adherirse a la moratoria declarada por la Unión Soviética prueba fehacientemente tal conclusión.

En segundo lugar, la delegación de los Estados Unidos evitó referirse a los vastos planes conocidos como "guerras de las galaxias", concepto que se proclamó en marzo del año pasado en el nivel más elevado, acompañado por una gran campaña de propaganda y que muy recientemente, a raíz de la directiva 119, pasó a ser una directriz obligatoria de la política de ese país. Es lógico que al considerar medidas contra una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre merezcan nuestra atención especial tales planes peligrosos.

No se pueden refutar los hechos siguientes. La creación de un sistema de misiles antibalísticos con base en el espacio trastornaría las relaciones entre la limitación de las armas estratégicas de defensa y las armas estratégicas de ataque y aumentaría así inevitablemente el peligro de una guerra nuclear. Esta preocupación llegó incluso a ser tema de acuerdos internacionales. El preámbulo del Tratado concertado entre los Estados Unidos de América y la URSS sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, de 26 de mayo de 1972, pone de relieve que la adopción de medidas eficaces para limitar los sistemas de proyectiles antibalísticos reduciría el riesgo de una guerra con armas nucleares. Esto significa, según un razonamiento lógico, que los sistemas de misiles antibalísticos proyectados harían más probable una guerra nuclear. Ellos son parte integrante de la estrategia de un primer ataque nuclear. Esto es contrario al derecho internacional. El párrafo 1 del artículo V del mencionado Tratado estipula como obligación fundamental que "cada parte se compromete a no crear, ensayar ni desplegar sistemas PAB o sus componentes con base en el mar, en el aire, en el espacio -repito, en el espacio- o en tierra con plataforma móvil". Según entendemos, esta es la norma básica del Tratado que también debe ser la pauta de las demás estipulaciones concretas.

No se puede poner en duda que el Tratado sobre el espacio ultraterrestre del 27 de enero de 1967 estipula la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Además, garantiza a cada Estado el derecho concreto de

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

participar en estas actividades sin discriminación alguna. La militarización del espacio ultraterrestre, por la que se esfuerzan los Estados Unidos, tendrá inevitablemente como resultado que se limite o hasta se anule este derecho. Por consiguiente, nos asociamos a todas las delegaciones que consideran que las actividades proyectadas son incompatibles con el Tratado sobre el espacio ultraterrestre.

Tiene que ser posible evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ya que casi todos los Estados, al apoyar la resolución 38/70 de la Asamblea General en su último período de sesiones, fueron partidarios de las negociaciones pertinentes. Esperamos que también en los Estados Unidos se acabe por comprender que la militarización del espacio ultraterrestre no producirá las ventajas militares y políticas deseadas. La única forma en que se puede fortalecer la seguridad nacional e internacional consiste en poner fin a la carrera de armamentos y proceder al desarme gradual mediante acuerdos internacionales. En esta Conferencia resultó evidente que la cuestión se puede enfocar de diferentes maneras. La gran mayoría de las delegaciones pide que se cree un comité con el mandato de negociar, como ya lo dispone la resolución 38/70, a la que mi país también brindó su apoyo. Nuestra política no se basa en un fundamento falso. Por lo tanto, abogamos por la aplicación consecuente de dicha resolución. Esto se aplica, sobre todo, al párrafo 7 de la parte dispositiva.

Cabe preguntar cuáles son los elementos que aún habrá que identificar o examinar en deliberaciones oficiosas con respecto a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, como sugiere la delegación de los Estados Unidos. Tenemos a nuestra disposición un proyecto de tratado sobre la prohibición del empleo de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio ultraterrestre contra la Tierra, que ha presentado la Unión Soviética. Dicho proyecto no solamente identifica todos los problemas pertinentes, sino también ofrece soluciones concretas. Responde cabalmente a la complejidad del tema. El proyecto dispone clara e inequívocamente que no se pondrá en el espacio ultraterrestre ningún arma cualquiera que sea su tipo. La cuestión principal no es si habrá que elaborar un acuerdo o varios acuerdos. Lo que se necesita es una solución global. El proyecto presentado, que tiene en cuenta las consideraciones constructivas formuladas por otros Estados, ofrece a la Conferencia una buena base para negociaciones y, en este proceso de negociación, todos podrán proponer enmiendas o adiciones. Hablando en términos claros, mi delegación no desea

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

llegar en manera alguna a una situación similar a la que crearon los que se oponían a una prohibición completa de los ensayos.

Sin duda resultará útil exponer claramente cómo marcha el asunto. Declaraciones oficiales del Gobierno de los Estados Unidos revelan los grandes esfuerzos que realiza y los inmensos medios materiales que dedica al desarrollo, al ensayo y a la producción de diferentes tipos de armas destinadas al espacio ultraterrestre. Por el contrario, las consideraciones dedicadas a la prevención de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre y a la concertación de acuerdos internacionales evidentemente tienen por único objetivo guardar las apariencias. En sustancia, se rechazan tales acuerdos y negociaciones. En consecuencia, esta Conferencia debe invitar a los Estados Unidos a que reconsideren su posición y tengan en cuenta lo que pide la gran mayoría de los Estados en interés de la seguridad y el desarme internacionales.

Más adelante en el actual período de sesiones mi delegación se referirá a la prohibición de las armas químicas. Hoy deseo hacer sólo algunas observaciones sobre esta cuestión.

La República Democrática Alemana, al igual que los demás países socialistas, hace esfuerzos para lograr una solución rápida y radical en esta esfera. Permítaseme recordar la resolución 38/187 A, de la Asamblea General en su último período de sesiones, iniciada por mi país. La propuesta de creación de una zona libre de armas químicas en Europa también está encaminada al mismo objetivo.

Para conseguir una prohibición completa de las armas químicas es necesario intensificar las negociaciones en el marco de esta Conferencia. Varias propuestas han mejorado la situación al respecto. Me refiero, en particular, a la iniciativa soviética de vasto alcance del 21 de febrero de 1984 sobre la eliminación de los arsenales de armas químicas. El documento de trabajo de China sobre los principales elementos de una futura convención y el de Yugoslavia acerca de medidas nacionales de verificación contienen ideas valiosas. El mecanismo de verificación propuesto por el Reino Unido, la República Federal de Alemania, los Países Bajos y Francia en distintos documentos de la Conferencia de Desarme son objeto de examen minucioso de nuestra parte. De la misma manera estudiaremos el proyecto de convención presentado hoy. En todo caso, el criterio será la medida en que todos los documentos contribuyan a la rápida elaboración de una convención sobre la prohibición de las armas químicas.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Por otra parte, nos resulta muy extraño que uno de los proyectos de tratado esté vinculado a una petición dirigida al Parlamento para que conceda enormes sumas destinadas a un programa de producción de armas químicas cualitativamente nuevas. Bien se sabe lo difícil que es prohibir armas cuya producción ya ha comenzado. Realizar negociaciones de buena fe significa abstenerse de acciones dirigidas contra el propósito de esas negociaciones.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: La delegación de Francia desea manifestar la profunda satisfacción que le produce la presentación, en el día de hoy, del proyecto norteamericano de tratado sobre las armas químicas anunciado en enero pasado en Estocolmo por el Sr. George Shultz. Nos complace muy particularmente que el propio Vicepresidente de los Estados Unidos, el Sr. George Bush, haya hecho esa presentación.

Sin duda alguna, ese acontecimiento señala una etapa importantísima en la negociación que se viene desarrollando aquí sobre el desarme químico. Estamos convencidos de que ese proyecto representa una contribución muy constructiva a esa negociación.

Francia hará cuanto esté en su poder por contribuir al buen éxito de la negociación.

Efectivamente, la amenaza química se cierne sobre el mundo. Es en Europa un aspecto importante de las preocupaciones relacionadas con la seguridad.

Algunos sucesos recientes demuestran que las armas químicas se están utilizando en otras partes del mundo, y sabemos que la capacidad de producirlas está bastante difundida.

Así, pues, el desarme químico exige no ya soluciones regionales, sino una solución general: un tratado multilateral de alcance universal.

Desde hace mucho tiempo el Gobierno de Francia viene pronunciándose a favor de la celebración de un tratado de esa índole que comprenda, en particular, un calendario preciso para la destrucción de los arsenales y el desmantelamiento de las instalaciones de producción. La delegación de Francia presentó hace pocos días un documento de trabajo a ese respecto. Huelga decir que el tratado sobre el desarme químico debe contener las medidas de verificación indispensables para crear entre los Estados partes el necesario grado de confianza en cuanto al respecto de sus disposiciones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: No tengo más oradores en mi lista para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Veo que no es el caso.

Quisiera repetir que el grupo de contacto para el tema 5 de la agenda se reunirá en la sala C.108 inmediatamente después de levantarse la presente sesión plenaria. No quedando más asuntos que tratar hoy, me propongo ahora levantar la sesión plenaria. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 24 de abril, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 261ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 24 de abril de 1984, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. J. DHANAPALA

(Sri Lanka)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. M. GERDTS

Argelia: Sr. A. TAFFAR

Argentina: Sr. R. GARCIA MORITAN
Sr. R. VILLAMBROSA

Australia: Sr. R. BUTLER
Sr. R. ROWE
Sra. J. COURTNEY

Bélgica: Sr. M. DEPASSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U PE THEIN TIN
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. P. POPCHEV
Sr. C. PRAMOV

Canadá: Sr. J. A. BEESLEY
Sr. G. R. SKINNER
Sr. R. J. ROCHON

Cuba: Sr. C. LECHUGA HEVIA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. A. CIMA
Sr. J. MATOUSEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LIANG DEFENG
Sr. LIN CHENG
Sr. ZHANG WEIDONG
Sr. SUO KAIMING

Egipto:

Sr. I. HASSAM
Sra. W. BASSIM
Sr. A. MAHER ABBAS

Estados Unidos de América:

Sr. N. CLYNE
Sr. N. CARRERA
Sr. R. HORNE
Sr. R. NORMAN
Sr. P. CORDEN
Sr. H. CALHOUN
Sr. C. PEARCY
Sr. J. PUCKETT
Sra. K. CRITTENBERGER

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. H. RENIE

Hungría:

Sr. D. MEISZTER
Sr. F. GAJDA

India:

Sr. M. DUBEY
Sr. S. KANT SHARMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO
Sr. N. WISNOEMOERTI
Sra. P. RAMADHAN
Sr. ANDRADJATI
Sra. R. TANZIL

Italia:

Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. M. PAVESE

Japón:

Sr. R. IMAI
Sr. M. KONISHI
Sr. T. KAWAKITA
Sr. T. ISHIGURI

Kenya:Marruecos:

Sr. M. CHRAIBI
Sr. O. HILALE

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. J. O. OBOH
Sr. L. O. AKINDELE
Sr. C. V. UDEDIBIA

Países Bajos:

Sr. J. RAMAKER
Sr. R. J. AKKERMAN

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. K. NIAZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Perú: Sr. C. CASTILLO RAMIREZ

Polonia: Sr. S. TURBANSKI
Sr. G. CZEMPINSKI
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. L. J. MIDDLETON
Sr. D. A. SLINN

República Democrática Alemana: Sr. H. ROSE
Sr. H. THIELECKE
Sr. F. SAYATZ

República Islámica del Irán: Sr. N. KAMYAB
Sr. J. ZAHIRNIA
Sr. F. SHAHABI

Rumania: Sr. I. DATCU
Sr. T. MELESCANU
Sr. P. BALOIU
Sr. A. CRETU
Sr. A. POPESCU

Sri Lanka: Sr. J. DHANAPALA
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
Sr. P. KARIYAWASAM

Suecia: Sra. M. B. THEORIN
Sr. R. EKEUS
Sra. E. BONNIER
Sr. H. BERGLUND
Sr. J. LUNDIN
Sr. L. E. WINGREN
Sra. A. M. LAU

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. P. Y. SKOMOROJIN
Sr. S. V. KOBYSH
Sr. T. F. DMITRICHEV
Sr. V. I. USTINOV
Sr. V. E. PRIAJIN
Sr. L. A. NAUMOV
Sr. G. V. ANTSIFEROV

Venezuela:

Sr. O. GARCIA GARCIA

Yugoslavia:

Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sra. ESAKI EKANGA KABEYA

Secretario General de la Conferencia de
Desarme y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario General Adjunto de la
Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 261ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Hoy la Conferencia continúa el examen de las cuestiones pendientes, según se refleja en el programa de trabajo aprobado al comienzo de su período de sesiones de 1984. De conformidad con el artículo 30 del reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

Como ustedes saben, celebraremos nuestra última sesión plenaria el jueves. En tal ocasión me propongo convocar una reunión informal de la Conferencia para examinar algunas cuestiones de organización que están pendientes. Si no hay objeciones, así lo haremos.

Así queda acordado.

En esa reunión informal examinaremos los resultados de las consultas celebradas en los grupos de contacto establecidos para estudiar los temas 1, 2, 3 y 5 de la agenda; esos grupos han venido reuniéndose hasta la fecha y seguirán reuniéndose entre hoy y mañana. También hemos de examinar la carta que me ha dirigido el Presidente del primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Dicha carta se colocó en las casillas de las delegaciones el 17 de abril y volverá a distribuirse hoy para información de los miembros.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Cuba, Suecia, Birmania, Rumania, el Pakistán, el Senegal y China.

Tiene la palabra el representante de Cuba, el Embajador Lechuga.

Sr. LECHUGA (Cuba): Permítame en primer lugar, Embajador Dhanapala, expresarle nuestro reconocimiento por los esfuerzos que ha venido realizando al objeto de impulsar las labores de la Conferencia. Usted, al igual que su predecesor en la Presidencia, el Embajador Dacu, han intentado la persuasión y consumido gran tiempo tratando de que podamos avanzar en el cumplimiento de nuestros deberes.

Está claro, sin embargo, que estamos muy lejos de encontrarnos en un proceso negociador serio; muy lejos de sustituir la retórica demagógica y los recursos de la propaganda por hechos concretos que nos lleven a alcanzar lo que es aspiración de toda la Humanidad, el desarme, la clarificación de la atmósfera belicista que hoy envuelve al mundo, el establecimiento de bases sólidas de cooperación entre todas las naciones.

(Sr. Lechuga, Cuba)

La situación grave y peligrosa en que nos hallamos no se debe ciertamente a la estructura de la Conferencia. Se debe a la conducta guerrillista de una gran Potencia, los Estados Unidos, y al respaldo más o menos entusiasta de algunos de sus aliados. No hay que hurgar mucho para llegar a esa conclusión pues los hechos están a la vista. En la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares hay cantidades impresionantes de documentos y una gran experiencia acumulados a lo largo de veinte años de examen del asunto y, no obstante, los Estados Unidos considerarán todavía que apenas estamos dando los primeros pasos para algún día llegar a la negociación. Lo mismo sucede con el tema del cese de la carrera armamentista nuclear y el desarme nuclear. Aquí ni siquiera se ha podido establecer un órgano subsidiario con un mandato limitado. La cuestión de prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre tropieza con los mismos obstáculos. Sencillamente no se quiere negociar. Y así pudiéramos seguir ampliando el catálogo de frustraciones con el que nos enfrentamos y con el que se enfrenta la opinión pública mundial.

Al concluir esta primera parte de la sesión anual de la Conferencia, la llamada sesión de primavera, presentamos no un cuadro fecundo y florido que sería lo propio de la estación, sino un paisaje polar desolador en el que se nos quiere presentar espejismos engañosos para hacernos ver lo que no existe. Muy pocas veces antes hemos visto en el campo de las relaciones internacionales todo un programa de manipulación de la opinión pública tan persistente y tan falaz, tan mixtificador de las realidades, como el que ahora contemplamos.

Lo característico de este momento es la negativa a negociar y, por supuesto, a negociar de buena fe. No hay un solo foro donde pueda señalarse algún logro positivo, ni en lo político, ni en lo económico, ni en lo militar. De ahí que la virtual paralización de esta Conferencia tenga sus raíces fuera de su ámbito. Es que hay toda una política para evitar los compromisos, sean bilaterales o multilaterales. En el campo del desarme se rehúye el entendimiento porque se pretende obtener una superioridad militar y negociar entonces desde posiciones de fuerza. Se habla de paz y se instalan nuevos armamentos de gran poder destructor. El Secretario de Defensa de los Estados Unidos declara en una reunión de la OTAN que tuvo lugar recientemente en Turquía que no negociarán ningún tratado que prohíba las armas anti-misil. El Departamento de Energía de ese mismo país, Estados Unidos, pide más recursos para preparar en el Estado de Nevada un nuevo lugar de pruebas subterráneas de armas nucleares como parte de un plan de largo plazo que costará miles de millones de dólares y multiplicará los efectivos de armamentos nucleares en la tierra, en el aire y en el mar.

(Sr. Lechuga, Cuba)

Mientras la Conferencia, desde hace dos años, está tratando de iniciar la negociación sobre la prohibición de las pruebas nucleares, el Gobierno de los Estados Unidos acondiciona un lugar llamado Pahute Mesa, en el Estado de Nevada, para realizar aproximadamente 30 ensayos nucleares en 1985, porque ya no hay espacio en el sitio denominado Yuca Flats para esas pruebas. Aquí se dice que el obstáculo es la verificación, cuando es público y notorio que los problemas de la verificación están resueltos en lo esencial como lo acaba de afirmar el Grupo de Expertos científicos encargado de la identificación y detección de los fenómenos sísmicos y lo señaló hace ya 22 años el Secretario General de las Naciones Unidas. No es la verificación lo que impide la negociación, es que hay un programa de ensayos nucleares en los próximos años que no se quiere abandonar.

No se quieren negociar en la Conferencia las cuestiones relativas al cese de la carrera de las armas nucleares y el desarme nuclear porque se aduce que esa es una materia de discusiones bilaterales, con olvido de lo que expresa el Documento Final de 1978, reafirmado en 1982, de que "el proceso de desarme afecta a los intereses vitales de seguridad de todos los Estados y todos ellos deben participar activamente en las medidas de desarme y de limitación de armamentos". Pero se olvida además la propia razón de ser de este órgano que otras veces, sin embargo, recibe elogios interesados, como sucedió la semana pasada al presentar los Estados Unidos el proyecto de convención sobre las armas químicas. Está claro que se finge tener por la Conferencia un respeto que en realidad no se tiene, para así cubrir las apariencias.

Por cierto, y dicho sea de paso, se ha montado una gigantesca campaña de publicidad alrededor de la prohibición de las armas químicas, que nadie duda que es muy importante, pero que no puede servir de cortina de humo para ocultar la ausencia de diálogo constructivo en otras cuestiones tan vitales, que es lo que se pretende en definitiva. Tan grave es la utilización de las armas químicas, que todavía el pueblo vietnamita está sufriendo las consecuencias de las que se usaron en su territorio por las fuerzas armadas de los Estados Unidos hace años. Todos estamos interesados en prohibir las armas químicas y nadie necesita que se nos den lecciones sobre la conveniencia de un tratado al efecto. Lo que hay que ver ahora es si el proyecto es un documento serio o es un texto con trampas ocultas para evitar, precisamente, su aprobación.

(Sr. Lechuga, Cuba)

El pronóstico para el próximo período de sesiones de la Conferencia no puede ser menos prometedor. Ya se ha anunciado que el año próximo no se observarán las cláusulas del SALT II. El Presidente de los Estados Unidos declara que "ningún posible acuerdo más allá de los que ya gobiernan las actividades militares en el espacio exterior, es considerado de interés global para Estados Unidos y sus aliados". Estados Unidos se niega a comprometerse a renunciar al primer uso de las armas nucleares. Por ningún lado se abre una ventana de esperanza para la negociación.

El clima de confrontación que existe en las relaciones internacionales y que determina el comportamiento de la Conferencia empeora cada día. La amenaza, la hostilidad y la agresión han sustituido al diálogo. Expresión destacada de esta política belicista es la situación en Centroamérica y el Caribe que contribuye a agudizar las tensiones presentes en todo el mundo. Al esfuerzo loable de los países del llamado Grupo de Contadora para resolver los diferendos mediante el diálogo y la solución pacífica, se responde minando los puertos de Nicaragua, vetando un acuerdo condenatorio del Consejo de Seguridad, y anunciando el desconocimiento de cualquier fallo sobre la cuestión; acelerando la virtual ocupación militar de Honduras, recurriéndose al terrorismo de Estado, intensificando la agresión, despreciando a la opinión pública y burlándose de los compromisos internacionales y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Sabemos todos que el balance de la situación internacional es negativo pero precisamente por esa razón los países interesados en romper el estancamiento actual de las negociaciones y que constituyen la inmensa mayoría de la comunidad internacional, como se refleja cada año en las resoluciones que adopta la Asamblea General demandando el diálogo en pie de igualdad para ir marchando hacia el objetivo del desarme general y completo bajo efectivo control internacional, seguirán insistiendo cada día con más fuerza y pasión para que sea fecunda la labor de la Conferencia a pesar de los obstáculos presentes. La manipulación de la opinión pública para ocultar la verdad, a la larga, está condenada al fracaso, y ya hay síntomas de ello.

Es importante que la Conferencia refleje cabalmente esta situación de esterilidad de las negociaciones en su informe a la Asamblea General, que la Conferencia, por omisión, no se haga cómplice del engaño que se le hace a la opinión pública; que la Conferencia refuerce su propia autoridad y rescate sus funciones de único órgano negociador, que se pronuncie sobre lo que está sucediendo realmente y proclame que si hay voluntad política en el pequeño grupo de Estados que obstaculiza las negociaciones sería posible llegar a acuerdos positivos. Ese mensaje es el que debemos hacer llegar a la opinión pública internacional cuantas veces sea necesario.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Cuba por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra la representante de Suecia, la Embajadora Theorin.

Sra. THEORIN (Suecia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, la primera parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme toca a su fin.

Nos reunimos en momentos en que la carrera de armamentos nucleares entre los Estados Unidos y la Unión Soviética continúa sin ningún control. Se le ha dado rienda suelta. Según el SIPRI, los Estados Unidos han añadido a su arsenal el equivalente de una bomba de Hiroshima (12,5 kt) aproximadamente cada 30 minutos desde el final de la segunda guerra mundial, es decir, una bomba de Hiroshima cada 30 minutos durante 38 años, día y noche, siete días por semana. La URSS ha aumentado la potencia explosiva de sus arsenales nucleares aproximadamente al mismo nivel de los arsenales de los Estados Unidos. Se están desarrollando y desplegando a un ritmo acelerado nuevas armas nucleares aún más desestabilizadoras.

Nos reunimos en momentos en que se han dado en la escalada nuevos pasos que pueden suscitar la ilusión peligrosa de que la guerra nuclear podría limitarse a Europa. Las doctrinas sobre una escalada horizontal amenazan extender los conflictos militares de una región a otra.

La carrera de armamentos nucleares es alimentada, de una parte, por la esperanza ilusoria de lograr la supremacía y la invulnerabilidad y, de otra, por el temor mutuo de las dos principales Potencias nucleares de que la otra está tratando de lograr la capacidad de asestar un primer golpe.

El ensayo de nuevas ojivas y los esfuerzos para utilizar el espacio ultraterrestre en la guerra nuclear desempeñan un papel importante en ese sentido.

En los "laboratorios de la muerte", en los polígonos de ensayo de las grandes Potencias y en los "talleres de pensar" de los teóricos de la utilización de la energía nuclear, que conciben nuevas doctrinas tácticas y estratégicas para hacer una guerra nuclear general en la Tierra y en el espacio, se echan las bases para la intensificación de la carrera de armamentos nucleares en los próximos años y decenios.

Nos reunimos en momentos en que acabamos de conocer ciertos descubrimientos que indican los efectos devastadores que en ciertas condiciones tendría una guerra nuclear incluso limitada para la especie humana y para los sistemas que sirven de apoyo a la vida. Me refiero a las advertencias acerca de las perspectivas de un "invierno nuclear" que se crearía en el hemisferio norte y de la "nube nuclear" que también se extendería al hemisferio sur, amenazando las condiciones mismas sobre las que se basa la vida humana en la Tierra.

(Sra. Theorin, Suecia)

Nos reunimos en momentos en que los ciudadanos de este planeta se preguntan cada vez más si cualquier nación tiene derecho a utilizar armas nucleares y, en particular, a ser la primera en utilizarlas.

Esta pregunta procede de muchas fuentes: de las Naciones Unidas, de las iglesias y los sindicatos, de los juristas internacionales y de los pensadores estratégicos.

¿Se ha reflejado adecuadamente esta creciente preocupación de la opinión pública en nuestra labor durante este primer período de sesiones?

Es cierto que ha estado presente en muchas de las declaraciones hechas en la Conferencia, pero cuando se ha tratado de entablar negociaciones concretas sobre cuestiones nucleares, e incluso de intentar iniciarlas, no se ha hecho ningún progreso.

Hemos sido incapaces de convenir acerca de cuándo y cómo vamos a empezar, e incluso sobre si vamos a empezar. En algunos casos, parecería que no existe siquiera la voluntad de empezar a negociar sobre la cuestión fundamental de las medidas relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme.

Me refiero, en particular, a los obstáculos con que han tropezado nuestros esfuerzos para tratar de lograr la cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares mediante un tratado de prohibición completa de los ensayos, para detener la incipiente carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y para empezar a trabajar sobre la prevención de la guerra nuclear. Esta falta de voluntad para negociar sobre cuestiones de desarme nuclear en la Conferencia de Desarme se manifiesta precisamente en momentos en que no se está desarrollando ninguna negociación bilateral entre las dos principales Potencias nucleares.

Es difícil imaginar cómo pueden evitar las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que esto se considere una violación del artículo VI del Tratado. Sólo sería aceptable en el año entrante el logro de un progreso decisivo en las "negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear".

Dentro de 15 meses la mayoría de nosotros participará en la Tercera Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Esta Conferencia tendrá importancia para el futuro del régimen del Tratado en un mundo en el que se extiende la capacidad técnica "de pasar a lo nuclear". Antes de 1997 se convocará una conferencia para decidir si el Tratado debe continuar en vigor. La decisión se adoptará por la mayoría de las Partes en el Tratado. Si queremos que se prorrogue la vigencia del Tratado -y Suecia considera que ello es vital para la paz y la seguridad internacionales- no se debe permitir que la Tercera Conferencia del examen sea otro fracaso.

(Sra. Theorin, Suecia)

Si se llegara a un acuerdo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos, ello facilitaría mucho el éxito de la Conferencia de examen, así como la futura prórroga del Tratado sobre la no proliferación.

Con la más profunda preocupación señalo a la Conferencia la total falta de progreso en el transcurso del presente período de sesiones en los trabajos encaminados a concertar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. La responsabilidad incumbe muy especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares que actualmente obstaculizan el progreso para el logro de un acuerdo, poniendo así en peligro la paz y la seguridad.

Es de interés vital que iniciemos ahora la labor sobre la cuestión de la prohibición completa de los ensayos con miras a lograr un acuerdo sobre un tratado antes de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación. Este objetivo se refleja en el mandato propuesto por el Grupo de los 21.

Todos sabemos que no existen obstáculos técnicos insuperables para la celebración de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. Por consiguiente, nos parece evidente que algunos Estados dan prioridad al constante desarrollo de nuevos tipos de armas en lugar de hacer honor a los compromisos que contrajeron en virtud del Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Esta es una actitud miope y peligrosa.

A nuestro modo de ver, todas las pruebas nucleares constituyen, de hecho, un ensayo general para la guerra nuclear que podría destruir las condiciones para la vida humana sobre este planeta. Me permito preguntar: ¿Quién ha dado tal derecho a las Potencias nucleares? Una abrumadora mayoría de los ciudadanos de este planeta se hace esta pregunta: ¿Quién les dio a ustedes el derecho de preparar y de hacer un ensayo de guerra nuclear?

El Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos constituye una prioridad, no sólo para los gobiernos, sino especialmente para las mujeres y los hombres de este planeta. Nos incumbe a nosotros contestar esa pregunta.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su último período de sesiones, nos encomendó con carácter de prioridad, la tarea de examinar la cuestión de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El rápido desarrollo tecnológico imparte un sentido especial de urgencia a nuestra labor respecto a esta cuestión en la Conferencia de Desarme. Sin demora, debemos ocuparnos de detener la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Nuestra tarea será infinitamente más difícil mañana si no la emprendemos hoy, cuando ya se están utilizando enormes recursos financieros y científicos para alimentar una amenazante, desestabilizadora y onerosa carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sra. Theorin, Suecia)

Esta carrera afecta aspectos fundamentales de la seguridad internacional. Las principales Potencias militares parecen obsesionadas por la tentación de buscar la seguridad a través de una ilusoria invulnerabilidad lograda por la supremacía en la guerra espacial. Mas no se conseguirá con ello una mayor seguridad. Por el contrario, el resultado será una mayor inseguridad.

Tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos han realizado ensayos de sistemas antisatélites. Existe un vínculo estrecho entre el desarrollo de sistemas antisatélites y de sistemas de misiles antibalísticos. De hecho, se pueden construir armas de capacidad doble, que puedan ser utilizadas tanto contra satélites como contra misiles balísticos. El desarrollo y ensayo de armas antisatélites también podría ser utilizado para transgredir el Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos.

La Conferencia de Desarme debería acometer ahora la tarea que le ha encomendado la Asamblea General. Deberíamos preparar la negociación urgentes de un tratado internacional que prohibiera todas las armas espaciales, con inclusión de las armas dirigidas contra objetivos en el espacio. Debería establecerse con urgencia un comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El tiempo apremia.

La carrera de armamentos nucleares y las profundas sospechas entre las dos principales Potencias nucleares son factores que caracterizan de modo inquietante el mundo actual. No debe escatimarse ningún esfuerzo para romper el círculo vicioso de tensiones cada vez mayores y de la aceleración y descontrol de la carrera de armamentos. Debemos promover la creación y la gradual ampliación del diálogo entre las dos principales Potencias nucleares sobre cuestiones de seguridad. Los Estados no alineados y neutrales, así como todos los miembros de las alianzas, deberían intervenir activamente en tal diálogo. La finalidad de ese diálogo debería ser el desarrollo de vías que dieran preeminencia a las dimensiones políticas de la seguridad, tales como la distensión y el desarme, así como al mayor desarrollo de los esfuerzos para desarmar la "bomba social".

Deben hacerse esfuerzos incesantes para promover la creación de un clima de confianza entre los Estados Unidos y la Unión Soviética mediante el desarme, el control de los armamentos y el fomento de la confianza militar. En estos esfuerzos debe apelarse a la imaginación creadora, a las aptitudes pedagógicas y persuasivas. Por lo que se refiere a la Conferencia de Desarme, debería crearse un comité ad hoc sobre la prevención de la guerra nuclear que coordinara tales esfuerzos.

(Sra. Theorin, Suecia)

Hace cinco años los Estados Unidos y la Unión Soviética presentaron proyectos de tratado idénticos sobre armas radiológicas, titulados 'Propuesta conjunta de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre los principales elementos de un tratado para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas'.

Desde 1979 el Comité de Desarme viene examinando un tratado de prohibición de la guerra radiológica.

En 1983 se celebraron debates y negociaciones exploratorios en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición, el desarrollo y la producción de armas radiológicas y sobre la prohibición de la guerra radiológica en forma de ataques a instalaciones de energía nuclear.

Suecia está dispuesta a intervenir activamente en las negociaciones sobre ambos carriles.

Las armas radiológicas como tales no existen en la actualidad. Este hecho nos da la oportunidad de negociar una convención modelo sobre la prohibición de un posible medio de guerra futuro. Tal convención debería contener disposiciones sobre medidas concretas para detener la investigación y el desarrollo de nuevos sistemas de armas e incluso sobre nuevos conceptos en la materia. Nuestro objetivo debería ser lograr disposiciones que fueran más ambiciosas que las que se elaboraron en la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles.

Mi delegación, con el ánimo de facilitar la labor en el carril A, quisiera reiterar una propuesta presentada en el Grupo de Trabajo ad hoc en el mes de junio de 1983, con un texto para una definición positiva del concepto de armas radiológicas, que a nuestro juicio resuelve el problema de no legitimizar las armas nucleares.

Suecia está trabajando sobre el problema de la delimitación del concepto de armas radiológicas a partir de las armas de haces de partículas que no tengan efectos de destrucción en masa y sobre la base del principio de radiactividad acelerada.

Por lo que se refiere a la verificación del carril A, pensamos que sería bastante sencillo salvaguardar los depósitos relativamente escasos de material radiactivo que fueran de una dimensión suficientemente grande como para tener importancia como fuentes potenciales para la producción de armas radiológicas, si tales armas se llegaran a producir. Es considerable la experiencia adquirida respecto a las salvaguardias internacionales destinadas a impedir la desviación de materiales de usos pacíficos a usos militares.

(Sra. Theorin, Suecia)

El método más potente para hacer la guerra radiológica consiste en atacar las instalaciones nucleares. Permítanme que ponga algunos ejemplos:

Las consecuencias radiactivas de un ataque contra un reactor de potencia ordinaria tendrían unos efectos inmediatos comparables a la precipitación producida por la explosión sobre la superficie de un arma nuclear de 20 kilotones, en tanto que los efectos radiactivos a largo plazo podrían alcanzar órdenes de magnitud más elevados que los de una explosión nuclear. Hay que observar a este respecto que la tasa de producción de sustancias radiactivas en una central electronuclear de 1.000 megavatios es igual a la generada por la explosión de una bomba atómica de 60 kilotones, cada día. Al cabo de cierto tiempo de funcionar, el núcleo de un reactor de este tipo es peligrosísimo si queda al descubierto.

Aunque del reactor quemado emanarían únicamente cantidades bastante pequeñas de compuestos de vida corta, se liberaría una cantidad considerable de compuestos de vida larga, los cuales contaminarían una extensión considerable durante decenios, tornándola inhabitable.

Si el ataque se efectuase con un arma nuclear, los efectos serían desastrosos. La fuerza inmensa con que se difunden las sustancias radiactivas se añadiría a la de la explosión nuclear. La radiactividad contenida en el reactor vendría a sumarse también a la producida por la misma bomba.

El reactor contiene cantidades relativamente pequeñas de radiactividad de vida corta, y sólo contribuiría en escasa medida a la dosis total en la primera semana siguiente a la detonación. Sin embargo, las cantidades de los compuestos de vida larga son muy importantes en el reactor, y al cabo de tan sólo una semana, la radiactividad emanada del reactor quemado eclipsaría a la procedente de la misma bomba.

Si se detona una bomba de un megatón, la zona afectada por una dosis de radiación superior a 100 rads será de unos 2.000 kilómetros cuadrados. Si la misma bomba cae sobre un reactor nuclear de 1.000 megavatios -o sea, de un tamaño corriente- el perímetro de la zona afectada por esa misma dosis de radiación de 100 rads abarcaría un sector aproximadamente 20 veces mayor, es decir, de 50.000 a 40.000 kilómetros cuadrados, aproximadamente. Las consecuencias de la explosión de una bomba nuclear en un recipiente de almacenamiento podrían ser todavía más desastrosas y originar dosis superiores a 100 rads en un sector de más de 50.000 kilómetros cuadrados.

Es, pues, harto evidente que los daños causados a los países en los que funcionan numerosos reactores y se construyen o proyectan muchos más, serían superlativamente graves. Los ataques contra las instalaciones nucleares harían inhabitable durante años o durante decenios prácticamente toda la superficie de esos países y de los países vecinos.

(Sra. Theorin, Suecia)

Los ataques contra las instalaciones nucleares entrañan peligros de destrucción en masa en muchos países donde existen tales instalaciones, así como en los países vecinos. Esos peligros existen ahora mismo. No tengo que recordar a ninguna de las personas presentes en esta sala que ése es un medio de guerra que no exige necesariamente la posesión de armas nucleares por el atacante.

No debe ofrecer obstáculos la concertación de un acuerdo que prohíba todo ataque, inclusive los ataques nucleares, contra las instalaciones nucleares. Deben prohibirse los ataques contra los reactores nucleares, las instalaciones de reelaboración, los almacenes de combustible consumido y los depósitos de desechos en tierra firme. Mi delegación presentará una propuesta concreta en esos términos.

Por lo que atañe a la cuestión del nexo entre los carriles A y B, la posición de Suecia es bastante flexible. Inicialmente, la delegación sueca consideró que la propuesta relativa al carril B era una pormenorización del proyecto de artículo III de la propuesta Estados Unidos-Unión Soviética, de 1979. Pero caben otras soluciones para garantizar ese nexo. El fondo es más importante que la forma.

Los horribles acontecimientos de los últimos meses han puesto de relieve la importancia de nuestros esfuerzos por dar un gran paso adelante en la negociación de un tratado sobre la prohibición completa de las armas químicas. El Gobierno de Suecia condena el empleo de armas químicas que ha sido comprobado por el equipo de expertos enviado al Irán por el Secretario General de las Naciones Unidas. Ese hecho constituye una violación grave del derecho internacional y del Protocolo de Ginebra de 1925 que prohíbe el empleo de armas químicas y bacteriológicas. Ha causado considerables sufrimientos humanos y es contrario a las normas fundamentales del derecho humanitario.

Es importantísimo que se respeten en su integridad los acuerdos internacionales y los principios del derecho internacional, y que se investigue toda presunta violación. Incorre en grave responsabilidad todo gobierno que cometa semejantes violaciones del Protocolo de Ginebra y del derecho internacional. Hay que desplegar todos los esfuerzos posibles para evitar que sigan empleándose las armas químicas.

La semana pasada, el Vicepresidente Bush presentó un proyecto de convención sobre la prohibición completa de las armas químicas. Fue una aportación valiosa a las negociaciones en curso. El 21 de febrero, el Embajador Issraelian hizo otra contribución valiosa cuando precisó la posición de la Unión Soviética con respecto al problema de la verificación de la destrucción de los arsenales.

(Sra. Theorin, Suecia)

Nuevas esperanzas han nacido gracias a estas aportaciones, que acogemos con beneplácito como indicios del compromiso de celebrar negociaciones con seriedad y de buena fe con miras a la pronta consecución de un acuerdo.

Es importante que este acontecimiento positivo se refleje cabalmente en las negociaciones que se celebren en el Comité ad hoc. No debe permitirse que la falta de confianza entre las dos grandes Potencias dé lugar a que se desaproveche esta oportunidad.

Con todo ello como telón de fondo, quiero expresar nuestra preocupación por la ausencia de toda restricción en lo que atañe a la producción de armas químicas. La historia nos dice claramente que el desarme jamás podrá alcanzarse armándose. No hay necesidad de producir armas químicas, ya sean binarias o de otro tipo. Todos los Estados deberían abstenerse de producir armas químicas durante estas importantes negociaciones.

Permítanme que concluya expresando mi esperanza de que el comienzo de nuestras negociaciones sustantivas en relación con un tratado sobre la prohibición completa de las armas químicas ejerza un efecto estimulante. Durante nuestra pausa deben desplegarse nuevos esfuerzos para preparar pronto un consenso sobre el mandato de los Comités ad hoc en su labor sobre cuestiones apremiantes relacionadas con el empeño de detener la carrera de armamentos nucleares. Debemos redoblar nuestros esfuerzos desde la óptica de los preparativos necesarios para garantizar el éxito de la Tercera Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación.

Cada semana se realizan nuevos ensayos de armas nucleares. Cunden la inquietud y la angustia de los pueblos. Nosotros, los miembros de la Conferencia de Desarme, tenemos encomendada una tarea especial. Sólo podremos hacer honor a la responsabilidad que entraña esta tarea si procuramos negociar con seriedad y buena fe.

U MAUNG MAUNG GYI (Birmania) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, quisiera aprovechar esta oportunidad para decirle que nos complace ver que usted, distinguido representante de Sri Lanka, ocupa la Presidencia durante el mes de abril. La parte del período de sesiones que la Conferencia celebra en primavera está a punto de clausurarse y mi delegación desea expresarle nuestro reconocimiento por la manera eficaz en que usted ha desempeñado las funciones de su cargo y por la contribución que ha aportado a la solución de las cuestiones de procedimiento pendientes. Permítaseme también expresar el reconocimiento de mi delegación al Embajador Datcu de Rumania por la competencia con que ha dirigido los trabajos de la Conferencia al ocupar la Presidencia.

(U Uaung Maung Gyi, Birmania)

La seguridad y la supervivencia son la preocupación primordial de nuestra época, preocupación de la que nunca ha tenido mayor conciencia la comunidad mundial, y el problema acuciante que se nos plantea ahora es adoptar medidas que conjuren, reduzcan y finalmente eliminen la amenaza de una guerra nuclear. En lo que se refiere a la labor de esta Conferencia, el tema de la prevención de la guerra nuclear figura en la agenda desde hace ya más de un año. Desde entonces, la Conferencia ha acumulado un acervo considerable de ideas en forma de documentos de trabajo y propuestas que han presentado distintas delegaciones y grupos de delegaciones y que deben proporcionarnos suficiente material para seleccionar las medidas concretas y urgentes necesarias para nuestros trabajos sobre la prevención de la guerra nuclear. Mi delegación considera que, si se quiere que la Conferencia progrese con respecto a este tema, es necesario reiterar que se debe crear un órgano subsidiario con un mandato adecuado para que sea posible examinar todas las propuestas con miras a seleccionar las medidas que justifiquen la máxima prioridad.

En varias ocasiones mi delegación ya ha expresado nuestras opiniones sobre las medidas prioritarias que consideramos necesarias para reducir los riesgos de una guerra nuclear, y no tengo la intención de repetir las hoy, porque la finalidad de mi declaración es hacer hincapié en la importante función que la prohibición del empleo de armas nucleares desempeña en la prevención de la guerra nuclear. Esta prohibición es especialmente importante si la consideramos desde las perspectivas del fortalecimiento de los principios vigentes del derecho internacional, la práctica de la prohibición del empleo de ciertos tipos de armas antes de que sea posible su reducción y eliminación de los arsenales de los Estados y, sobre todo, la necesidad de aumentar la seguridad mundial mediante el imperio de la ley.

Se ha afirmado que la prevención de la guerra nuclear debe considerarse en el contexto de la prevención de todas las guerras porque se supone que las causas de la guerra, ya sea convencional o nuclear, son las mismas. En cierto sentido este concepto es válido puesto que, consideradas en el contexto más amplio, las guerras tienen su origen en las consecuencias adversas de las relaciones entre los Estados, cuya naturaleza es generalmente política. No obstante, en la época de las armas nucleares, cuando los intereses de seguridad de las grandes Potencias se basan en la confianza en las armas nucleares, suponer que, por su naturaleza, las causas de todas las guerras, ya sean nucleares o convencionales, son similares es hacer caso omiso de las realidades de la carrera de armamentos nucleares en sí, con todos sus riesgos

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

concomitantes. Lejos de dar seguridad, las doctrinas de la disuasión y sus colorarios se orientan hacia la continuación de la carrera de armamentos nucleares. Estas doctrinas se basan en el empleo de las armas nucleares, y en tiempos de crisis, cuando quienes toman las decisiones ya no pueden controlar los acontecimientos, el peligro de un enfrentamiento nuclear es inminente.

Desde tiempos antiguos, la humanidad al hacer la guerra también ha meditado sobre sus causas. Durante la guerra entre Esparta y Atenas, el historiador griego Tucídides estableció una diferencia entre las causas inmediatas y las causas fundamentales de la guerra. Decía que estas últimas pueden compararse con la acumulación de una masa de material combustible y las primeras con la cerilla que inflama el material acumulado. Lo que Tucídides dijo hace unos mil años puede aplicarse perfectamente a la situación que reina en la era nuclear, ya que la creciente acumulación de armas nucleares constituye el material combustible que podría precipitar la guerra nuclear en tiempos de grave crisis internacional. La paz y la seguridad internacionales no pueden basarse en la confianza en las armas nucleares, puesto que en última instancia no se puede prevenir la guerra nuclear mediante la posesión y la continua acumulación de los instrumentos mismos que sirven para librarla.

Muchas fuentes autorizadas consideran que el empleo de las armas nucleares es contrario a los principios del derecho internacional vigente. Cuando comenzaron a codificarse las leyes de la guerra todavía no existían las armas nucleares. No obstante, la falta de prohibiciones expresas no equivale a la legitimidad de las armas de que se trata, ya que cualquier nuevo método de destrucción ha de atenerse también a los principios fundamentales de las leyes de la guerra y la neutralidad y, sobre todo, al principio de humanidad. Los efectos destructivos e indiscriminados y no controlables de las armas nucleares superan con creces los de las armas y los métodos de guerra que existían y estaban prohibidos cuando entraron en vigor las leyes de la guerra y, por varias razones, no puede haber una interpretación ambigua de la inadmisibilidad de su empleo. El Embajador Maiszter de Hungría trató esta cuestión de manera muy incisiva en su declaración del 15 de marzo de 1984.

El empleo de las armas nucleares causaría a la humanidad estragos y sufrimientos en proporciones mucho mayores que el uso de las armas que están específicamente prohibidas en virtud de acuerdos y declaraciones internacionales.

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

No obstante, la necesidad de reforzar las leyes vigentes prohibiendo expresamente el empleo de las armas nucleares es muy superior a la necesidad de consolidar los principios humanitarios de las leyes de la guerra porque concierne a la supervivencia misma de la humanidad. Esta necesidad resulta perfectamente clara si examinamos el párrafo 47 del Documento Final, en el cual se indica lo siguiente: "Las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización". Además, cabe también mencionar el párrafo 58 del Documento Final, en el cual se dispone que, en particular, los Estados poseedores de armas nucleares "deberían examinar lo antes posible diversas propuestas encaminadas a garantizar la no utilización de armas nucleares, la prevención de la guerra nuclear y otros objetivos conexos, cuando sea posible, mediante acuerdos internacionales, de modo que aseguren que no se encuentre en peligro la supervivencia de la humanidad". En el Documento Final se hace hincapié no sólo en la prevención de la guerra nuclear, sino también en la prevención de la utilización de las armas nucleares, prevención ésta que abarca un concepto más amplio que la primera, y se subraya específicamente la necesidad de prohibir jurídicamente el empleo de las armas nucleares.

Aunque la prevención de la guerra nuclear y la no utilización de las armas nucleares han ocupado recientemente el centro de la atención de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de este foro, como resultado de la creciente preocupación de la comunidad internacional por el peligro de guerra nuclear, esos esfuerzos no pueden en modo alguno considerarse como nuevos acontecimientos. Durante años se han tomado a nivel internacional muchas iniciativas sobre la limitación y la prohibición de las armas nucleares. En la resolución 1655 (XVI), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su décimosexto período de sesiones, celebrado en 1961, se declara la inadmisibilidad e ilegalidad del empleo de las armas nucleares, por ser contrarias a las leyes de la humanidad y constituir un delito definido en el derecho internacional. En la resolución se declara, entre otras cosas:

"a) El uso de armas nucleares y termonucleares es contrario al espíritu, a la letra y a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y, por tanto, constituye una violación directa de la misma,

b) El uso de armas nucleares y termonucleares excedería aun los fines mismos de la guerra y causaría a la humanidad y a la civilización sufrimientos y estragos sin distinciones y, por tanto, es contrario a las normas del derecho internacional y a las leyes de la humanidad,

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

c) El uso de armas nucleares y termonucleares significa una guerra dirigida no sólo contra uno o varios enemigos, sino contra la humanidad en general, ya que los pueblos del mundo que no participen en tal guerra se verán sometidos a todos los males resultantes del uso de esas armas;

d) Se considerará que todo Estado que utilice armas nucleares y termonucleares viola la Carta de las Naciones Unidas, obra en contra de las leyes de la humanidad y comete un crimen contra la humanidad y la civilización."

En la resolución 1655 (XVI) se declara categóricamente que el uso de las armas nucleares es ilegal de conformidad con los principios vigentes de derecho internacional y constituye una violación directa de la Carta de las Naciones Unidas. La continuación de los esfuerzos para prohibir el empleo de las armas nucleares y prevenir la guerra nuclear está intrínsecamente vinculada con esta resolución cuya importancia no puede exagerarse.

No sabemos hasta qué punto las llamadas doctrinas de disuasión contribuyen a evitar conflictos directos entre las dos grandes Potencias. Pero compartimos la opinión de la mayoría de la comunidad internacional de que tales doctrinas son ilusorias en cuanto al establecimiento de un sistema permanente de paz mundial.

Al examinar las doctrinas de la disuasión desde la perspectiva más amplia de la seguridad internacional, que también tiene en cuenta la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular la seguridad de los países del tercer mundo, cabe observar que, aunque no ha habido guerras entre los Estados nucleares, la disuasión no ha impedido conflictos en que han participado Estados poseedores de armas nucleares frente a Estados que no poseen tales armas. Esto se mencionó en el informe que presentó en 1980 el Secretario General de las Naciones Unidas sobre las armas nucleares, en el cual se indica lo siguiente:

"Si bien es difícil determinar si ha contribuido a evitar la guerra entre las superpotencias y en qué medida lo ha hecho, es evidente que no ha protegido a los Estados no poseedores de armas nucleares de las amenazas de otros Estados, ni impedido que se produzca una serie de conflictos con la intervención de las Potencias poseedoras de armas nucleares y de las que no poseen tales armas."

Teniendo presente esta declaración autorizada, es evidente que, además de presentar otros aspectos negativos, las doctrinas de la disuasión no contribuyen a garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Estas

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

doctrinas y la distinción imprecisa entre armas nucleares y armas convencionales, a lo que contribuyen las armas nucleares tácticas, tienen efectos nocivos sobre la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Desde este punto de vista, los compromisos de las Potencias poseedoras de armas nucleares de no ser las primeras en utilizar tales armas y el desarrollo progresivo de las prohibiciones de emplear armas nucleares contribuyen a fortalecer la seguridad de todos los Estados, tanto nucleares como no nucleares.

La delegación estima que hay un enfoque objetivo mediante el cual podremos suscribir la prevención de la guerra nuclear si recurrimos al desarrollo histórico progresivo de las leyes sobre la prevención de la guerra en general que surgieron de las dificultades prácticas con que se tropezó en los esfuerzos por prevenir las guerras mediante la ley. Desde el Pacto de la Sociedad de las Naciones de 1919 y el Pacto Kellogg-Briand de 1928 hasta la Carta de las Naciones Unidas, se dejó de insistir en la prohibición de la guerra y se hizo hincapié en la prohibición de la amenaza del uso de la fuerza.

El párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, en el que se prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza, evita las dificultades técnicas que se planteaban en instrumentos anteriores debido a la interpretación del significado del término "guerra". Si se quiere que los objetivos de la prevención de la guerra nuclear sean compatibles con lo dispuesto en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, se deberá dar especial importancia a la prohibición del empleo de las armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]. Doy las gracias al representante de Birmania por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Rumania, el Embajador Datcu.

Sr. DATCU (Rumania) [traducido del francés]. En el momento en que tocan a su fin las deliberaciones de esta primera parte del período anual de sesiones de nuestra Conferencia, la delegación rumana quiere exponer algunas consideraciones sobre los temas relativos al desarme nuclear inscritos en la agenda.

Un aserto común que está presente en las intervenciones que la mayoría de las delegaciones han pronunciado es que últimamente ha empeorado la situación internacional. La carrera de armamentos, en primer lugar de armamentos nucleares, ha adquirido nueva amplitud. Se han intensificado la política de fuerza y de amenaza de uso de la fuerza y la política de injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

(Sr. Datcu, Rumania)

Sobre todo a partir de la instalación por los Estados Unidos de América de misiles nucleares de alcance intermedio en ciertos países de Europa occidental, así como de la aplicación de las contramedidas anunciadas por la Unión Soviética, la carrera de armamentos ha entrado en una nueva fase, sumamente peligrosa. Los científicos, incluidos los estadounidenses y los soviéticos, nos previenen que la utilización de tan sólo una pequeña parte de los arsenales nucleares entrañaría la desaparición de la vida en nuestro planeta. El Presidente de Rumania, Nicolae Ceaușescu, ha destacado que en esas circunstancias, "el problema fundamental es detener la carrera de armamentos nucleares, lograr que se decida la suspensión del emplazamiento de misiles nucleares estadounidenses en Europa, así como de las contramedidas anunciadas por la Unión Soviética, la reanudación de las negociaciones de Ginebra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y el establecimiento de un acuerdo sobre la eliminación completa de esos misiles, así como de todas las armas nucleares, de Europa". Interpretando los sentimientos del pueblo rumano, en el llamamiento dirigido por la Gran Asamblea Nacional de Rumania al Soviet Supremo de la URSS, al Congreso de los Estados Unidos, a los Parlamentos de los países de Europa en cuyos territorios se están instalando los misiles de alcance intermedio y a los Parlamentos de los demás países de Europa y del Canadá, se subraya la necesidad de que "aunemos nuestros esfuerzos y actuemos juntos a fin de contribuir a disminuir la tensión internacional, a lograr la cesación de la carrera de armamentos nucleares y a facilitar la celebración de acuerdos que despejen el camino hacia la eliminación total de las armas nucleares en el continente y eviten el peligro de una guerra nuclear devastadora" (documento CD/493, de 2 de abril de 1984)

Los intereses fundamentales de la paz y de la existencia misma de la humanidad exigen que se rechace toda teoría concerniente a la aceptación de las armas nucleares como una fatalidad y, con mayor motivo, la posibilidad de su empleo "dentro de ciertos límites". Semejantes teorías deben rechazarse como inmorales, y así es como ha procedido la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando declaró con justa razón que el recurso a las armas nucleares constituye un crimen de lesa humanidad. Si bien la historia nos ofrece numerosos ejemplos del modo en que terminan las guerras convencionales, no existe, en cambio, precedente por lo que respecta a las hostilidades nucleares. Los analistas indican la diferencia fundamental que existe entre los dos tipos de guerra, y en su mayoría llegan a la conclusión de que en una guerra nuclear es difícil anticipar otro fin que no sea la aniquilación. Esto prueba que es

(Sr. Datcu, Rumania)

imposible formular teoría verosímil alguna sobre la "limitación de la guerra nuclear", tanto más cuanto que toda guerra nuclear no puede ser sino mundial, con todas las consecuencias trágicas que de ello se derivan. Una guerra nuclear no puede ser "limitada" ni desde el punto de vista de los efectos, ni desde el de la intensidad, ni desde el del área geográfica de su desarrollo.

He aquí por qué no podemos aceptar la tesis de que las armas nucleares son una fatalidad con la que la humanidad debe habituarse a vivir porque esto equivaldría a aceptar que la carrera hacia el desastre nuclear es ineluctable.

Lamentamos mucho que los temas relacionados con el desarme nuclear sean precisamente aquellos en los que los trabajos de nuestra Conferencia se encuentran en estado de inercia e incluso de parálisis, de lo que han hablado varios colegas antes que yo, incluso en la sesión de hoy. Sobre el primer tema inscrito en la agenda, que se refiere a la prohibición de los ensayos nucleares, la Conferencia no ha logrado elaborar un mandato unánimemente aceptable, lo que ha impedido el establecimiento de un Comité ad hoc. Sobre el segundo tema, titulado "la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", las consultas oficiosas han mostrado que no existe prácticamente posibilidad alguna de que este año comience la actividad de un órgano subsidiario. Por lo que atañe al tema 3, "la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", pese a ciertos progresos registrados en cuanto a la aceptación de la idea de establecer un Comité ad hoc, no se ha podido obtener aún el consenso indispensable sobre el mandato de este órgano.

En relación con el tema 6, titulado "acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas", el Comité ad hoc establecido no funciona. ¿Qué conclusión cabe deducir de lo dicho? La conclusión, de una evidencia abrumadora, es que no se deja que la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación sobre el desarme, desempeñe su función central en las cuestiones prioritarias y de máxima urgencia: las del desarme nuclear.

Podemos medir toda la gravedad de esta conclusión si consideramos la acumulación y la incesante modernización de los armamentos nucleares.

La delegación rumana no puede aceptar de ninguna manera, ni siquiera tácitamente, el inmovilismo de la Conferencia de Desarme en materia de desarme nuclear.

El deterioro de la situación internacional y el hecho de que ya no se celebran negociaciones bilaterales sobre las cuestiones nucleares, la complejidad de estos problemas, su repercusión en la seguridad internacional, las opciones existentes en

(Sr. Datcu, Rumania)

los bloques militares, así como las teorías estratégicas que han aparecido últimamente, no pueden constituir, a nuestro juicio, argumentos contra el inicio de negociaciones; al contrario, arguyen en favor de una acción urgente y responsable con miras a poner fin a la carrera hacia el desastre.

Ningún argumento puede ni debe impedir que actuemos sin demora en la Conferencia de Desarme con sede en Ginebra.

Queremos reafirmar en esta oportunidad nuestro pleno apoyo a la actividad incansable, competente y apasionada que ha desplegado nuestro distinguido Presidente para el mes de abril de 1984, el Embajador Dhanapala, de Sri Lanka, con miras al establecimiento de órganos subsidiarios sobre los temas 1, 2 y 3, de la agenda, que se refieren al desarme nuclear.

Quisiera, no obstante, introducir una sensación de urgencia en las deliberaciones, oficiosas a este respecto. Huelga decir que si al comienzo de la segunda parte de su período de sesiones de este año, la Conferencia no se muestra capaz de abordar en concreto, mediante negociaciones, los problemas de la prohibición de los ensayos nucleares, la prevención de la guerra nuclear y las garantías de la seguridad, nos encontraremos en una situación de gravedad sin precedente en la larga historia de las negociaciones de Ginebra. Vamos a entrar en una etapa en que la preocupación fundamental será lograr "el equilibrio" o "la paridad". El equilibrio a niveles superiores, en que se basan las doctrinas y las teorías de la "disuasión", además de ser inoperante por nutrir sobre todo la tendencia a la superioridad, al preocuparse cada Parte alternativamente de restablecer "el equilibrio", encierra también un efecto desestabilizador y desmovilizador.

En la situación actual, en que las estructuras de las fuerzas defensivas de los Estados son, por definición, asimétricas, el procedimiento de compararlas para establecer los tipos y el número exacto de las armas capaces de garantizar la paridad, equivale a comparar cosas incomparables.

El problema parece insoluble: equilibrio, ¿entre quiénes y entre qué cosas?, ¿entre dos o más Estados?, ¿entre los bloques militares?, ¿entre las armas nucleares y las convencionales?, ¿entre los sistemas de armas o entre la totalidad de los sistemas?, ¿sobre una base mundial o sobre una base regional? etc., etc.

Por ese rumbo no se va a ninguna parte, o se llega a la conclusión -inaceptable- de que las armas nucleares representan una fatalidad ante la que somos impotentes.

Pero detener ese rumbo no es imposible. Y no son las ideas concretas lo que falta. En la recapitulación esquemática de las propuestas relativas al desarme nuclear

(Sr. Datcu, Rumania)

que fueron presentadas desde la fundación de las Naciones Unidas hasta la celebración de su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (documento CD/293), se han contabilizado 365 iniciativas concretas de esta naturaleza.

Pensamos que todas esas ideas, así como otras, merecen ser analizadas por nuestra Conferencia; diré más: que nuestra razón de ser reside en abordarlas. Por eso, la delegación de Rumania ha propuesto que el conjunto de las propuestas encaminadas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear sean objeto de la actividad de un órgano subsidiario establecido con este fin. Ese órgano se encargaría de llevar a efecto lo estipulado en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y de identificar las cuestiones sustantivas que deben examinarse en las negociaciones multilaterales, incluidas la elaboración y la planificación de las etapas del desarme nuclear previstas en dicho Documento Final, según ha propuesto el Grupo de los 21.

Ese órgano subsidiario permitiría también la celebración de deliberaciones articuladas con miras al establecimiento de comités ad hoc sobre los temas concretos del desarme nuclear. Al mismo tiempo, podríamos utilizar el marco que brindara ese órgano para asegurar la correlación necesaria entre las diversas negociaciones sobre los temas nucleares y otras negociaciones que transcurren en el marco de la Conferencia de Ginebra, o bien en diferentes foros.

Al comienzo de este mes de abril, subrayé en una intervención que si no se establecían órganos subsidiarios sobre los temas de máxima prioridad, se vería gravemente comprometida la credibilidad misma de nuestra Conferencia.

La primera parte de nuestro período anual de sesiones terminará dentro de poco. Estamos convencidos de que todas las delegaciones utilizarán la pausa en nuestros trabajos para analizar a fondo, en las capitales respectivas, la situación de las negociaciones y las medidas cuya adopción se impone. Esperamos vivamente que ese proceso permita a la Conferencia establecer, desde el comienzo de su segunda parte, órganos subsidiarios sobre los temas de máxima prioridad del desarme nuclear, a fin de poder entablar unas negociaciones auténticas y de buena fe en relación con las cuestiones prioritarias de nuestra agenda.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es motivo de gran placer para mi delegación verle presidir la Conferencia de Desarme por el mes de abril. La forma en que ha dirigido nuestros debates ha estado totalmente a la altura de su reconocido prestigio, competencia profesional y tacto diplomático, que hemos llegado a asociar con los diplomáticos de Sri Lanka. Usted representa, señor Presidente,

(Sr. Ahmad, Pakistán)

a un país vecino y amigo, con el que tenemos excelentes relaciones y con el que compartimos además opiniones convergentes sobre importantes cuestiones regionales e internacionales.

Quiero aprovechar también esta oportunidad para expresar el profundo reconocimiento de mi delegación al distinguido representante de Rumania, Embajador Dăţcu, por la gran paciencia y determinación con que dirigió los trabajos de este foro durante el mes de marzo.

Me propongo limitar mi declaración de hoy al tema 6 de nuestra agenda, es decir, "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas", tema mejor conocido con el título de "Garantías negativas de seguridad". Este tema se ha estado negociando en este foro desde 1979. Lamentablemente, las esperanzas iniciales se desvanecieron no mucho después de que empezara el Comité de Desarme a ocuparse de él. Hoy, las posibilidades de cualquier progreso han disminuido hasta el punto de que este tema de nuestra agenda ha sido prácticamente dejado de lado.

La delegación del Pakistán abordó el comienzo de las negociaciones sobre las garantías negativas de seguridad con la convicción de que la conclusión con éxito de la labor sobre este tema contribuiría de manera importante a disipar la tensión internacional y a reducir el riesgo creciente del empleo de armas nucleares.

En nuestros esfuerzos por elaborar una fórmula uniforme de garantías de seguridad que pudiera incorporarse a un instrumento internacional de carácter obligatorio, la delegación del Pakistán hizo todo lo que estaba a su alcance. Examinamos interminablemente varias cuestiones que se suscitaban con respecto al carácter y alcance de las garantías negativas de seguridad. Estudiamos la posibilidad de llegar a acuerdos provisionales, por ejemplo, mediante una resolución del Consejo de Seguridad. Examinamos la forma y el fondo de tales seguridades, pero todo fue en vano.

El Pakistán, reconociendo que la garantía más eficaz contra la amenaza nuclear consiste en la prohibición del empleo de armas nucleares y en el desarme nuclear, ha entendido que mientras no se lograra el objetivo más amplio, debían adoptarse algunas medidas para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. A nuestro juicio, las garantías negativas de seguridad constituyen un primer paso para garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares en un mundo nuclear que no es obra de tales Estados. Creemos que política, jurídica y técnicamente es posible prever tales

(Sr. Ahmad, Pakistán)

garantías. Hemos señalado que si no se dieran tales garantías, los Estados no poseedores de armas nucleares no tendrían más alternativa que buscar protección bajo el paraguas nuclear de una de las grandes Potencias nucleares, acentuando en esa forma la peligrosa bipolaridad ya existente. Ello podría incluso dar lugar a que empezara a aumentar el número de Estados poseedores de armas nucleares.

Las declaraciones unilaterales que los cinco Estados poseedores de armas nucleares hicieron en 1978 para dar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de tales armas representaron un comienzo prometedor. En efecto, la declaración de China era, desde nuestro punto de vista, enteramente aceptable. Asimismo, el reconocimiento de que en principio no había objeciones a una convención internacional en la materia era, a nuestro juicio, otro progreso importante. Pero entonces el progreso se detuvo penosamente y durante los dos últimos años los esfuerzos del Grupo de los 21 han tropezado con una obstrucción completa. De hecho, lo que empezó siendo una exigencia legítima de los Estados no poseedores de armas nucleares se convirtió en una cuestión entre las dos alianzas y sus intereses especiales. No puedo aquí hacer nada mejor que referirme al excelente análisis de las diversas declaraciones unilaterales hecho por mi distinguido colega el Embajador del Brasil en su declaración en sesión plenaria el 9 de agosto de 1983. Sus conclusiones quedaron plenamente confirmadas -si es que una confirmación era necesaria- por el párrafo 22 del informe de 1983 del Grupo de Trabajo que se ocupa de este tema. Me refiero al documento CD/417, donde se señala que un Estado puede utilizar los medios que considere más adecuados, en el ejercicio de su derecho inherente de legítima defensa, aun cuando el empleo de armas nucleares ha sido específicamente declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como un crimen de lesa humanidad.

La posición de principio del Pakistán es que las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares deberían ser sin condiciones, no sujetas a interpretaciones divergentes, e ilimitadas en cuanto al alcance, la aplicación y la duración. Mi delegación, reconociendo como un hecho la existencia de los dos sistemas de alianzas, ha estado dispuesta a examinar las distintas soluciones en forma pragmática. Con ese ánimo propusimos que los Estados no poseedores de armas nucleares que fueran partes en los acuerdos de seguridad de las dos alianzas militares opuestas podrían excluirse del ámbito de las garantías negativas de seguridad. No hicimos esta propuesta porque no comprendíamos las preocupaciones nucleares de esos

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Estados, sino porque consideramos que el caso de los Estados que pertenecen a un sistema de alianza, en el que se ha mantenido abierta la opción nuclear, es diferente del caso de los Estados no poseedores de armas nucleares que no son miembros de una alianza de tal índole. En estas circunstancias corresponde fundamentalmente a los primeros decidir si desean garantizar su seguridad mediante la protección nuclear que les ofrece la alianza a que pertenecen o si prefieren hacerlo disociándose de sus respectivos acuerdos de seguridad. Tampoco ha prosperado este criterio hasta la fecha.

Mi delegación ha mirado con desconfianza las sugerencias hechas por algunos Estados en el sentido de que la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares debería ser una condición previa para el otorgamiento de garantías negativas de seguridad. La opción nuclear ha sido rechazada solemnemente por todos los Estados no poseedores de armas nucleares, sean o no partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La no proliferación de las armas nucleares es un objetivo con el que estamos profundamente comprometidos. Para nosotros el camino hacia ese objetivo pasa por la prohibición del empleo de armas nucleares y por el desarme nuclear. Para otorgar garantías negativas de seguridad, los Estados poseedores de armas nucleares no pueden exigir compromisos adicionales a los Estados no poseedores de tales armas.

Permítanme asimismo aprovechar esta oportunidad para comentar muy brevemente otra tergiversación que se ha deslizado en los debates sobre el tema de la no proliferación. Los Estados que critican más duramente a los que no han firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares son los que continúan manteniendo y mejorando sus propios arsenales nucleares. Se lamentan de las posibilidades teóricas de la proliferación horizontal, pero en cambio no parecen preocupados en modo alguno por el constante mejoramiento cualitativo y cuantitativo de sus propios arsenales nucleares y por la proliferación geográfica de las armas nucleares. El peligro de guerra nuclear no desaparecería ni siquiera se reduciría incluso si la totalidad de los 158 Estados del sistema de las Naciones Unidas se adhirieran al Tratado sobre la no proliferación. Esa posibilidad fatal se debe exclusivamente a la posesión de armas nucleares por un pequeño grupo de Estados, especialmente por los que basan sus doctrinas de seguridad en el uso de esas armas.

Quiero terminar afirmando que se puede progresar, pero este progreso sólo es posible si cuatro de las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares reconsideran

(Sr. Ahmad, Pakistán)

su política y revisan su posición a fin de responder positivamente a las preocupaciones legítimas del grupo de países neutrales y no alineados. Estas preocupaciones se exponen con todo detalle en el documento CD/280, de 14 de abril de 1982.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Pakistán por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

De conformidad con la decisión que tomó la Conferencia en su 249ª sesión plenaria, tiene la palabra el representante del Senegal, el Embajador Sene.

Sr. SENE (Senegal) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame ante todo que le felicite por desempeñar la Presidencia de la Conferencia de Desarme en el mes de abril. Hago extensiva esta felicitación a su predecesor, el distinguido representante de Rumania, Embajador Datcu.

Mi delegación se congratula ante la idea de que las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrarán el año próximo su Tercera Conferencia de Examen.

En tanto que Parte en el Tratado, mi país concede gran importancia a este acontecimiento y desea fervientemente que permita imprimir nuevo impulso a unas negociaciones verdaderas sobre la eliminación de las armas nucleares, reafirmar el régimen actual de no proliferación y dar garantías fiables y jurídicamente obligatorias a los Estados no poseedores de armas nucleares contra la amenaza o el uso de esas armas.

Debido a esta última cuestión, que es objeto de constantes negociaciones desde 1979 y de la que acaba de hablarnos el distinguido representante del Pakistán, esas negociaciones prosiguen, pues, desde esa fecha.

El fortalecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares nos parece que es tanto más urgente por cuanto la situación internacional se ha degradado hoy a consecuencia del aumento de las tensiones y de que el recurso a la fuerza es cada vez más frecuente.

La consecuencia es que a los graves peligros que provoca la proliferación "vertical" y continua de las armas nucleares, se agregan ahora unos riesgos cada vez mayores de proliferación "horizontal". Así las cosas, han crecido considerablemente las probabilidades de una guerra nuclear. Con independencia incluso del peligro de una guerra nuclear deliberadamente desencadenada, asistimos a una multiplicación payosa de los peligros de guerra nuclear por accidente, o por error de cálculo o de interpretación.

(Sr. Sene, Senegal)

En esa guerra nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares podrían ser objeto de ataques nucleares, pese a su compromiso de no adquirir tales armas, porque las instalaciones militares de las superpotencias en todo el planeta, sus marinas de guerra y sus centros de comunicación e información son blancos preferentes en caso de conflicto nuclear y nada permite asegurar en la presente situación que las operaciones se limitarían exclusivamente a las Potencias nucleares.

Frente a este peligro, los Estados no poseedores de armas nucleares no tienen hasta la fecha ninguna protección, ni siquiera jurídica. Si bien se han comprometido, por medio del Tratado sobre la no proliferación y de otros instrumentos internacionales, a no adquirir armas nucleares, no han obtenido a cambio un compromiso firme y vinculante que les garantice que no serán víctimas algún día de la utilización de materias y técnicas nucleares con fines militares.

Hay que deplorar, además, que no haya progresado apreciablemente el establecimiento de zonas libres de armas nucleares.

Aparte del Tratado de Tlatelolco, no ha sido posible crear tales zonas en Africa, Oriente Medio, Asia meridional y otras regiones del mundo.

Análogamente, no se han registrado progresos notables en el establecimiento de zonas de paz en el Océano Indico y el Mar Mediterráneo.

Estos resultados, todavía insuficientes, explican la exigencia que formulan desde hace algunos años los Estados no poseedores de armas nucleares para que se les den garantías eficaces y fiables de seguridad contra la amenaza o el uso de las armas nucleares, cuestión que no está prevista en el Tratado sobre la no proliferación, pero se halla íntimamente relacionada con él.

Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas, que es la conciencia de la comunidad internacional, ha reconocido la perfecta legitimidad de esta exigencia. Porque, después de haberse comprometido de manera jurídicamente vinculante a abstenerse de adquirir armas nucleares, los Estados no poseedores de tales armas tienen perfecto derecho a exigir compromisos análogos por parte de las Potencias nucleares.

Desafortunadamente, las Potencias nucleares, si bien han afirmado con energía su aversión al empleo de esas armas, no han suscrito hasta la fecha sino unos compromisos que distan mucho de responder a las aspiraciones profundas de los Estados no poseedores de armas nucleares.

(Sr. Sene, Senegal)

Está, ante todo, la resolución 255 (1968), aprobada el 19 de junio de 1968 por el Consejo de Seguridad a iniciativa de los Estados Unidos, el Reino Unido y la URSS.

En esta resolución, el Consejo de Seguridad se felicita, es cierto, de la intención manifestada por los tres Estados poseedores de armas nucleares de proporcionar o apoyar una asistencia inmediata, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, a todo Estado no poseedor de armas nucleares que sea Parte en el Tratado sobre la no proliferación y fuere víctima de un acto u objeto de una amenaza de agresión en que se utilice armas nucleares.

Esta resolución, aunque contiene elementos positivos, está lejos de satisfacer las exigencias de los Estados no poseedores de armas nucleares en materia de seguridad. Porque cabe siempre preguntarse si la promesa de asistencia que figura en ella no chocará con las mismas dificultades de aplicación que el Capítulo VII de la Carta, el cual ha tropezado siempre con la falta de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

En cuanto a la segunda serie de medidas de carácter general que las Potencias nucleares han tenido que adoptar con objeto de dar a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías contra la amenaza o la utilización de esas armas, se trata de declaraciones unilaterales, formuladas en distintos momentos, por más oficiales y solemnes que sean, esas declaraciones son relativamente heterogéneas, imprecisas y condicionales y, sobre todo, no nos parecen suficientemente vinculantes.

Además, algunas de ellas reflejan las doctrinas estratégicas de sus autores y no tienen suficientemente en cuenta las necesidades de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares.

El último conjunto de garantías asumido por las Potencias nucleares se refiere al Protocolo adicional II del Tratado de Tlatelolco, por el que se estableció una zona desnuclearizada en la América Latina. Pero también en este caso, las Potencias nucleares dotaron a sus compromisos de declaraciones interpretativas que restringen sus obligaciones.

Este breve repaso muestra que las garantías ofrecidas, por su carácter heterogéneo y restrictivo, al paso que no son contractuales ni jurídicamente vinculantes, no pueden satisfacer plenamente a los Estados no poseedores de armas nucleares. Precisamente para paliar ese estado de cosas, la Asamblea General de las Naciones Unidas en el párrafo 59 del Documento Final de su primer período extraordinario de

(Sr. Sene, Senegal)

sesiones dedicado al desarme, instó a las Potencias nucleares a que "prosigan los esfuerzos por concertar, según proceda, arreglos eficaces con miras a dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas".

A pesar de cuatro años de conversaciones y de numerosas propuestas, las negociaciones celebradas sobre esta cuestión en el Comité de Desarme no han dado todavía resultados satisfactorios.

No obstante los esfuerzos desplegados por numerosas delegaciones, muy especialmente en el Grupo de Trabajo encargado de esta cuestión, que preside el Embajador Ahmad, no ha habido manera de obtener una fórmula común que pueda figurar en un instrumento internacional obligatorio. La falta de consenso debida a la actitud de ciertas Potencias nucleares, no ha permitido efectuar los progresos que se esperaban.

Sin embargo, este punto muerto en que nos encontramos no debe conducir a que disminuyan los esfuerzos con miras a lograr unos acuerdos viables. Es necesario examinar la cuestión más globalmente, procurando situarla en el marco del fortalecimiento del actual régimen de no proliferación de las armas nucleares, la prevención de la guerra nuclear y el desarme nuclear.

Por lo que se refiere al fortalecimiento del régimen de no proliferación, cuya base principal es el Tratado respectivo, mi delegación observa que si bien ha aumentado el número de las partes en el Tratado, todavía son muchos los Estados que quedan fuera de él. Esta situación demuestra que no se han podido adoptar las medidas necesarias para convencerlos, pese al hecho de que se trata en su mayoría, de Estados capaces de desarrollar, en un plazo más o menos breve, armas nucleares.

Ahora bien, si la carrera de armamentos nucleares entre las superpotencias es en potencia el peligro mayor que amenaza a la humanidad; tal carrera entre otros Estados nucleares aumentaría todavía más el riesgo de empleo del arma nuclear. En este sentido, mi delegación estima que además de las medidas destinadas a corregir el carácter desigual y discriminatorio del Tratado, hay que tomar disposiciones que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas. Podría elaborarse, por ejemplo un protocolo adicional al Tratado.

(Sr. Sene, Senegal)

Por otra parte, las Potencias nucleares deberían realizar todos los esfuerzos necesarios para fomentar la creación de zonas libres de armas nucleares o de zonas de paz, especialmente en las regiones en que exista un amplio consenso a ese respecto.

En ese sentido, es importante que las Potencias nucleares se comprometan sin condiciones a no emplear armas nucleares ni amenazar con el empleo de tales armas en esas zonas durante todo el tiempo que estén desnuclearizadas, y a no introducir en ellas armas nucleares. Esta observación nos parece especialmente significativa por lo que se refiere a América Latina, cuya condición de zona libre de armas nucleares debe ser respetada y reforzada, conforme a los deseos de los Estados de la región.

Por lo que se refiere al Africa, mi delegación quisiera recordar que desde 1964 los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la OUA han declarado solemnemente su deseo de que Africa sea una zona libre de armas nucleares. Hoy, por desgracia, este objetivo, que fue aprobado por la Asamblea General, se ve comprometido por los esfuerzos del régimen de Pretoria destinados a la posesión de armas nucleares.

El informe de las Naciones Unidas de 1980 ha mostrado que Sudáfrica tiene la capacidad necesaria para fabricar tales armas. Ello se debe a la ayuda abierta o encubierta que le han proporcionado varios países.

Sin embargo, la cooperación en la esfera nuclear con un régimen como el de Pretoria, no puede ser inocente.

Huelga subrayar que el régimen de Pretoria se basa en la discriminación racial, la opresión y la violencia, y que por ello mismo constituye una amenaza a la paz y la seguridad de la región, incluso cuando pudiera parecer que disminuyen las tensiones con los países vecinos. Además, ninguna instalación nuclear sudafricana está sometida a las garantías del OIEA. En fin, el Gobierno de Pretoria se ha negado, hasta ahora, a firmar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Así, pues, toda cooperación en la esfera nuclear que no tenga en cuenta la situación particular de ese régimen no hace otra cosa que perjudicar el objetivo de la creación de una zona libre de armas nucleares en Africa.

Por consiguiente, es urgente que las Potencias que tienen relaciones en materia nuclear con el Gobierno de Pretoria interrumpan toda cooperación que pueda ayudar a ese régimen a fabricar armas nucleares; tales países deberían insistir, sobre todo, en que el Gobierno de Pretoria se adhiera al Tratado de no proliferación y someta todas sus instalaciones nucleares al control del OIEA.

(Sr. Sene, Senegal)

No es necesario subrayar que el mantenimiento del actual régimen de no proliferación depende, sobre todo, del apoyo activo de las Potencias nucleares. Por esta razón Africa, cuyos 36 Estados son miembros del Tratado sobre la no proliferación, tiene derecho a pedir a estas Potencias que actúen con diligencia para prevenir lo irreparable e impedir que Sudáfrica comprometa la creación de una zona libre de armas nucleares en el continente.

Otro problema importante que justifica plenamente la adopción de medidas urgentes y eficaces para garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares es el riesgo de que estalle una guerra nuclear. Tal riesgo se ha convertido en una preocupación fundamental de la comunidad internacional y concierne tanto a los Estados poseedores de armas nucleares como a los que no poseen tales armas.

Ante semejante amenaza, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo octavo período de sesiones, aprobó diversas resoluciones destinadas a limitar y prohibir el empleo de armas nucleares.

Un gran número de Estados considera, en efecto, que es perfectamente lógico y legítimo que el derecho a recurrir a represalias nucleares se limite exclusivamente a los casos de agresión con armas nucleares. Así es porque existe una diferencia fundamental entre armas nucleares y armas convencionales, y también hay que tener en cuenta que una guerra nuclear sólo puede tener resultados catastróficos tanto para los beligerantes como para muchos otros Estados no implicados directamente en el conflicto.

En consecuencia, mi delegación piensa que la limitación del empleo de armas nucleares, mientras no se llegue a la prohibición total y a su destrucción completa, no sólo tendría efectos favorables para la seguridad de todos los Estados, sino que contribuiría también a reducir considerablemente los riesgos de emplear tales armas contra Estados no poseedores de armas nucleares.

Sin querer hacer política ficción, puede decirse que este grupo de Estados no poseedores de armas nucleares tienen razones para estar preocupados, si sólo pensamos en que ya no es imposible, después de 1945, que unas Potencias nucleares, en cualquier momento, se hayan sentido tentadas, impulsadas quién sabe por qué demonio, a utilizar el arma absoluta en conflictos con Estados no poseedores de tales armas. Sin duda cambiaron de opinión, al considerar las consecuencias incalculables de tal acto y,

(Sr. Sene, Senegal)

sobre todo, a causa del horror y la indignación que hubiera provocado. Pero queda el hecho de que tal posibilidad haya podido considerarse. Ante esta hipótesis, por lo menos aterradora, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen el deber de continuar los esfuerzos destinados a lograr la aceptación universal del principio de la no utilización de las armas nucleares, especialmente contra los Estados que no poseen tales armas y que se han comprometido por tratado a no adquirirlas.

A juicio de mi delegación, el derecho de legítima defensa que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas no contradice los principios del derecho internacional consuetudinario, que entre las condiciones para el ejercicio de ese derecho incluye la proporcionalidad entre los medios de la agresión y los que se utilicen en la represalia. La utilización de armas nucleares para rechazar la agresión de un Estado que no posee tales armas sería considerada por muchos como una escalada peligrosa, una reacción excesiva y desproporcionada, sobre todo cuando se sabe que las Potencias nucleares son las que disponen de los mayores arsenales de armas convencionales y que, por lo tanto, están en condiciones de rechazar cualquier agresión de un Estado no poseedor de armas nucleares sin recurrir a las armas atómicas.

Otro elemento que debe tomarse en consideración en el marco de la prevención de la guerra nuclear es la fabricación clandestina de tales armas. Hoy día, con la difusión de la tecnología nuclear, algunos regímenes de Africa y del Oriente Medio están en condiciones de conseguir más armas nucleares. Así por ejemplo, se sospecha por varios motivos que Sudáfrica ha realizado una explosión nuclear. Por ello es importante disuadir a tal régimen de emplear armas nucleares, reforzar las disposiciones de la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad sobre las garantías positivas relativas a la asistencia que debe prestarse a todo Estado no poseedor de armas nucleares Parte en el Tratado sobre la no proliferación que sea víctima de un acto de agresión o que sea objeto de una amenaza de agresión con empleo de armas nucleares.

Estas garantías no deben consistir en simples declaraciones de intención, sino en auténticos compromisos. Deben reflejar un compromiso individual y colectivo de ayudar a un Estado víctima de una agresión nuclear, sin constituir por ello un instrumento de control ni ir en menoscabo de la soberanía de los beneficiarios.

Ciertamente, las garantías cuya aprobación propugnamos ahora no pueden sustituir a las obligaciones de las Potencias nucleares relativas a las negociaciones sobre medidas eficaces con miras a la cesación de la carrera de armamentos nucleares

(Sr. Sene, Senegal)

y al desarme nuclear. En efecto, estimamos que la eliminación de las armas nucleares es el único medio de ofrecer garantías adecuadas a todos. No cabe duda de que los resultados obtenidos en esta esfera han sido muy escasos, pero no debemos dejarnos vencer por el desaliento y el cansancio. El precio del fracaso sería muy alto e insoportable para el destino de la civilización humana.

Tal es la tarea urgente que las Partes en el Tratado de no proliferación, en particular las Potencias poseedoras de armas nucleares, tienen la grave responsabilidad de acometer en el futuro, conforme a las obligaciones contraídas en virtud del Tratado.

Es evidente que la actual situación internacional se ha tornado tan peligrosa que es necesario adoptar nuevas medidas para reforzar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Si no se hiciera nada, sería grande la tentación que sintieran algunos Estados de pasar el Rubicón y dotarse abierta o clandestinamente de armas nucleares. Con la actual tensión internacional, es grande el riesgo de que esas armas se empleen especialmente en aquellas regiones donde unos Estados intenten, a la desesperada, imponer a toda costa políticas de discriminación racial o de ocupación territorial.

En otras palabras, es pues necesario llegar a un acuerdo en los esfuerzos encaminados a establecer arreglos jurídicamente obligatorios que prohíban la amenaza o el empleo del arma nuclear contra Estados que no la posean y que impongan a las Potencias nucleares la obligación de prestarles asistencia en caso de agresión con armas nucleares.

En este sentido, es importante que las Potencias nucleares den muestras de voluntad política para interrumpir el ciclo infernal que lleva de la desconfianza y la hostilidad a la carrera de armamentos de todas clases. Sin este cambio de actitud, cabe temer lo peor. Pues a fuerza de querer mantener a toda costa las ventajas y los privilegios que parece conferir la posesión de armas nucleares se corre el riesgo de llegar a descuidar la aparición de los graves peligros que son inherentes a tal situación y que pueden conducir inexorablemente al desastre.

Para concluir mi intervención al término de este período de sesiones de primavera, he de decir que, en medio de todos estos peligros y riesgos, seguimos creyendo fervientemente que la sabiduría y la razón acabarán triunfando. Confiamos sobre todo en que la conciencia de los intereses a largo plazo de todos los pueblos, el porvenir de la paz, las aspiraciones y exigencias del desarrollo y las fuerzas de progreso de

(Sr. Sene, Senegal)

la humanidad tendrán más fuerza que las demás consideraciones y acabarán abriéndonos progresivamente verdaderas perspectivas de desarme. Este es sin duda el precio que debemos pagar si queremos lograr la supervivencia de nuestra especie y la continuidad de las generaciones de la sociedad y la civilización humanas en este maravilloso planeta que es la Tierra.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Senegal por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de China, el Embajador Qian Jiadong.

Sr. QIAN JIADONG (China) [habló en chino; traducido del inglés]:

Señor Presidente, permítame en primer lugar expresarle mi más sincera felicitación por asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Celebro que los trabajos de este mes sean dirigidos por el distinguido representante de un país que goza de gran prestigio en los asuntos internacionales por su firme adhesión a una política de independencia y no alineamiento y que mantiene relaciones amistosas con China. La amistad que une a los pueblos de Sri Lanka y China se remonta a muchos siglos y ha superado con éxito la prueba del tiempo. Me complace muy particularmente que sea usted personalmente un viejo amigo de China. Ya trabajó usted en China y contribuyó a promover la amistad entre los dos países. El mes de abril, por ser el último del período de sesiones de primavera, tiene un programa de trabajo muy cargado, pero gracias a su experiencia diplomática, a sus grandes dotes de organizador y a sus esfuerzos incansables hemos realizado nuevos progresos en nuestra labor.

Después de rendirle homenaje, señor Presidente, también deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a su predecesor, el distinguido representante de Rumania, Embajador Datcu, quien presidió con todo éxito esta Conferencia durante el mes de marzo.

En las últimas semanas, cierto número de delegaciones han hecho declaraciones en relación con el tema 5 de la agenda, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", que es una cuestión de gran importancia. Aunque el período de sesiones de primavera está tocando a su fin, la delegación de China desea exponer algunas de sus opiniones sobre la materia.

La importancia de la cuestión del espacio ultraterrestre es doble: por una parte, abre perspectivas favorables y totalmente nuevas para la humanidad; y por otra, puede dar lugar, para la humanidad, a un horrible desastre de consecuencias imprevisibles.

(Sr. Qian Jiadong, China)

A través de los siglos, en la mitología y las leyendas antiguas el espacio ultraterrestre se ha descrito como un paraíso hermoso y armonioso. Con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el hombre ha llegado a liberarse del yugo de la gravedad, ha rebasado la atmósfera y ha entrado en ese mundo misterioso. En los años cincuenta, se lanzó con éxito el primer satélite artificial de la Tierra. Más tarde, el hombre llegó a pisar la Luna y la exploración espacial se extendió casi hasta los confines del sistema solar. Ahora el hombre puede recorrer el espacio ultraterrestre con toda facilidad. Puede considerarse como un logro notable el hecho de que la capacidad del hombre para conquistar y utilizar el universo se haya visto realizada tan rápidamente en el breve plazo de 30 años. La tecnología espacial ya se viene aplicando ampliamente y con eficacia a muchos aspectos de la vida humana, incluidas las comunicaciones, la radiodifusión, las previsiones meteorológicas, la investigación de los recursos de la Tierra, etc. Sin embargo, su gran potencial de promoción del progreso social apenas está empezando a manifestarse. Con tan brillantes perspectivas para el futuro, no podemos por menos de sentirnos jubilosos y alentados.

Por desgracia, la tranquilidad del espacio ultraterrestre se ve turbada por la actual situación internacional, tensa y turbulenta, así como por la carrera de armamentos. Inspirándose en la doctrina según la cual quien controla el espacio ultraterrestre domina la Tierra, las actividades militares se están intensificando en el espacio ultraterrestre, y los bandos rivales están desarrollando diversas clases de armas para el espacio ultraterrestre. Ya es operacional uno de esos sistemas de armas, mientras el otro está en vías de ensayo, y ya están preparando programas de desarrollo de nuevos sistemas de armas más sofisticadas. Si no se frena esta tendencia, el espacio ultraterrestre, después de la Tierra, el mar y el aire, va a convertirse muy probablemente en breve plazo en el cuarto campo de batalla fratricida de la humanidad. Si se confirmara esta previsión, el paraíso soñado se convertiría en un infierno, lo cual no puede dejar de preocuparnos.

Creo no exagerar al decir que en lo que respecta al espacio ultraterrestre, nos hallamos en la encrucijada: o bien se toman inmediatamente medidas para detener la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre a fin de que sirva exclusivamente para fines pacíficos en beneficio de la humanidad, o bien no se toma ninguna medida y el espacio ultraterrestre se convierte en un nuevo campo para la carrera de

(Sr. Qian Jiadong, China)

armamentos que amenaza a la humanidad con un holocausto sin precedentes. Un paso en falso puede llevarnos a un fracaso de consecuencias trascendentales. No podemos tomar a la ligera una cuestión tan vitalmente importante para el futuro de la humanidad.

Es la tercera vez que la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se incluye en la agenda de la Conferencia de Desarme. Desde el comienzo de los años sesenta, los principios y propósitos de la "no militarización del espacio ultraterrestre" y del "empleo del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos" han sido ampliamente aceptados por los Estados e incluidos en varios instrumentos jurídicos internacionales. Pero hasta la fecha la tendencia hacia la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre no solamente no ha sido objeto de ningún freno, sino que se ha ido intensificando cada día más. Es posible que la cuestión no fuera tan urgente hace unos cuantos años, pero ahora hemos de decir que ha adquirido tal urgencia que no admite más demora. No es una casualidad que la Primera Comisión de la Asamblea General, en su trigésimo octavo período de sesiones, lograra combinar tres proyectos de resolución y aprobara casi por consenso una resolución única en la que se pide a la Conferencia de Desarme que examine como cuestión prioritaria la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Ello pone de manifiesto la gran importancia que los Estados atribuyen a esa cuestión.

La delegación de China comparte la opinión expresada por muchas delegaciones y por usted, señor Presidente, en el sentido de que una vez que se ha creado un arma, es muy difícil eliminarla de los arsenales, y que es mucho más fácil impedir la militarización que desmilitarizar. En su intervención del 18 de abril, el distinguido representante de Australia dijo que una oportunidad perdida o no reconocida a tiempo puede ser una oportunidad perdida para siempre. En China tenemos un dicho parecido: "No dejes pasar una oportunidad, puede no volver a presentarse jamás". El Embajador Butler se refería a la elaboración de una convención para la prohibición completa de las armas químicas, pero estimo que sus palabras se aplican también a la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es indudable que la cuestión ha alcanzado un punto crítico. Si no podemos hacer nada ahora, será muy difícil que podamos hacer algo en el futuro. Aunque el empleo del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos ya es casi un lugar común, seguimos abogando firmemente por él. Debemos aprovechar la oportunidad antes de que sea demasiado tarde para tomar decisiones acertadas con miras a salvar este patrimonio común de la humanidad -el espacio ultraterrestre.

(Sr. Qian Jiadong, China)

En esta esfera, como en otras muchas del desarme, no podemos por menos de subrayar el papel de las superpotencias. Nadie puede negar que esos dos países, especialmente sus hombres de ciencia, ingenieros y técnicos, han hecho contribuciones imborrables a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, pero también es innegable que esos dos mismos países están impulsando el espacio ultraterrestre hacia una trayectoria peligrosa. Esos dos países son las dos únicas Potencias espaciales en la actualidad. Por ello está plenamente justificado que se les pida que empleen las realizaciones científicas que representan la sabiduría y el trabajo del hombre únicamente en beneficio de la humanidad, y que no abusen de ellas con fines militares. Tienen la responsabilidad insoslayable de impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Para el bien común de la humanidad y el suyo propio, deben no solamente pronunciar palabras de paz, sino también asumir su responsabilidad con hechos concretos.

Al subrayar la importancia y urgencia de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, no por ello subestimamos en lo más mínimo la complejidad de la cuestión. Puede calificarse de ejemplar el análisis sistemático de las diversas armas espaciales así como de su etapa de desarrollo que hicieron el distinguido Embajador de Suecia, Sr. Ekeus, en su declaración del 22 de marzo y la Embajadora Theorin en su declaración de hoy. La complejidad de la cuestión debe constituir para nosotros un motivo para iniciar las negociaciones lo antes posible, y no servir de pretexto para aplazarlas.

A nuestro modo de ver, la primera tarea que se ha de acometer ahora es la prohibición de todas las armas en el espacio ultraterrestre, incluidas las armas antisatélite que ponen en peligro la estabilidad en el espacio. Dicha prohibición debe abarcar el desarrollo, el ensayo, la producción, el despliegue y el empleo de tales armas y la destrucción de los sistemas de armas existentes en el espacio. Reconocemos que esto sólo podrá lograrse mediante la adopción de muchas medidas concretas. A este respecto, la serie de medidas que deben y pueden adoptarse, propuesta por el Embajador Ekeus, merece toda nuestra atención.

Sabemos que es difícil entablar de una vez un debate completo sobre todas las cuestiones pertinentes, pero sí podemos, por lo menos, empezar con los puntos más importantes y menos controvertidos. En nuestra opinión, la definición de las armas

(Sr. Qian Jiadong, China)

del espacio ultraterrestre es una de esas cuestiones fundamentales. Un progreso en esta esfera podrá dar impulso a todo el proceso de negociaciones sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La definición de las armas del espacio ultraterrestre no es un tema nuevo. Algunas delegaciones ya presentaron propuestas al respecto. La delegación de China también desea hacer un intento al respecto y sugiere a título provisional la siguiente definición:

Armas del espacio ultraterrestre son los artefactos o instalaciones con base en el espacio, en tierra, en el mar o en la atmósfera que se destinan especialmente a atacar o destruir aeronaves espaciales en el espacio ultraterrestre o a dañar o entorpecer su funcionamiento normal o a modificar su trayectoria de vuelo, y los artefactos o instalaciones con base en el espacio (incluso la Luna y otros cuerpos celestes) destinados especialmente a atacar o dañar objetos situados en la atmósfera así como en la Tierra y el mar o a entorpecer su funcionamiento normal.

No creemos que esta definición sea perfecta. Habrá que seguir reflexionando sobre ella para lograr que refleje las características de las armas del espacio ultraterrestre en términos concisos y precisos. Nuestro propósito es señalar esta cuestión a la atención de los miembros y facilitar un examen conjunto.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es sin duda una tarea difícil, pero no debemos perder de vista un aspecto más favorable. Varias delegaciones han enumerado y analizado los tratados, acuerdos y otros instrumentos jurídicos internacionales existentes que se refieren al espacio ultraterrestre o que guardan relación con él. A pesar de las deficiencias y lagunas de que adolecen, esos documentos han afirmado en conjunto el principio fundamental de que el espacio ultraterrestre debe utilizarse con fines pacíficos. El Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, estipula además que las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre deben realizarse de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Esto es lo que se ha logrado merced a los esfuerzos desplegados por los países durante muchos años. Sobre esta base debería ser posible elaborar, mediante negociaciones, un instrumento de derecho internacional sobre la prohibición completa de las armas en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Qian Jiadong, China)

Señor Presidente, en el curso de los debates celebrados este mes bajo su Presidencia han tenido lugar nuevas consultas acerca del establecimiento de un órgano subsidiario sobre esta cuestión. Por desgracia, seguimos sin llegar a un acuerdo. Al aproximarse el fin del período de sesiones de primavera, la delegación de China expresa su deseo sincero de que, siguiendo el ejemplo de la Primera Comisión de la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones, que aprobó la resolución sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, todas las delegaciones aquí presentes busquen un terreno común de entendimiento, dejando de lado las divergencias de menor importancia, a fin de llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de dicho órgano subsidiario lo antes posible durante el período de sesiones de verano, si no pueden hacerlo a última hora en el período en curso. Todos los pueblos del mundo han encomendado a esta Conferencia la importante tarea de impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. No debemos defraudarles.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de China por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Ha terminado mi lista de oradores para la sesión de hoy. ¿Desea otra delegación hacer uso de la palabra?

Quisiera hacer algunos avisos. Deseo informar a los miembros de que la Comisión del Grupo de Contacto sobre el tema 1, Prohibición de los ensayos de armas nucleares, que estaba prevista para hoy a las 15.30 horas, no se celebrará porque prosiguen las consultas. Informaré oportunamente a los representantes, por conducto de los distintos grupos, de la nueva fecha y hora de la reunión de ese Grupo de Contacto.

A petición del Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, el Embajador Vejvoda, quisiera informar a la Conferencia de que el Presidente se propone celebrar consultas con aquellos representantes que asistan a los trabajos del Comité ad hoc en la sala de conferencias I mañana miércoles, a las 15.30 horas. Como ustedes saben, hay una larga lista de oradores para nuestra sesión plenaria del jueves, por lo que me permito sugerir que comencemos la sesión a las 10 horas en vez de las 10.30.

No habiendo otras cuestiones que tratar, me propongo levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 26 de abril de 1984 a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 262ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 26 de abril de 1984, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. J. D. DHANAPALA

(Sri Lanka)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. H. WEGENER Sr. F. ELBE Sr. M. GERDTS Sr. W. E. von dem HAGEN
<u>Argelia:</u>	Sr. A. TAFFAR
<u>Argentina:</u>	Sr. J. C. CARASALES Sr. R. GARCIA MORITAN Sr. R. VILLAMBROSA
<u>Australia:</u>	Sr. R. BUTLER Sr. R. ROWE Sra. J. COURTNEY
<u>Bélgica:</u>	Sr. M. DEPASSE
<u>Birmania:</u>	U MAUNG MAUNG GYI U PE THEIN TIN U THAN TUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. K. TELLALOV Sr. P. POPCHEV Sr. C. PRAMOV
<u>Canadá:</u>	Sr. J. A. BEESLEY Sr. G. R. SKINNER Sr. R. J. ROCHON
<u>Cuba:</u>	Sr. C. LECHUGA HEVIA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. VEJVODA Sr. A. CIMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LIANG DEFENG
Sr. LIN CHENG
Sr. YANG MINGLIANG

Egipto:

Sr. S. ALFARARGI
Sr. I. HASSAN
Sra. W. BASSIM
Sr. A. MAHER ABBAS

Estados Unidos de América:

Sr. L. FIELDS
Sr. N. CLYNE
Sr. N. CARRERA
Sr. R. HORNE
Sr. R. NORMAN
Sr. P. CORDEN
Sr. C. PEARCY
Sr. J. PUCKETT
Sra. K. CRITTENBERGER
Sra. B. MURRAY

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. G. MONTASSIER
Sr. H. RENIE

Hungría:

Sr. D. MEISZTER
Sr. F. GAJDA
Sr. H. TOTH

India:

Sr. M. DUBEY
Sr. S. KANT SHARMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO
Sr. N. WISNOEMOERTI
Sra. P. RAMADHAN
Sr. ANDRADJATI
Srta. R. TANZIL

Italia:

Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. M. PAVESE
Sr. G. ADORNI BRACCESI

Japón:

Sr. M. IMAI
Sr. M. KONISHI
Sr. T. KAWAKITA
Sr. T. ISHIGURI

Kenya:Marruecos:

Sr. A. SKALLI
Sr. M. CHRAIBI
Sr. O. HILALE

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
Sr. P. MACEDO RIBA

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. J. O. OBOH
Sr. L. O. AKINDELE
Sr. C. V. UDEDIBIA

Países Bajos:

Sr. J. RAMAKER
Sr. R. J. AKKERMAN

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. K. NIAZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Perú:</u>	Sr. C. CASTILLO RAMIREZ
<u>Polonia:</u>	Sr. S. TURBANSKI Sr. G. CZEMPINSKI Sr. J. CIALOWICZ Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. L. J. MIDDLETON Sr. D. A. SLINN
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. H. ROSE Sr. H. THIELICKE
<u>República Islámica del Irán:</u>	Sr. H. SHEIKHOESLAM Sr. N. K. KAMYAB Sr. F. S. SIRJANI Sr. J. ZAHIRNIA Sr. SHAFEE Sr. MOTALEBI Sr. KALAMI
<u>Rumania:</u>	Sr. I. DATCU Sr. T. MELESCANU Sr. P. BALOIU Sr. A. CRETU Sr. A. POPESCU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. J. DHANAPALA Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA Sr. P. KARIYAWASAM
<u>Suecia:</u>	Sr. R. EKEUS Sra. E. BONNIER Sr. H. BERGLUND Sr. J. LUNDIN Sr. L. E. WINGREN Sra. A. M. LAU Sr. J. PRAWITZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. P. Y. SKOMOROJIN
Sr. T. F. DMITRICHEV
Sr. V. F. PRIAJIN
Sr. G. A. ANTSIFEROV
Sr. Y. V. KOSTENKO

Venezuela:

Sr. O. GARCIA GARCIA

Yugoslavia:

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Zaire:

Sra.- ESAKI- KABEYA

Secretario General de la
Conferencia de Desarme y
Representante Personal
del Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 262ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ante todo, permítaseme brindar una calurosa bienvenida al Viceministro de Relaciones Exteriores del Irán, Excmo. Sr. Hossein Sheikholeslam, que será hoy el primer orador de la Conferencia. Le deseo que su visita a Ginebra sea útil.

Recordarán ustedes que en nuestra última sesión plenaria acordamos celebrar hoy una reunión informal de la Conferencia para tratar algunas cuestiones pendientes. Una vez que hayamos agotado la lista de oradores, me propongo suspender la sesión plenaria y convocar una reunión informal para examinar las cuestiones siguientes:

- 1) La solicitud presentada por un Estado no miembro para participar en las sesiones plenarias de la Conferencia.
- 2) Los resultados de las consultas celebradas en los grupos de contacto establecidos para examinar las propuestas relacionadas con los temas 1, 2, 3 y 5 de la agenda.
- 3) La carta que me dirigió el Presidente del primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Tras dicha reunión informal reanudaremos la sesión plenaria por si hubiera que adoptar otras medidas y, además, aprobaremos un calendario para las sesiones de la Conferencia y sus órganos subsidiarios durante la semana del 12 al 15 de junio.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Irán, Mongolia, los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido, Finlandia, Francia, la República Federal de Alemania, Checoslovaquia, la India, el Canadá, Indonesia, Australia y Hungría.

Tiene la palabra el representante del Irán, Viceministro de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Hossein Sheikholeslam.

Sr. SHEIKHOLESLAM (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, es para mí un gran placer tener la oportunidad de hablar a los representantes de los Estados miembros en una reunión internacional a la que se ha asignado una tarea sumamente importante.

Todos los aquí reunidos conocemos muy bien la cuestión del desarme y su función en la consolidación de la paz y el afianzamiento de la seguridad internacional.

(Sr. Sheikholeslam, Rep. Isl. del Irán)

En las circunstancias actuales y dada la situación internacional del mundo, se siente más que nunca la necesidad de tratar con firmeza y seriedad las cuestiones que se plantean en la Conferencia de Desarme. La misión vasta e importante que la comunidad internacional ha confiado a los representantes de 40 países no se puede cumplir sin creer firmemente en elevados ideales humanitarios y de paz, o sin contar con la voluntad política o sin evitar la manipulación política que, desgraciadamente, es tan común en los órganos internacionales.

Hasta el día de hoy, en que les estoy hablando, han transcurrido muchos años desde que se inauguró este foro de desarme y ustedes están a punto de lograr su primer gran éxito. Me refiero a la convención sobre las armas químicas que, de realizarse en la forma deseada, será considerada como uno de los logros más importantes de la presente Conferencia.

Para el representante de un país que ha sido objetivo y víctima del empleo masivo de armas químicas es sumamente valiosa la oportunidad de participar en esta reunión y transmitir a ustedes sus sentimientos con respecto a la necesidad de acelerar la preparación de esta convención.

En toda la existencia de la Organización de las Naciones Unidas, el Irán ha sido, según creo, la única víctima de armas químicas cuyo empleo ha sido confirmado por autoridades internacionales tras realizar investigaciones de carácter oficial. Por ello, más que nadie, tenemos el derecho de instar a la comunidad internacional y, especialmente, a la Conferencia de Desarme, a que adopte medidas más serias y rápidas para ultimar esta convención.

Todos ustedes, en calidad de miembros de esta Conferencia, saben muy bien que el documento S/16433 del Consejo de Seguridad, de fecha 26 de marzo de 1984, que refleja el informe de las investigaciones in situ realizadas por los expertos enviados por el Secretario General de las Naciones Unidas, confirma claramente el empleo de armas químicas y gases tóxicos consistentes en gas mostaza y agentes neurotóxicos, prohibidos por las convenciones internacionales. Esta delegación, integrada por el Dr. Gustav Anderson, Químico Superior de Investigaciones del Instituto Nacional de Investigaciones para la Defensa de Suecia; el Dr. Manuel Domínguez, Profesor de Medicina Preventiva de la Universidad de Madrid; el Dr. Peter Dunn, Inspector Científico del Laboratorio de Investigaciones de Materiales del Departamento de Defensa de Australia; el Coronel Ulrich Imobersteg, Jefe de la División de Defensa Nuclear, Biológica y Química del Departamento de Defensa de Suiza y el Dr. Eqbal Reza, representante del Secretario General,

(Sr. Sheikholeslam, Rep. Isl. del Irán)

visitó la República Islámica del Irán del 13 al 19 de marzo de 1984. Miembros de esa delegación visitaron y examinaron a los afectados por las armas químicas. Recogieron asimismo muestras de las sustancias utilizadas en tales armas. Además de examinar fragmentos remanentes de las armas y las municiones utilizadas, la delegación filmó y fotografió tales pruebas.

Algunos de los iraníes afectados por las armas químicas fueron enviados a hospitales de la República Federal de Alemania, Bélgica, Gran Bretaña, Suecia, el Japón, Austria, los Países Bajos y Suiza para tratamiento médico. Los médicos que los atendieron en dichos hospitales han confirmado el empleo de sustancias químicas; los informes médicos de la Universidad de Ghent, de Bélgica, así como los hospitales de Alemania, Austria y Suecia pueden ser citados como pruebas del empleo de armas químicas. Dentro de pocos meses se celebrará en Teherán un seminario médico. Todos los médicos y expertos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales están invitados a ir al Irán a examinar a las víctimas de este crimen inhumano. Tengo la seguridad de que las deliberaciones de dicho seminario serán de utilidad e interés para el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

El régimen agresor iraquí, decepcionado y frustrado por la ineficacia de sus armas más refinadas obtenidas de ciertas grandes Potencias, a cambio de las riquezas de las naciones oprimidas de la región, en su desesperación cometieron esos bárbaros crímenes.

Poco tiempo después del estallido de la guerra anunciamos en diversos órganos internacionales el empleo de armas químicas por el régimen iraquí y el 3 de noviembre de 1983 informamos oficialmente a las Naciones Unidas de que el Iraq estaba empleando tales armas. De esto se hizo eco el documento S/16128 que se distribuyó a los Estados Miembros. Además, un mes y medio antes de que se diese a conocer el informe de los expertos de las Naciones Unidas, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, al hablar en esta Conferencia, informó a la comunidad internacional acerca de los actos inhumanos del Iraq. Pero, ¿cuál fue el resultado? Sólo el silencio y la indiferencia de la comunidad internacional; esta reacción alentó al régimen baathista iraquí a persistir en crímenes que han mancillado el honor y la dignidad humanos. Desgraciadamente, ni siquiera el Movimiento de los Países No Alineados hizo gesto alguno de importancia. El Movimiento de los Países No Alineados ¿ya no sostiene el Acta Final de la Conferencia en la Cumbre de Lusaka, de 1970, en que se proscribieron claramente el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas? De lo contrario ¿guardaría silencio tan tranquilamente?

(Sr. Sheikholeslam, Rep. Isl. del Irán)

Como se ha mencionado brevemente y como los distinguidos miembros de esta Conferencia saben muy bien, existen ya compromisos internacionales sobre la no utilización de las armas químicas. Pero el hecho básico que se debe tomar en cuenta en la nueva convención es el fomento de tales compromisos mediante medidas de prevención y de represión contra todo transgresor. Se deben prever medidas internacionales eficaces y acciones colectivas para sancionar a los infractores cuando se produzcan tales transgresiones. De no ser así, la nueva convención tendrá el mismo destino que el Protocolo de Ginebra de 1925. El Consejo de Seguridad examinará los informes de inspecciones in situ en virtud de la nueva convención, como lo hizo con el informe del grupo de expertos enviado por el Secretario General a la República Islámica del Irán.

La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas, de 1972, además de no ser completa, omite aspectos importantes de la cuestión tales como los sistemas de verificación.

Como se desprende del informe de los expertos de las Naciones Unidas, especialmente el último párrafo de la página 7, uno o varios países han ayudado al Iraq a fabricar bombas químicas; el Iraq no tiene la capacidad técnica necesaria para fabricar ni siquiera el blindaje que se describe en dicho informe. Los países que abastecen al Iraq de tales armas son igualmente responsables, si no más, que el Iraq ante la comunidad internacional. La República Islámica del Irán insta a los miembros responsables de la presente Conferencia a que exhorten de cualquier forma posible al Secretario General de las Naciones Unidas a que realice investigaciones a fin de determinar qué países han participado en el suministro de tales armas al Iraq.

Como hemos dicho en repetidas ocasiones, el no adoptar medidas serias contra las transgresiones de las importantes convenciones internacionales alentará a los transgresores a seguir cometiéndolas. Por lo que atañe a la prohibición de ataque contra zonas residenciales, el precio que en los tres últimos años ha pagado la República Islámica del Irán por esa omisión ha sido la vida de tantos ciudadanos inocentes e indefensos. Para información de ustedes, tan sólo ayer, 17 de mis queridos compatriotas fueron víctimas del bombardeo de la ciudad de Piran Shar por el régimen iraquí. Otro efecto negativo de tal omisión es que el transgresor se siente alentado a cometer más crímenes y agresiones. No cabe duda de que éste ha sido uno de los factores principales que han incitado al régimen iraquí a emplear armas químicas.

(Sr. Sheikholeslam, Rep. Isl. del Irán)

Si bien conforme al derecho internacional podemos emplear armas químicas contra el Iraq, declaramos que, por consideraciones humanitarias, no emprenderemos tal acción de represalia. Como ustedes saben, sin embargo, cuando los expertos de las Naciones Unidas estaban en el Irán e incluso después de la distribución del informe de las Naciones Unidas sobre el empleo por el Iraq de armas químicas contra el Irán y la condenación de este crimen de guerra por los pueblos del mundo, el Iraq continuó empleando armas químicas letales.

¿Puede la conciencia humana tolerar esta actitud de negligencia y omisión por parte de las naciones de adoptar medidas serias al efecto?

Sr. Presidente, ¿no cree usted que, en momentos en que el pueblo de mi país es el blanco del extenso empleo de armas químicas, los pueblos del mundo, especialmente mis compatriotas, debían deducir que las prolongadas e inconclusas conversaciones y negociaciones de las superpotencias y los muchos planes que proponen no son sino medidas hipócritas adoptadas por las superpotencias, en su carácter de principales productores de armas químicas, a fin de engañar a la opinión pública mundial y eludir su propia responsabilidad directa por la utilización de armas químicas? ¿Es el entusiasmo indescriptible de las superpotencias, especialmente en esta Conferencia, nada más que lágrimas de cocodrilo?

¿Habrá que interpretar el silencio de ciertos países y su negativa a condenar el empleo de las armas químicas en términos generales como su consentimiento a la producción y el uso externo de armas químicas? ¿Hay alguna consideración política más importante que la seguridad de toda la comunidad internacional?

La posición de algunos otros países que de alguna manera han vinculado el empleo de armas químicas a la guerra no es mucho mejor que la posición de los países a los que me acabo de referir. Si esta vinculación ilógica no sugiere directamente que el empleo de armas químicas es permisible en ciertas condiciones, por lo menos puede implicarlo indirectamente. Al respecto, me refiero a la declaración de la Comunidad Europea. Es sorprendente ver que las víctimas del empleo inhumano de armas químicas en la primera guerra mundial, que luego las han prohibido, aunque tácitamente condenan al Iraq, han vinculado la cesación del empleo de armas químicas a las condiciones de terminación de nuestra legítima defensa. Por supuesto, tenemos mucho que decir acerca de los motivos que nos asisten para continuar la guerra, pero esta reunión no es el lugar adecuado para examinar tal cuestión. Deseamos preguntar a los países que han firmado el Protocolo de Ginebra de 1925 si por alguna razón la continuación de la guerra podría justificar la perpetración de crímenes de guerra

(Sr. Sheikholeslam, Rep. Isl. del Irán)

por el Iraq. ¿No creen ustedes que en estas circunstancias el negociar con tal régimen significaría que las armas químicas son eficaces? Tal reconocimiento tendería, por cierto, a estimular su utilización en el futuro.

Todos hemos visto que ciertos países cuyos delegados están presentes en esta Conferencia, se han abstenido de aplicar la resolución 37/98 E de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 1982, relativa al empleo de armas químicas. ¿No es ésta una razón suficiente para dudar de la buena voluntad de tales países con respecto a la adopción de la convención que ahora viene preparando el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas? La falta de un sistema de verificación para el control internacional permanente es un defecto importante de las convenciones internacionales actuales que se debe eliminar de la nueva convención. Lo que es más importante, exigimos que se den garantías y prioridad a la inclusión de la cuestión del empleo de las armas químicas y las medidas adecuadas de verificación que se requieran en la futura convención sobre las armas químicas. Si tal cosa no se hace ¿qué beneficio aportarán los compromisos contraídos en el papel, pero no aplicados y verificados? Para ser eficaz, tal verificación debe incluir todas las diferentes fases del desarrollo, la producción, el almacenamiento, la adquisición y la transferencia de tecnología relativa a tales armas y, más especialmente, su empleo. Proponemos que se considere el uso de armas químicas como crimen de guerra por el cual los agresores sean sancionados a nivel internacional.

Ciertos países, especialmente los Estados Unidos, arguyen que se ven obligados a aumentar sus arsenales de armas químicas a fin de obligar a los demás países a sentarse a las mesas de negociación. A nuestro juicio, esto equivale a sustituir lo malo por lo peor. Tal argumento nos parece tan carente de base y de sentido como la exigencia de la otra parte de que se creen zonas libres de armas químicas, como Europa, por ejemplo. ¿Cómo se ha de creer que los Estados Unidos que hasta 1987 han destinado a las armas químicas unos 7.000 millones de dólares y unos 8.000 millones de dólares más para el quinquenio siguiente, realmente se proponen lo que dicen con respecto a la necesidad de prohibir las armas químicas? ¿Y cómo podemos aceptar que el empleo de las armas químicas esté prohibido en Europa mientras se permiten su producción, almacenamiento y empleo en el Oriente Medio y en el Lejano Oriente?

La amplia brecha entre las palabras y los hechos ha ensombrecido y entristecido el clima de las reuniones internacionales y viene oscureciendo los últimos rayos de esperanza. La comunidad internacional guarda aún la esperanza de que se produzcan acontecimientos positivos a raíz de los esfuerzos de la Conferencia de Desarme

(Sr. Sheikholeslam, Rep. Isl. del Irán)

por afrontar la gran responsabilidad que se le ha asignado. Ciertamente la comunidad internacional seguirá esos esfuerzos con entusiasmo.

Espero que la actual Conferencia responda positivamente a esta expectativa acelerando sus deliberaciones.

Para concluir, deseo expresar mi gratitud al Excmo. Sr. Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, por las medidas que ha adoptado; deseo también agradecer a los expertos del grupo de las Naciones Unidas enviado al Irán y a sus gobiernos respectivos, así como a los países que han condenado el empleo de las armas químicas por el régimen iraquí contra la República Islámica del Irán y a los países que han brindado su apoyo al informe del grupo de expertos del Secretario General. Por último, deseo agradecer a los países que han prestado atención médica a las víctimas iraníes.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Hoy se celebra la última sesión plenaria de la parte de primavera del período de sesiones de la Conferencia de Desarme, y han transcurrido ya tres meses desde que este órgano multilateral de negociación ha empezado a funcionar con el nombre de Conferencia de Desarme. En la etapa actual de su labor, poco cabe decir en cuanto a los progresos realizados por él. Es preciso reconocer con pesar su inacción en la búsqueda de soluciones a temas tan prioritarios de la agenda de la Conferencia como los relativos a la prevención de la guerra nuclear, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, así como a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Los esfuerzos constructivos desplegados por el grupo de Estados socialistas y por el Grupo de los 21 con miras a iniciar cuanto antes negociaciones auténticas con el fin de elaborar los pertinentes tratados y acuerdos internacionales en la esfera del desarme nuclear, siguen tropezando con la porfiada oposición de los Estados Unidos y sus principales aliados.

Desde el comienzo mismo de las deliberaciones de la Conferencia, los países socialistas preconizaron una organización eficaz de los trabajos de este foro, subrayando su condición de órgano de negociación. Esos países han vuelto a expresar su preocupación por el hecho de que la Conferencia no cumple en realidad las tareas que le han sido encomendadas por lo que a las cuestiones del desarme nuclear se refiere.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Movido por el deseo sincero de contribuir al inicio de negociaciones sobre las cuestiones apremiantes del desarme nuclear, un grupo de Estados socialistas ha formulado propuestas concretas que se consignan en el documento CD/434. Son asimismo bien conocidos de la Conferencia los esfuerzos constructivos desplegados a este respecto por los Estados del Grupo de los 21.

Con todo, el problema continúa en un punto muerto. A nuestro juicio, la causa principal de esa situación lamentable reside en la postura obstruccionista de los países occidentales, los cuales siguen obrando de manera que este órgano multilateral de negociación se convierta en un foro de debates académicos. Además, formulan toda una serie de condiciones previas para negociar y tratan de imponer a la Conferencia un método de trabajo inaceptable para ella. Tal actitud, en opinión de los países socialistas, es también contraria al mandato que se prevé para la Conferencia de Desarme en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Además, es contraria esa actitud al reglamento mismo de este foro.

A nuestro juicio, la actitud obstruccionista de los países occidentales condena a la inacción a la Conferencia de Desarme, que está llamada a examinar y solucionar los problemas más apremiantes de la cesación de la carrera de armamentos y el logro del desarme, en especial del desarme nuclear, y, por ende, justificar la recóndita esperanza depositada por todos los pueblos que anhelan una paz duradera en la Tierra.

Hay que decir sin ambages que la renuencia de los representantes de los países occidentales a mantener negociaciones serias en este órgano ha hecho que la Conferencia de Desarme tampoco haya podido en esta ocasión solucionar la cuestión del establecimiento de los pertinentes órganos subsidiarios provistas de mandatos idóneos sobre los temas de la agenda tan importantes como la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la prevención de la guerra nuclear, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear, y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En el comunicado de la reciente reunión ordinaria del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, celebrada en Budapest, se señala que "en el diálogo político contemporáneo deben ocupar un lugar muy importante las cuestiones relativas a la eliminación del peligro de guerra nuclear; la búsqueda de cauces practicables para poner fin a la carrera de armamentos y emprender el desarme, particularmente el desarme nuclear".

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Los participantes en la reunión de Budapest han vuelto a señalar que los Estados socialistas son partidarios de acometer cuanto antes el estudio y la solución prácticos de cuestiones tan importantes como la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares; la congelación cuantitativa y cualitativa de los armamentos nucleares; la prohibición de la militarización del espacio ultraterrestre, del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra; la prohibición de las armas químicas a escala mundial.

Han reiterado asimismo que siguen en vigor todas las propuestas e iniciativas que a este respecto han formulado conjunta o individualmente; que están dispuestos a estudiar con atención y con ánimo favorable las propuestas formuladas por otros países para mitigar y conjurar el peligro de guerra nuclear, poner fin a la carrera de armamentos y lograr el desarme, y fortalecer la seguridad internacional.

En la República Popular Mongola han obtenido pleno apoyo los resultados de la labor de dicha reunión de los Estados socialistas Partes en el Tratado de Varsovia. Vemos en esos resultados una nueva y elocuente confirmación de la inalterable política exterior de los países socialistas encaminada a fortalecer la paz y la distensión, controlar la carrera de armamentos, realizar el desarme, y fomentar la cooperación pacífica en Europa y en el mundo entero.

Permítaseme que aborde la cuestión del establecimiento de un órgano subsidiario ad hoc en relación con el tema 5 de la agenda.

En el transcurso de los períodos de sesiones de 1982 y 1983, los países socialistas se atuvieron invariablemente a su política de principio de que el Comité de Desarme, como único órgano multilateral de negociación y en el ejercicio de sus funciones, iniciara sin demora las negociaciones y estableciera con tal fin un órgano subsidiario provisto del mandato correspondiente. De acuerdo con esta política, y con objeto de llevar a la práctica varias recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los países socialistas formularon, por una parte, sus propuestas y proyectos concretos y, por otra parte, apoyaron las propuestas y los textos presentados por otros países, en particular por los países no alineados y neutrales.

A comienzos del período de sesiones de 1984, el grupo de países socialistas propuso el siguiente proyecto de mandato que figura en el documento CD/434: "La Conferencia de Desarme decide establecer, por la duración de su período de sesiones de 1984, un órgano subsidiario ad hoc con miras a emprender negociaciones para la concertación de uno o

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

varios acuerdos, según proceda, con el fin de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos, teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes, incluido el examen de la propuesta de celebrar un tratado sobre la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre, y desde el espacio contra la Tierra. El órgano subsidiario ad hoc presentará a la Conferencia de Desarme un informe sobre los progresos realizados antes del término de la segunda parte de su período de sesiones de 1984".

Este proyecto de mandato es plenamente compatible con lo dispuesto en la resolución 38/70, resolución única aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones a raíz de arduos e intensos esfuerzos desplegados por los Estados interesados y tras la retirada de otros dos proyectos de resolución. Los resultados de la votación permiten ver que la resolución 38/70 fue aprobada por una abrumadora mayoría de 147 votos. Los Estados Unidos de América votaron en contra y el Reino Unido se abstuvo.

En el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme, bajo la dirección de sus Presidentes durante los meses de marzo y abril, se celebraron reiteradas consultas a fin de lograr un consenso respecto de la elaboración del mandato del Comité ad hoc en relación con el tema 5 de la agenda. Al igual que el año pasado, en el transcurso de esas consultas hemos vuelto a tropezar con la obstrucción practicada por un grupo de países occidentales, o para ser más exactos, por uno o dos miembros de ese grupo, que se empeñan a toda costa y siguen insistiendo en limitar el mandato del futuro comité ad hoc mediante la inclusión de la fórmula siguiente: "determinar mediante un examen sustantivo las cuestiones que guardan relación con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Según hemos declarado, repetidas veces, y en particular el 30 de agosto de 1983 en la 238ª sesión plenaria, en el proyecto de mandato del grupo occidental "no se tienen en cuenta los intereses ni la posición del grupo de países socialistas, por cuanto en él no se indica la necesidad de celebrar negociaciones encaminadas a la concertación de uno o de varios acuerdos para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Los países socialistas continúan abogando por el proyecto de mandato publicado con la signatura CD/434.

Sin embargo, en el curso de las consultas los países socialistas dieron muestras de flexibilidad y se mostraron dispuestos a tener en cuenta ciertas opiniones de los representantes de los países occidentales. Así ocurrió, por ejemplo, cuando la delegación de Mongolia se mostró dispuesta a estudiar el proyecto de los países occidentales,

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

con la enmienda introducida el 20 de marzo por el Grupo de los 21, en la que figuraba la fórmula siguiente: "Con miras a emprender negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos con el fin de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos".

Movida siempre por su deseo de llegar a una solución convenida, la delegación de Mongolia propuso introducir una enmienda en el primer párrafo del mandato propuesto a fin de que quedara redactado como sigue: "La Conferencia de Desarme decide establecer un Comité ad hoc para celebrar negociaciones sobre el tema 5 de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

Sin embargo, para nuestro profundo pesar, esta propuesta nuestra no fue aceptada por el grupo de países occidentales. Hay que agregar que las delegaciones del Grupo de los 21 estaban de acuerdo en aprobar esa enmienda.

La delegación de Mongolia opina que el proyecto de mandato presentado por los países occidentales es limitado, por cuanto en él no se indica la finalidad principal, a saber: la celebración de negociaciones para la elaboración del acuerdo o los acuerdos pertinentes con el fin de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Semejante proyecto de mandato no puede facilitar en modo alguno, por su carácter intrínsecamente falaz, la realización de la tarea principal, que consiste en emprender negociaciones sustantivas sobre el tema.

A este respecto, quisiera volver a lo que dije en la 251ª sesión plenaria, celebrada el 20 de marzo de este año: "La experiencia negativa de la labor de este foro, que se explica por el hecho de que su órgano subsidiario se establecía con un mandato deliberadamente recordado y limitado, no debe repetirse. Si ciertas delegaciones de los países occidentales siguen insistiendo en su actitud obstruccionista, no habrá más remedio que ver en esa actitud un pretexto para soslayar la solución práctica de los problemas que tiene ante sí la Conferencia".

Por último, desearía añadir unas pocas palabras a lo que dije en mi declaración del pasado miércoles 18 de abril en relación con las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas.

La delegación de Mongolia concede gran importancia a la cuestión de la verificación en cualquier medida auténtica de desarme. A este respecto, propugnamos un enfoque realista, razonable y ajustado a principios para elaborar un sistema de verificación eficaz, pero sin recurrir a extremos y sin ideas preconcebidas. Hemos propugnado y seguimos propugnando un sistema de verificación que tome en cuenta los intereses mutuos y se basa en el principio de la igualdad y la seguridad igual.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Desde este punto de vista, la denominada inspección por "invitación abierta" propuesta en el proyecto de convención de los Estados Unidos no responde, en nuestra opinión, a los anteriores principios. Aceptar tal enfoque supondría lesionar los intereses de los Estados y representaría una crasa violación de sus derechos soberanos.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, para los Estados Unidos la eliminación de la amenaza de las armas químicas -y la eliminación de la terrible realidad de la guerra química- es un objetivo supremo para fortalecer la seguridad internacional. Con este fin, los Estados Unidos están resueltos a seguir trabajando en pro de una prohibición completa, eficaz y verificable de las armas químicas.

La historia de estos esfuerzos es bien conocida. En 1977 los Estados Unidos y la Unión Soviética iniciaron negociaciones oficiales bilaterales sobre las armas químicas. En 1980 los Estados Unidos trasladaron a este órgano sus esfuerzos por prohibir las armas químicas, reconociendo que la eliminación de estas armas es una cuestión que concierne a todos los Estados. En febrero de 1983, tras largas e intensas deliberaciones tanto aquí como en Washington, mi delegación presentó sus opiniones detalladas sobre el texto de un acuerdo. Desde entonces, al tiempo que participábamos en la labor de esta Conferencia hemos elaborado nuestras opiniones detalladas. En julio de 1983 mi delegación presentó además un documento detallado en el que se establecen procedimientos ilustrativos de verificación in situ para la destrucción de las armas químicas. El otoño pasado, a fin de dar nuevo impulso a la labor en esta esfera, los Estados Unidos invitaron a las delegaciones miembros y observadoras en esta Conferencia a visitar una instalación en funcionamiento para la destrucción de nuestras armas químicas. Los participantes pudieron observar directamente los procedimientos efectivos de destrucción utilizados por los Estados Unidos, así como las medidas de verificación necesarias para asegurar la verificación efectiva de esa destrucción.

Luego, la semana pasada, el Sr. Reagan una vez más envió al Vicepresidente Bush a Ginebra. En un nuevo esfuerzo por dar impulso al proceso de negociación, el Vicepresidente se presentó ante este órgano y presentó el proyecto de convención estadounidense para la prohibición de las armas químicas. El Vicepresidente hizo nuevamente hincapié en la importancia que los Estados Unidos atribuyen a la concertación de tal prohibición. El Vicepresidente habló asimismo de su preocupación personal, en su condición de padre y abuelo, y se manifestó personalmente en favor de que las armas químicas sean efectivamente eliminadas para siempre. Esta es una cuestión respecto de la cual con seguridad todos podemos estar de acuerdo. En este contexto, deseo que quede perfectamente claro

(Sr. Fields, Estados Unidos)

que los Estados Unidos condenan toda utilización de armas químicas dondequiera y cuandoquiera que ocurra.

Esta historia revela un esfuerzo constante por parte de los Estados Unidos para contribuir con tenacidad y sinceridad a la elaboración de un acuerdo sobre la prohibición efectiva y verificable de las armas químicas, y la piedra angular de esos esfuerzos es el proyecto de convención que presentamos aquí la semana pasada. En consecuencia, deseo dedicar ahora cierto tiempo a explicar las principales disposiciones del proyecto de convención de los Estados Unidos.

El contenido esencial del proyecto de convención es su primer artículo, en el que se consignan las prohibiciones básicas. Las Partes convendrían en no desarrollar, producir, o de otra forma, adquirir, retener o transferir armas químicas. Las Partes convendrían además en no llevar a cabo otras actividades relacionadas con los preparativos para utilizar armas químicas, en no emplear armas químicas en ningún conflicto armado ni ayudar a terceros a emprender actividades prohibidas. Al incluir una prohibición del empleo de armas químicas, los Estados Unidos han tenido presente la importancia que muchas delegaciones atribuyen a tal prohibición. Considerados en su conjunto, los artículos I a XIV asegurarían que la Convención complementase, y no sustituyese, al Protocolo de Ginebra de 1925.

El artículo II contiene las definiciones de las expresiones necesarias para la aplicación de la Convención. Las sustancias químicas que se podrían utilizar en las armas se dividen en tres categorías según el peligro que planteen: "sustancia química supertóxica letal", "otra sustancia química letal" y "otra sustancia química nociva". La Convención regularía estas diversas categorías de manera diferente. La más importante de las definiciones es la relativa a las "armas químicas". Hemos formulado esta definición utilizando la definición convenida en el documento CD/112. Además, hemos formulado la definición de las "sustancias químicas tóxicas". a fin de tener en cuenta las opiniones expresadas por China y otros miembros de esta Conferencia. La definición de "armas químicas" está redactada en términos muy amplios para abarcar todas las sustancias químicas letales e incapacitantes y sus precursores que no estén justificados para fines permitidos. No abarca las sustancias químicas cuya utilización con fines pacíficos está permitida, como las utilizadas en la agricultura, la investigación, la medicina y para el mantenimiento del orden público.

Los usos permitidos de las sustancias químicas tóxicas se enuncian expresamente en el artículo III a fin de que no se obstaculicen en grado importante las actividades en el campo de la química con fines pacíficos. Con objeto de detectar todo uso indebido

(Sr. Fields, Estados Unidos)

de estas sustancias químicas, el artículo III también impone límites a la cantidad de sustancias químicas supertóxicas letales y de precursores clave que cualquier Estado Parte pueda poseer con fines de protección. De manera análoga, el proyecto de convención dispone que los Estados Partes podrían producir sustancias químicas supertóxicas con fines de protección en una sola instalación, y deberán declarar anualmente todas las sustancias químicas tóxicas con fines de protección que puedan utilizarse también para armas. También se imponen restricciones a las Partes a fin de impedir que transfieran sustancias químicas supertóxicas y precursores clave a otros Estados. El artículo III prevé además medidas especiales respecto de ciertos tipos de sustancias químicas que se utilizan con fines pacíficos y que figuran en las listas A, B y C de la Convención a fin de asegurar que esas sustancias químicas no se desvíen hacia la fabricación de armas.

Una vez que entre en vigor la Convención, cada Parte presentaría una declaración inicial de las armas químicas y las instalaciones de producción existentes, así como de las transferencias anteriores. En los artículos IV, V y VI se especifica la información que se deberá incluir en esas declaraciones. Se exigiría que las Partes destruyesen todas las armas químicas y las instalaciones de producción en un período de diez años y facilitasen anualmente información sobre tal destrucción. Se garantizaría el acceso para la verificación in situ a fin de vigilar las armas químicas y las instalaciones de producción, así como el proceso de destrucción. El efecto de estas diversas declaraciones y actividades de vigilancia consistiría en generar confianza en el cumplimiento al proporcionar a las Partes un conocimiento amplio de las armas químicas y las instalaciones de producción existentes y al confirmar su ulterior destrucción.

La convención propuesta contiene también diversas otras disposiciones para facilitar su aplicación. Como lo sugirió esta Conferencia, de conformidad con el artículo VII se establecería un Comité Consultivo encargado de supervisar la aplicación de la convención y promover la verificación del cumplimiento. Por conducto de sus órganos subsidiarios, este Comité realizaría las actividades de verificación in situ que exige la Convención. Hemos adoptado también el concepto de un Consejo Ejecutivo, que fue elaborado el año pasado por el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. En este órgano se delegaría la función de mantener la continuidad de la labor del Comité.

En los artículos IX, X y XI se establecen procedimientos para resolver las controversias relativas al cumplimiento. En virtud del artículo IX, las Partes deberán consultarse y cooperar respecto de cualquier problema que pueda suscitarse en relación

(Sr. Fields, Estados Unidos)

con los objetivos de la Convención y participar en los procedimientos de determinación de hechos. Toda Parte podrá solicitar que el Comité Consultivo realice las investigaciones pertinentes para determinar los hechos, inclusive inspecciones in situ. Los procedimientos de determinación de hechos deberán concluir en el plazo de dos meses, y toda Parte, que aún tenga dudas pendientes acerca del cumplimiento podrá solicitar una reunión especial del Comité Consultivo.

En virtud del artículo X, las Partes autorizarían inspecciones especiales in situ, en virtud de las cuales cada Parte deberá acceder, con un preaviso de 24 horas, a una inspección especial de uno de los emplazamientos cuya inspección esté autorizada conforme a lo dispuesto en los artículos III, V o VI, o de cualquier emplazamiento o instalación militar o de cualquier emplazamiento de propiedad del gobierno o bajo el control de éste. Las observaciones que mi delegación ha escuchado en la última semana se han referido a principalmente a esta disposición. Como destacó el Vicepresidente Bush, los Estados Unidos ofrecen una "invitación abierta" para la inspección de muchos emplazamientos potencialmente sospechosos en su propio territorio. Reconocemos que esta disposición podría abrir a la inspección internacional instalaciones y actividades delicadas de los Estados Unidos. Sin embargo, los Estados Unidos están plenamente dispuestos a aceptar estos riesgos a fin de asegurar una prohibición efectiva de toda esta clase de armas de destrucción en masa. No hemos encontrado otro enfoque que pueda resolver satisfactoriamente el problema de las posibles armas químicas o instalaciones de producción no declaradas o clandestinas. Dadas las ventajas por lo que respecta a los costos en juego -es decir, la posibilidad de cierta intrusión esencial para disipar las preocupaciones de que se está soslayando la Convención-, esta medida es a la vez razonable y prudente. Hay quienes objetan que el enfoque de las "invitaciones abiertas" es injusto porque puede imponer a ciertos Estados una carga más onerosa que a otros. No se prevé ni se desea un desequilibrio. La delegación de los Estados Unidos está dispuesta a trabajar con las demás a fin de asegurar que el enfoque de la "invitación abierta" se aplique de manera equitativa a los sistemas económicos y políticos diferentes. Sin ello, o sin una medida comparable, ningún Estado podrá tener la seguridad de que esas armas han sido realmente prohibidas.

El siguiente artículo del proyecto de convención de los Estados Unidos -el artículo XI- autoriza inspecciones ad hoc in situ. Se podrá proceder a tales inspecciones en todos los emplazamientos no abarcados por el artículo X. Una Parte deberá

(Sr. Fields, Estados Unidos)

acceder a una inspección ad hoc solicitada por el Comité Consultivo, salvo que existan razones sumamente excepcionales, que se deberán explicar. Tras haber examinado la cuestión, el Comité podrá enviar a la Parte otra petición, y si ésta es también denegada, se informaría inmediatamente al Consejo de Seguridad.

La Convención exigiría también varias disposiciones detalladas para su aplicación, que proponemos que figuren como anexos al texto principal. Dichos anexos serían parte integrante de la Convención. En consecuencia, además del proyecto de convención que se presentó la semana pasada, los Estados Unidos han presentado también sus opiniones detalladas acerca del contenido de esos anexos.

El anexo I contiene muchos detalles acerca del Comité Consultivo, incluidas las disposiciones relativas al funcionamiento del Comité. Contiene además disposiciones relativas al establecimiento de un Consejo Ejecutivo, un grupo de determinación de hechos y una Secretaría Técnica, así como disposiciones para la convocación de reuniones especiales de dicho Comité.

En el anexo II se exponen opiniones detalladas sobre la verificación. En la sección A de este anexo se especifica la información detallada que debería suministrarse en las diversas declaraciones a que se hace referencia en la convención, como las relativas a las armas químicas, a las instalaciones de producción y a las actividades de destrucción. La sección B del anexo II versa sobre los procedimientos de verificación in situ, incluidas las inspecciones. Brinda normas detalladas para las inspecciones in situ y la utilización de equipo de vigilancia in situ, y establece normas para proteger los derechos tanto de los inspectores como de los Estados huéspedes. En ella se prevé asimismo la inspección y la vigilancia de las armas químicas, las instalaciones de producción, las actividades de protección y las actividades de destrucción. Por último, en esa sección se estipulan los criterios que deba aplicar el Comité Consultivo al evaluar las peticiones de inspecciones ad hoc.

El anexo III suministra la base para tres listas de las sustancias químicas que tienen usos legítimos pero que entrañan asimismo un peligro de desviación hacia la fabricación de armas químicas. Además, existe una cuarta lista, basada en parte en el documento CD/CW/WP.30, en la que se especifican los métodos para evaluar la toxicidad de las sustancias químicas.

(Sr. Fields, Estados Unidos)

Deseo también poner de relieve dos medidas que debería adoptarse antes de que la convención entre en vigor. En primer lugar, en el momento de la firma, cada Estado deberá declarar si tiene armas químicas o instalaciones de producción bajo su control en cualquier lugar o dentro de su propio territorio. En realidad, muchos Estados, entre ellos los Estados Unidos, han hecho ya tales declaraciones. Instamos a los demás a que hagan lo propio. En segundo lugar, una vez que la convención esté abierta a la firma, se deberá reunir una comisión preparatoria para elaborar los planes relativos a la aplicación de la convención. Dichas medidas se consignarían en un documento vinculado a la convención, pero separado de ella.

Lo que antecede es un breve resumen del contenido del proyecto presentado por los Estados Unidos. Deseo señalar que, al estudiar nuestro proyecto, sin duda les ha resultado evidente que una gran parte del mismo se basa en los acuerdos a que hemos llegado anteriormente en la Conferencia y en las deliberaciones que durante los últimos años hemos celebrado en el Comité y en la Conferencia de Desarme. Mi Gobierno tiene presente y reconoce la importancia de la labor realizada por el Comité y por la Conferencia de Desarme, seguirá contribuyendo a ella y ha incorporado a nuestro proyecto todo lo posible. Dada la extensión y la complejidad de las disposiciones del proyecto de convención, sin duda habrá muchos puntos respecto de los cuales tal vez convenga aportar nuevas aclaraciones. La delegación de los Estados Unidos está dispuesta a frontar esa tarea y ciertamente lo hará. Hemos patrocinado una reunión de preguntas y respuestas abierta a todas las delegaciones y estamos dispuestos a seguir brindando tales aclaraciones a las respectivas delegaciones.

Deseo aclarar que el proyecto de los Estados Unidos no se presenta simplemente para que sea aprobado o rechazado. Con todo, pone de manifiesto nuestro criterio respecto de una prohibición, y constituirá la base para los documentos que los representantes de los Estados Unidos presenten sobre los aspectos concretos a medida que se vayan examinando. Ahora bien, no tenemos el monopolio de la creatividad. Estamos dispuestos a examinar otros enfoques y otras formulaciones, siempre que ello contribuya a una prohibición efectiva.

Como puso de relieve el Vicepresidente Bush, la delegación de los Estados Unidos tiene mucho interés en que en estas negociaciones se celebren consultas minuciosas y serias con todas las delegaciones. Estamos dispuestos a desempeñar un papel activo y constructivo en todo el proceso de negociación del texto de la convención sobre las armas químicas.

(Sr. Fields, Estados Unidos)

Es inquietante que algunos optaran por criticar el proyecto de convención -así como los motivos que asisten a los Estados Unidos- antes de que se presentase efectivamente el proyecto. Algunos han sostenido que esta iniciativa no es sino un acto de exhibición política en relación con nuestra campaña de elección presidencial, o en relación con los esfuerzos orientados a obtener la aprobación para la producción de armas químicas binarias.

Esas alegaciones son sencillamente falsas. Nuestro objetivo es acelerar las negociaciones en este foro. Cuatro veces en algo más de un año los Estados Unidos han adoptado importantes iniciativas con tal fin. Dos veces durante dicho período el segundo funcionario electivo de más alta jerarquía de mi Gobierno ha venido a Ginebra para destacar el compromiso del Presidente Reagan y de los Estados Unidos respecto de la labor de la Conferencia de Desarme sobre la prohibición de las armas químicas. Los Estados Unidos no temen a la crítica. No obstante, confiamos en que otros lean detenidamente nuestro proyecto antes de criticarlo y formulen sus propias propuestas exhaustivas al respecto.

La delegación de los Estados Unidos se siente alentada por el hecho de que la mayoría de las delegaciones contemplan las negociaciones con seriedad y que se comienza a intensificar la labor. Nuestros expertos están estudiando con cuidadoso interés el importante documento de trabajo presentado por la delegación de China (CD/433). Nos complace la declaración hecha el 21 de febrero por el distinguido representante de la URSS, Embajador Israelian, acerca de la verificación de la destrucción de armas químicas y nos sentimos más alentados por su declaración hecha el 18 de abril en el sentido de que la URSS estudiaría con suma atención el proyecto de convención de los Estados Unidos. Hemos tomado nota también de varias sugerencias constructivas que figuran en el documento de trabajo presentado por un grupo de Estados socialistas (CD/435) titulado "Mejora de la eficacia de la labor de la Conferencia de Desarme en lo referente a la prohibición de las armas químicas". Esperamos que estas sugerencias sean objeto de un ulterior examen y se apliquen llegado el momento. Se han presentado asimismo en 1984 diversos documentos sumamente útiles, como los documentos de trabajo de las delegaciones del Reino Unido, la República Federal de Alemania, los Países Bajos, Francia, Checoslovaquia y Yugoslavia. Además, la flexibilidad demostrada por varias delegaciones ha hecho que se realicen progresos en la formulación de las definiciones clave. Desgraciadamente, quedan temas importantes

(Sr. Fields, Estados Unidos)

que, según parece, algunas delegaciones no están dispuestas a examinar y resolver, como, por ejemplo, los relativos a las declaraciones y a la eliminación de las instalaciones de producción de armas químicas. Cabe lamentarlo profundamente, Además, confiamos en que la suspensión de nuestros trabajos nos permita reflexionar seriamente acerca de la urgente necesidad de realizar progresos en todos los frentes de esta negociación.

Por su parte, la delegación de los Estados Unidos hará, bajo la capaz dirección del Embajador Ekeus, cuanto esté a su alcance por asegurar que las negociaciones sean llevadas a buen término lo antes posible. Citando al Vicepresidente Bush:

"Nuestro objetivo en estas negociaciones será práctico: trabajar intensamente y de buena fe, fomentar la confianza mutua y obtener resultados tangibles."

Lo que la humanidad exige de nosotros no es menos que eso. El logro de resultados tangibles no será fácil, pero mi delegación, yo mismo, mi Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos estamos dedicados al logro de una prohibición efectiva y definitiva de las armas químicas. Sé que los miembros de esta Conferencia están igualmente empeñados en lograr dicho objetivo y, con tal dedicación, estoy persuadido de que tendremos éxito.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [Habló en ruso, traducido del inglés]: Señor Presidente, la delegación soviética hace uso de la palabra para evaluar los resultados de la primera parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme.

Al igual que las delegaciones de muchos otros países, la delegación de la URSS ha hecho este año nuevos esfuerzos a fin de sacar a la Conferencia de Desarme del estado de profunda y prolongada crisis en que se encuentra. No hay un solo problema importante relacionado con la limitación de la carrera de armamentos acerca del cual la delegación de la Unión Soviética no haya hecho declaraciones constructivas, propuestas e iniciativas concretas y presentado documentos de trabajo. Con ello nos hemos esforzado siempre por tener en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados y por respetar el principio de igualdad y la seguridad igual, que es la única base sobre la que se pueden celebrar negociaciones de desarme.

Tomemos como ejemplo la gama de cuestiones sobre la prevención de la guerra nuclear y el desarme nuclear, que son los temas prioritarios de la agenda de la

(Sr. Issraelian, URSS)

Conferencia. Al comprometerse unilateralmente a no ser la primera en utilizar las armas nucleares, la Unión Soviética ha establecido una buena base para celebrar negociaciones en esta esfera. Las propuestas que hicimos anteriormente sobre la congelación de los arsenales nucleares y la moratoria de las explosiones nucleares también tenían por objeto conseguir progresos en las negociaciones en esta esfera.

Durante el actual período de sesiones de la Conferencia, la Unión Soviética ha desarrollado estas iniciativas. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, K. U. Chernienko, hizo nuevas propuestas en su declaración del 2 de marzo de 1984 acerca de la elaboración de ciertas normas para regir las relaciones entre las Potencias que poseen armas nucleares. Estamos dispuestos a llegar a un acuerdo en cualquier momento con las demás Potencias poseedoras de armas nucleares para el reconocimiento conjunto de normas de este tipo y para conferirles un carácter obligatorio.

No consideramos la prevención de la guerra nuclear como un problema teórico sino que deseamos adoptar medidas prácticas y concretas al respecto. Nuestras propuestas en este sentido han sido expuestas de manera concisa en el documento de trabajo de un grupo de países socialistas (CD/484).

Durante el período de sesiones, la Unión Soviética ha reafirmado su interés por la pronta solución de una de las cuestiones prioritarias de la actual política internacional, a saber, la prohibición de los ensayos nucleares. En particular dijimos que estábamos dispuestos a considerar la cuestión del intercambio de datos acerca de la radiactividad de las masas de aire en el ámbito de negociaciones sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares.

También hemos adoptado medidas constructivas en relación con el problema de la prohibición de las armas químicas. Nadie podrá negar que las delegaciones de la URSS y de otros países socialistas han sido las fuentes principales de impulso a la Conferencia en su examen de los problemas de una prohibición de las armas químicas.

La delegación soviética presentó toda una gama de propuestas sobre otra de las cuestiones prioritarias actuales: la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Lo hizo en un proyecto de tratado sobre la prohibición del empleo de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio ultraterrestre contra la Tierra, que está actualmente en la mesa de negociación. El proyecto soviético suscitó un interés considerable y ha sido tema de amplios comentarios por parte de las delegaciones.

Una medida importante en el camino hacia la eliminación de la amenaza militar y el desarme sería la aplicación de la serie de medidas destinadas a refrenar la

(Sr. Issraelian, URSS)

carrera de armamentos en el medio marino. Las propuestas detalladas de la URSS acerca de esta cuestión figuran en una carta enviada el pasado 9 de abril por el Primer Presidente Adjunto del Consejo de Ministros de la URSS y Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, A. A. Gromyko, al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Pérez de Cuéllar, respecto de la cual se ha informado a los participantes en la Conferencia.

Todas estas medidas son algunas de las nuevas propuestas presentadas por la Unión Soviética durante la parte de primavera del período de sesiones de la Conferencia de Desarme.

Al examinar retrospectivamente la parte de primavera del período de sesiones de 1984 de la Conferencia de Desarme, no queda más remedio que reconocer que, pese a las medidas constructivas adoptadas por la Unión Soviética, otros Estados socialistas y los Estados no alineados, la Conferencia sigue sin realizar progresos.

Además, debemos tomar nota con pesar de que, en cierto sentido, estamos hoy más lejos de un acuerdo respecto de muchas cuestiones que hace algunos años. De hecho, la Conferencia ha perdido todos sus órganos subsidiarios de trabajo salvo uno o dos. El debate sobre temas de la agenda tan importantes como el programa comprensivo de desarme, el fortalecimiento de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, etc., se encuentra en una situación totalmente desesperada. En cierta medida, se puede decir lo mismo de la prohibición de las armas radiológicas.

En lo que respecta a las cuestiones más prioritarias, como la prevención de la guerra nuclear, la limitación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, la prohibición de los ensayos nucleares y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la Conferencia no ha podido incluso ponerse de acuerdo sobre cuestiones de organización.

¿Cuáles son las razones de esa situación?

Es bien sabido que, para celebrar negociaciones con miras a lograr soluciones constructivas, no basta con los buenos deseos y la disposición de uno de los lados solamente. Es necesario que el otro lado demuestre a su vez que está interesado en negociaciones constructivas para buscar soluciones a problemas urgentes, y eliminar los obstáculos acumulados últimamente en el camino del diálogo internacional en la esfera del desarme. Sin embargo, durante el actual período de sesiones, la política que han presentado nuestros colegas en las negociaciones ha tenido precisamente la

(Sr. Issraelian, URSS)

orientación opuesta, lo que explica que no se haya logrado ningún resultado notable al acercarnos al final de la primera parte de nuestro período de sesiones de 1984.

Los adversarios del progreso utilizan en la Conferencia de Desarme todo un conjunto de medios destinados a impedir la celebración de negociaciones constructivas. Entre ellos figura la negativa directa a entablar negociaciones, la imposición de sucedáneos de mandatos para los órganos subsidiarios de la Conferencia y la presentación de propuestas deliberadamente inaceptables acerca de cuestiones sobre las cuales ya han comenzado las negociaciones.

En la primera declaración hecha por la delegación soviética durante el presente período de sesiones de la Conferencia de Desarme, el 7 de febrero, analizamos detalladamente la situación internacional y la política de los Estados Unidos sobre las cuestiones de la limitación de armamentos. Observamos que, al desencadenar una nueva espiral de la carrera de armamentos, los Estados Unidos y los países de la OTAN, frustran el objeto de las negociaciones y se sirven de ellas como tapadera para sus preparativos militares y, últimamente, tal como lo demuestra la experiencia, para dedicarse a alardes retóricos destinados, entre otras cosas, a lograr las metas de sus políticas nacionales.

Después de esa declaración, algunas delegaciones de Estados occidentales nos acusaron de evaluar, a su juicio, de una manera excesivamente pesimista la situación internacional en general y, en particular, la política de limitación de armamentos de los Estados Unidos. Sin embargo, los debates de la primera parte del período de sesiones de 1984 han confirmado que nuestra evaluación era acertada. Los Estados Unidos siguen bloqueando todo avance en la esfera del desarme y utilizan su participación en las negociaciones como propaganda para camuflar sus verdaderas intenciones de lograr la superioridad militar sobre la URSS, desencadenar una carrera de armamentos donde no existía anteriormente, por ejemplo, en el espacio ultraterrestre, e intensificarla donde ya el complejo militar-industrial estadounidense la había impuesto al mundo desde hace mucho tiempo.

Diría que el último ejemplo gráfico de esta actitud de los Estados Unidos con respecto a las cuestiones de la limitación de armamentos y el desarme es el proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas presentado por la delegación estadounidense el pasado 18 de abril y al que tan amplia publicidad se ha dado.

(Sr. Issraelian, URSS)

Contrariamente a todo lo prometido, ninguno de los cambios que puede haber habido en la posición obstruccionista de los Estados Unidos con respecto a la prohibición de las armas químicas, ha servido para mejorar la situación. Anteriormente, a fin de impedir que se concertara un acuerdo sobre la prohibición de las armas químicas, los Estados Unidos habían insistido en un sistema de verificación en virtud del cual otros Estados deberían permitir el acceso de inspectores extranjeros a cualquier instalación de la industria química a la primera petición que se hiciera, independientemente de que dicha instalación tuviera o no que ver con la producción de armas químicas. Actualmente Washington propone que los Estados acepten por anticipado y de manera incondicional el acceso de inspectores extranjeros sin ninguna dificultad "a cualquier lugar y en cualquier momento".

No se necesita una visión muy aguda para comprender que de lo que se trata en este caso no es de la verificación, que es realmente necesaria para la confianza en el cumplimiento estricto de los acuerdos en los cuales, por cierto, la URSS está tan interesada como los Estados Unidos. El punto principal consiste en lo siguiente: mediante la presentación de demandas de acceso libre a los territorios de otros Estados se pretende seguir bloqueando la concertación de acuerdos sobre la prohibición de las armas químicas.

En realidad, el proyecto estadounidense no serviría más que para hacer retroceder las negociaciones sobre las armas químicas al punto en que se encontraban hace muchos años. No solamente tiene el defecto del extremismo, que además anula los esfuerzos realizados durante muchos años por múltiples Estados a fin de conseguir soluciones realistas a los problemas de verificación, sino que, además, descansa en una base patentemente discriminatoria y pone a los Estados con distintos sistemas sociales en situaciones muy desiguales, como también ha reconocido en su intervención de hoy el representante de los Estados Unidos. Su aplicación infligiría daños a los intereses económicos y de defensa de diversos Estados, en primer lugar, si bien no serían éstos los únicos, de todos los Estados socialistas.

El representante de los Estados Unidos se ha referido hoy a la declaración hecha por la delegación soviética el 21 de febrero. Desearía recordar lo que se decía en dicha declaración: "Al declarar hoy que estamos dispuestos en principio a examinar con ánimo favorable la propuesta relativa a la presencia permanente de representantes encargados de la verificación internacional en las instalaciones especiales de destrucción de las existencias, quisiéramos hacer especial hincapié en el hecho de que partimos del supuesto de que nuestros interlocutores se mostrarán también dispuestos, no ya en teoría sino en la práctica, a encontrar soluciones mutuamente aceptables". Y ahora se

(Sr. Isgraelian, URSS)

nos ha presentado el proyecto de los Estados Unidos en el que debería haberse también tomado en cuenta, como esperábamos, el punto de vista de la Unión Soviética, que los Estados Unidos conocen muy bien, ya que hace ocho años por lo menos que venimos celebrando negociaciones con los Estados Unidos, tanto bilateral como multilateralmente.

Debe hacerse la pregunta de por qué los Estados Unidos han considerado necesario presentar deliberadamente una propuesta que es inaceptable para la Unión Soviética y otros muchos Estados. Dicho sea de paso, muchos altos funcionarios de los Estados Unidos han dicho que esa propuesta era deliberadamente inaceptable. De hecho, los Estados Unidos no podían esperar que se llegara a un acuerdo sobre la base de esa propuesta. Por supuesto nadie lo esperaba. Y difícilmente cabe pensar que el objetivo perseguido por los autores del proyecto era llegar a un acuerdo. Estamos profundamente convencidos de que dicho proyecto ha sido presentado simplemente para tratar de encubrir con la algarada publicitaria suscitada en torno al mismo lo que realmente está haciendo el Gobierno de los Estados Unidos, a saber, la preparación intensiva para la aplicación del programa de "rearme químico" por importe de 10.000 millones de dólares proclamado por el Presidente Reagan.

Estas son las consideraciones que la delegación soviética desea compartir al evaluar los resultados de la parte de primavera del período de sesiones de 1984 de la Conferencia de Desarme. A nuestro juicio, tales resultados no son motivo de especial optimismo.

Sin embargo, sería peligroso abandonarse a un pesimismo desesperado. La experiencia obtenida con los debates por el Comité de Desarme durante los decenios de 1960 y 1970 indica que la labor de la Conferencia de Desarme solamente podrá ser eficaz y fructífera cuando exista la voluntad mutua de celebrar negociaciones y lograr acuerdos y compromisos basados en el principio de la igualdad y la seguridad igual.

A la delegación soviética no le falta esa voluntad y, como dijo hace muy poco el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, A. A. Gromyko: "La filosofía de un destino fatal es extraña a la Unión Soviética y a su política. La Unión Soviética rechaza tanto la política del "equilibrio del terror" como el incremento de la tensión. La pacifista política exterior soviética fue reafirmada en el reciente período de sesiones del Soviet Supremo de la URSS. Seguimos convencidos de que hay posibilidades de mantener y de fortalecer la paz".

La delegación soviética, junto con otras delegaciones, seguirá esforzándose por lograr acuerdos sobre la limitación de la carrera de armamentos y el desarme durante la segunda parte del actual período de sesiones.

Sr. MIDDLETON (Reino Unido) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en esta última sesión plenaria de la parte del período de sesiones que se celebra en primavera es un poco tarde para felicitarle por ocupar la presidencia de la Conferencia. No obstante, desearía hacer constar el placer que ha sentido mi delegación al ver que usted preside nuestras deliberaciones este mes y nuestro agradecimiento al Embajador Datcu de Rumania por haber dirigido nuestros trabajos en marzo.

Durante este período de sesiones, el debate en sesión plenaria ha sido perturbado por una polémica en la que mi delegación no desea participar. Pero comenzaré por comentar brevemente las repetidas afirmaciones de "apoyo a los conceptos que justifican la posibilidad de obtener la victoria en una guerra nuclear y el ser los primeros en utilizar armas nucleares con este fin". Supongo que esas observaciones no iban dirigidas contra mi delegación. La política del Gobierno británico respecto de la función de las armas nucleares fue expuesta por la Primera Ministra, Sra. Margaret Thatcher, el 23 de junio de 1982. No cabe duda de que muchos de ustedes saben lo que dijo ella en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, pero vale la pena repetirlo. La Sra. Thatcher dijo lo siguiente: "En una guerra nuclear no habría vencedor. En realidad, comenzar una guerra entre Potencias nucleares no es una opción racional. Estas armas dan resultado en la medida en que evitan la guerra. Y durante 37 años las armas nucleares han mantenido la paz entre el Este y el Oeste. Se trata de una conquista que no tiene precio. Siempre y cuando existan la voluntad y el sentido común, la disuasión podrá mantenerse a un nivel sustancialmente reducido de armas nucleares". Recordaré también el compromiso colectivo solemne que contrajeron los dirigentes de la OTAN de que nunca se utilizarían las armas de la OTAN, nucleares o convencionales, salvo para contrarrestar un ataque.

El Gobierno británico se ha comprometido firmemente a reducir las armas nucleares. Como señalé en esta Conferencia el 14 de febrero el Sr. Luce, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, es de máxima prioridad que la Unión Soviética y los Estados Unidos, que controlan el 90% de las armas nucleares existentes en este planeta, negocien importantes reducciones de sus arsenales. El Gobierno británico ha subrayado frecuentemente su deseo de que las negociaciones

(Sr. Middleton, Reino Unido)

bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, que ésta suspendió el año pasado, se reanuden lo antes posible. En esta Conferencia el Vicepresidente de los Estados Unidos instó el 18 de abril a los dirigentes soviéticos a que reanudaran esas importantes negociaciones, de las que tanto dependen las esperanzas del mundo. Mi delegación apoya sin reservas esa exhortación.

Mi Gobierno toma muy a pecho el peligro cada vez mayor que crean las armas químicas. Algunos países no sólo poseen sino aumentan enormes existencias de dichas armas, y éstas se han utilizado recientemente a pesar de la condenación internacional. Por consiguiente, ahora es más importante que nunca que logremos una prohibición completa de estas armas. Creo que hay acuerdo general en que la concertación de un tratado constituiría una medida de desarme real y una gran aportación a la seguridad internacional. A mi delegación le complace que, por lo menos en esta esfera de nuestros trabajos, hemos sido capaces de progresar durante el actual período de sesiones. Nos pusimos rápidamente de acuerdo sobre la formación de un comité ad hoc y el establecimiento de grupos de trabajo sobre determinados temas. Dentro de estos grupos se han realizado ciertos progresos. El 14 de febrero, el Sr. Luce presentó un documento sobre la inspección previa denuncia, que es el último de la serie de propuestas que ha formulado el Reino Unido en la Conferencia de Desarme. Nos han complacido el interés que se ha mostrado por dichas propuestas y la seriedad con que se las han examinado tanto en los grupos de trabajo como en las conversaciones bilaterales.

La presentación la semana pasada por el Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. George Bush, del proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas fue un acontecimiento de suma importancia. El Gobierno británico apoya firmemente esta última iniciativa de los Estados Unidos, que constituirá un hito en el largo camino que lleva a la prohibición total de estas armas horribles. Mi Gobierno comparte la opinión de los Estados Unidos de que es necesaria una estricta verificación para que todos los Estados tengan la seguridad de que se observarán las prohibiciones que se prevean en cualquier convención futura. Mi delegación tomó nota complacida de la declaración que hizo el 18 de abril el distinguido representante de la Unión Soviética de que su delegación estaba dispuesta a aceptar, en las negociaciones sobre esta cuestión, toda una serie de diferentes métodos de verificación, incluidas la inspección internacional obligatoria in situ, sistemática o permanente, y las inspecciones previa denuncia. Mi delegación opina que será necesaria una combinación de

(Dr. Middleton, Reino Unido)

estodos tipos de verificación para dar la seguridad de que se destruirán todas las existencias e instalaciones de producción de armas químicas y, sobre una base permanente, para dar la seguridad de que no se restablecerán o se crearán clandestinamente. Esperamos que, por su carácter general y su acervo de ideas, el proyecto de los Estados Unidos dé gran impulso a nuestros trabajos, pese a las reacciones negativas que han expresado algunas delegaciones esta mañana. Huelga subrayar la naturaleza compleja de las propuestas, en realidad del tema mismo, pero seguimos esperando que todas las delegaciones presentes en esta Conferencia estudiarán el proyecto con máximo cuidado en las próximas semanas y volverán, como se propone hacerlo mi delegación, listas para emprender negociaciones detalladas.

Si exceptuamos la cuestión de las armas químicas, este período de sesiones no ha sido bueno. No se han realizado las esperanzas que expresamos al comienzo del período de sesiones de que el cambio de denominación de Comité a Conferencia iría acompañado de un cambio de enfoque. De los cuatro comités ad hoc que hemos establecido para tratar determinados aspectos de nuestros trabajos dos no se han reunido y uno ha existido solamente una semana. No nos hemos puesto de acuerdo sobre los mandatos de los otros tres comités ad hoc después de varias semanas de debate y de los esfuerzos amplios y dignos de elogio realizados por quienes ocuparon sucesivamente la Presidencia. Compartimos la preocupación de otras delegaciones por este estado de cosas, incluso si no estamos todos de acuerdo sobre sus causas o sobre los remedios que han de aplicarse.

A nuestro juicio, hay una razón básica por la que no logramos superar los obstáculos de procedimiento y comenzar la labor esencial: tenemos diferentes conceptos de las "negociaciones" y de la función de la Conferencia a este respecto. Discernimos un razonamiento subyacente en la actitud de algunas delegaciones. La Conferencia es un órgano de negociación; las conferencias tienen comités ad hoc, que son órganos subsidiarios; por consiguiente, todos los comités ad hoc han de ser también órganos de negociación. Hay una simplicidad engañosa en tal silogismo. Engañosa porque hace caso omiso de las reales diferencias de fondo que dividen a las delegaciones y de los diferentes grados de acuerdo que se han alcanzado sobre diferentes temas de la agenda. Mi delegación enfoca nuestra labor de manera diferente. Atribuimos importancia a la función de la Conferencia como órgano de negociación, pero

(Sr. Middleton, Reino Unido)

estimamos que antes de poder comenzar las negociaciones tenemos que identificar conjuntamente un objetivo y luego establecer la base sobre la cual podría alcanzarse. No podemos aceptar que se convenga en entablar negociaciones sobre una base vaga y mal definida: esto sería indudablemente una fórmula para fracasar.

Por esta razón no hemos sido capaces de convenir en negociar "medidas adecuadas y prácticas" para la prevención de una guerra nuclear antes de definir la forma que podrían revestir esas medidas. Celebro poder decir que existe ahora acuerdo en que la fase de identificación de tales medidas es un requisito preliminar indispensable y reconocemos la flexibilidad que ha demostrado el Grupo de los 21 a este respecto.

No obstante, todavía no hemos llegado a un acuerdo sobre un mandato. La delegación sigue creyendo que si se hubiera estudiado el verano pasado la sugerencia de los Estados occidentales de celebrar reuniones informales, o ciertamente, incluso si se hubiera estudiado en una etapa inicial de este período de sesiones, habríamos podido al menos comenzar los trabajos sobre el fondo de la cuestión. En lugar de ello, por haber insistido en la forma -por haber insistido en realizar estos trabajos solamente en el marco de un comité ad hoc-, todavía no hemos iniciado nuestro estudio de la cuestión.

Las mismas consideraciones se aplican al debate de procedimiento sobre el espacio ultraterrestre, esfera en la cual, a pesar de habernos puesto en principio de acuerdo sobre la forma de un comité ad hoc, seguimos sumergidos en debates sobre su mandato preciso. Una vez más es la palabra "negociación" la que causa la dificultad, una vez más, el intento de entablar negociaciones antes de saber lo que vamos a negociar y el intento de solucionar las diferencias fundamentales de enfoque con arreglo a un mandato nos impide tratar el fondo de la cuestión. Estimamos que las propuestas formuladas por los Estados occidentales constituyen una base sólida sobre la cual podría comenzar la labor.

Nuestros problemas con respecto a la formación de un comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares son algo diferentes. Sabemos lo que es necesario hacer, pero también sabemos qué diferencias fundamentales de opinión existen en cuanto a ciertos aspectos del problema. No creemos que estas diferencias puedan resolverse entablando simplemente negociaciones; tampoco podemos pretender, como hacen algunos, que esas diferencias no existen. Estas dificultades no se superarán citando selectivamente párrafos de informes de negociaciones anteriores o confiando en supuestas autoridades fuera de esta Conferencia. A nuestro juicio, está bien que la Conferencia trate, en

(Sr. Middleton, Reino Unido)

el plano multilateral, de establecer una base común fundamental antes de iniciar las negociaciones. Como dijo el Sr. Luce el 14 de febrero: "No sería bueno para nadie pretender que podemos empezar a negociar la formulación de un tratado cuando seguimos estando tan separados en cuanto a los principios fundamentales". Seguimos dispuestos a participar activamente en un comité ad hoc, con la esperanza de solucionar estas dificultades.

La presentación en marzo del tercer informe del Grupo de expertos científicos, que mi delegación acogió con beneplácito junto con otras, fue un acontecimiento más positivo. Mi delegación apoya los trabajos del Grupo de expertos científicos, contribuirá a promoverlos y quisiera rendir especial homenaje a la labor del Presidente del Grupo, Dr. Ola Dahlman, y del Secretario científico Dr. Frode Ringdal. Las contribuciones de Noruega y de otros Estados no miembros de la Conferencia de Desarme han aumentado muchísimo la importancia de los trabajos de dicho Grupo.

El Grupo de expertos científicos ha realizado una valiosa labor, pero opino que sería una simplificación exagerada decir que el Grupo ha aclarado todas las cuestiones pertinentes. A nuestro juicio, el informe contiene de manera implícita las considerables dificultades que subsisten incluso en el intercambio de datos. Se nos plantea la tarea importante de lograr una mayor compatibilidad en los conocimientos técnicos entre los diferentes centros sismográficos nacionales. Es necesario instalar sistemas modernos en las estaciones sismográficas participantes y establecer estaciones de calidad superior en el hemisferio meridional. Las mejoras en esta dirección solamente serán posibles si los Estados interesados están dispuestos a adoptar las medidas necesarias. Subsisten diferencias de opinión en cuanto al grado en que se deberá disponer de datos del nivel II. No debemos olvidar que el Grupo de expertos científicos se ocupa tan sólo del intercambio de datos, esto no responde directamente a las importantes cuestiones relacionadas con la detección e identificación de las explosiones nucleares.

Por último, podemos sentirnos en cierto modo complacidos por el hecho de que la semana pasada logramos al fin establecer el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas basándonos en el mandato anterior. No obstante, el observador externo podría preguntar con toda razón por qué esto ha llevado tanto tiempo. El único obstáculo consistía en realidad en la propuesta de un grupo de cambiar radicalmente la competencia del comité ad hoc, sugiriendo que el mandato prevé la negociación de un

(Sr. Middleton, Reino Unido)

tratado general sobre la prohibición de nuevas armas de destrucción en masa, propuesta que rechazaron firmemente muchas delegaciones por las razones expuestas en sucesivos informes anuales. El único resultado de esta táctica, cuyos motivos siguen siendo oscuros para nosotros, fue demorar la formación del comité ad hoc hasta las últimas semanas del período de sesiones. Esperamos que después de esta demora pueda comenzar rápidamente la labor del Comité bajo la dirección del Embajador Vejvoda, cuando reanudemus nuestros trabajos en junio.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Reino Unido su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con arreglo a la decisión adoptada por la Conferencia en su 249ª sesión plenaria, tiene la palabra el representante de Finlandia, Embajador Peitinen.

Sr. PIETINEN (Finlandia) [traducido del inglés]: Ante todo, permítame, Sr. Presidente, felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia durante el mes de abril. Deseo también rendir tributo al Embajador Datcu, de Rumania, quien tan capazmente dirigió los trabajos de la Conferencia durante el mes de marzo. Es una triste realidad de nuestro tiempo el hecho de que la carrera de armamentos, tanto nucleares como convencionales, no sólo continúa sin disminuir sino que es, una amenaza cada vez más grande para la paz del mundo. La desconfianza y el temor en vez de la cooperación y la confianza prevalecen, al parecer, en las relaciones internacionales actuales. Sin embargo, deberían encararse en primer término estos candentes problemas actuales en un diálogo constructivo entre las principales Potencias militares y también en el marco de la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación sobre el desarme de que dispone la comunidad mundial.

Mi delegación ya ha tenido oportunidad de ocuparse de algunas de las importantes cuestiones de la agenda del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme. Más adelante me referiré en mi declaración a la cuestión de la prohibición de las armas químicas, pero antes quisiera intercambiar con ustedes algunas ideas sobre el tema 6 de la agenda de la Conferencia, es decir, las garantías negativas de seguridad. Lo hago en representación de un Estado pequeño y neutral, no poseedor de armas nucleares, que ha renunciado formalmente y de la manera más completa a la así llamada opción nuclear y que, por consiguiente, debería ser considerado claramente como un país cuya condición debe ser respetada en todas las circunstancias. Hemos observado con preocupación que este órgano hasta ahora no ha podido dar un contenido concreto al concepto

(Sr. Pietinen, Finlandia)

de las garantías negativas de seguridad, ya sea en un instrumento jurídico obligatorio o en otra forma.

Esto es motivo de grave preocupación para Finlandia, que ha tratado activamente de promover dicho concepto en su política de desarme y que ha presentado sus ideas al respecto en etapas anteriores de la labor del Comité de Desarme. En particular, quisiera mencionar el documento CD/75, presentado por Finlandia en 1980. Teniendo en cuenta la importancia del tema, lamentamos la ausencia de negociaciones concretas sobre garantías negativas de seguridad en la labor del Comité de Desarme en 1983 y de la Conferencia de Desarme en el año en curso.

Quisiera subrayar desde el principio que no habrá seguridad completa mientras existan armas nucleares. Es verdad asimismo que ninguna garantía puede reemplazar al desarme nuclear, que debería ser nuestro objetivo final. Pero mientras no se logren medidas de desarme nuclear, hay que buscar intensamente los medios de fortalecer la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Al comprometerse a mantener su condición de Estado no nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares han aportado una contribución importante al fortalecimiento de la seguridad internacional. El fortalecimiento y el respeto de esa condición no pueden menos de tener un efecto positivo en las relaciones internacionales en general como un factor estabilizador, y en la disminución de los riesgos de especulación con respecto a las intenciones de los Estados no poseedores de armas nucleares. Al mismo tiempo, habría que examinar la cuestión de las garantías negativas de seguridad desde el punto de vista de los 15 Estados no poseedores de armas nucleares. Sin dejar de reconocer las preocupaciones de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares, creemos que el objetivo de la negociación sobre las garantías negativas de seguridad debe consistir en hacer algo en interés de los Estados no poseedores de armas nucleares. Finlandia, por su parte, acoge con satisfacción todas las ideas específicas que pueden contribuir a eliminar el riesgo del uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra los Estados no poseedores de tales armas.

El rápido desarrollo de la tecnología de las armas nucleares y, en particular, las doctrinas estratégicas afectan directamente la seguridad de otros Estados, con lo que resulta más complicada su situación de seguridad. Son bastante limitadas, por

(Sr. Pietinen, Finlandia)

cierto, las posibilidades de los Estados interesados en contrarrestar esa tendencia. El progreso del concepto de garantías negativas de seguridad es una de esas medidas.

Este concepto hasta ahora ha sido entendido, en general, como que sólo abarca el uso directo o la amenaza directa del uso de armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares como objetos del uso o de la amenaza del uso. Sin embargo, puede fácilmente observarse que en algunos casos la amenaza puede ser indirecta, es decir, no se tiene la intención de que el Estado no poseedor de armas nucleares en cuestión, sea en sí mismo el objeto del uso o de la amenaza del uso. El Gobierno de Finlandia, por consiguiente, considera que el concepto de garantías negativas de seguridad debería ser amplio y abarcar no sólo el uso y la amenaza del uso que se discuten habitualmente, sino también las demás eventualidades en que las armas nucleares puedan afectar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Como ejemplos de esta amenaza indirecta cabe mencionar la posibilidad de un misil nuclear que se haya desviado del curso previsto y el peligro de la precipitación radiactiva procedente de explosiones nucleares llevadas a cabo fuera de las fronteras internacionales. Viene también al caso el problema de los vectores de armas nucleares que utilizan el espacio aéreo de los Estados no poseedores de armas nucleares. Los sistemas modernos de vectores son particularmente problemáticos desde el punto de vista de esos Estados. El derecho internacional prohíbe el uso de la fuerza contra otro Estado y garantiza la inviolabilidad de las fronteras y la integridad territorial de los Estados. Pero no obstante la existencia de esta norma jurídica obligatoria, es indudable que la tecnología moderna, por su rápido desarrollo, ha introducido nuevos elementos en el marco jurídico y político dentro del cual tiene que considerarse el concepto de garantías negativas de seguridad. Por consiguiente, nos parece particularmente importante que se amplíe el ámbito del problema de las garantías negativas de seguridad de manera que se incluyan en las negociaciones internacionales los aspectos de las garantías negativas de seguridad a que me he referido. Lo que ahora se necesita son negociaciones concretas destinadas a mantener a los Estados no poseedores de armas nucleares al margen de todas las especulaciones estratégicas nucleares. Los países que han renunciado a la opción nuclear tienen, por lo menos, este derecho.

(Sr. Pietinen, Finlandia)

Los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a quedar al margen de las consecuencias directas de la carrera de armamentos nucleares, de la elaboración de doctrinas militares y de la planificación estratégica que preparan el terreno para la postura militar de los Estados de que se trata. A menos que se les ponga coto, los acontecimientos en marcha podrían socavar el propio concepto de garantías negativas de seguridad y frustrar los esfuerzos que se han realizado, en particular, en este foro. Mi delegación abriga la esperanza de que en la última parte del período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme pueda examinarse la cuestión de las garantías negativas de seguridad con la seriedad que el problema merece.

La cuestión de la prohibición de las armas químicas ha sido otra prioridad básica en la política de desarme de Finlandia. Los resultados de nuestro proyecto de verificación en esta materia, que ya tiene varios años, han sido presentados periódicamente al Comité de Desarme. Estoy ahora en condiciones de anunciar que en el próximo mes de junio se presentará al comité ad hoc pertinente de la Conferencia de Desarme un nuevo "Libro azul", que se titulará "Evaluación técnica de métodos científicos selectos de verificación del desarme químico". La contribución de Finlandia se presentará este año en una forma algo diferente de las veces anteriores. Tenemos la intención de presentar un análisis completo de los resultados que se han logrado en relación con el progreso de este proyecto de una duración de 10 años. El documento de trabajo se propone abarcar todos los aspectos de la verificación. En particular, se examinarán en él las posibles tareas de verificación que se podrían incluir en la futura convención y los medios técnicos de verificación de agentes químicos que prevean la obtención de muestras automáticamente controladas y que incorporan un laboratorio exterior móvil y un laboratorio central. Se expone la aplicación describiéndose la utilización combinada de los medios técnicos. No se dan datos numéricos, pero se describen las técnicas de manera que resulten comprensibles para un público más amplio.

Los hechos recientes de empleo de armas químicas en un conflicto demuestran que son más urgentes que nunca los esfuerzos para lograr una prohibición completa de esas armas. Hemos observado con interés los últimos acontecimientos ocurridos en la Conferencia de Desarme en esta esfera. Entre ellos figuran, en particular, la declaración que la Unión Soviética hizo en el mes de febrero sobre algunos aspectos de la verificación, y el proyecto de tratado sobre armas químicas que ha presentado la

(Sr. Pietinen, Finlandia)

semana pasada el Vicepresidente de los Estados Unidos de América. Consideramos que estos hechos constituyen un signo de la prontitud de esos gobiernos en abordar los difíciles problemas con que se enfrentó la Conferencia de Desarme durante las negociaciones. Otro elemento positivo que notamos es que el órgano auxiliar de trabajo pertinente ha podido iniciar realmente negociaciones.

Esperamos que tal Comité logre resultados concretos ya en el transcurso del período de sesiones de verano. Finlandia, como siempre, está dispuesta a aportar su contribución a esas negociaciones, en particular en materia de tecnología de verificación.

Para terminar, quisiera aprovechar la oportunidad de recordar el interés de Finlandia en ser miembro de pleno derecho de la Conferencia. Si Finlandia fuera elegida miembro, intensificaría su cooperación con todas las partes en la Conferencia de Desarme, en particular con los países que no pertenecen a alianzas militares. También aseguraríamos que la delegación de Finlandia en la Conferencia contara con el personal necesario y demás servicios de modo que resultara posible inmediatamente una contribución activa y constructiva a la labor de la Conferencia en todos sus campos de actividad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Finlandia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Francia, Embajador de la Gorce.

Sr. de la GORCE (Francia) [traducido del francés]: La delegación francesa desea exponer algunas observaciones sobre la parte de primavera del período de sesiones que hoy concluye.

Los resultados obtenidos son apreciados de manera diferente según las posiciones respectivas de unas y otras delegaciones hacia los diversos aspectos del desarme; pero, en grados diversos, todos tenemos motivos para sentirnos al mismo tiempo satisfechos y decepcionados.

Por lo que atañe a las satisfacciones, la delegación francesa sitúa en primer término la reanudación bastante rápida y el desarrollo de las negociaciones sobre las armas químicas. Todos sabemos la importancia capital y la actualidad de estas negociaciones, que deben conducir en un futuro que esperamos próximo al tratado más importante que jamás se haya celebrado a escala mundial en la esfera del desarme.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Los trabajos sobre las armas químicas se han realizado con gran actividad. El procedimiento jamás ha primado sobre el fondo, lo que constituye un ejemplo bastante raro para ser señalado. Por último, y sobre todo, se han aportado a las negociaciones contribuciones de gran importancia. Citaré, en primer lugar, por orden cronológico, la declaración hecha el 21 de febrero por nuestro colega soviético, el Embajador Issraelian. La posición que presentó sobre la inspección in situ de las operaciones de destrucción de los arsenales constituye un gran progreso, al permitir el acercamiento de opiniones sobre una condición fundamental de la verificación.

Se han recibido además otras aportaciones de gran valor; una de ellas procede de China y representa un esfuerzo notable de clarificación y de conciliación, principalmente sobre el problema de las definiciones. La delegación francesa ha apreciado también mucho los documentos técnicos presentados por Checoslovaquia, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y Yugoslavia, y, por su parte, ha aportado también una contribución.

Por último, la presentación por el Vicepresidente de los Estados Unidos del proyecto de tratado estadounidense constituye el acontecimiento del actual período de sesiones. Hemos acogido con la mayor satisfacción dicho proyecto de tratado, que reviste una importancia considerable, y estamos estudiándolo con atención.

El comité ad hoc y sus tres grupos de trabajo han iniciado su tarea con mucha seriedad y convicción. Si los resultados parecen desiguales, ello se debe a que las dificultades eran en sí desiguales. Se han realizado progresos indiscutibles sobre la cuestión de las definiciones.

Esperamos firmemente que en la segunda parte del período de sesiones se adopten iniciativas que permitan superar ciertas dificultades y extraer el mejor partido de los esfuerzos ya realizados. Esperamos mucho a este respecto de la Presidencia. La delegación francesa desea felicitar por su actuación a nuestro colega sueco, el Embajador Ekéus, así como a los presidentes de los grupos de trabajo, los Sres. Duarte, Akkerman y Thielicke. La delegación francesa les expresa su plena confianza en lo que concierne al futuro.

Deseamos también que se inicien este verano negociaciones sobre las cuestiones relativas a la prohibición del uso y a la verificación. Estas cuestiones no han sido confiadas a un grupo de trabajo, sino que serán tratadas en las consultas que ha de celebrar nuestro colega del Canadá, el Embajador Beesley. Le expresamos también confianza y formulamos votos por el éxito de esta tarea.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Estos trabajos, estos progresos, deberían ahora abrir el camino a una nueva etapa, la de la redacción de una convención. Para realizar esta gran tarea, la Conferencia dispone actualmente de fuentes apropiadas: el proyecto de tratado estado-unidense y los documentos preparados bajo los auspicios del Embajador Ekéus, que deberán, todos ellos, tenerse en cuenta en la elaboración del texto.

Por lo que respecta a las decepciones, la más sensible para nosotros deriva de la falta de éxito de las consultas relativas al mandato de un órgano subsidiario sobre el tema de nuestra agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". La delegación francesa concede gran importancia a esta cuestión y a su examen por la Conferencia. Nuestra actitud respecto de las condiciones del mandato continúa siendo flexible; pero estimamos que la fórmula elaborada por el grupo de contacto, acompañada, en su caso, de una declaración interpretativa del Presidente, permitiría iniciar los trabajos exploratorios necesarios en una materia tan compleja; trabajo que, por otra parte, habría exigido sin duda alguna todo el tiempo asignado a un Comité ad hoc durante el actual período de sesiones. Lamentamos vivamente que un grupo de delegaciones haya suscitado objeciones a un arreglo que por fin habría permitido el comienzo de los trabajos.

En su primera intervención en sesión plenaria la delegación francesa subrayó que sería más prudente dedicar desde ahora a una tarea preparatoria indispensable el tiempo que podría perderse en una discusión tal vez infructuosa con miras a lograr un mandato más ambicioso. Lamentamos haber estado en lo cierto. Pero seguimos esperando que pueda encontrarse una solución durante la parte de verano del período de sesiones.

Finalmente, desearía evocar las consultas celebradas sobre el tema 3 de la agenda "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas" La delegación francesa recordó sus opiniones sobre esta cuestión en su intervención del 6 de marzo. La delegación francesa había aceptado el año pasado que se incluyera este tema en el programa, pese a graves reservas y para poner fin a una obstaculización abusiva y deplorable de nuestros trabajos. Lamenta que este tema no corresponda específicamente a la esfera del desarme, salvo en la medida en que la consecución del desarme nuclear excluiría por definición la utilización de armas nucleares.

Por último, advertimos que el tema 3 no se refiere a la prevención de la guerra nuclear en cuanto cuestión específica considerada en sí misma, lo que no hubiéramos podido aceptar, sino a la "prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". A nuestro juicio, esto significa claramente -y lo hemos repetido con frecuencia- que la prevención de la guerra nuclear no puede separarse de la

(Sr. de la Gorce, Francia)

prevención de la guerra misma, de la guerra convencional. Se trata, pues, por su naturaleza, del problema de la seguridad, es decir, de las condiciones políticas y militares de la seguridad. No volveremos aquí sobre las razones muchas veces expuestas por las cuales el factor nuclear continúa siendo en las actuales circunstancias una condición fundamental del equilibrio necesario a la seguridad para mi país y para otros. Tomamos nota de la oposición que nuestra concepción de la seguridad suscita en este recinto. Comprobamos que diversos sectores piden la anulación del factor nuclear, no sólo mediante el desarme nuclear sino, inmediata y principalmente, mediante la prohibición del empleo o del primer empleo del arma nuclear. Ahora bien, estamos convencidos de que tales medidas provocarían una desestabilización política y estratégica de consecuencias incalculables, que rebasaría con mucho el círculo de las alianzas.

Las opiniones opuestas que advertimos en el seno de la Conferencia imponen evidentemente límites a los resultados que podemos esperar de nuestro examen del tema 3.

Sin embargo, estimamos que debe procederse a este examen. Por ello, hemos intervenido activamente en las consultas que ha dirigido usted, señor Presidente, a fin de buscar una fórmula aceptable para el mandato de un órgano subsidiario, en el caso de que se llegara a un consenso sobre el establecimiento de tal órgano. La delegación francesa desea reconocer la serenidad, la buena voluntad y el deseo de conciliación que han caracterizado a estas consultas; ha apreciado vivamente la apertura de espíritu y el deseo de comprensión manifestados por nuestro distinguido colega de la India, que hablaba en nombre del grupo de países neutros y no alineados.

Las propuestas presentadas por el Embajador Dubey merecen toda nuestra atención y ofrecen indiscutiblemente elementos muy sustanciales para una solución.

Estimamos, como él, que no es posible adoptar un mandato de negociación y que sólo puede encontrarse una solución mediante una fórmula muy amplia que abarque las preocupaciones de todos. A este respecto, nos hemos asociado a una propuesta presentada por nuestro colega de Bélgica, el Embajador Depasse. En su fórmula, se expone la noción de seguridad -vinculada por su naturaleza a la prevención de la guerra nuclear y de toda guerra- y se prevé el examen de todas las propuestas presentadas y futuras.

Pensamos que en las consultas del grupo de contacto se han perfilado ya los elementos de una solución, si acaba por prevalecer el espíritu de conciliación necesario, sobre todo en las delegaciones que han pedido el establecimiento de un órgano subsidiario.

(Sr. de la Gorce, Francia)

No sabemos si el examen del tema 3 podrá sacar a la luz cuestiones que se presten a negociaciones concretas, pero no pensamos que tales negociaciones puedan referirse a aspectos que incumben a la competencia exclusiva de las Potencias nucleares.

Sin embargo, cualesquiera que sean las dificultades, las divergencias y los procedimientos que puedan elegirse, somos partidarios de un examen a fondo de todas las cuestiones comprendidas en el tema 3 de la agenda. Estas cuestiones presentan un interés principal para todos los Estados. Su discusión responde a las preocupaciones legítimas de la comunidad internacional, y la Conferencia de Desarme es hasta la fecha el único foro en el que puede celebrarse tal discusión.

Señor Presidente, no desearía terminar esta intervención sin expresarle las felicitaciones y agradecimientos de la delegación francesa por la autoridad, competencia, cortesía e infatigable paciencia con que ha dirigido nuestros trabajos durante un período rico en problemas y dificultades.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Francia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de la República Federal de Alemania, Embajador Wegener.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]:

Señor Presidente, suspendemos hoy nuestro período de sesiones por razones puramente prácticas para poder celebrar una importante reunión sobre desarme en Nueva York. No tenemos que hacer un informe acerca de la parte de primavera de nuestro período de sesiones ni evaluar de ninguna otra forma oficial nuestra labor. Pese a ello, se siente el deseo de evaluar los tres primeros meses de nuestra labor como Conferencia de Desarme y veo que no soy el único en caer en esa tentación. Sin embargo, el balance no es del todo favorable. Hasta la fecha, nuestro período de sesiones nos deja con una impresión ambivalente y podemos observar elementos positivos y negativos al mismo tiempo.

Permítame comenzar por la parte negativa del balance. Una vez más, esta Asamblea ha desperdiciado en cuestiones de procedimiento una cantidad excesiva del tiempo de que dispone para sus reuniones. Evidentemente, no se ha aprendido la lección del año anterior en el que prácticamente toda la parte de primavera del período de sesiones se malgastó en cuestiones de procedimiento de ese tipo. El resultado de ello es que aún no hemos salido de la fase preparatoria en algunas de las esferas esenciales de la labor que nos ha sido asignada, lo que nos ha impedido crear un ambiente en el que la Conferencia pueda celebrar debates serios sobre dichas

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

cuestiones, en una búsqueda común de esferas de posible consenso en las que se puedan iniciar esfuerzos reguladores de negociación. Así pues, continuamos en el plano del monólogo y hemos desaprovechado la oportunidad de celebrar un auténtico debate y, por lo tanto, de hacer progresos. Mi delegación lamenta que aparentemente haya tantísimas delegaciones que den más valor al formalismo y a la semántica que al contenido de los problemas que tenemos que resolver. Sin criticar a nadie en particular deseo señalar un estado general de pobreza en nuestras deliberaciones.

Esta situación debería impulsarnos a buscar posibilidades de mejorar seriamente nuestro método de trabajo. Aunque no hay ningún artículo del reglamento que nos obligue a ello, hemos establecido lamentablemente una práctica en virtud de la cual los órganos subsidiarios de la Conferencia han de ser provistos en cada caso de mandatos que penetran profundamente en la cuestión que es tema del debate. Me pregunto si no estamos sucumbiendo a una falacia al actuar así y si no estamos tratando de ir demasiado lejos. ¿No es imposible tratar de armonizar diferencias fundamentales de las teorías de seguridad en las pocas líneas de un mandato, incluso antes de que se haya iniciado un debate detenido del tema? Me pregunto también si no sería preferible decidirse por una amplia descripción de la esfera de actividades de cada órgano subsidiario, dejando que sea el propio órgano quien dé forma a su mandato mediante un debate animado entre las delegaciones. En este contexto considero que la idea presentada por el Embajador Vidas de Yugoslavia es particularmente sugerente. A juicio de mi delegación, un modelo simple y no específico para el mandato de los comités ad hoc y otros posibles órganos subsidiarios sería un tema de estudio adecuado para nuestra Conferencia (y posiblemente también para su adopción) que le permitiría evitar en el futuro debates prolongados sobre los mandatos. Permítame expresar la esperanza de que nuestro grupo de siete (tan adecuadamente bautizado como "Grupo de sabios") pueda en breve ofrecernos sugerencias concretas a este respecto.

Mi delegación lamentar particularmente que la Conferencia no haya logrado ponerse de acuerdo acerca del mandato de un órgano de trabajo específico sobre la prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas. Evidentemente, este tema suscita el interés de todas las delegaciones, pese a sus diferentes puntos de vista, por lo que resulta especialmente preocupante el hecho de que, no obstante la flexibilidad que han manifestado tantas delegaciones, no hayamos logrado llegar a una solución pragmática de organización. El que no hayamos logrado resolver este tema tan urgente de la prevención de la guerra ha menoscabado nuestra capacidad para

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

ocuparnos de manera equilibrada de los principales problemas que tiene ante sí la Conferencia. Quizá no sea inútil vaticinar que la suspensión de nuestro período de sesiones vaya a surtir un efecto saludable para la evolución subsiguiente de esta cuestión. El que hayamos podido superar las dificultades de procedimiento en esta y en muchas otras esferas, es una cuestión especialmente triste, porque le ha privado, señor Presidente, de los frutos bien merecidos de su paciente labor. Sin embargo, la diligencia e imaginación con que usted ha dirigido un polifacético proceso de consulta entre bastidores no han pasado desapercibidas. Al igual que otras, mi delegación recordará que el período de su Presidencia se ha caracterizado por un acertado sentido común político y una decisión excepcional.

Sin embargo, la parte negativa de nuestro balance está felizmente compensada por diversos aspectos positivos.

En primer lugar quiero subrayar el hecho de que, pese a un ambiente internacional especialmente tirante a comienzo de año, nuestra Conferencia, bajo su nuevo nombre más prestigioso, pudo iniciar su labor en la parte de primavera de su período de sesiones en un ambiente de cooperación y establecer una buena voluntad general para fomentar las relaciones y no dificultarlas. Las predicciones acerca de un inminente estancamiento total de todos los asuntos relacionados con el desarme y el control de armamentos no se materializaron. Al igual que la Conferencia de Estocolmo sobre las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre Desarme en Europa y, más recientemente, las conversaciones reanudadas en Viena sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas en Europa central, nuestra Conferencia ha logrado conseguir la velocidad de crucero después de un breve momento de vacilación y, acostumbradas al trabajo serio y al debate racional, la mayoría de las delegaciones dejaron de lado los distintos ejemplos de polémicas infundadas e indiscriminadas sin las cuales no puede funcionar aparentemente un grupo de países que, de otra forma, siempre es cooperativo.

Sin embargo, el motivo principal de satisfacción es el salto cuántico que hemos podido dar en la esfera de las armas químicas. Los pasos rápidos y decididos que dio la Conferencia en febrero para establecer su Comité sobre las armas químicas con un mandato amplio y enfocado al futuro crearon el ambiente adecuado en el que muchas delegaciones pudieron hacer constar nuevas opiniones constructivas. Mi delegación ha tratado de contribuir con diversas medidas a ese proceso. Sin embargo, también deseo mencionar como elemento alentador que la delegación de la Unión Soviética se ha interesado una vez más de manera activa por el tema de las armas químicas y, en

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

una declaración de primeros de febrero, lo designó como uno de los temas prioritarios de las negociaciones de esta Conferencia. Las diversas sugerencias presentadas por la Unión Soviética, en particular en una importante declaración de política del 21 de febrero, y su voluntad general declarada de contribuir constructivamente a la solución de todos los problemas de verificación pendientes de la convención han sido de gran ayuda y desempeñarán una función importante en las negociaciones futuras. Mi delegación también ha observado con atención la promesa hecha por el Embajador Issraelian el 18 de abril de 1984 en el sentido de que la Unión Soviética estudiará seriamente el proyecto de convención sobre las armas químicas preparado por los Estados Unidos; e, incluso en las observaciones más críticas que hizo esta mañana, no encuentro nada que contradiga su muy bien recibida promesa.

Anunciada oficialmente por el Secretario Schultz el día 16 de enero, la presentación del proyecto de los Estados Unidos por el Vicepresidente de dicho país el 18 de abril ha sido desde luego el acontecimiento más importante de la parte de primavera de nuestro período de sesiones. No cabe duda de que el proyecto es un esfuerzo sin precedentes por parte de una de las dos Potencias militares más importantes para facilitar soluciones complejas a los problemas que entraña la difícil cuestión de la prohibición de las armas químicas. Mi delegación ha tomado nota con satisfacción de que el proyecto no solamente representa las opiniones detalladas de los Estados Unidos sobre todos los aspectos de la convención futura sino que, además, incluye contribuciones de otras muchas delegaciones de la Conferencia de Desarme y, en verdad, los resultados del proceso de negociación colectiva del año pasado. Mi delegación está convencida de que el proyecto de los Estados Unidos se convertirá en una base importante para las negociaciones futuras y, verdaderamente, en uno de sus elementos decisivos. El documento demuestra que los Estados Unidos de América están políticamente decididos a que esas negociaciones consigan el éxito en el más breve plazo posible. Las seguridades dadas por el Vicepresidente Bush y, hace un momento, por el Embajador Fields de que los Estados Unidos han presentado su proyecto con toda la intención de introducir un elemento de flexibilidad en la negociación cuando sea necesaria subrayan la importancia de este acontecimiento.

Como cabría esperar en un tema de tan inmensa complejidad, el proyecto de los Estados Unidos tiene muchos aspectos que suscitarán controversias en la Conferencia y, en parte, ya ha sucedido así. Algunas de las opiniones acerca de la verificación son nuevas y atrevidas. Independientemente de la posición que las delegaciones puedan adoptar en relación con ciertas partes del sistema de verificación recomendado, se debe reconocer que el proyecto da un nuevo impulso que debería suscitar debates serios,

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

En este contexto, es importante que se acepte totalmente la credibilidad de las opiniones de los Estados Unidos sobre la verificación y, en particular, su nuevo concepto acerca de la verificación especial y por denuncia. Las disposiciones sobre inspecciones obligatorias por invitación abierta para verificar el cumplimiento demuestran que se ha aplicado una medida de audacia sin precedentes. Al evaluar este aspecto de la propuesta, las delegaciones no sólo deben considerar lo que los Estados Unidos exigen de otros países sino lo que ellos mismos están dispuestos a ofrecer. Se ofrece la apertura sobre una base de reciprocidad. Es un acontecimiento nuevo el que una Potencia militar importante esté dispuesta a pagar un precio tan elevado a fin de asegurar el cumplimiento de una convención de desarme. Mi delegación ha quedado impresionada por la actitud de la delegación de los Estados Unidos, que está dispuesta a asumir una obligación mutua de abrir a la inspección internacional un sector importante y muy sensible de sus instalaciones militares. Cualquiera que sea el resultado final de las negociaciones, debemos considerar esta oferta como una prueba del vigor del enfoque estadounidense, y mi delegación recomendaría que todas las delegaciones tuvieran siempre presente la dimensión política de esta teoría de la invitación abierta, que prevé un criterio de largo alcance y verdaderamente singular para cambiar la forma en que los gobiernos tratan entre sí en una importante esfera de la seguridad nacional. Este nuevo concepto contrasta favorablemente con algunas de las opiniones anticuadas que pretenden que el misterio y un exceso de secreto son el núcleo de la soberanía de los Estados. Este nuevo enfoque creativo merece un debate detenido y mi delegación desearía que todas las delegaciones abordaran esta tarea de buena fe.

En lo que a nosotros concierne, estamos dispuestos a aceptar el desafío que supone el proyecto estadounidense. El período que va a transcurrir hasta la segunda parte del período de sesiones nos ofrecerá la oportunidad de estudiar con más detenimiento ciertas disposiciones que a primera vista parecerían diferir de las opiniones que han adoptado nuestras delegaciones en negociaciones anteriores.

Mi propia delegación ha presentado varios documentos de trabajo sobre la cuestión de la verificación, el último de los cuales, CD/326, está ya elaborado en la forma oficial que se requeriría para la redacción del futuro tratado. Siempre hemos buscado la manera de llegar a un sistema de verificación internacional completo y mutuamente equilibrado en el que se dosifiquen y midan cuidadosamente los niveles de injerencia y los esfuerzos de inspección con el criterio de la eficacia exclusivamente. Desde este punto de vista, las detalladas disposiciones de verificación del proyecto de los Estados Unidos merecen una evaluación generalmente positiva.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Desde la posición de un país centroeuropeo, la destrucción de las armas químicas es un objetivo de la mayor urgencia. Sin embargo, el mecanismo para la destrucción verificada de los arsenales no debería complicarse de una manera desproporcionada con las finalidades de la Convención. En este sentido, tendremos que estudiar muy detenidamente y con cierta vacilación las partes de la propuesta de los Estados Unidos relativas a la verificación de las declaraciones iniciales. Ya me he referido a la declaración hecha por la delegación soviética el 21 de Febrero de 1984 con respecto a la verificación de la destrucción de los arsenales. Parecería que, en principio, se pueda llegar pronto a un consenso en esta esfera. Mi delegación se siente moderadamente optimista y cree que encontraremos respuestas negociadas a los problemas más detallados de la verificación de la destrucción de los arsenales.

Nos preocupa igualmente que el mecanismo previsto para la verificación de la no producción, tal como se describe en el proyecto de los Estados Unidos, vaya a suponer cargas innecesarias para la industria química civil. En la República Federal de Alemania, la industria química es un pilar importante de nuestra actividad económica general. Así pues, es totalmente legítimo que se trate de evitar aquellas medidas de injerencia que no sirvan directamente para incrementar la eficacia de la verificación. Nuestros esfuerzos conjuntos deberían encaminarse a establecer un justo equilibrio entre dos principios contrapuestos: el primero, que la convención funcione y la verificación internacional sea eficaz y, el segundo, que las restricciones impuestas por la convención a las actividades de la industria química no lleven a limitaciones excesivas y controles pesados y costosos. Habrá que hacer un esfuerzo sincero para resolver muchos de los detalles, partiendo de nuestro firme apoyo general a las disposiciones pertinentes del proyecto de los Estados Unidos relativas a la verificación de la no producción mediante un sistema selectivo y aleatorio.

El distinguido Viceministro de Relaciones Exteriores del Irán nos ha recordado hoy enérgicamente que nuestras negociaciones sobre una prohibición permanente de las armas químicas no tienen lugar en el vacío y que la producción y el empleo de armas químicas son una triste realidad de nuestro tiempo, tanto en su región como en otras. El Gobierno Federal ha tomado nota con la mayor preocupación del informe de los expertos enviados al Irán a petición del Secretario General de las Naciones Unidas para investigar las denuncias de utilización de agentes químicos en la guerra entre el Irán y el Iraq. Sobre la base de su informe, se debe asumir que, verdaderamente, uno de los bandos en el conflicto ha recurrido a las armas químicas. El Gobierno Federal ha declarado su posición acerca de esos acontecimientos de manera pública e inequívoca. Lamenta y condena la utilización de las armas químicas como una

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

violación patente del Protocolo de Ginebra de 1925 que prohíbe el empleo de dichas armas en la guerra. Las conclusiones de la misión de las Naciones Unidas subrayan una vez más la importancia vital de la pronta adopción de una prohibición general, mundial y verificable de todas las armas químicas.

Quiero referirme ahora a un aspecto, que espero sea más positivo, de nuestras negociaciones sobre las armas químicas. Tanto usted, señor Presidente, como nuestros colegas están al corriente de la invitación hecha a todos los miembros de la Conferencia, así como a los observadores interesados, para participar en un seminario internacional sobre las armas químicas, que se celebrará en el Norte de Alemania desde la tarde del 12 a la mañana del 14 de junio de 1984. Como subrayé en mis cartas individuales de invitación, el Gobierno Federal quiere que este seminario se vincule tan estrechamente como sea posible con el actual proceso de negociaciones. Así pues, estoy especialmente agradecido por la entusiasta respuesta que ha recibido la invitación y deseo expresar mi gratitud a todas las delegaciones que ya han designado a sus participantes. Ya están en el correo las cartas para todos los participantes agradeciéndoles su amable respuesta y especificando el día de salida y demás elementos del programa. Mi delegación está muy deseosa de acoger a los participantes en la República Federal de Alemania y espera que el resultado del seminario sea favorable para nuestras negociaciones.

Señor Presidente, para terminar, permítame pasar a las perspectivas más amplias del proceso internacional de desarme. Hace unos días, los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia se reunieron y publicaron un comunicado en el que se daba cuenta de sus deliberaciones. El Gobierno de la República Federal de Alemania ha acogido con complacencia el tono constructivo del comunicado publicado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia y lo considera como una confirmación de los esfuerzos que perseverantemente ha realizado junto con sus aliados de la OTAN para intensificar el diálogo y la cooperación sobre una base amplia con los países de Europa oriental y la Unión Soviética. Considera el texto del comunicado como una señal positiva en el sentido de que los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia han tenido en cuenta la señal contenida en la declaración de Bruselas de 1983 de la OTAN. El comunicado dice que no hay ningún problema que no pueda ser resuelto mediante negociaciones y que no se debe desperdiciar ninguna oportunidad de reanudar dichas negociaciones. Ello coincide con el pensamiento de mi Gobierno, pero debe también aplicarse a las importantes negociaciones sobre las armas nucleares que la Unión Soviética interrumpió recientemente. En este sentido,

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

los países miembros de la OTAN han subrayado en su Declaración de Bruselas y reiterado posteriormente que están dispuestos a celebrar negociaciones sobre la limitación y la reducción de las armas nucleares en cualquier momento y sin condiciones previas. En vista de la importancia de este tema para la seguridad mundial y para la labor que nos ha sido asignada, he considerado conveniente recordar esta oferta en el momento en que terminamos nuestras deliberaciones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Hemos agotado el tiempo de que disponemos esta mañana. De no haber objeciones me propongo suspender ahora la sesión plenaria y reanudarla a las 15.00 horas.

Se suspende la sesión plenaria a las 13.00 horas y se reanuda a las 15.00 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 262ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Sugiero ahora que escuchemos a los oradores que figuran en la lista para esta tarde, a saber, los representantes de Checoslovaquia, la India, el Canadá, Indonesia, Australia y Hungría.

Tiene la palabra el representante de Checoslovaquia, Embajador Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ante todo, permítame pronunciar unas pocas palabras de encomio a las actividades que ha desplegado usted durante este mes. Como cuestión muy personal, deseo también elogiar la forma tan correcta en que pronuncia mi nombre.

Dado que esta sesión plenaria es la última de la parte de primavera del período de sesiones, considero oportuno, al igual que varios oradores que me han precedido, pasar brevemente revista a los tres últimos meses para ver lo que se ha logrado.

Después de que se aprobara la agenda para este año, en la que se asignó un lugar adecuado a los temas prioritarios, incluida la prevención de la guerra nuclear, mi delegación esperaba que la Conferencia estuviese pronto en condiciones de abordar eficazmente todos los temas de su agenda. Casi al comienzo del período de sesiones, nuestro grupo demostró en forma clara lo que para nosotros quería decir abordar eficazmente. Nuestro memorando de 17 de febrero publicado con la signatura CD/434, es explícito al respecto. Contiene propuestas para la creación de órganos de trabajo sobre los distintos temas de la agenda y sugiere mandatos para la iniciación de las pertinentes negociaciones.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Lamentablemente, dos meses después de la aprobación de la agenda, todavía estamos lejos de haber creado órganos subsidiarios sobre temas prioritarios tales como la prevención de la guerra nuclear, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, el desarme nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por desgracia, esta situación no es nueva en este órgano y apenas han cambiado los papeles directivos que desempeñan determinados participantes. Una vez más un par de delegaciones, desoyendo las peticiones de la mayoría abrumadora de esta Conferencia y las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, siguen obstaculizando el establecimiento de los órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme con mandatos de negociar sobre los temas prioritarios arriba mencionados. Es a todas luces evidente que sus esfuerzos por introducir un mandato arbitrariamente limitado están muy fuera de lugar.

Uno de los pocos signos positivos de la parte de primavera del período de sesiones fue la creación del Comité ad hoc sobre las armas químicas con el mandato de iniciar "... el proceso completo de negociación, preparación y formulación de la convención...". Con respecto a si hemos comenzado a cumplir el mandato, al examinar lo que se ha hecho hemos de reconocer que mucho más se hubiera logrado en el Comité y sus tres grupos de trabajo si todas las delegaciones hubiesen participado activamente en sus actividades. Al mismo tiempo, valoramos los esfuerzos hechos por el Presidente del Comité sobre las armas químicas, Embajador Ekéus, así como por los presidentes de los tres grupos de trabajo. Se ha procedido a nuevos intercambios útiles de opiniones y se ha iniciado la redacción sobre algunos aspectos. Se ha registrado cierto progreso respecto de varias cuestiones, como el ámbito y las definiciones de la futura convención. Hemos sido también testigos de demostraciones de buena voluntad por parte de muchas delegaciones así como de los esfuerzos por zanjar las diferencias pendientes. Sin embargo, se volvió a comprobar que un número limitado de delegaciones, y hasta una sola delegación, puede impedirnos progresar sustancialmente. Pero permítaseme recordar, distinguidos colegas, que en mi declaración del 12 de abril ofrecimos nuestras opiniones más detalladas acerca de lo que se ha logrado en el Comité sobre las armas químicas.

Por ello, me limitaré ahora a reiterar el profundo pesar de mi delegación porque a la importante propuesta relativa a la verificación de la destrucción de los arsenales de armas químicas, presentada el 29 de febrero por el Embajador Issraelian, no haya correspondido una acción similar de los países occidentales, especialmente

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

los Estados Unidos. Su proyecto de convención, presentado el 18 de abril, no representa tal paso constructivo. Además, sin acercarse en lo mínimo a las posiciones de otros países, el proyecto plantea nuevas exigencias infundadas, especialmente, en la esfera de la verificación. Los autores del concepto de la "invitación abierta" no solamente se percataban, sino que sin duda partían de su evidente inaceptabilidad para muchos países. Es políticamente ingenuo suponer que los Estados estarían realmente dispuestos a abrir, en el plazo de 24 horas, todas sus instalaciones militares, incluidas las de importancia estratégica, a inspectores internacionales que buscan al azar armas químicas "escondidas". Creemos que esto también se aplica cabalmente a los propios Estados Unidos.

Asimismo, el proyecto de convención de los Estados Unidos está algo rezagado con respecto a lo que se ha logrado hasta ahora en la Conferencia de Desarme. Por ejemplo, la definición dada de "sustancia química tóxica" es científicamente inaceptable ya que los toxicólogos del mundo entero desconocen la expresión "efecto químico". La definición de precursor se relaciona solamente con la producción, lo que no entraña necesariamente su utilización como componente de la tecnología de armas binarias o de componentes múltiples. Notamos además la ausencia de una definición de precursor clave. En lugar de ello, figura una lista incompleta y arbitraria de tales compuestos dispersos en las listas A y C.

El concepto de listas sin definiciones y el esfuerzo por relacionar diversas medidas solamente a las listas, que también se refleja en el artículo referente a las actividades permitidas es inaceptable para mi delegación. Estamos convencidos de que en el momento de firmar la Convención, debe existir una línea clara y vinculante, que sólo puede trazarse mediante definiciones con base científica, limitadas por el criterio de la finalidad y elaboradas concisamente.

Tradicionalmente, las armas químicas binarias han sido un tema prohibido en las publicaciones estadounidenses. Sin embargo, es sorprendente que continúe guardándose silencio a su respecto, incluso en un proyecto global de convención. Por lo menos, en este sentido, el proyecto de los Estados Unidos es "coherente". Ello es muy evidente en la lista A, donde se dice que se resumen la mayoría de las sustancias químicas peligrosas. Sostenemos que esa lista debe incluir además todos los precursores clave de las sustancias químicas supertóxicas letales que no aparecen en el proyecto estadounidense. Por ejemplo, se ha "olvidado" el precursor clave del

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

agente neurotóxico supertóxico letal más virulento de esta época que constituye una parte sustancial del arsenal químico de los Estados Unidos, el XV, es decir, el metilfosfinito de O-etilo, O-2-diisopropilaminoetilo.

El proyecto de convención queda también rezagado en su enfoque indiferenciado de la destrucción, sin un calendario de destrucción elaborado en función del peligro que plantean determinados componentes de armas químicas, con el objeto de evitar una ventaja militar unilateral durante el período de destrucción.

Con respecto a las antiguas armas químicas, esta propuesta conserva además una opinión anacrónica e irracional, que resulta inaceptable para los países pequeños que no poseen armas químicas y, por lo tanto, carecen de instalaciones de destrucción. Tales países, que constituirán la mayoría de los Estados Partes en la futura Convención, deben tener derecho a recurrir a otros Estados Partes y al Comité Consultivo a fin de obtener conocimientos técnicos y asistencia para la destrucción en condiciones de seguridad de armas químicas antiguas poco corrientes sin verse sometidos a la verificación de si algunos kilogramos de material tóxico han sido realmente destruidos o supuestamente transferidos a arsenales químicos inexistentes. Además, varias delegaciones, entre ellas la mía, tienen serias reservas con respecto a la descripción que habrá que hacer en las declaraciones iniciales de las ubicaciones exactas de las armas químicas.

Si hemos de lograr algunos resultados tangibles durante la parte de verano del período de sesiones, todas las delegaciones deberán percatarse de que la única manera de hacerlo consiste en un esfuerzo por conciliar las posiciones, hallar soluciones recíprocamente aceptables y zanjar las diferencias existentes en lugar de ampliarlas.

Sr. DUBEY (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ha sido para mi delegación sumamente grato que usted, representante de un país muy cercano al nuestro, Sri Lanka, presida la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Hace siglos que la India mantiene con Sri Lanka vínculos fraternales basados en la historia, la cultura, los valores espirituales y la filosofía temporal. En esta Conferencia de Desarme es oportuno recordar que nuestros dos países son herederos de la gloriosa tradición del Emperador Ashok, quien 2.500 años atrás renunció a la guerra como instrumento de política estatal, desarmó a su ejército y dedicó el resto de su vida a predicar la paz y la no violencia. Así pues, nuestros países aprendieron la lección

(Sr. Dubey, India)

del desarme no hoy ni en este siglo, sino hace miles de años. Al acercarse el fin de su Presidencia de la Conferencia de Desarme, deseo hacer constar el profundo reconocimiento de mi delegación por los esfuerzos incansables que usted ha hecho y la notable habilidad diplomática que ha desplegado para ayudarnos en nuestros intentos de resolver algunas de las cuestiones de procedimiento y de fondo de que nos hemos venido ocupando desde los comienzos del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme.

Deseo también expresar mi profundo y sincero reconocimiento por la contribución aportada a la labor de la Conferencia por el Presidente anterior, Embajador Datcu, de Rumania. Gracias a sus numerosas consultas y la forma hábil en que dirigió las deliberaciones en las sesiones plenarias, hizo todo lo posible por ayudar a la Conferencia a progresar en las diversas esferas de negociación.

Tengo hoy la intención de hablar sobre el tema 5 de la agenda: Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La Asamblea General, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, percibió claramente los peligros que representaba la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. En el Documento Final elaborado en ese período de sesiones se pedía que se celebrasen negociaciones internacionales apropiadas a fin de evitar tal carrera de armamentos. Tuvieron aún que transcurrir cuatro años para poder incluir en la agenda del entonces Comité de Desarme un tema sobre esta cuestión y en los dos últimos años en que este tema ha figurado en la agenda, pese al deseo abrumador de la comunidad internacional reflejado en diversas resoluciones de la Asamblea General, de que comiencen las negociaciones sobre este tema con miras a llegar a uno o varios acuerdos, este órgano no ha podido comenzar ningún trabajo sobre esta cuestión capital. Durante este período, la situación sobre el terreno con respecto a la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha experimentado una transformación rápida y alarmante. Se están produciendo en esta esfera acontecimientos de consecuencias catastróficas para el destino de la humanidad. Sin embargo, la Conferencia de Desarme sigue paralizada por la falta de un mandato para que se cree un Comité ad hoc que examine este tema.

Hace unos dos mil años hubo en Italia un emperador que tocaba el violín mientras Roma ardía. Hoy hay cuarenta distinguidos representantes de gobiernos soberanos miembros de la Conferencia de Desarme a quienes se ha confiado la responsabilidad

(Sr. Dubey, India)

tal vez más grave de los tiempos modernos, que intercambian sutiles distingos respecto de un mandato para su labor sobre este tema, mientras que el espacio ultraterrestre está en vías de militarizarse hasta el punto de saturación. La diferencia radica, sin embargo, en que pese a que el emperador romano tocaba el violín, la ciudad de Roma sobrevivió, pero las consecuencias de nuestros juegos de palabras pudieran muy bien privar a la raza humana de la última oportunidad de supervivencia.

Hay pruebas más que sobradas de que la militarización del espacio ultraterrestre ha comenzado ya en gran forma y que, si no se frena, pronto llegará a adquirir proporciones que no se podrán manejar ni controlar. Si bien es cierto que, desde su comienzo mismo en el decenio de 1950, los adelantos de la tecnología espacial han contribuido a acrecentar la potencia, la precisión y el refinamiento de los sistemas de armas de las Potencias poseedoras de armas nucleares, en los últimos años se ha procedido al desarrollo de actividades de clara y directa índole militar, nacidas de la tecnología espacial. Además, esta creciente orientación militar de la tecnología espacial ha dado lugar al desarrollo de máquinas de guerra de las superpotencias que contienen algunos de los sistemas de armas más peligrosos, tales como las ojivas termonucleares, los misiles y bombarderos estratégicos y de alcance intermedio y los medios con base en el espacio para librar una guerra planetaria total. Lo último en esta esfera son las armas antisatélite y los sistemas de misiles antibalísticos con base en el espacio.

Estas últimas armas ya han rebasado las fantasías literarias para ir convirtiéndose rápidamente en una realidad. Se han hecho al más alto nivel declaraciones que indican las intenciones de desarrollar estas armas, se han destinado sumas considerables de recursos, que ascienden a miles de millones de dólares a la investigación y el desarrollo de estas armas. Se encuentra ya emplazado un sistema antisatélite mientras que se han llevado a cabo ensayos para el desarrollo de otro sistema más refinado. La persistente búsqueda de escapatorias legales en los instrumentos jurídicos existentes a fin de proseguir el desarrollo de estas armas es una prueba más, si prueba se necesita. Además, vemos que las racionalizaciones vinculadas hasta ahora a la carrera de armamentos nucleares sobre la base de la doctrina de la paridad o la disuación, han comenzado a utilizarse también en el contexto de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Un alto funcionario de una de las superpotencias ha manifestado recientemente que su gobierno ha decidido desarrollar su sistema antisatélite porque la otra parte también está empeñada en la carrera, por lo que se hace necesario que su país se ponga a la par y prive al otro lado del control unilateral del espacio ultraterrestre.

(Sr. Dubey, India)

Con estos antecedentes, es ingenuo creer que el programa ya iniciado seguirá limitándose a la fase de investigación y desarrollo. Los adelantos tecnológicos de importancia militar tienen un impulso propio que crea un empuje hacia adelante para el emplazamiento de las armas una vez que se han hecho técnicamente viables. Además, los problemas tecnológicos que quedan por resolver tampoco constituyen una barrera infranqueable, porque la experiencia del desarrollo de sistemas refinados de armas ha demostrado que si los gobiernos se empeñan, tales problemas se pueden resolver y además porque se ha afirmado públicamente que es útil desarrollar estas armas aun cuando no sea posible resolver todos los problemas tecnológicos.

Por lo tanto, no es demasiado temprano para examinar las graves consecuencias de estos nuevos sistemas de armas y explicar estas consecuencias a los pueblos del mundo. Tengo la intención de dedicar la mayor parte de lo que queda de mi declaración a este fin.

Una consecuencia relativamente menos grave, pero de la que más se habla, del despliegue de estos sistemas, es que hará superflua la doctrina de la disuasión y en su conjunto tendrá un efecto desestabilizador sobre el sistema de seguridad internacional. Muchos de nosotros no derramaríamos lágrimas por estas consecuencias, ya que creemos que la disuasión nuclear no proporciona estabilidad alguna y que, por el contrario, al constituir la principal justificación de la carrera de armamentos nucleares, ha creado ya una situación de extrema inestabilidad. El empleo de la palabra "estabilidad" en la situación actual, inestable por naturaleza, es una broma cruel. ¿Se puede realmente pensar en seguridad o estabilidad en presencia de la acumulación masiva y cada vez mayor de armas nucleares?

También preocupa el desarrollo de estos nuevos sistemas de armas por cuanto disocia la seguridad de los aliados y hace impotentes y anticuados los sistemas de disuasión nuclear de las Potencias que entre esas naciones poseen armas nucleares. Se teme también que ninguna protección de misiles antibalísticos pueda salvar a Europa, tanto oriental como occidental, de las devastaciones de una guerra nuclear con misiles de crucero de vuelo a baja altura, misiles de corto alcance, armas nucleares tácticas lanzadas desde aviones o utilizadas como municiones de artillería. En respuesta a estas preocupaciones, se han dado seguridades en las últimas semanas de que el nuevo sistema de armas estará diseñado para contrarrestar no solamente los misiles intercontinentales, sino también los misiles tácticos y demás misiles nucleares o convencionales que se pudieran emplear en el teatro europeo.

(Sr. Dubey, India)

Hay, sin embargo, consecuencias más graves del desarrollo de estas armas, de las que se habla menos. Si no se invierte la tendencia actual y no se proscriben el desarrollo de estas armas, la consecuencia más grave, con mucho, será el "armamento total", que culminará en un holocausto nuclear "total". No se justifica la afirmación de que la posesión de un sistema de misiles antibalísticos por las dos superpotencias hará que las armas nucleares queden impotentes y anticuadas. Estos sistemas de armas, más que ninguna otra arma hasta el presente, harán que el mundo sea más peligroso.

Sencillamente no es cierto que estas armas sean solamente defensivas. La verdad es que ni pueden seguir siendo solamente defensivas ni pueden defender cabalmente. En este contexto, el empleo de la designación "guerra de las galaxias" en relación con el desarrollo de armas de haces de partículas induce a un peligroso error. Esta designación subraya erróneamente el carácter exótico de estas armas y trata de producir la sensación de que el impacto de estas armas será una cosa remota. En verdad, lo que sucede en el espacio ultraterrestre está íntimamente relacionado con nuestro destino en la Tierra. El empleo del nuevo sistema de armas antibalísticas no desencadenará una guerra estelar, a años luz de nuestro planeta, sino una guerra en la propia Tierra. De hecho, aun con la tecnología actual, en sólo cuestión de horas una guerra en el espacio ultraterrestre se convertiría en un holocausto en la Tierra.

Las llamadas armas defensivas serán, al mismo tiempo, ofensivas o armas de primer ataque. Ello se desprende claramente del hecho de que los rayos láser o los haces de partículas no sólo pueden interceptar y destruir los misiles en vuelo, sino que tienen también la capacidad potencial de destruirlos en sus silos. No hay en absoluto garantía alguna de que estas armas de doble finalidad sigan siendo defensivas solamente.

Además, estos sistemas de armas abrirán las compuertas a una carrera de armamentos sin precedentes y potencialmente incontrolable en el espacio ultraterrestre y en la Tierra. Si una superpotencia desarrolla y emplaza un sistema de misiles antibalísticos la otra superpotencia tratará naturalmente de igualarla. Incluso las demás Potencias poseedoras de armas nucleares, al ver que su sistema de disuasión nuclear independiente ha quedado anticuado, podrán seguir, aislada o conjuntamente, tratando de obtener su propio sistema de misiles antibalísticos, cueste lo que cueste.

(Sr. Dubey, India)

Además, pese a los cientos de miles de millones de dólares que se gasten en ellos, los nuevos sistemas de armas no brindarán una protección cabal. Citando las palabras del laureado italiano con el Premio Nobel, Eugenio Montale, en un contexto algo diferente, no solamente los peces pequeños escaparán de la red. Como ya se ha señalado, es improbable que algunas categorías de misiles, tales como los misiles de crucero de vuelo rasante y los bombarderos "stealth" lleguen a ser el objetivo del nuevo sistema de armas antibalísticas. Aun suponiendo que tan sólo penetre un porcentaje mínimo, un número suficiente de armas nucleares escapará a las armas antibalísticas para alcanzar sus objetivos y causar estragos en la civilización humana. Por otra parte, el nuevo sistema sería vulnerable a contramedidas, que podrían adoptar diversas formas. Pese a estas escapatorias legales, se está tratando de justificar el desarrollo de estas armas por el cínico motivo de que destruiría en la mayor medida posible la capacidad de primer ataque del otro lado y le impondría una carga financiera y material en el proceso de desarrollo de su propio sistema de misiles antibalísticos.

Hay asimismo poderosas razones para creer que el desarrollo y la adquisición de estos nuevos sistemas de armas desencadenarán en el proceso una guerra nuclear. Considerando en primer lugar el sistema antisatélite, la destrucción del satélite de un adversario no sería un acontecimiento aislado en la inmensidad del espacio ultraterrestre. Sería un ataque contra uno de los componentes más avanzados de la máquina de guerra de la otra parte, lo que muy probablemente provocaría represalias.

Por lo que hace al nuevo sistema de misiles antibalísticos, se producirá una situación sumamente peligrosa cuando una de las superpotencias logre desplegar su sistema mientras que la otra esté aún tratando de igualarla, situación que podrá prevalecer durante mucho tiempo. En tal caso cabe prever dos hipótesis. En una de ellas, la primera superpotencia puede decidir que está en condiciones de destruir toda la fuerza de misiles de la otra parte con un primer ataque y de proteger su propia fuerza contra las represalias. Así pues, la nueva tecnología de misiles antibalísticos hace relativamente más fácil y segura la utilización de armas nucleares para la potencia que disfruta de superioridad en esta esfera. En la otra hipótesis, la superpotencia que aún no se ha puesto a la par de la otra puede verse provocada por el pánico a lanzar un ataque nuclear preventivo.

(Sr. Dubey, India)

Cuando ambas superpotencias emplacen sus propios sistemas antibalísticos con base en el espacio quedará radicalmente modificada la entera situación de la seguridad internacional y las relaciones internacionales de poder. El mundo regresará a la era bipolar de comienzos del decenio de 1950, en condiciones agravadas por el inmenso aumento de la fuerza y la eficiencia de los sistemas de armas. La regresión a la bipolaridad estratégica del mundo tendrá consecuencias tan graves como una hegemonía tecnológica, económica y política muy fortalecida, que reducirá a todas las demás naciones a una situación de dependencia en cuestiones de seguridad, y el recurso a la guerra nuclear limitada o prolongada en teatros localizados, sin el más mínimo temor de que tales guerras afecten al territorio de las superpotencias e incluso el aliento a Potencias secundarias a que desarrollen sus propias armas nucleares que sirvan para los fines estratégicos de las superpotencias. El desarme será la primera víctima de tal situación.

Por último, los motivos básicos que inducen a las superpotencias o a otras naciones tecnológicamente adelantadas a desarrollar los nuevos sistemas de armas y las actitudes que promovería la posesión de tales sistemas serían la antítesis del objetivo del establecimiento de un nuevo orden económico o político internacional. Toda la actitud en que se basa tal carrera de armamentos es la de obtener un poder y dominio absolutos, cualquiera que sea el precio que haya que pagar por ello. Tal actitud está en pugna con el espíritu de cooperación para hacer aflorar la equidad, la justicia y el juego limpio. Esto cambiará el carácter mismo del diálogo Norte-Sur y otras negociaciones mundiales.

Considerando las colosales consecuencias de estos sistemas de armas en materia de recursos, su desarrollo competitivo podría muy bien hacer añicos los cimientos mismos de la economía mundial. Ningún tipo de armas ni ningún campo de su aplicación consumirá tantos recursos como el desarrollo y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Los cálculos de lo que costaría el desarrollo de un nuevo sistema antibalístico completo por una superpotencia oscilan entre 120.000 y 500.000 millones de dólares. Los problemas económicos mundiales actuales se multiplicarán muchas veces y se verán agravados si se han de movilizar los recursos masivos que exige el desarrollo de nuevos sistemas de armas espaciales. Además, la desviación de personal calificado y de recursos materiales que exigiría el proceso cercenaría las actividades de los sectores

(Sr. Dubey, India)

social y económico, lo que podría traer como consecuencia un revés para el proceso de recuperación, un estancamiento continuo de las economías de los países adelantados o, en el mejor de los casos, su laborioso progreso en lo que queda de este siglo. El efecto de esos acontecimientos en las economías ya maltrechas de los países en desarrollo sería realmente devastador. Esas perspectivas económicas sombrías podrían frustrar el propósito mismo que se persigue, es decir, el de ganar una posición de dominación y hegemonía absolutas para cuyo logro se vienen desarrollando estas armas.

En un artículo publicado en Le Monde de 27 de marzo de 1984, según el periodista francés Michel Tatu cita las palabras del Sr. Kayworth, Asesor Científico de la Casa Blanca y partidario del nuevo sistema de misiles antibalísticos, según las cuales: "Es difícil que haya estabilidad en condiciones de paridad". De aquí a decir que el programa de desarrollo del sistema de misiles antibalísticos permitirá el establecimiento de una superioridad hay sólo un corto paso. Por otra parte, cuando el año pasado el Gobierno de los Estados Unidos, al más alto nivel, exaltó el desarrollo del nuevo sistema de armas, la respuesta de la URSS, también al más alto nivel, fue: "Todo intento de lograr la superioridad militar sobre la URSS es inútil. La Unión Soviética nunca permitirá que tales intentos tengan éxito". El resultado neto, como en el caso de la carrera de armas nucleares, no será ni la superioridad, ni la paridad, sino un nuevo nivel de escalada de la carrera de armamentos, tanto en el espacio ultraterrestre como en la Tierra, con todas las graves consecuencias que he tratado de bosquejar.

Una pregunta clave que se plantea a esta Conferencia es la de si son verificables estas armas y, en caso contrario, si es viable proscribirlas. La opinión experta sobre si el control o la eliminación de estos sistemas de armas es verificable o no dista de ser unánime. Por ejemplo, el Consejo Nacional de la Federación de Científicos de los Estados Unidos afirmó en su informe de noviembre de 1983 que "el emplazamiento y el ensayo ulteriores del sistema antisatélite de la URSS se podrán verificar fácilmente. Si hay un problema de verificación, se relaciona con el sistema estadounidense, mucho más refinado". Por otra parte, algunos expertos han afirmado que el sistema estadounidense más refinado se presta más fácilmente a la verificación. La opinión de otro experto es que una proscripción absoluta, incluido el desarrollo de sistemas antisatélite, plantearía sin duda problemas de verificación, pero que tal proscripción no es crucial. La proscripción del ensayo y el emplazamiento se podrían vigilar realmente y se lograrían los objetivos principales de evitar el ulterior desarrollo y la proliferación de estas armas.

(Sr. Dubey, India)

En todo caso, según la forma como se viene desarrollando la tecnología militar, incluida la de los sistemas de armas para el espacio ultraterrestre, es probable que tarde o temprano la mayoría de los nuevos sistemas de armas no se puedan verificar. Según una opinión experta, las nuevas armas se basarán en una tecnología tan miniaturizada que no será posible su verificación. El desarrollo de sistemas de armas que puedan eludir la verificación se ha convertido ahora en el principal desafío de las naciones, empeñadas en la carrera de armamentos, con la idea errada de buscar por este medio la seguridad.

¿Qué sucederá entonces? ¿No habrá limitación de armas ni desarme simplemente porque no se pueden verificar tales medidas? A juicio de mi delegación, ello sólo demostrará cuán errado ha sido hacer hincapié absoluto en la verificación y cómo se ha tomado ésta de pretexto para no entablar negociaciones serias y auténticas a fin de detener e invertir la carrera de armamentos nucleares y, actualmente, la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Si se consideran todas las consecuencias de los acontecimientos recientes, se llega a la conclusión evidente de que éste es el momento de actuar. Si conseguimos negociar urgentemente uno o varios acuerdos, habremos impedido la nueva ronda de aumento de las armas futuristas que nos conduciría a un punto sin retorno. No debemos dejarnos engañar por el argumento de que no hay urgencia porque los nuevos sistemas de armamentos están aún en la fase de desarrollo e investigación. Precisamente en esta fase nos será posible proscribir esta nueva carrera de armamentos. Si dejamos pasar la oportunidad, estas armas llegarán a constituirse en otra realidad pavorosa de nuestra vida y podrán integrarse con los sistemas de armamentos en su conjunto y con las doctrinas de seguridad de las Potencias que poseen estas armas hasta el punto de que las negociaciones para controlarlas o proscribirlas llegarán a ser tan ingobernables y frustrantes como las negociaciones sobre el desarme nuclear. En efecto, en algunos aspectos, particularmente en el caso del sistema antisatélite, parece haberse llegado ya a esa etapa desesperada.

En tal situación ¿cómo podemos permitirnos el lujo de no negociar un mandato para un comité ad hoc sobre el tema? ¿Cómo puede ninguno de nosotros, honesta y sinceramente sugerir que debemos limitarnos a identificar los sistemas de armamentos espaciales que podrían tener un efecto desestabilizador, o las cuestiones concernientes a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, o a analizar las lagunas

(Sr. Dubey, India)

de los acuerdos internacionales actuales relacionados con la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, o bien adoptar un enfoque progresivo a partir de la cuestión de la inmunidad de los satélites y más tarde llegar a los nuevos sistemas de armas? Esta última sugerencia podría haber sido aceptable cuando se la propuso a comienzos del decenio de 1960, pero no ahora. En lo que respecta a tomar como punto de partida el análisis de los tratados internacionales pertinentes en vigor, ello hubiera tenido cierta utilidad hace algunos años, pero no hoy. Sabemos ahora que, pese a esos tratados, se vienen desarrollando y ensayando los nuevos sistemas de armas. Nuestra tarea primera y principal es invertir esta tendencia.

Se dan todas las condiciones para iniciar negociaciones serias sobre el tema. En primer lugar, tenemos bien a la vista todas las graves consecuencias de los acontecimientos recientes, acontecimientos que se han producido pese a una transgresión de los regímenes jurídicos actuales, y por conducto de ella. En estas circunstancias un nuevo régimen es la solución mínima.

Está además el proyecto de tratado presentado por la URSS sobre el tema. Prácticamente todas las delegaciones que han formulado observaciones sobre este proyecto de tratado han señalado a nuestra atención sus aspectos positivos y la enorme mejora que representa con respecto a las propuestas presentadas en 1981 por la URSS sobre el mismo tema. Sus disposiciones para la proscripción no solamente del emplazamiento de armas con base en el espacio sino también de su ensayo y desarrollo, la proscripción de nuevos sistemas antisatélites y la eliminación de los existentes, así como para la verificación, son aspectos que celebramos particularmente. Se han hecho algunas preguntas acerca de si sus disposiciones relativas a la verificación son suficientes. Al respecto, el jefe de la delegación de la URSS nos ha dado seguridades de que estas disposiciones son negociables con miras a su ampliación y mejoramiento. Por lo que hace a los proyectos de instrumentos jurídicos no basta formular observaciones generales al respecto en las sesiones plenarias de esta Conferencia; el objeto mismo de su presentación es tomarlos como base de negociaciones serias.

Desde los albores de la era espacial, hemos tenido ocasiones de regocijarnos con los sucesivos logros humanos en la conquista del espacio ultraterrestre. En ello hemos compartido con los nacionales de los países interesados su entusiasmo por el éxito de

(Sr. Dubey, India)

cada misión del transbordador espacial de los Estados Unidos, del Salyut y el Soyuz de la URSS y el Ariane del Organismo Espacial Europeo, como si fuesen nuestros propios logros. Muy recientemente, gracias a las redes de televisión, toda nuestra nación se convirtió en participante activo de la gloria de los logros en el espacio ultraterrestre de dos cosmonautas soviéticos y el primer cosmonauta indio, Rakesh Sharma.

Por ello nos estremecemos al pensar, y no digamos aceptar, que estas grandes empresas del espíritu humano se tornen para su empleo con fines destructivos, con la capacidad potencial de desencadenar un holocausto nuclear. Con toda la fuerza y la convicción de que somos capaces, exhortamos a poner fin a esta tendencia e impedir el desarrollo de estas armas del espacio ultraterrestre. Debemos comenzar sin más demora negociaciones encaminadas a elaborar un nuevo instrumento o instrumentos sobre cuya necesidad ya no queda la menor duda. Felizmente, la tecnología espacial no lleva aún el estigma de un Hiroshima y el mundo todavía celebra la primera exploración espacial de Yuri Gagarin y el gran salto para la humanidad de Neil Armstrong. Al detener la militarización del espacio ultraterrestre y evitar la carrera de armamentos en ese medio, no sólo apartaremos a la raza humana siquiera unas pocas pulgadas del borde del desastre, sino que también contribuiremos al desarme y a la continuación de la exploración por el hombre de la capacidad potencial del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la India su declaración y deseo expresar mi genuina y sincera gratitud por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia el representante de un país amigo y vecino, que también es el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados.

Tiene la palabra el representante del Canadá, Embajador Beesley.

Sr. BEESLEY (Canadá) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, he pedido la palabra para subrayar la urgencia y la importancia que el Gobierno del Canadá atribuye a algunas de las cuestiones de control de armamentos y desarme que tenemos ante nosotros y para, de ese modo, evaluar los progresos que hemos realizado al respecto.

Antes de ello, deseo unirme a otros delegados para felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. El Canadá y Sri Lanka mantienen una larga y fructífera asociación, cimentada por los vínculos del Commonwealth, que data

(Sr. Beesley, Canadá)

de mucho antes de que se iniciara el Plan Colombo y, en verdad, nuestras opiniones comunes acerca de la paz y la seguridad mundiales han sido expuestas públicamente hace muy poco en la Declaración final de la Reunión en la cumbre de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Goa el año pasado.

A nuestro juicio, el método de consultas con el Presidente ha sido al mismo tiempo bien acogido y eficaz para resolver las cuestiones de procedimiento que se nos plantean. Su iniciativa y decisión en este sentido han sido especialmente valiosas.

Al comentar algunas de las cuestiones que tiene ante sí la Conferencia de Desarme y que consideramos más urgentes e importantes, me propongo ocuparme al mismo tiempo del fondo y del procedimiento.

Como comentario general, deseo decir que lamentamos profundamente que no haya sido posible hacer más progresos este año en la Conferencia de Desarme, ni siquiera en cuestiones de procedimiento. Hay que preguntarse seriamente si podemos permitirnos mantener la práctica actual de revisar cada año, como si todos los temas fueran nuevos, la necesidad de cada uno de los órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme y su mandato. La mayoría de los aquí presentes estarán de acuerdo en que el tiempo invertido no guarda proporción con los resultados obtenidos y, ciertamente, como han sugerido muchos oradores, es muy posible que ello no sea necesario. Apoyamos plenamente los esfuerzos que se están realizando para mejorar nuestros métodos de trabajo y, una vez dicho esto, no hay que confundir el procedimiento con los progresos.

A nuestro juicio, no tiene sentido repetir la necesidad de que los gobiernos apliquen de manera concreta las ideas que tan frecuentemente exponen acerca del control de armamentos. Es ésta una necesidad evidente que ya ha sido manifestada muchas veces. Lo que se necesita, si queremos que este organismo mantenga su credibilidad, es comenzar a conseguir, como resultado de las decisiones adoptadas en las capitales, los progresos que tantos han pedido y que tan claramente se precisan para mantener y fortalecer la seguridad mutua.

Aparentemente, el proceso seguido en la Conferencia de Desarme en la cuestión de las armas químicas se ha desarrollado y madurado y ha podido terminarse el año con una nota alentadora. Hay quien se ha atrevido a proponer, quizás de manera optimista, que la experiencia obtenida en el período de sesiones de 1984 en esta esfera podría transferirse a otras esferas de interés inmediato.

(Sr. Beesley, Canadá)

Sin embargo, debo confesar que, si esto ha ocurrido así, no ha sido perceptible de forma inmediata. La impresión que da el proceso, e indudablemente la impresión que recibe el público, es que estamos en peligro de dispersar más aún nuestros recursos limitados en una multitud de cuestiones, muchas de las cuales no son fundamentales para los asuntos actuales de mayor importancia. En nuestro organismo no falta la dedicación ni, en verdad, las preocupaciones de alcance mundial, hondamente sentidas, pero ello contrasta en gran manera con la falta de progresos prácticos en las negociaciones sobre cuestiones que figuran entre las más complejas, urgentes y vitales de nuestros tiempos.

Aun así, creemos que es inútil e injusto criticar a la Conferencia de Desarme por esta falta de progresos. En última instancia, las dificultades por las que pasa la Conferencia casi siempre reflejan preocupaciones sustantivas que surgen de las percepciones relativas a la seguridad nacional y son dificultades que solamente pueden ser resueltas en las capitales. Por desgracia, lo que falta en muchísimos casos es la voluntad de negociar seriamente las cuestiones acerca de las cuales la opinión mundial bien informada está exigiendo una acción urgente.

Deseo ocuparme ahora de tres de las cuestiones que consideramos de importancia primordial y en las cuales sugiero que concentremos nuestros principales esfuerzos durante el período de sesiones de verano. Estas cuestiones son el tratado sobre las armas químicas, la prohibición de los ensayos nucleares y el espacio ultraterrestre. También quiero referirme de manera muy breve a la cuestión de las armas radiológicas.

Todos estamos de acuerdo en que las negociaciones en que hemos obtenido más progresos son las relativas a la prohibición de las armas químicas. Todos los miembros de la Conferencia han hecho su contribución, en primer lugar, mediante más de doscientos documentos de trabajo presentados para formar la base de nuestras negociaciones y, en segundo lugar, mediante el proceso de negociación del cual surgió el verano pasado el informe aprobado por consenso que figura en el documento CD/416.

El impulso ha sido mantenido por un número de acontecimientos importantes acaecidos desde comienzos de año. Por supuesto, hay por lo menos tres proyectos de tratado que datan de 1972 y más de otros 20 documentos de trabajo, entre ellos cuatro presentados por el Canadá, relacionados con aspectos concretos de una convención. Sin embargo, con toda certitud, el proyecto de tratado presentado el 18 de abril del presente año por los Estados Unidos es el más completo y detallado y, si pudiera ser puesto en vigor mañana mismo, aseguraría prácticamente un mundo libre de armas químicas dentro de un decenio.

(Sr. Beesley, Canadá)

Muchos oradores han hecho observaciones acerca de las iniciativas adoptadas recientemente por los Estados Unidos y la Unión Soviética en la esfera de las armas químicas. A nuestro juicio, esas iniciativas representan un deseo común de pasar a negociaciones serias con miras a lograr resultados concretos.

A principio de este período de sesiones, en nuestra declaración del 21 de febrero, acogimos complacidos la propuesta soviética para la inspección in situ y la destrucción de los arsenales de armas químicas. Al mismo tiempo, en una intervención que siguió inmediatamente a la del Embajador Issraelian, dijimos que esta iniciativa soviética era un acontecimiento muy satisfactorio en el actual proceso de negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y representaba un importante paso adelante. También dijimos que esperábamos que esta propuesta soviética tuviera repercusiones más amplias. Reafirmamos nuestra satisfacción por esta iniciativa soviética y confiamos en que, junto con el proyecto presentado recientemente por los Estados Unidos sobre una prohibición de las armas químicas, ayude a impulsar nuestras negociaciones sobre este tema.

La verdad desagradable acerca de las armas químicas es que, en muchos casos, las limitaciones de su uso han sido causadas más bien por miedo al contraataque que por consideraciones jurídicas. Cualquiera que sea la posición jurídica que se tenga acerca de la universalidad de los principios jurídicos contenidos en el Protocolo de Ginebra de 1925, debemos suponer que existe un acuerdo general suficiente acerca de la necesidad de prohibir el desarrollo, la producción, el almacenamiento, el mantenimiento, la transferencia y el uso de armas químicas y que hay perspectivas realistas de llegar a un acuerdo. Sin embargo, pensamos asimismo que se debe aceptar el principio de que, a menos de que se cuente con una seguridad adecuada de verificación del cumplimiento de las disposiciones de la convención por todas las partes, los Estados estarán muy temerosos de deshacerse de su fuerza de disuasión.

Hay muchas delegaciones que aún están estudiando el proyecto de tratado de los Estados Unidos presentado la semana pasada por el Vicepresidente Bush; también hay muchas que esperan nuevas aclaraciones de la Unión Soviética acerca de su posición sobre la inspección in situ de la destrucción de los arsenales de armas químicas. Actualmente se trata de saber si estas dos propuestas conexas aportarán los impulsos necesarios para la negociación y, esperemos, para la aceptación general del acuerdo fundamental que estamos tratando de conseguir.

(Sr. Beesley, Canadá)

Como ya se ha señalado, la propuesta de los Estados Unidos es la más amplia y, cosa no sorprendente, la más detallada. Al igual que el enfoque de la URSS, representa a su vez un paso atrevido en el camino que todos deseamos seguir. Con respecto a la propuesta de los Estados Unidos, debemos reconocer que esta iniciativa es un esfuerzo sincero de una superpotencia para lograr el desarme químico. Independientemente de las reacciones que puedan producir sus diversas disposiciones, debe reconocerse que el proyecto de tratado es un acontecimiento de la mayor importancia. Si bien hay disposiciones, en particular en los aspectos de cumplimiento del tratado, que pueden considerarse estrictas, tales disposiciones pretenden ser mutuamente aplicables y, en verdad, de aplicación general. Al incluirlas en el proyecto, los Estados Unidos han indicado de antemano que están dispuestos a cumplirlas. A nuestro juicio, es fundamental reconocer desde el principio de nuestras negociaciones sobre el texto de un tratado que la alternativa a una verificación eficaz será o bien la confianza completa o el recurso constante a las capacidades de cada uno de los Estados. Es posible que la primera de las posibilidades sea la ideal pero, por desgracia, no es muy realista; sin embargo, la segunda, que es lo contrario del ideal es evidentemente indeseable. Está claro que sólo con medidas de verificación muy estrictas se sentirán los Estados inclinados a confiar en las disposiciones del tratado más bien que en sus propios medios y a confiar a ellas su seguridad nacional. Aunque esto parece ser una tautología merece ser examinado con el mayor cuidado. Es posible que unas disposiciones estrictas de verificación no sólo sean la mejor alternativa en relación con la defensa propia, con todos los horrores que entraña, sino la única alternativa.

La iniciativa de los Estados Unidos, cuyo objeto es sustituir los arsenales disuasores de armas químicas por salvaguardias contractuales constituye una contribución muy importante hacia el logro de nuestra meta común de conseguir una prohibición mundial de las armas químicas, que es desde hace mucho tiempo uno de los principales objetivos canadienses. Afirmamos que estamos dispuesto y, en verdad, decididos a participar activamente en los esfuerzos para lograr este objetivo y alentamos a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a que enfoquen la propuesta de una manera abierta y cooperativa. Debemos tener presente que todos estamos aquí no sólo como representantes de nuestros respectivos gobiernos sino también en una capacidad más amplia, como representantes de toda la comunidad internacional. Cuando surjan problemas debemos hacerles frente con distintas propuestas prácticas.

(Sr. Beesley, Canadá)

A nuestro juicio, es también esencial que reconozcamos que una convención sobre las armas químicas puede tener un objetivo doble. En caso de que se negocie y celebre con éxito, contribuirá a la seguridad mutua al definir y controlar una prohibición entre los actuales poseedores de armas químicas. Ahora bien, igual importancia reviste el hecho de que un tratado para la prohibición de las armas químicas tendría una dimensión horizontal que complementarí­a esta dimensión vertical: reglamentaría y controlaría la aplicación de la prohibición entre los países que actualmente no poseen armas químicas. Ese tratado podría verdaderamente tener repercusiones universales si se considera la no proliferación como un objetivo fundamental. Sin embargo, su eficacia, e incluso su universalidad, sería proporcional a su aplicabilidad, detalle que ya hemos subrayado.

Hay además otra consideración que puede tener gran trascendencia, esto es, aunque nuestro proceso de negociación sobre las armas químicas es importante en sí mismo puede tener consecuencias que vayan mucho más allá de las armas químicas. Incluso los progresos que hemos realizado hasta la fecha constituyen la prueba de que la seguridad mutua, y los mecanismos necesarios para asegurarla, no son simplemente el producto de un proceso en virtud del cual el aumento de la seguridad para una o más de las partes produzca una disminución de la seguridad para las demás. Es ciertamente evidente que el éxito en la negociación de una convención generalmente aceptable para la prohibición de la proliferación de las armas químicas contribuiría a la seguridad de todo el mundo.

Por supuesto, existen dificultades políticas y jurídicas, así como prácticas, técnicas y de procedimiento. Cada gobierno percibe a su manera sus propios intereses nacionales en lo que respecta a una convención sobre las armas químicas, lo que es muy comprensible. Durante el proceso de negociación deben tenerse plenamente en cuenta todos esos intereses a fin de elaborar un documento que represente el máximo común denominador de acuerdo sobre las metas esenciales que queremos conseguir. Para que el proceso de negociación funcione, debemos afrontar abiertamente y con honradez las difíciles cuestiones antes mencionadas y, diría, sin enzarzarnos en polémicas o dudar de los motivos de los demás.

La realidad del empleo de las armas químicas en algunas zonas del mundo subraya la urgencia y la importancia de la tarea que tenemos ante nosotros. Creemos que esta Conferencia ha hecho bien en no mencionar esos acontecimientos trágicos en nuestras negociaciones actuales a no ser para recordar constantemente la urgencia de nuestra labor.

(Sr. Beesley, Canadá)

Antes de concluir nuestras observaciones sobre el tema de las armas químicas, deseo señalar que nuestra experiencia en esta esfera demuestra definitivamente que podemos resolver los problemas de procedimiento cuando tenemos el deseo común, en este caso quizás la determinación, de hacerlo.

Por supuesto, nos alegra que pudieran resolverse los problemas de procedimiento y que el informe del Grupo de Trabajo ad hoc correspondiente al período del 16 de enero al 6 de febrero se aprobara por consenso en este período de sesiones. Sin embargo, estamos conscientes de que, pese a la recomendación contenida en dicho informe de que se iniciaran inmediatamente las negociaciones acerca de una convención sobre las armas químicas, las dificultades de procedimiento impidieron una vez más que este organismo comenzara inmediatamente dichas negociaciones. Es especialmente lamentable que surgieran dichas dificultades de procedimiento, a la luz del documento tan cuidadosamente negociado y aprobado por consenso, una de cuyas metas principales era evitar tales retrasos; me parece que ello nos ofrece una lección a todos los que estemos interesados en conservar la eficacia y la credibilidad de este foro. Debemos prestar nuestra más cuidadosa atención a esta cuestión, no sólo porque, como ya mencioné anteriormente, estamos aquí en calidad de representantes, sino también porque todos debemos responder, evidentemente en diversas medidas, ante nuestros pueblos respectivos. Nos guste o no, tenemos una responsabilidad colectiva ante la opinión pública mundial y haríamos bien en recordarlo y asegurar que este foro no se utilice para fines impropios.

Deseo aprovechar esta oportunidad para señalar al Embajador Ekéus como un ejemplo clásico de un "servidor de la Conferencia", quien, en su capacidad de Presidente del Comité sobre las armas químicas, nos ha demostrado que, con paciencia y perseverancia, junto con interés y dedicación, es posible hacer avanzar nuestro trabajo, pese a una serie de problemas de procedimientos, algunos ya conocidos y otros nuevos. Gracias a él y a los coordinadores de sus grupos de trabajo, el Sr. Akkerman, de los Países Bajos, el Sr. Duarte, del Brasil, y el Sr. Thielicke, de la República Democrática Alemana, hemos podido reanudar nuestra labor, que, a juicio nuestro, había sido interrumpida innecesariamente. Verdaderamente, el Embajador Ekéus nos ha demostrado, tal como lo hizo su predecesor, el Embajador McPhail, cómo lograr salir de un laberinto de procedimiento cuando se tiene el interés suficiente en hacerlo.

(Sr. Beesley, Canadá)

Deseo expresar cuánto nos honra que el Embajador Ekéus haya pedido al Canadá que emprendamos consultas en nombre suyo para decidir la mejor forma de incorporar la cuestión del empleo en el texto de la convención. Por nuestra parte, iniciaremos estas consultas objetiva e imparcialmente con miras a lograr los mejores resultados posibles para todos.

Pasando ahora a la cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares, apenas es necesario recordar a esta Conferencia que tal prohibición era uno de los cuatro elementos básicos de la estrategia de asfixia propuesta por el Primer Ministro Trudeau en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en 1978. Sigue siendo uno de los objetivos fundamentales del Gobierno canadiense y, como señaló en aquel momento el Primer Ministro, esa prohibición solamente se podría aplicar mediante el acuerdo mutuo de las naciones que realizan dichos ensayos. Lamentablemente, en las condiciones actuales no sería realista esperar la aceptación unilateral de una prohibición completa de los ensayos.

La prohibición de los ensayos nucleares presenta dos aspectos, de los que debe ocuparse esta Conferencia. Por una parte está la dimensión de procedimiento, es decir, la necesidad de establecer un comité ad hoc, lo que es la responsabilidad de los Estados miembros aquí representados. La meta de la prohibición de los ensayos nucleares ha sido una de las metas fundamentales para todos los aquí presentes, o por lo menos así lo supongo, durante dos decenios. En verdad, los dos tratados aplicados o, por lo menos, respetados durante los últimos 20 años, el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, y el Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral, de 1974, nos han hecho recorrer una cierta distancia en la dirección acertada. El 9 de febrero del presente año, el Primer Ministro Trudeau declaró en la Cámara de los Comunes del Canadá que la ratificación del último de los dos tratados por los Estados Unidos y por la URSS surtiría un efecto práctico y simbólico, al disipar las sospechas que parecen seguir dificultando el proceso de negociación. Por supuesto, la cesación de todos los ensayos era la meta original de las negociaciones que culminaron en el Tratado de 1963. Vale la pena recordar que el Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral fue calificado en 1976 por el Presidente de los Estados Unidos como un "paso totalmente inadecuado más allá del Tratado de prohibición parcial". A causa de ello, su intervención fue decisiva para establecer las conversaciones trilaterales con la meta de lograr una prohibición total en 1977. La capacidad de verificar el cumplimiento pasó a ser la fuente principal de controversias y, lamentablemente, esas conversaciones se suspendieron en 1980.

(Sr. Beesley, Canadá)

La Conferencia ha debido asumir la polémica herencia de esas conversaciones y el logro de una prohibición de los ensayos nucleares sigue siendo la meta más o menos lejana de este órgano. Desde el punto de vista del Canadá, es esencial que se establezca un comité ad hoc con la mayor urgencia para que se ocupe de la dimensión política y dirija nuestros esfuerzos hacia ese objetivo. Al mismo tiempo, es igualmente esencial, a nuestro juicio, que reconozcamos que se podrán realizar muy pocos progresos a menos que se resuelvan los aspectos prácticos de la verificación y el cumplimiento. Establezcamos tan pronto como sea posible un mecanismo que nos permita determinar si hemos resuelto ese problema.

Es evidente que desde el punto de vista de esta Conferencia no se puede sobreestimar la importancia del Grupo de expertos en sismología y de su programa de trabajo permanente. Nos proponemos intensificar nuestro apoyo a las actividades del Grupo de expertos y estamos deseosos de participar en el ensayo del intercambio internacional de datos sismológicos previsto en el año de 1984. El desarrollo de demostraciones prácticas como ésta servirá para facilitar los datos básicos que sirvan de apoyo a la labor diplomática y política de la Conferencia con miras a lograr una prohibición completa de los ensayos, con lo que se contribuirá a asfixiar el desarrollo armamentista.

A nuestro juicio, nuestro debate sobre el mandato del Comité para la prohibición de los ensayos está tan enrarecido que es prácticamente artificial. Hay quien aduce que nuestro mandato actual aún no ha sido cumplido, mientras que otros mantienen que no se podrá progresar hacia la prohibición de los ensayos a menos que se asigne inmediatamente al Comité un mandato de negociación. Los logros del Grupo de expertos en sismología, que también trabaja con un mandato limitado, son prueba de que se pueden lograr progresos sustantivos y de que ese acuerdo es en verdad posible. Me pregunto si tendremos que seguir esperando, o incluso retroceder, a causa de diferencias tales como, por ejemplo, la inclusión de la palabra "negociaciones" en el mandato. ¿No sería posible proseguir nuestra labor sin violentar la posición, expuesta como cuestión de principio, de ninguno de los participantes?

Si consideramos la labor que hemos realizado sobre las armas químicas como un ejemplo instructivo o, si lo preferen, como un precedente, veremos que hemos sido capaces de hacer una labor muy útil, que culminó en un documento aprobado por consenso, con un mandato en el que no figuraba la palabra "negociar". Que no haya ningún malentendido, podemos aceptar un mandato de "negociación" sobre la prohibición de los ensayos nucleares y, en verdad, lo apoyamos enérgicamente. Me pregunto, sin embargo, si vale la pena sacrificar a esta cuestión cualquier trabajo útil.

(Sr. Beesley, Canadá)

Este callejón sin salida está hecho a la medida para quien no quiera hacer ningún progreso sobre la cuestión, y espero que no haya aquí nadie de ese tipo. Es posible que a causa de esta sola cuestión estemos en peligro de destruir la credibilidad y, por lo tanto, la eficacia de la Conferencia de Desarme.

Apoyamos un enfoque gradual y ante todo debemos ponernos de acuerdo en un mandato. Opinamos que después deberíamos tratar de llegar a un entendimiento común con la mayor rapidez posible en una esfera que quizás sea una condición previa para poder seguir progresando, a saber, los medios de verificación de un acuerdo, y pasar después rápidamente a la esfera siguiente. Está claro que las negociaciones deben ser nuestro objetivo y, ciertamente, ésta es la posición del Canadá; sin embargo, podemos y debemos establecer ante todo la base necesaria para negociaciones concretas.

Debo ocuparme ahora de una cuestión acerca de cuya importancia y urgencia nunca se insistirá bastante, me refiero a la cuestión del control de armamentos y el espacio ultraterrestre.

Hemos visto con considerable aprensión y pesar que, al parecer, la Conferencia de Desarme no puede hacer frente a los problemas muy reales y acuciantes del control de armamentos y el espacio ultraterrestre, cuestión que puede causar efectos desestabilizadores graves, por no mencionar posibles desembolsos financieros de dimensiones casi inimaginables. A nuestro juicio, no sería productivo tratar de atribuir a nadie la responsabilidad por la falta de progresos en esta cuestión. La realidad es que el año pasado no se estableció ningún grupo de trabajo ad hoc y que en el actual período de sesiones aún no hemos podido llegar a un acuerdo acerca de la creación de un órgano subsidiario. Permítaseme proponer que, al igual que hicimos para nuestra meta de una prohibición de los ensayos nucleares, utilicemos la experiencia ganada en otras esferas de negociación para reconocer los requisitos esenciales. Nos enfrentamos a una situación casi sin precedentes en el sentido de que se ofrece a la Conferencia la oportunidad y el desafío, de abordar una cuestión nueva, sustantiva y vital. Cualquiera que sea el alcance del mandato que convengamos inicialmente estoy seguro de que nadie negará que se necesita cierta investigación básica. No sería irrazonable suponer que un estudio de los tratados vigentes y del derecho internacional relativo a este tema sería un primer paso necesario. Por consiguiente, todos los aspectos de definición constituyen también elementos básicos y esenciales de los que debemos ocuparnos en un principio.

(Sr. Beesley, Canadá)

Así pues, creo que podemos y debemos convenir inmediatamente en la forma de un comité ad hoc que se ocupe de esos aspectos e incluso, de ser posible, otros aspectos de la cuestión del espacio ultraterrestre. Si la experiencia anterior puede servir de ejemplo, hay trabajo más que sobrado para ocupar a un comité ad hoc con un mandato de este tipo durante el resto de la parte de verano del período de sesiones. En todo caso, si ese mandato inicial se completa con éxito y de manera rápida, tal como esperamos, la Conferencia podría pasar a otros aspectos ulteriores de la cuestión más detallados.

En caso de que haya alguna duda acerca de la posición del Canadá con respecto a esta cuestión, recordaré a la Conferencia que en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en junio de 1982, el Primer Ministro Trudeau instó a la comunidad internacional a que emprendiera la negociación de un tratado para prohibir el empleo de armas en el espacio ultraterrestre y éste sigue siendo uno de los objetivos más importantes del Canadá en materia de control de armamentos. A decir verdad, el Canadá fue una de las primeras delegaciones que presentó en esta Conferencia un documento de trabajo sustantivo sobre este tema en 1982. Dicho documento se ocupaba de las características estabilizadoras y desestabilizadoras de los sistemas con base en el espacio. El mensaje que comunicamos en aquel momento era que para tratar la cuestión del espacio ultraterrestre sería necesario examinar, con toda la reflexión debida, los efectos globales netos de cada sistema. Por ejemplo, los aspectos de control de armamentos de los satélites de reconocimiento muy bien podrían ser más importantes que sus capacidades de localización de blanco.

Sin embargo, posteriormente, el Primer Ministro declaró en la Cámara de los Comunes, el 9 de febrero de 1984, que estaba dispuesto a presentar a la Conferencia de Desarme una propuesta para prohibir los sistemas antisatélite de gran altitud. El Gobierno del Canadá ha iniciado actualmente un número de estudios de largo alcance sobre ciertos aspectos de la cuestión del espacio ultraterrestre. Nos proponemos hacer una contribución innovadora a los debates del propuesto comité ad hoc utilizando las investigaciones efectuadas. También queremos ocuparnos del espacio ultraterrestre en su conjunto así como de aspectos concretos relacionados con la baja y la gran altitud. Consideramos que la distinción entre baja y gran altitud merece atención particular y el Primer Ministro Trudeau señaló a la atención esta cuestión en un discurso que pronunció el pasado mes de noviembre en Montreal en relación con los sistemas antisatélites.

(Sr. Beesley, Canadá)

En la fase apropiada nos proponemos presentar diversos documentos de trabajo que ofrecerán una descripción más detallada del enfoque, en particular en lo que respecta a las grandes alturas.

Quiero hacer ahora unos breves comentarios acerca de la cuestión de las armas radiológicas. Esta cuestión, acerca de la cual parecería desde hace mucho tiempo que se podían hacer progresos, es una de las cuales en las que hemos demostrado una ausencia singular de imaginación y dedicación. Los esfuerzos hechos por sucesivos presidentes del Comité sobre las armas radiológicas, y quiero señalar en particular el ejemplo del Embajador Wegener, de la República Federal de Alemania, han sido prácticamente prodigiosos. El año pasado, la Unión Soviética y los Estados Unidos presidieron grupos de contacto que trataron de llegar a un consenso pero que, en última instancia, no lo lograron. Propongo que revisemos todas nuestras posiciones con el objetivo de llegar a un acuerdo y aprobar un proyecto de tratado durante la parte de verano del período de sesiones. Consideremos las oportunidades que hay para ello; en primer lugar, es una esfera en que la Unión Soviética y los Estados Unidos están de acuerdo tal como lo indican sus propuestas de 1979, lo que, en sí mismo, es un importante hecho para esta Conferencia. En segundo lugar, un proyecto de tratado serviría para prohibir eficazmente un sistema de armamentos antes de que haya sido desarrollado y desplegado, con lo que, en verdad, se impediría la investigación y desarrollo en relación con dicho sistema. Finalmente, y lo que no es de menor importancia, daría un empuje psicológico a la comunidad internacional, que no solamente lo necesita sino que, por supuesto, lo merece. Ofreceríamos un mensaje de esperanza en una esfera en la que es muy necesario y acerca de un problema orientado al futuro que podía contener lecciones aplicables a otras cuestiones.

Reconocemos que hay convicciones muy profundas en el sentido de que el tratado conjunto de 1979 debería ocuparse de otros aspectos. Si bien no estamos en desacuerdo con quienes aducen que habría que ocuparse de esas otras cuestiones, proponemos que se aborden en negociaciones ulteriores. La delegación del Canadá es partidaria de un estudio de las cuestiones directamente relacionadas con las armas radiológicas con miras a simplificar el proceso de negociación. En verdad, aceptaríamos un proyecto basado en el presentado inicialmente en 1979. De hecho, es una vergüenza para todos nosotros, y creo

(Sr. Beesley, Canadá)

que para la Conferencia, que esta cuestión relativamente sencilla siga aún sin resolver. Sería muy útil para todos eliminar las armas radiológicas de nuestra agenda mediante un consenso sobre un proyecto de tratado, lo que, a su vez, nos permitiría centrar nuestra atención en otros temas sustantivos.

Antes de terminar, deseo señalar a la atención de la Conferencia el hecho de que el Gobierno canadiense presentó la semana pasada en el Parlamento un proyecto de ley para crear un "Instituto Canadiense para la Paz y la Seguridad Internacional" que sería un organismo independiente subvencionado con fondos públicos. La finalidad de este Instituto es doble: en primer lugar, serviría para aumentar los conocimientos acerca de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, atribuyendo especial importancia a la defensa, el control de armamentos y el desarme, mediante la obtención y difusión de información e ideas acerca de estos temas. En segundo lugar, alentaría el debate público acerca de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. Ello se lograría mediante la promoción de los conocimientos, el fomento, la realización y la financiación de investigaciones y el patrocinio o convocatoria de conferencias o seminarios en todas partes del Canadá.

El Gobierno canadiense se propone que el Instituto tenga una flexibilidad e independencia máximas que le dejen en libertad para realizar investigaciones, obtener y difundir información y editar publicaciones según considere necesario. Con ello esperamos crear un instituto de categoría mundial que haga una contribución importante para intensificar y ampliar la conciencia y el conocimiento canadienses en relación con la cuestión fundamental de la paz y la seguridad internacionales y, mediante ese proceso, mejorar nuestra capacidad para contribuir en el plano internacional a la solución de los problemas vitales del control de armamentos y el desarme.

Para terminar, deseo hacer algunos comentarios muy breves acerca de la percepción pública de esta Conferencia y su capacidad para negociar convenciones. Creo que todos estaremos de acuerdo en que la comunidad internacional tiene derecho a esperar progresos en cuestiones urgentes de control de armamentos y desarme por parte de un foro que, después de todo, se denomina "Conferencia de Desarme". Independientemente de que la responsabilidad corresponda a los gobiernos o a sus representantes en este foro, inclusive nosotros mismos, o a ambos, es lamentable que tengamos muy poco que mostrar como resultado de nuestros trabajos en la parte de primavera de este período de sesiones. Estamos convencidos de que debemos utilizar mucho mejor la parte de verano del período de sesiones a fin de poder ofrecer pruebas de progresos tangibles a los pueblos del mundo que esperan tanto de nosotros, mucho más de lo que hasta la fecha hemos conseguido.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Canadá su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Indonesia, Embajador Sutowardoyo.

Sr. SUTOWARDOYO (Indonesia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que es hoy la primera vez que hago uso de la palabra en este augusto órgano, permítame, en primer lugar, felicitarle por la excelente manera en que ha ejercido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el presente mes, último de la parte de primavera de nuestro período de sesiones. Es para mi delegación motivo de gran satisfacción ver ocupar la Presidencia al distinguido representante de otro país asiático, con el que Indonesia mantiene las mejores relaciones.

Mi delegación continuará, como siempre, aportando su entero apoyo y plena cooperación a la Presidencia.

Desearía también expresar el sincero reconocimiento de mi delegación a sus distinguidos predecesores, el Embajador Turbanski, de Polonia, y el Embajador Datcu, de Rumania, por la ejemplar manera en que han desempeñado su rigurosa tarea en los dos meses anteriores.

Permítame también, en cuanto recién llegado, que exprese mi gratitud a los distinguidos representantes, incluido usted mismo, Señor Presidente, en su calidad de Jefe de la delegación de Sri Lanka, que me han dirigido una calurosa bienvenida así como a los demás representantes recién llegados, en sus anteriores intervenciones. Les prometo que mi delegación continuará dispuesta a mantener la mejor relación de trabajo y a colaborar en la búsqueda de nuestro común objetivo dentro del marco de la Conferencia de Desarme.

Doy también las gracias al Secretario General, el Embajador Jaipal, al Secretario General Adjunto y a los demás miembros de la Secretaría por su amabilidad y la asistencia que en todo momento me han prestado así como a los miembros de mi delegación.

Considero personalmente que es un honor y ciertamente un gran privilegio sumarme a este órgano único de negociación multilateral en cuestiones de desarme, que cuenta entre sus miembros a muchas personalidades ilustres. Debo confesar que no sin trepidación dejé mi país para acudir a Ginebra.

Dicho esto, espero que no pareceré irrespetuoso o cínico si paso inmediatamente a añadir mi voz a los lamentos y reproches que se han formulado dentro y fuera de esta sala para deplorar los escasos progresos o la falta de progresos sustantivos en la labor colectiva que hemos realizado hasta la fecha.

(Sr. Sutowardoyo, Indonesia)

Los oradores que me han precedido han observado lo que se ha conseguido y lo que no se ha logrado en nuestro actual período de sesiones y durante el tiempo en que esta Conferencia se denominaba Comité de Desarme. No cabe negar que, cualquiera que sea el criterio utilizado, los resultados alcanzados hasta la fecha han sido en verdad tristemente limitados. ¿Tenemos que aceptar la opinión derrotista de que las negociaciones de desarme, incluidas nuestras deliberaciones en este órgano, están abocadas ineludiblemente al fracaso o pueden tan sólo, en el mejor de los casos, lograr resultados limitados?

Varios oradores nos han ofrecido su análisis de la situación o explicado las teorías que informan las negociaciones de desarme y, si no nos han dicho a quién cabe atribuir los reproches, sí nos han expuesto lo que no cabe esperar o las razones por las que no debemos insistir en un determinado derrotero o cómo debemos actuar para proceder de manera constructiva. Si se me permite, diría que, en mi humilde y todavía confuso parecer, tiendo a convenir con la mayoría, si no la totalidad de esas declaraciones. Tiendo a convenir con ellas porque, debo confesar, me resulta difícil advertir falla alguna en su razonamiento. Su racionalidad es, por así decirlo, inatacable.

Ahora bien, si actúo en consecuencia y adopto una posición que conduzca a la aceptación de esta situación o la resignación ante ella, lo que equivaldría a una inacción con respecto a la mayoría de las cuestiones que, en opinión de mi delegación y de otras muchas delegaciones, en especial, del Grupo de los 21, constituyen temas de alta prioridad de nuestra agenda, tendría reparos de conciencia, pues ello supondría reconocer que la inmensa mayoría de la población mundial que apoya el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y las diversas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que orientan nuestra labor se había equivocado.

Así pues, considero que debo formular una advertencia contra el "racionalismo", o un "racionalismo excesivo", si se prefiere, por lo que entiendo la actitud de tomar lo que es racional -o, dicho con más exactitud, dadas las limitadas facultades humanas, lo que puede parecer racional en un momento determinado, incluido, por ejemplo, el presente- como la última verdad y descartar todo lo demás por no ser merecedor de ulterior examen.

(Sr. Sutowardoyo, Indonesia)

Tal vez pueda darme a entender claramente utilizando un ejemplo tomado de la antigua sabiduría de mi país. Una misma acción, por ejemplo, algo que realicemos y que pueda perturbar a otras personas, puede suscitar diferentes reacciones de diferentes personas, incluso aunque la idea que quieran transmitirnos sea de hecho la misma. Un hombre instruido puede venir y decirnos que lo que estamos haciendo está mal. Incluso puede decirnos las razones por las que está mal. Un hombre menos instruido puede simplemente pedirnos que cesemos lo que estamos haciendo. Otro todavía menos instruido probablemente se enojará y nos colmará de insultos.

Las reacciones de estas tres personas son diferentes, pero lo que todas ellas quieren de nosotros es lo mismo. A nosotros nos toca decidir cómo responder. El hombre sabio, según esta antigua parábola, no responderá a la cólera del tercer hombre, no desatenderá al segundo ni escuchará al primero. Independientemente de cómo se le presenten las cosas, responderá, en lo que atañe al fondo de la cuestión, de la misma manera. Hará lo que razonablemente se espera de él, es decir, dejará de hacer lo que estaba haciendo.

Esto es todo por cuanto atañe a este ejemplo de sabiduría oriental. Lo que quiero puntualizar es que la falta de suficientes conocimientos o experiencia por parte de algunos de los miembros respecto de alguna cuestión no debe ser una razón válida para que otros miembros obstruyan los debates o impidan por completo que se celebren negociaciones sobre esa determinada cuestión.

En opinión de mi delegación, contrariamente a lo que se ha indicado en esta sala, el proceso de aprendizaje, si es que se llega a ello, puede ocurrir al mismo tiempo que el proceso de debate y negociaciones. Esto supone, desde luego, que debe estarse dispuesto a adquirir los conocimientos necesarios para poder participar en dicho proceso, si no de manera inteligentes por lo menos razonable y, ciertamente, con la mejor intención de ser constructivo. Otro punto, corolario de lo que he tratado de exponer, es que debe mantenerse una mente abierta. Se debe estar siempre dispuesto a tratar de comprender los criterios ajenos, de reconocer los elementos positivos que pueda incluir su argumentación y de modificar el propio juicio si los acontecimientos posteriores o una nueva evolución de la comprensión humana demuestran que la opinión de la otra parte es la acertada.

Los requisitos necesarios para una discusión fructífera son una mente abierta, realismo e idealismo. Dado el estado actual de nuestras deliberaciones y de las negociaciones de desarme en general, diría que se necesita especialmente en la actualidad

(Sr. Sutowardoyo, Indonesia)

una fuerte dosis de idealismo. Todavía soy lo bastante realista para esperar que pueda inducirse a todos a que se comporten en consonancia con el espíritu de otro proverbio de sabiduría oriental que dice que puede llegarse a la verdad mediante la realización de hechos que entrañen el propio sacrificio.

Sin embargo, a este respecto, no puedo por menos de recordar el lema tan utilizado desde hace tantos años por los manifestantes pacifistas, exhortando a que se dé una "oportunidad a la paz", lo que implica que debe realizarse algún "sacrificio" en forma de lo que puede parecer como una "seguridad menor" con el fin de garantizar una paz duradera. Supongo que más o menos este mismo espíritu debe haber inspirado al entonces Primer Ministro del Reino Unido, Harold Mac Millan, cuando, refiriéndose en 1959 al tratado de prohibición completa de los ensayos aún no concertado, afirmó: "Debemos correr riesgos para obtener una recompensa tan grande".

A la vista de la situación actual, en la que, como se ha indicado en esta sala, la oportunidad que todavía continúa existiendo de momento para poner fin al deslizamiento inexorable del mundo hacia el holocausto tal vez sea la última, y quizás no se repita de nuevo si no la aprovechamos ahora, y dado que no hay otra alternativa mejor, ¿no será después de todo realista, y también racional, correr tales riesgos?

En lo que respecta a los temas incluidos en nuestra agenda, no expondré una vez más ante la Conferencia la bien conocida posición de mi delegación. Baste con decir que la posición de mi delegación con respecto a esos ocho temas, expuesta por mi predecesor en el período de sesiones del pasado año, permanece inalterada.

Además, por lo que se refiere a cuestiones tales como la prohibición completa de los ensayos, la prevención de la guerra nuclear, incluidas las cuestiones conexas, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, otros oradores del Grupo de los 21 han expuesto nuestras opiniones comunes con mayor elocuencia y claridad de lo que podría atreverme a esperar. Mi delegación apoya plenamente la posición del Grupo de los 21 respecto de estos y otros temas, según ha sido detallada por sus portavoces, incluida la petición de que se establezcan los comités ad hoc pertinentes, a los que debe asignarse mandatos adecuados.

(Sr. Sutowardoyo, Indonesia)

Mi delegación acoge con satisfacción el tercer informe del Grupo ad hoc de expertos en sismología y da las gracias a sus miembros por la excelente labor realizada. Esperemos que con ello la Conferencia se aproxime más al comienzo de una verdadera labor sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Desearía decir unas pocas palabras sobre la cuestión de las armas químicas. En primer lugar, deseo expresar el sincero reconocimiento de mi delegación al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas, el Embajador Rolf Ekéus, de Suecia, por su ejemplar dedicación e infatigables esfuerzos en la preparación de una estructura de trabajo para las negociaciones sobre las armas químicas.

Mi delegación acoge con satisfacción el anuncio hecho por el Embajador Issraelian el pasado febrero en el sentido de que la Unión Soviética está dispuesta a aceptar la presencia permanente, con fines de verificación, de representantes de un sistema internacional de control en instalaciones especializadas durante el proceso de destrucción de las existencias de armas químicas. Mi delegación acoge igualmente con satisfacción el proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas presentado por el Vicepresidente de los Estados Unidos el 18 de abril. Esperamos que estos dos importantes acontecimientos faciliten la labor de la Conferencia, de manera que podamos en breve disponer de un texto convenido, aceptable para todos nosotros. La declaración hecha aquí esta mañana por el Viceministro de Relaciones Exteriores del Irán ha puesto de manifiesto una vez más la urgencia de una convención sobre las armas químicas.

Mi delegación está dispuesta a participar en este proceso conducente a la elaboración de una convención sobre las armas químicas, pero siempre, debo subrayar, que esto no suponga en la práctica atribuir menos importancia a otros temas de la agenda a los que mi delegación concede gran prioridad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Indonesia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Australia, Embajador Butler.

Sr. BUTLER (Australia) [traducido del inglés]: Varias delegaciones han intervenido hoy para formular observaciones sobre la parte de primavera del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme. El distinguido representante de la Unión Soviética ha expuesto lo que ha calificado de "evaluación" de la situación por parte de su delegación.

No pretenderé yo hacer tal "evaluación", pero mi delegación desea dejar constancia en esta última sesión plenaria de algunas opiniones sobre las cuestiones que hemos abordado y sobre la tarea que nos espera.

En el idioma inglés, para referirse a una persona que ha sobrevivido a dificultades casi abrumadoras, se dice utilizando una metáfora heroica, que "arrancó la victoria de las fauces de la derrota". A juicio de mi delegación, no se puede describir así nuestra labor durante los tres últimos meses. En verdad, creemos que sería más apto decir que hemos desplegado un enorme esfuerzo sin recompensa, con el resultado de que posiblemente hayamos arrancado la derrota de las fauces de la victoria.

Australia valora profundamente su condición de miembro de la Conferencia de Desarme, condición que nos permite participar en las negociaciones y en las deliberaciones sobre las cuestiones vitales relacionadas con la agencia política internacional actual y participar en los esfuerzos por resolver el más grande desafío de nuestros tiempos: poner término a la carrera de armamentos y asegurar la paz y la seguridad mediante un control de las armas.

Esta labor tiene por objeto cumplir la promesa básica que creemos que todos los gobiernos responsables hacen a sus pueblos y que es el significado central de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, es decir, que todos los pueblos tienen derecho a aspirar a un nivel de vida decoroso y a vivir en un marco de paz.

Nuestra Conferencia es única tanto por su origen como por su mandato. Tiene dos funciones: negociar acuerdos sobre el desarme y servir de foro multilateral para deliberaciones políticas sobre las cuestiones vitales que en realidad dan forma a ese marco de paz.

Estas deliberaciones son tanto más importantes en las circunstancias actuales de exacerbada tensión política, ya que la única manera de reducir esa tensión consiste en examinar las cuestiones y las preocupaciones a que obedece. Ello debe conducir a la fase práctica de la negociación, que es la forma en que nuestras acciones se hacen realidad. Eso es lo que nuestro mandato nos pide que hagamos.

(Sr. Butler, Australia)

En la primera declaración que hice en nombre de mi Gobierno en esta Conferencia el 14 de febrero de este año, formulé la pregunta "¿Qué se puede temer de la negociación?" Repito esta pregunta hoy: ¿Qué se puede temer?

La opinión de Australia sobre las negociaciones difiere de la opinión atribuida en su día a Lenin, según la cual "no debe establecerse una negociación cuando esté en juego intereses vitales".

¿Quién puede dudar de que en los temas de la agenda de esta Conferencia están en juego intereses vitales para todos nosotros? Precisamente porque están en juego intereses vitales debemos negociar. La opinión que sostiene Australia acerca de la negociación es que debe constituir un proceso por el cual se investigue y defina el carácter real de esos intereses vitales y que conduzca seguidamente a la realización de intereses compartidos y objetivos comunes.

Sin duda uno de los más importantes objetivos es la reducción, y en lo posible la abolición, de esas armas que hoy plantean una amenaza tan terrible.

Entablar una negociación en estas condiciones no supone una amenaza para nadie. Si al final resulta que un enfoque dado de la solución de un problema del control de armamentos no es eficaz o no funciona, aun así la negociación habrá sido fructífera, porque nos habrá demostrado la necesidad de comenzar de nuevo adoptando otro enfoque y siendo más creativos.

Por otro lado, si una negociación tiene éxito, es decir si se ha logrado un objetivo del control de las armas en una forma aceptable para todos y sin amenazar la seguridad, el paso siguiente consiste en adoptar y aplicar tal acuerdo.

En el día de hoy varios de los oradores han tratado de atribuir a ciertas delegaciones la culpa de la falta de progreso en los tres últimos meses. A juicio de mi delegación es muy lamentable atribuir la culpa. ¿Qué se logra con ello? ¿Se puede mediante el insulto llegar al consenso que todos buscamos? ¿Crea ello una atmósfera mejor para la negociación?

Creo que todos conocemos la respuesta. Se trata de una conducta negativa y destructiva que debe evitarse. Peor aún, en ocasiones se ha procedido de este modo con menosprecio de la verdad. Una delegación, que no voy a nombrar, dijo aquí esta mañana que toda la culpa de la falta de progreso sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos

(Sr. Butler, Australia)

nucleares incumbía a una delegación y al grupo a que pertenecía ésta. La acusación formulada es sencillamente falsa. Pasa por alto, además, el hecho de que el propio grupo de países de que es miembro la delegación que formuló la acusación está impidiendo el progreso sobre el mandato relativo al espacio ultraterrestre. Tales afirmaciones son estériles, contraproducentes e inútiles, a la par que doblemente destructivas cuando de hecho se basan en la deformación de la verdad.

Deseo que quede claro que mi delegación tiene instrucciones de hacer lo que pueda para reducir al mínimo la medida en que se permita que las controversias sobre los procedimientos o la forma, las controversias acerca de las normas y no la de sustancia, nos distraigan de nuestro objetivo real.

Esta Conferencia tuvo un buen comienzo en las dos primeras semanas al aprobar una agenda y un programa de trabajo, pero apenas si hemos comenzado a ejecutar ese programa de trabajo porque seguimos discutiendo acerca de las condiciones de procedimiento en virtud de las cuales hemos de comenzar nuestra labor.

Australia lamenta profundamente esta situación. No somos tan ingenuos como para no reconocer que con frecuencia las controversias de procedimiento o de forma sirven de pantalla a cuestiones de fondo. Pero debe guardarse cierta proporción.

A algunas delegaciones parece preocupar más, como hace unos momentos lo señaló nuestro colega del Canadá, el definir una palabra dada en un proyecto de mandato que proseguir la labor empezada. De hecho, con demasiada frecuencia esas delegaciones no pueden explicar de manera convincente por qué es tan importante esa palabra ni pueden demostrar por qué no se puede proseguir en forma práctica la labor si se llega a cualquier otra avenencia sobre el texto del mandato pertinente.

En el intervalo entre las dos partes del período de sesiones debemos todos trabajar activamente para que se puedan aclarar estas cuestiones de procedimiento pendientes y podamos comenzar inmediatamente la labor efectiva sobre toda nuestra agenda al iniciar la parte de verano de nuestro período de sesiones.

Un acontecimiento realmente positivo durante esta primera parte del período de sesiones ha sido la presentación a la Conferencia por el Gobierno de los Estados Unidos de un proyecto de tratado sobre las armas químicas.

(Sr. Butler, Australia)

El día en que se presentó a la Conferencia dicho proyecto de tratado hablé en nombre de mi Gobierno para afirmar que el Gobierno de los Estados Unidos nos había dado una oportunidad que no debíamos dejar escapar, y que no se nos perdonaría que desaprovechásemos; mi Gobierno sigue opinando así.

Rechazamos rotundamente las afirmaciones que se han hecho aquí hoy en el sentido de que los Estados Unidos han actuado con cierta falta de sinceridad y que los términos de su proyecto sugieren que no desean realmente una convención sobre las armas químicas. A nuestro juicio, los Estados Unidos han actuado de buena fe y Australia se propone participar vigorosamente en las negociaciones encaminadas a un tratado efectivo sobre las armas químicas, y suponemos que la gran mayoría de las delegaciones en esta Conferencia harán lo mismo.

Lo que más nos preocupa es que en su actual período de sesiones la Conferencia no haya podido trabajar sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Dicho trabajo no ha comenzado aún a causa precisamente de una de las controversias sobre la forma que ya he mencionado. Esto, sencillamente no debe continuar.

No debemos perder de vista la vinculación clara y vital entre lo que se requiere que hagamos sobre la cuestión de una prohibición completa de los ensayos nucleares y el proceso de revisión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Considero que es un sano principio en la vida guiarse en su actuación por buenas y no por malas razones. Considero también importante extraer las conclusiones adecuadas de un conjunto dado de datos que se nos presenta. Recuerdo la historia de un científico que deseaba estudiar las características de la mosca común. Como parte de su estudio enseñó en primer lugar a la mosca a saltar por encima de un lápiz. Entonces se preguntó qué sucedería si le extirpase una de las patas. ¿Podría aún, obedeciendo su orden, saltar sobre el lápiz como le había enseñado a hacer científicamente? Le arrancó una de las patas, le dijo que saltase sobre el lápiz y la mosca consiguió hacerlo de nuevo. Prosiguió el experimento, extirpando cada vez una pata, después de lo cual la mosca seguía pudiendo saltar sobre el lápiz. Llegó por fin a la última pata, se la extirpó y dio a la mosca la orden de saltar sobre el lápiz. La mosca quedó inmóvil y el científico tuvo que extraer su conclusión. Con una lógica incontestable, la conclusión a que llegó fue que si se extirpan las patas de una mosca, ésta queda sorda.

(Sr. Butler, Australia)

Debemos extraer las conclusiones reales de la situación que afrontamos, pero con una lógica mejor que la del científico de la historia.

La conclusión a que llega mi Gobierno es que no podemos interpretar que la actual falta de progreso sustancial en nuestra Conferencia demuestra que nos falta dedicación en la negociación de medidas de desarme. Con el riesgo de llevar demasiado lejos mi historia, ninguno de nosotros desea un diálogo entre sordos.

He dicho que mi Gobierno atribuye gran importancia a su condición de miembro de esta Conferencia, lo cual, sin duda, es cierto. El Gobierno laborista de Australia ha asignado al control de armamentos y al desarme una prioridad muy alta en la política exterior de Australia. El pueblo australiano brinda un sólido apoyo a las políticas de mi Gobierno en esta esfera.

El 15 de abril más de un cuarto de millón de personas participó voluntariamente en reuniones públicas en toda Australia, cifra que representa aproximadamente 1 de cada 32 votantes australianos. El propósito principal de esas reuniones públicas fue pedir que se pusiese término a la carrera de armamentos y en particular a la carrera de armamentos nucleares.

Precisamente el mismo espíritu y las mismas aspiraciones existen en todos los países representados en esta mesa y en muchos de los que no lo están, a quienes en cierto modo representamos.

No debemos decepcionar a esos pueblos. Debemos cumplir nuestro mandato, debemos negociar y debemos comenzar a hacerlo con una clara y renovada finalidad cuando regresemos aquí el 12 de junio.

Sr. MEISZTER (Hungría) [traducido del ruso]: En esta hora tardía de nuestro período de sesiones de primavera he pedido la palabra para presentar el documento CD/501, donde figura el comunicado de la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, que, como es sabido, se celebró en Budapest los días 19 y 20 de abril de 1984.

En el transcurso de la reunión se hizo constar que una situación de por sí tensa se ha tornado aún más acribante con el comienzo del emplazamiento de misiles nucleares estadounidenses de alcance intermedio en algunos países de la OTAN, lo que ha iniciado una fase nueva y particularmente peligrosa de la carrera de armamentos nucleares en

(Sr. Meiszter, Hungría)

el continente europeo. Como resultado de la presente escalada de la carrera de armamentos nucleares se ha intensificado considerablemente el peligro de guerra nuclear, con todas las consecuencias catastróficas que ello entraña para la humanidad.

En la reunión se puso de relieve el convencimiento de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia de que la mejora de la situación y el retorno a la distensión requieren un diálogo entre los Estados sobre las cuestiones fundamentales del mantenimiento y fortalecimiento de la paz. A este respecto, los participantes en la reunión expresaron su firme convicción de que no existen cuestiones que no puedan ser resueltas mediante negociaciones si se adopta un criterio constructivo y si existe la voluntad política necesaria para lograr resultados positivos, teniendo plenamente en cuenta los intereses vitales de los pueblos, los intereses de la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia parten del principio de que en el diálogo político contemporáneo se debe conceder gran importancia a las cuestiones relacionadas con la eliminación del peligro de guerra nuclear y la adopción de medidas prácticas para poner fin a la carrera de armamentos y emprender el desarme, en particular el desarme nuclear. Esos Estados no consideran que sea irreversible el curso actual de los acontecimientos y subrayan que el problema de la reducción en Europa de las armas nucleares, tanto de alcance intermedio como tácticas, hasta su completa eliminación, puede solucionarse mediante negociaciones constructivas.

En las circunstancias actuales, es un requisito indispensable para la paz y la seguridad en Europa que cese la acumulación de nuevos sistemas nucleares en el continente. A ese respecto, los Estados representados en la reunión insisten en que se suspenda el emplazamiento de misiles nucleares estadounidenses de alcance intermedio en Europa occidental, y declaran que si se adoptan medidas conducentes a la retirada de los misiles ya desplegados, se procederá simultáneamente a la cancelación de las contramedidas. Ello establecerá la base para la reanudación de las negociaciones con miras a concertar los acuerdos pertinentes que libren Europa de armas nucleares, tanto de alcance intermedio como tácticas. No deberá desaprovecharse ninguna posibilidad u oportunidad para volver a la vía de la negociación.

A este respecto, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia instan especialmente a los Estados miembros de la OTAN a que presten su concurso con miras a la suspensión del emplazamiento de nuevos misiles nucleares de alcance intermedio y la retirada de los misiles ya instalados, y con miras a la aplicación de medidas eficaces de desarme nuclear en Europa.

(Sr. Meiszter, Hungría)

Todas las propuestas e iniciativas formuladas conjunta o individualmente por los Estados Partes en el Tratado de Varsovia respecto del desarme nuclear, la prohibición de la militarización del espacio ultraterrestre y la prohibición y eliminación de las armas químicas a escala mundial siguen en vigor.

Por lo que se refiere al trabajo de nuestra Conferencia, en la reunión se expresó la convicción de que si todos los participantes colaboraran con tenacidad y con visión clara del objetivo, en la Conferencia de Desarme de Ginebra podrían lograrse importantes acuerdos para la seguridad internacional. A instancia de la delegación de Hungría, la Secretaría distribuirá el documento CD/501 en todos los idiomas oficiales de la Conferencia.

Acojo con satisfacción el hecho de que mi vecino de la derecha, el distinguido representante de la República Federal de Alemania se haya ya referido a la labor de la reunión, y estoy seguro de que el estudio del documento por los miembros de la Conferencia surtirá un efecto positivo sobre la labor de la parte de verano del período de sesiones de la Conferencia de Desarme.

En conclusión, Sr. Presidente, desearía expresarle, en nombre del grupo de países socialistas, nuestra gratitud por la incansable e imaginativa manera en que se ha esforzado usted por orientar los trabajos de nuestra Conferencia hacia actividades prácticas y por la equilibrada y recogida forma en que ha ejercido la Presidencia. Con su permiso desearía expresar nuestro agradecimiento al Embajador Jaipal y al Sr. Berasategui, así como a toda la Secretaría por los infatigables esfuerzos que han desplegado a fin de garantizar las condiciones necesarias para nuestra labor.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Hungría su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye la lista de oradores para hoy. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra?

Sr. DUBEY (India, [traducido del inglés]): Según entiendo, se propone usted convertir la sesión plenaria en una sesión informal y volver a convocar a continuación la sesión plenaria. De ser así, preferiría hacer una breve declaración en dicha sesión plenaria y, en caso contrario, deseo hacerla ahora.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido Embajador de la India. Tengo la intención de convocar ahora una reunión informal y reanudar seguidamente la sesión plenaria, en cuyo momento daré al distinguido Embajador de la India la oportunidad de hacer una declaración.

Me propongo ahora suspender la sesión plenaria y convocar, dentro de cinco minutos, una reunión informal de la Conferencia para examinar las cuestiones pendientes a que me he referido al declarar abierta esta sesión plenaria.

Se suspende la sesión plenaria a las 17.25 horas y se reanuda a las 17.45 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 262ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Someto a la Conferencia el proyecto de decisión que figura en el Documento de trabajo Nº 127, relativo a la solicitud del representante del Iraq para participar en las sesiones plenarias de la Conferencia. ¿Hay alguna objeción al proyecto de decisión?

Sr. SIRJANI (Irán) [traducido del inglés]: La cuestión de la petición presentada por el Iraq para participar en las sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme o hacer una declaración en ellas se plantea en el momento en que el mundo ha condenado la utilización masiva por ese país de armas químicas contra objetivos militares y civiles; además, hasta la fecha, el Gobierno del Iraq no ha desistido de utilizar armas tan inhumanas, situación que las Naciones Unidas han deplorado profundamente.

Unas dos mil personas, tanto militares como civiles, han sido víctimas de la utilización de armas químicas por el Iraq. Esta situación no afecta solamente al Gobierno de la República Islámica del Irán sino que lesiona la conciencia común de la humanidad. La comunidad humana civilizada contemporánea no puede ni debe tolerar esos crímenes, y expresamos nuestro sincero agradecimiento y reconocimiento a las delegaciones que comparten nuestra opinión y que han manifestado su condena por el empleo constante de armas químicas por parte del Iraq. El Gobierno del Iraq ha utilizado también armas químicas durante la pasada semana y la última ocasión en que lo ha hecho ha sido a principios de la semana actual. El Iraq nunca ha desistido de utilizar tales armas, pese a que ha pedido a la Conferencia de Desarme que le dé la oportunidad de participar en sus trabajos y ni siquiera dejó de utilizar armas químicas cuando la misión del Secretario General estuvo en Irán para investigar el uso de dichas armas. Ni siquiera se abstuvo de utilizar armas químicas en esa ocasión. Este agosto órgano es una Conferencia de Desarme que respeta y honra la responsabilidad muy humanitaria que le

(Sr. Sirjani, Irán)

ha sido asignada y no es una Conferencia armamentista a la que Iraq vaya a dirigirse. Ante el grave atentado contra la conciencia de todos los hombres que representa el empleo por el Iraq de armas químicas prohibidas internacionalmente y la continuación de dicho crimen, nos oponemos a toda clase de participación del Iraq en el período de sesiones de 1984 de la Conferencia. No creemos que la Conferencia deba aceptar la humillación que representa para ella dicha solicitud.

Sr. HASSAN (Egipto) [habló en árabe, traducido del inglés]: En este período de sesiones, la Conferencia ha recibido numerosas solicitudes de varios Estados no miembros para participar en sus sesiones plenarias y hacer declaraciones generales sobre los distintos temas de la agenda. Hasta la fecha, la Conferencia ha aceptado todas esas solicitudes y, aunque en algunas ocasiones se estimó que ciertas delegaciones podrían tener reservas acerca de algunas de esas solicitudes, ninguna delegación ha puesto objeciones a su aceptación, ya que la Conferencia reconoce plenamente los intereses de todos, así como el derecho que el Documento Final confiere a todos los Estados de expresar sus opiniones sobre cuestiones de importancia vital tales como el desarme. De conformidad con este principio y con esta tradición, esperábamos que la solicitud del Iraq fuera tratada de esa misma manera y que se permitiera a ese país hacer declaraciones generales ante la Conferencia. Sin embargo, como funcionamos por medio de consenso, la objeción de un solo Estado supone el rechazo de dicha solicitud. No obstante, esperamos que prosigan las consultas informales con miras a encontrar una solución a ese problema en el futuro.

Sr. SKALLI (Marruecos) [traducido del francés]: Nos hemos enterado recientemente de que el Iraq deseaba hacer una declaración ante nuestra Conferencia. Este país nos había presentado el 2 de abril de 1984 una petición para participar en nuestros trabajos. Sin embargo, como todo el mundo sabe, a causa de la oposición de un Estado miembro de la Conferencia, no fue posible reunir el consenso necesario para satisfacer dicha petición. Hoy se trata de una petición distinta a la anterior. En efecto, el Iraq, en un gesto de buena voluntad, desea expresar su posición acerca de un asunto que nos preocupa a todos, ya que hay toda clase de motivos para pensar que la declaración del representante del Iraq se referirá al problema de la utilización de las armas químicas. Nos parece que a todos los miembros de la Conferencia, sin excepción alguna, les interesa escuchar el punto de vista del Iraq para poder hacerse una opinión clara y delimitar de esa forma las responsabilidades del caso.

(Sr. Skalli, Marruecos)

La delegación de Marruecos lamenta muy sinceramente el hecho de que a causa de la actitud de una delegación no haya sido posible obtener consenso acerca de la petición presentada por el Iraq para participar en nuestros trabajos, tanto más cuanto que la Conferencia nunca ha impedido dirigirse a ella a los representantes que así lo desean.

Se han formulado acusaciones graves contra el Iraq en este foro y sería justo y equitativo permitir que el delegado del Iraq se explicara ante nosotros y presentara la opinión de su Gobierno sobre la cuestión ciertamente importante de la utilización o no utilización de armas químicas.

Sr. SIRJANI (Irán) [traducido del inglés]: Quiero hacer una breve declaración en respuesta a las hechas por los distinguidos delegados de Egipto y Marruecos.

Con respecto a la declaración de mi colega de Egipto según la cual la Conferencia ha accedido a esas peticiones en muchas ocasiones, creo que tiene razón en observarlo y que ese debería ser el sistema, pero el hecho de que la Conferencia haya de adoptar una decisión acerca de esas solicitudes refleja la preocupación de que la Conferencia tenga la opción de seleccionar dichas peticiones. Un Estado no puede tener derecho a hacer observaciones y a utilizar el tiempo de que dispone este importante órgano cuando esté violando el propio principio que este órgano ha de promover. Deseo preguntar a mi colega egipcio quién va a disertar acerca de las cuestiones vitales que se examinan en la Conferencia. ¿Quién va a ocuparse de las cuestiones vitales que tiene ante sí la Conferencia? ¿Será quizás quien las está violando abiertamente? Me pregunto qué es lo que tendrá que decir aquí. Mi colega de Marruecos dice que deberíamos dar al representante del Iraq una oportunidad de presentarse ante nosotros para hacer aclaraciones acerca de las acusaciones que se han hecho contra su país. A mi juicio, y creo que todos los aquí presentes lo saben, el informe de la misión enviada por el Secretario General al Iraq para investigar la utilización de armas químicas es muy explícito y contiene todas las aclaraciones necesarias. No puedo considerar la participación del representante del Iraq en esta Conferencia más que como una humillación para este augusto órgano. Insistimos una vez más que mientras el Iraq siga utilizando armas químicas, y repito que a principios de esta semana el Iraq había utilizado una vez más armas químicas contra las fuerzas iraníes, y mientras esta situación continúe no es posible que el Iraq participe en la labor de este órgano.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Algún otro distinguido representante desea hacer uso de la palabra en relación con esta cuestión?

No veo ninguno. Dada la declaración que se acaba de hacer, debo anunciar que por el momento no hay consenso en relación con la solicitud hecha por el representante del Iraq.

Paso ahora a la carta que me ha dirigido el Presidente del primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que, según creo, se ha distribuido entre todas las delegaciones. Entiendo que el distinguido Embajador de México desea hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el distinguido Embajador de México.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias señor Presidente. Yo creo, como usted, señor Presidente, que todos los distinguidos miembros de esta Conferencia tendrán en su poder la carta que el Embajador Imai, en su carácter de Presidente del primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares dirigió con fecha 16 de abril a usted en su carácter de Presidente de la Conferencia. Esa carta es muy sencilla y en ella se hace referencia a la solicitud hecha por la Comisión Preparatoria de que esta Conferencia prepare para el segundo período de sesiones de la Comisión, que se va a celebrar en Ginebra del 10 al 12 de octubre de 1984, los tres documentos de trabajo que allí se especifica. Uno se relaciona con la prohibición de los ensayos de armas nucleares. El segundo se refiere al tema 2 de la agenda de esta Conferencia, y el tercero a las llamadas garantías negativas, que también figuran en la agenda de la Conferencia.

Dado que esta solicitud, como usted lo recordará, señor Presidente, fue aprobada por consenso en la Comisión Preparatoria y dado que el segundo período de sesiones de la Comisión para el cual se ha pedido este documento de trabajo no se celebrará sino hasta octubre próximo, del 10 al 12, sugeriría que los miembros de la Conferencia aprovecháramos el receso que va a empezar mañana para cambiar impresiones informalmente acerca de cuál sería el mejor procedimiento para dar satisfacción a la solicitud de la Comisión Preparatoria y que cuando reanudemos nuestras labores en junio, ya sea en sesión formal o informal, examinemos este asunto. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de México. Se ha formulado oficialmente la propuesta de que aplacemos hasta la parte de verano del período de sesiones la adopción de una decisión respecto de esta petición hecha a la Conferencia.

Tiene la palabra el distinguido Embajador del Brasil.

Sr. de SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: He tomado nota de las observaciones que acaba de hacer el distinguido Embajador de México en el sentido de que se aplaque la decisión hasta la segunda parte del período de sesiones de nuestra Conferencia. Entretanto puedo expresar la opinión de mi delegación, que tiene tanta pertinencia hoy como la tendrá cuando abordemos de nuevo esta cuestión. He leído con gran atención la carta que nos ha remitido el Embajador Imai, como lo hago siempre con todo lo que procede de nuestro distinguido colega del Japón. Me hubiera satisfecho que se hubiera producido lo contrario, es decir, que hubiéramos recibido cartas de las Partes en el Tratado de no proloferación en las que declarasen que habían hecho lo necesario para cumplir sus compromisos en virtud de ese Tratado con respecto a la prohibición de los ensayos nucleares, la carrera de armamentos, etc. En relación con la petición de que esta Conferencia prepare un informe para presentarlo a las Partes en el Tratado de no proliferación, por conducto de la Comisión Preparatoria, considero que es técnicamente difícil, pues no veo cómo mi delegación podría contribuir a preparar un documento dirigido a una Comisión en la que no participa. Creo que, por esos motivos, el tiempo que transcurrirá entre las dos partes de nuestro período de sesiones será útil para encontrar otra fórmula tal como la adoptada en 1980, en virtud de la cual la Conferencia puso a disposición de todos los funcionarios de la Comisión, gubernamentales o privados, el documento final de la Conferencia y mi delegación no tendría ninguna objeción a esa fórmula.

Sr. CARSALES (Argentina): Señor Presidente, mi delegación ciertamente no se opone al aplazamiento que ha pedido el Embajador de México acerca de la adopción de una decisión sobre la nota que nos ha dirigido el Presidente de la Comisión Preparatoria de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. De todos modos, señor Presidente, mi delegación quisiera dejar constancia de su posición respecto de la solicitud hecha por un órgano ajeno a esta Conferencia y que, de ser aceptada, implicaría cuestiones de principio acerca de las relaciones de esta Conferencia con otras organizaciones internacionales. Asimismo, en el supuesto de que se aceptase la solicitud, ello entrañaría un proceso de redacción de

(Sr. Carasales, Argentina)

informes cuyas dificultades podemos fácilmente imaginar. Mi delegación entiende que el procedimiento adoptado en la oportunidad anterior, o sea, el sometimiento a la consideración del órgano solicitante del informe anual de esta Conferencia a través de los conductos apropiados de la Secretaría, podría constituir la solución adecuada para resolver esta situación. Incluso con miras al futuro, el informe de nuestra Conferencia podría ser adecuadamente amplio en lo que se refiera a los puntos específicos que son objeto de la solicitud de la Comisión Preparatoria.

Sr. HASSAN (Egipto) [habló en árabe; traducido del inglés]: Seré extremadamente breve. Hemos escuchado diversas opiniones acerca de la solicitud enviada a la Conferencia por el Presidente del primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación. Como esas opiniones contienen varias propuestas, será necesario celebrar de nuevo consultas e intercambios de opiniones antes de que la Conferencia adopte una decisión al respecto. Por consiguiente, la delegación de mi país apoya la propuesta hecha por el Embajador de México de que la decisión sobre esta cuestión se aplaze hasta la parte de verano de nuestro período de sesiones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al distinguido representante de Egipto. ¿Hay alguna objeción a la propuesta del distinguido Embajador de México de que aplacemos hasta la parte de verano del período de sesiones la adopción de una decisión sobre la petición que hemos recibido? No veo ninguna.

Así queda acordado.

Tiene la palabra el distinguido representante de la India, Embajador Dubey.

Sr. DUBEY (India) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he pedido hoy por segunda vez la palabra en mi calidad de Coordinador del Grupo de los 21 para las consultas informales que se han venido celebrando con el propósito de llegar a un acuerdo acerca de la creación de un Comité ad hoc sobre el tema 3 de la agenda, "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", y la formulación de un mandato apropiado para el mismo. Deseo hacer constar la medida en que el Grupo de los 21 ha tratado de hallar una solución a este problema, la comprensión que se ha demostrado, el espíritu de conciliación de que se ha hecho gala, pese a lo cual, y a los esfuerzos sostenidos durante más de dos meses, estamos de nuevo en el punto de partida.

(Sr. Dubey, India)

No hace falta poner de relieve la urgencia suprema de que esta Conferencia comience su labor sobre el tema. La Asamblea General lo ha expresado con toda claridad en su resolución 58/183 G, aprobada por una mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sin que ningún Estado miembro se opusiese. En dicha resolución se pedía a la Conferencia de Desarme que, como cuestión de la más alta prioridad, emprendiese negociaciones sobre medidas adecuadas y prácticas para la prevención de una guerra nuclear.

Por ello, en las consultas celebradas, el Grupo de los 21 reiteró naturalmente su petición de que se estableciese un Comité ad hoc sobre el tema, y sometió el mandato mencionado en la resolución de la Asamblea General a la aceptación de los otros Grupos. El Grupo hizo hincapié también en la urgencia de que se estableciese el Grupo ad hoc y formuló un mandato convenido para el mismo, mucho antes de que concluyese la primera parte del período de sesiones de la Conferencia. Además, dijimos claramente desde el comienzo que estábamos dispuestos a negociar y a hacer todo lo posible por conciliar los puntos de vista del Grupo de países occidentales, dado que ya había una coincidencia, si no una identidad, entre la posición del Grupo de los 21, por una parte, y la de los países socialistas y China, por otra.

Sin perder tiempo, en las primeras fases de las consultas dijimos al Grupo de países occidentales que teníamos conciencia de las preocupaciones que habían expresado en las declaraciones hechas en las sesiones plenarias y los documentos de trabajo que habían presentado sobre esta importante cuestión. Por lo tanto, nos ofrecimos a modificar nuestro proyecto de mandato y a recorrer más de la mitad del camino para satisfacer las preocupaciones de dicho Grupo en los importantes aspectos siguientes:

- a) Estábamos dispuestos a aceptar para el Comité ad hoc un mandato de no negociación siempre que se reconociese que el objetivo de emprender negociaciones sobre este tema se debía relegar de una u otra manera y siempre que en el mandato se insistiese básicamente en permitir un examen a fondo de todas las propuestas de medidas apropiadas y prácticas para la prevención de la guerra nuclear,
- b) manifestamos inequívocamente que teníamos la intención de que se considerasen todas las propuestas, incluidas las presentadas por los países occidentales, sin asignar prioridad alguna entre ellas.

(Sr. Dubey, India)

- c) explicamos también que, en esta fase, nuestro objetivo consistía en examinar todos los aspectos -jurídicos, políticos, técnicos, militares- de cada una de las propuestas que la Conferencia tenía ante sí y cada uno de los enfoques del problema, y presentar sobre esa base un informe bien estructurado y global a la Conferencia de Desarme y, por conducto de ésta, a la Asamblea General.

Indicamos que con mucho gusto facilitaríamos a los otros Grupos un texto revisado del mandato asignado tan pronto como el Grupo de países occidentales nos indicase que estaba de acuerdo en principio con el establecimiento de un Comité ad hoc. Tras esperar unas tres o cuatro semanas, el Grupo de países occidentales nos comunicó que, aunque no se oponía por completo al establecimiento de un Comité ad hoc, su asentimiento final al respecto dependería de que se pudiese convenir un mandato que les pareciese satisfactorio, inmediatamente después de lo cual facilitamos, en nuestro nombre a ese Grupo así como a los demás, un proyecto de mandato revisado. La respuesta inicial del Grupo de países occidentales a este mandato fue en general positiva. Los países socialistas y China estaban dispuestos a aceptar el proyecto de mandato que nosotros habíamos sugerido.

El Coordinador del Grupo de países occidentales también presentó un proyecto de mandato para el Comité ad hoc. Este proyecto difería del presentado en nombre del Grupo de los 21 en dos cuestiones importantes. En primer lugar, no contenía disposición alguna en relación con el objetivo a más largo plazo de emprender negociaciones sobre la cuestión y, en segundo lugar, pretendía modificar totalmente la naturaleza misma del tema de la agenda disponiendo la iniciación de un examen global de las condiciones de paz y seguridad en la era nuclear. Por ello, el Grupo de los 21 no lo pudo aceptar, ya que el núcleo mismo de las preocupaciones de más de las dos terceras partes de la humanidad acerca de la prevención de una guerra nuclear radica en la adopción de medidas encaminadas a asegurar la supervivencia de la especie humana en este planeta y no la seguridad de un puñado de Estados. En numerosas ocasiones el Grupo de los 21 ha manifestado en la Conferencia y en otros órganos que la supervivencia debe tener precedencia sobre la seguridad.

Sin embargo, no rechazamos el proyecto presentado en nombre del Grupo de países occidentales sino, que, movidos por un espíritu de conciliación, sugerimos dos variantes de texto. En ambas variantes, a fin de recoger la posición de los países occidentales, se suprimió la mención de la resolución de la Asamblea General de

(Sr. Dubey, India)

tener en cuenta el objetivo de iniciar negociaciones, y en sustitución se introdujo la frase "como parte del proceso de negociación". En una de las variantes se modifica considerablemente el objeto principal del examen de medidas apropiadas y prácticas, una vez más con el fin de satisfacer el punto de vista del Grupo de países occidentales. En la segunda variante, para tener en cuenta la preocupación de los países occidentales con respecto a la seguridad, se sugirió que el examen de la propuesta se realizase "en el contexto general de los objetivos de la comunidad internacional de fortalecer la paz y la seguridad internacionales y asegurar la supervivencia de la humanidad".

El Grupo de países occidentales tomó como base la primera variante sugerida por el Grupo de los 21. Volvió a formular el núcleo del mandato desviando aún más el centro de la atención de las medidas apropiadas y prácticas y sin incluir texto alguno sobre el objetivo a más largo plazo de iniciar negociaciones excepto en lo que ya entrañaba el mandato de la propia Conferencia de Desarme.

Ayer, el Grupo de los 21, tras considerar minuciosamente la versión final del proyecto del Grupo de países occidentales, decidió adoptar una actitud sumamente flexible y positiva en el examen de ese tema en el Grupo de Contacto que se reunió en la tarde, con el fin de concertar un acuerdo sin más demora. Lastimosamente, al comienzo mismo, el Coordinador del Grupo de países occidentales dijo en la reunión del Grupo de Contacto que su propio proyecto no era aceptable para algunos de los países miembros de su Grupo. Deseo aclarar aquí que este proyecto fue presentado bajo la responsabilidad del Coordinador y, naturalmente, ad referendum.

En consecuencia, las consultas en que hasta ahora hemos depositado nuestras mejores esperanzas de llegar a un acuerdo se han reducido a la nada. Naturalmente, persistiremos en nuestros esfuerzos tras la reanudación del período de sesiones de la Conferencia de Desarme en junio. Deseo expresar aquí mi profunda gratitud al Coordinador del Grupo de países occidentales, distinguido Embajador de Bélgica, y a otros representantes incluido el distinguido Embajador de Francia, que le prestaron ayuda, y asimismo rendirles tributo por los esfuerzos concienzudos que han hecho y la notable comprensión que han demostrado.

Sin embargo, no se puede negar que lo sucedido en los últimos minutos de ayer ha desarticulado todas las consultas sobre el tema y las ha reducido a un estado de incertidumbre. Es muy difícil predecir qué va a suceder cuando reanudemos nuestro período de sesiones. Sin embargo, tenemos la certeza de que el tiempo no nos favorece. A menos

(Sr. Dubey, India)

que en la primera semana tras la reanudación del período de sesiones de la Conferencia podamos adoptar una decisión, no habrá suficiente tiempo entre ese momento y la preparación del informe de la Conferencia de Desarme para realizar un examen realmente a fondo del tema desde todos los ángulos, cosa que ya se debía haber hecho desde hace mucho.

Tiene también suma importancia que, cuando reanudem nuestras actividades, nuestro punto de partida para las consultas sean las dos variantes de proyecto presentadas por el Grupo de los 21, la respuesta al proyecto presentada por el Grupo de países occidentales y el proyecto de los países socialistas. Si se intenta volver a las últimas posiciones que se reflejan en estos proyectos, no podremos tener éxito en nuestras gestiones.

Hago un llamamiento a los representantes de los países occidentales para que no insistan en su antigua posición de que se deberá examinar el tema en reuniones informales del pleno. No deseo malgastar el tiempo de la Conferencia repitiendo los argumentos por los cuales tal enfoque no se puede considerar como una respuesta seria a la importancia y la urgencia que asigna al tema la mayoría de las naciones del mundo, así como un gran sector de la opinión pública de los propios países occidentales. Deseo también poner de relieve que el proyecto de mandato debe reflejar, en forma apropiada y recíprocamente aceptable, que la gestión que vaya a iniciarse no debe ser otra cosa que un progreso hacia la identificación de cuestiones de negociación y facilitación de tal negociación.

En las próximas consultas el Grupo de los 21 mantendrá el mismo espíritu de comprensión y conciliación que hasta ahora ha demostrado. Sin embargo, hasta el presente, las negociaciones han entrañado una erosión sucesiva de la posición inicial del Grupo de los 21 en un esfuerzo por conciliar los puntos de vista de los otros Grupos. Por lo tanto, nada nos queda por "dar" en nuestra posición. A menos que los países occidentales demuestren comprender la medida en que nosotros hemos cedido para conciliar su punto de vista y persuadan a sus gobiernos de que el Grupo de los 21 ya ha demostrado toda la flexibilidad y la sensatez posibles en las circunstancias, no será posible llegar a un acuerdo.

Deseo poner de relieve que el solo hecho de incluir en la agenda de la Conferencia un tema separado sobre el asunto no representa cambio alguno de la situación que hasta ahora ha imperado. No nos permite aún responder a la pregunta que se formula en todos los sectores: ¿Qué está haciendo el único órgano multilateral de negociación sobre el desarme para prevenir una guerra nuclear?

(Sr. Dubey, India)

Esta mañana me tranquilizó oír decir al distinguido Embajador de Francia -cuyas observaciones fueron reforzadas por el distinguido Embajador de la República Federal de Alemania- que su Gobierno era partidario de un examen a fondo del tema. Deseo decir que todo lo que se buscaba con los diversos proyectos de mandato presentados por mí en nombre del Grupo de los 21 era dar lugar a tal examen. Deseábamos que el texto del mandato siguiese siendo tan general y amplio como fuera posible, y sin hacer hincapié en el propio texto en los aspectos o el enfoque que hubiéramos preferido. Por lo tanto, una vez más, exhorto a que trabajemos por obtener un mandato general sin plantear cuestiones en la redacción del mandato propiamente dicho, acerca de las cuales diferentes grupos de países adoptan posiciones diferentes.

Deseo pedir a los países occidentales que no han podido aceptar el consenso que teníamos a nuestro alcance anoche, que dejen de lado esa concepción errónea. Deseo asegurarles que no vamos a utilizar el examen del tema en un comité ad hoc como arma contra ellos y, por lo tanto, no hay razón para que opongan elementos disuasorios en esta fase de la formulación del proyecto de mandato.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Dos oradores más han pedido intervenir pero antes de darles la palabra deseo anunciar que la Secretaría me ha comunicado que debemos concluir nuestra sesión lo más pronto posible pues los intérpretes han agotado ya el período de tres horas de trabajo.

Doy la palabra al distinguido Embajador de Bulgaria.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, dado que he tenido el honor de representar a los países socialistas en las consultas sobre la cuestión de la prevención de la guerra nuclear, permítame hacer una breve declaración al respecto.

Los países socialistas lamentan profundamente el fracaso de los esfuerzos encaminados a establecer un comité ad hoc sobre el tema j de la agenda titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Nuestra decepción es tanto más fácil de comprender cuanto que no sólo los países socialistas habíamos presentado un nuevo documento de trabajo detallado sobre el tema (CD/434) y un proyecto para un mandato apropiado (CD/434) sino que, además, dimos muestras de la máxima flexibilidad a fin de iniciar la labor práctica sobre el tema.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Toda delegación que haya seguido de cerca estos esfuerzos no tendrá más remedio que reconocer nuestra flexibilidad. Al demostrar que estaban dispuestos a buscar una fórmula de avenencia para un proyecto de mandato, los países socialistas tenían presente el acercamiento teórico a las metas y posiciones de los miembros del Grupo de los 21. Las declaraciones hechas por los representantes de ese Grupo, en particular la hecha hoy por el distinguido Embajador de la India, son otra prueba del amplio apoyo político con que se cuenta para adoptar medidas prácticas a fin de resolver el problema de la guerra nuclear. Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Embajador Dubey por su dedicación personal y los esfuerzos realizados en este contexto.

Toda la responsabilidad de que la Conferencia no haya logrado iniciar los trabajos prácticos en relación con el tema "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas" incumbe a los Estados occidentales poseedores de armas nucleares, que han hecho caso omiso de las opiniones y posiciones de los demás países. La experiencia que hemos obtenido en este tipo de consultas pone en tela de juicio la capacidad y el deseo de esos Estados para negociar de buena fe sin tratar de engañar a otros participantes. No nos queda más remedio que tener en cuenta esta actitud y llegar a las conclusiones del caso. El resultado de las consultas ha hecho que se demore más que nunca el comienzo de la labor práctica sobre el tema. Hemos perdido una verdadera oportunidad y nadie podrá decir cuándo volveremos a tener otra parecida.

La situación con respecto al tema 3 de la agenda ha confirmado la conclusión de que la política militar de los principales Estados occidentales y sus aliados más próximos está obstruyendo los esfuerzos encaminados a eliminar la amenaza de guerra nuclear.

No debe permitirse que continúe esta peligrosa situación.

Los Estados socialistas están dispuestos a proseguir y multiplicar los intentos para iniciar la labor práctica acerca del tema 3 de la agenda y se esforzarán constantemente por llegar a un mandato apropiado.

Sr. PROKOFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [habló en ruso; traducido del inglés]: La delegación soviética desea hacer uso de su derecho de respuesta en relación con la declaración que acaba de hacer el representante de Australia.

La delegación soviética toma nota de la atención que presta la delegación de Australia al legado teórico del fundador del Estado soviético, Sr. V. I. Lenin.

(Sr. Prokofiev, URSS)

Deseo señalar al representante de Australia que es imposible citar en forma alguna una fuente original fuera de contexto, sin referencia a la ocasión histórica particular en que se pronunciaron las palabras. Ello es tanto más cierto en el caso de acontecimientos ocurridos hace más de medio siglo.

La siguiente cita del noble Lenin, tomada de la obra titulada "Reflexiones sobre el lema del desarme": "El desarme es el ideal del socialismo" sigue teniendo aplicación -y deseo recalcar el hecho- a la labor de nuestra Conferencia de Desarme en Ginebra, así como de cualquier otro órgano internacional.

Toda la historia de nuestra participación en las negociaciones sobre el desarme, tanto bilaterales como multilaterales, es sobradamente explícita. No necesitamos lecciones de nadie sobre la manera de celebrar nuestras negociaciones. Somos partidarios de negociaciones, sí, pero francas, constructivas, ordenadas y serias. Prueba de ello son las numerosas e importantes iniciativas y propuestas soviéticas sobre las cuestiones de la limitación de la carrera de armamentos y por lograr el desarme, que traducen sistemáticamente el concepto leninista soviético del desarme. Nuestras propuestas reciben amplio apoyo y suscitan una amplia respuesta en todo el mundo porque en ellas se considera que el problema principal de nuestros tiempos consiste en eliminar la amenaza de la guerra nuclear; porque aportan una contribución efectiva a la causa no sólo de detener la carrera de armamentos, sino de refrenarla; parten del principio de la igualdad y la seguridad igual de ambos lados, dan por supuesta la buena voluntad y la cooperación de los Estados que pertenecen a alianzas militares y políticas diferentes; tienen en cuenta la voluntad y los intereses de otras naciones y de amplios sectores de toda la comunidad mundial y ayudan a mejorar la comprensión mutua y la atmósfera internacional en general.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Dos oradores más han solicitado la palabra. Deseo anunciar que se me ha comunicado que, a menos que dentro de diez minutos concluyamos nuestros trabajos nos veremos obligados a celebrar mañana otra sesión plenaria para proseguir nuestra labor.

Teniendo esto en cuenta doy la palabra al distinguido Embajador de Bélgica.

Sr. DEPASSE (Bélgica) [traducido del francés]: Señor Presidente, puedo ser breve, ya que no tengo crítica general alguna que formular a la declaración hecha por el Embajador de la India. Considero que su reseña histórica de las deliberaciones celebradas respecto del mandato del Grupo sobre la prevención de la guerra nuclear es totalmente exacta, hasta el punto de que, aun cuando no concuerdo del todo con cada uno de los matices, estimo que el espíritu con que la ha presentado es tal que huelga buscar discrepancias en cuanto a los detalles. En este asunto lo esencial es la voluntad demostrada por el Grupo de los 21 de tener en cuenta las preocupaciones fundamentales de los países occidentales y, a mi juicio, sobre este punto no hay posibilidad alguna de desacuerdo entre él y nosotros.

Mi mensaje será sumamente sencillo. Opino que nada se ha perdido, puesto que el incidente que ha hecho fracasar, temporalmente a mi juicio, la busca de un mandato sobre la prevención de la guerra nuclear, en el fondo ha sido en gran medida producto de la falta de tiempo. Nos hemos visto forzados a adoptar ciertas posiciones sin haber tenido suficiente oportunidad de informar a las autoridades de las capitales sobre la evolución de estas deliberaciones. Ahora bien, se trata de deliberaciones que afectan a un punto extraordinariamente sensible de la seguridad de los países occidentales, sobre el cual es necesario celebrar consultas a niveles muy elevados, a los que no se tiene acceso todos los días. Sin duda, esa comunicación recíproca entre las capitales y las delegaciones aquí presentes no siempre ha sido todo lo fácil que hubiéramos deseado. Tengo la convicción de que, al tiempo que los países occidentales aprecian cabalmente la amplitud de criterio de que ha hecho gala el Grupo de los 21, éste, por conducto de su representante, el Embajador Dubey, a cuya paciencia, perseverancia y gentileza deseo rendir homenaje, ha logrado que los países occidentales, que en el pasado se habían opuesto a la creación de un comité o grupo de trabajo sobre el tema, por fin hayan decidido participar con la firme voluntad de trabajar hasta lograr un mandato, y continuarán haciéndolo, por lo que es ahora totalmente inoportuno echar aceite al fuego y tratar de deslindar responsabilidades y proferir acusaciones, como ha hecho el Embajador de Bulgaria. No es en modo alguno el lugar de hacerlo. Rechazo rotundamente estas acusaciones y me alegro de que el Embajador Dubey no se haya hecho eco de ellas. Estoy convencido de que, si todos actuamos con la paciencia y la flexibilidad que hemos decidido manifestar, sigue habiendo una excelente posibilidad de llegar al punto en que este mandato pueda ser aquí objeto de consenso.

Sr. BEESLEY (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, haré una intervención muy breve que espero no suscite controversias. Pese a lo tardío de la hora deseo comunicarles, y espero que no lo consideren demasiado radical, que ni la delegación canadiense ni, en verdad, el propio Gobierno canadiense, consideramos que el concepto de la seguridad de los Estados, ya sean occidentales o no, y el concepto de la supervivencia de la humanidad sean conceptos incompatibles. No encontramos ninguna lógica en ese modo de pensar y espero que podamos ocuparnos de este punto cuando nos reunamos de nuevo. Es posible que estas frases se hayan convertido en palabras de moda que tengan un significado particular para algunas personas o algunas delegaciones; no ocurre así con nosotros y quizás lo único que quede por decir respecto de esta cuestión es que, a la luz de la intervención del distinguido representante de Bélgica, sería una presunción de mi parte añadir nada en cuanto a la buena fe y la moderación de que ha dado pruebas el Grupo de los 21. Otro punto que deseo señalar es que, por esas mismas razones, no creemos que la seguridad se pueda lograr de manera unilateral y por ello mencionamos con tanta frecuencia el concepto de seguridad mutua. No me importa que otros prefieran expresiones distintas, como "seguridad común", pero me gustaría poder utilizar la palabra "seguridad" sin que se convierta en una mala palabra.

Otro punto que deseo señalar, y que ya había expuesto en esta Conferencia en febrero de 1983 el Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, es que este foro multilateral no puede realmente intervenir a fondo en las demás negociaciones que se celebran fuera de él, por ejemplo, acerca del Tratado sobre la no proliferación, que mi país considera favorable para todos los Estados; opinión fácil de comprender si se considera la situación en que nos encontraríamos de no existir dicho Tratado, ya que habría un apremio por conseguir armas nucleares. Estoy pensando también en las negociaciones bilaterales que se venían celebrando en este foro. Ahora bien, aun cuando no estemos participando en ninguna de las negociaciones INF o START, quiero subrayar con las palabras del Primer Ministro Adjunto del Canadá que "esas negociaciones afectan al destino de todos nosotros" y que todos tenemos un interés muy directo y vital en ellas, bien seamos países de Europa o de América del Norte o de cualquier otro lugar del mundo. Finalmente, quiero simplemente hacer un llamamiento muy sincero para que se reanuden esas negociaciones que consideramos de una pertinencia directa para esta cuestión de la prevención de la guerra nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido Embajador del Canadá su declaración. Me permito pasar ahora al calendario que la Secretaría ha distribuido hoy para las sesiones que han de celebrar la Conferencia y sus órganos subsidiarios del 12 al 15 de junio, la primera semana de la segunda parte del período de sesiones anual. El calendario ha sido elaborado en consulta con los presidentes de los Comités ad hoc de la Conferencia. Como es habitual, el calendario tiene carácter puramente indicativo y está sujeto a cambios, de ser necesario. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Distinguidos colegas, ésta es la última sesión plenaria del mes de abril, en que a la delegación de Sri Lanka le ha tocado el privilegio de ocupar la Presidencia. No trataré de reseñar la labor de la Conferencia en el mes de abril ni en la primera mitad de nuestro período de sesiones. Muchos oradores lo han hecho hoy desde su punto de vista. Hemos tenido un cargado programa de trabajo en nuestras sesiones plenarios durante las cuales nos han dirigido la palabra muchas personalidades distinguidas, lo que enaltece la importancia de este órgano como único foro multilateral de negociación sobre el desarme. El Comité ad hoc sobre las armas químicas, bajo la capaz presidencia del Embajador Ekéus ha proseguido su labor y me place que hayamos podido establecer este mes el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, bajo la Presidencia del Embajador Vejvoda, de Checoslovaquia.

Deseo agradecer a todas las delegaciones la colaboración sin restricciones que me han brindado y rendir tributo a la paciencia y capacidad de mis dos predecesores, el Embajador Turbanski, de Polonia, y el Embajador Datcu, de Rumania. A la Secretaría, y especialmente a nuestro Secretario General, Embajador Riji Jaipal, y al Secretario General Adjunto, Sr. Berasategui, deseo expresar mi profundo reconocimiento por su cortés ayuda. Agradezco también a los intérpretes y al personal técnico su cooperación.

Por último, deseo felicitar al Embajador de Suecia y darle la bienvenida en su calidad de Presidente de la Conferencia para el mes de junio, cuando nos reuniremos de nuevo. Deseo expresarle mis mejores deseos de éxito en su Presidencia, y le prometo el apoyo de mi delegación en su cometido.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 12 de junio a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.

CONFERENCIA DE DESARME

CD/FV.265
12 de junio de 1984
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 265ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 12 de junio de 1984, a las 10.30 horas

Presidenta: Sra. B. THEORIN (Suecia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. F. ELBE
Sr. M. GERDTS
Sr. W. E. von dem HAGEN

Argelia: Sr. OULD ROUIS
Sr. A. TAFFAR

Argentina: Sr. R. VILLAMEROSA

Australia: Sr. R. ROWE
Sra. J. COURTNEY

Bélgica: Sr. M. DEPASSE
Sr. J. M. NOIREFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U HLA MYINT

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. P. POPCHEV
Sr. C. PRAMOV
Sr. N. MIHALLOV

Canadá: Sr. J. A. BEESLEY
Sr. G. R. SKINNER

Cuba: Sr. E. FE LA CRUZ

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. A. CIMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LIANG DEFENG
Sr. LIN CHENG
Sr. ZHANG WEIDONG
Sr. YANG MINGLIANG
Sr. SUD KAIMING
Sr. LU MINGJUN

Egipto:

Sr. I. HASSAN
Sr. MARAWAN BADR
Sr. A. HELMY
Sra. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. FIELDS
Sr. N. CLYNE
Sr. R. HORNE
Sr. P. CORDEN
Sr. A. HOROWITZ
Sr. R. MIKULAR
Sr. R. O. WATERS

Etiopía:

Sra. K. SINEGIORGIA
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. H. RENIE

Hungría:

Sr. D. MEISZTER
Sr. F. GAJDA
Sr. H. TOTH

India:

Sr. M. DUBEY
Sr. S. KANT SHARMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO
Sr. N. WISNOEMOERTI
Sra. P. RAMADHAN

Italia:

Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. M. PAVESE

Japón:

Sr. S. ABE
Sr. M. IMAI
Sr. M. KONISHI
Sr. T. KAWAKITA
Sr. T. ISHIGURI

Kenya:Marruecos:

Sr. A. SKALLI
Sr. O. HILALE

México:

Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
Sr. P. MACEDO RIBA

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. J. O. OBOH
Sr. L. O. AKINDELE
Sr. F. O. ADESHIDA

Países Bajos:

Sr. R. J. VAN SCHAIK
Sr. J. RAMAKER
Sr. R. J. AKKERMAN

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. K. NIAZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Perú: Sr. C. CASTILLO RAMIREZ

Polonia: Sr. S. TURBANSKI
Sr. G. CZEMPINSKI
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. R. I. T. CROMARTIE
Sr. D. A. SLINN
Sr. J. F. GORDON

República Democrática Alemana: Sr. H. ROSE
Sr. W. KUBICZEK

República Islámica del Irán: Sr. N. K. KAMYAB
Sr. F. S. SIRJANI
Sr. KALAMI

Rumania: Sr. I. DATCU
Sr. T. MELESCANU
Sr. A. POPESCU
Sr. M. BICHER

Sri Lanka: Sr. J. DHANAPALA

Suecia: Sr. B. THEORIN
Sr. R. EKEUS
Sra. E. BONNIER
Sr. H. BERGLUND
Sr. J. LUNDIN
Sr. L. E. WINGREN

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas: Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. I. V. SCHERBAK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Sr. D. MINIC

Zaire:

Sra. ESAKI KABEYA

Secretario General de la
Conferencia de Desarme y
Representante Personal
del Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Permítaseme ante todo que, en nombre de la Conferencia, felicite muy efusivamente al Ministro de Relaciones Exteriores de Japón, Excmo. Sr. Shintaro Abe, que será hoy el primer orador que se dirigirá a la Conferencia. Su presencia entre nosotros es un nuevo testimonio del interés que manifiesta el Japón en la labor de este órgano multilateral de negociación. Aguardamos con interés su declaración y le deseamos una visita útil a Ginebra.

Permítaseme asimismo que salude cordialmente al nuevo representante de los Países Bajos, Embajador Robert Jan van Schaik, quien se asocia a nosotros hoy por primera vez. Estoy persuadida de que todos nosotros esperamos poder cooperar con él a fin de hacer progresar la labor de la Conferencia.

Estoy persuadida de que reflejo el sentir de toda la Conferencia al expresar mi reconocimiento y gratitud por los excelentes servicios prestados por el Secretario General de la Conferencia, Embajador Jaipal, por el Secretario General Adjunto, Sr. Berasategui, y por todos los demás miembros de la Secretaría. También contamos con su indefectible apoyo en el curso de los trabajos de este verano.

Es un honor y un reto para mi delegación asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de junio. Al prepararnos para el desempeño de esta tarea hemos contado con la valiosa ayuda del Presidente saliente, Embajador Dhanapala, quien nos ha hecho partícipes de sus experiencias, impresiones y opiniones.

Creo que es justo señalar que la primera parte del período de sesiones de este año fue probablemente -aparte de algunos progresos alentadores en la labor relacionada con una convención sobre las armas químicas- una de las más desalentadoras de toda la historia de este órgano de negociación. En vez de abordar la tarea real de esta Conferencia, es decir, la negociación de acuerdos multilaterales de desarme, hemos perdido mucho tiempo e invertido muchos esfuerzos en las deliberaciones sobre cuestiones de procedimiento. Como resultado de ello, nos enfrentamos ahora a una lista excepcionalmente larga de problemas pendientes de solución para el resto del período de sesiones. No obstante, semejante perspectiva no debe desalentarnos en nuestra labor. Por el contrario, hace que sea imprescindible desplegar mayores esfuerzos. A este respecto, quisiera instar a las delegaciones a que expongan su posición de manera clara y enjundiosa aquí en la Conferencia y en sus órganos subsidiarios, en lugar de tratar de encubrirla mediante un debate interminable e infructuoso sobre el establecimiento o el no establecimiento de tales órganos. Doy por sentado que prácticamente todos los

(La Presidenta)

gobiernos representados aquí consideran que la búsqueda de un desarme auténtico y serio redonda en su interés propio y refleja el interés común de la humanidad. No tengo que recordar a nadie aquí que la guerra nuclear es, sin comparación posible, la mayor amenaza con que jamás ha tenido que enfrentarse el mundo, que el empleo de armas nucleares amenazaría efectivamente con convertirse en un suicidio generalizado.

En fecha reciente, el 22 de mayo, hemos visto una expresión de este deseo de detener la carrera de armamentos en forma de una Declaración Conjunta de los Jefes de Estado y Primer Ministros de la India, México, Tanzania, Grecia, Argentina y Suecia. Los líderes políticos de esos países señalan la agravación del peligro de guerra nuclear como resultado de la falta de diálogo constructivo entre los Estados poseedores de armas nucleares. Destacan el hecho de que la amenaza de guerra nuclear no pesa con menos fuerza sobre los pueblos que ellos representan que sobre los ciudadanos de los Estados poseedores de armas nucleares. Advierten que la posibilidad de un holocausto nuclear se acentúa a medida que se reduce el plazo de alerta y que las armas se tornan más rápidas, precisas y mortíferas. Hacen un llamamiento en favor del desarme general y completo y dan seguridades a los Estados poseedores de armas nucleares en cuanto a sus buenos oficios para facilitar el acuerdo. La Declaración concluye diciendo que el mundo actual oscila en un equilibrio precario entre la guerra y la paz.

Incumbe a esta Conferencia tratar de evitar las inenarrables tragedias de la guerra. Eso es lo que se espera de nosotros, y eso es lo que debemos tener presente ahora al reanudar nuestra labor. Entre los temas que figuran en la agenda -todos ellos importantes-, hay tres que quisiera mencionar particularmente debido a la urgencia de las materias y a la atención que despiertan en el público en general. Me refiero a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a la prevención de la guerra nuclear.

La cuestión relativa a la prohibición de los ensayos es el tema número uno de nuestra agenda y, en lo fundamental, la tarea clásica de este órgano. El hecho de que siga siendo imposible realizar cualquier progreso suscita grave preocupación. Nuestra tarea inmediata y nuestra preocupación constante deben ser el establecimiento de un marco de trabajo mutuamente aceptable para abordar esta cuestión, a fin de que sea posible solucionar los restantes problemas de fondo que guardan relación con un tratado de prohibición de los ensayos nucleares.

La carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un tema relativamente nuevo en la agenda de la Conferencia de Desarme. Debe ser evidente para todos nosotros

(La Presidenta)

la urgencia de lograr que el desarrollo de armas y la utilización de la fuerza en el espacio queden regulados por el derecho internacional mediante la concertación de acuerdos apropiados. El ritmo acelerado de la tecnología militar incontrolable y los absurdos gastos militares, caso de que no se les ponga freno, seguirían haciendo peligrar la ya precaria paz internacional.

Las armas nucleares y la posibilidad de su empleo han puesto en peligro la supervivencia misma de la humanidad. Ante esta perspectiva amenazante, las naciones tienen el deber de desplegar todos los esfuerzos para prevenir una guerra nuclear. Es evidente que la Conferencia de Desarme debe prestar su plena atención a esta cuestión prioritaria. A nuestro juicio, y por las razones que ya he mencionado, es indispensable que nos pongamos de acuerdo en fecha temprana sobre la manera de abordar estas tres cuestiones de fondo. Con tal fin, todas las delegaciones deben desplegar sus esfuerzos respectivos. No obstante, es evidente que sin manifestarnos dispuestos a llegar a una fórmula de transacción y de cooperación, no podremos realizar progresos. Si conseguimos ahora establecer un marco convenido para estos temas, tendremos buenas posibilidades de alcanzar progresos concretos al final del período de sesiones. Si no lo conseguimos, mucho me temo que nos enfrentaremos con una de las crisis más graves de las negociaciones multilaterales de desarme, y ello en un momento particularmente grave de la historia, cuando las negociaciones concretas son absolutamente necesarias, y sólo un año antes de que se celebre la próxima Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. No debe permitirse que se cree una situación de esa clase. Hay que impedirla mediante nuestro esfuerzo colectivo.

Otro tema importante durante el actual período de sesiones será, por supuesto, el relativo a la continuación de la labor acerca de una convención sobre las armas químicas. Nos enfrentamos aquí evidentemente con el grave riesgo de que la proliferación incontrolada de dichas armas se haga extensiva a un mayor número de países. Por consiguiente, es necesario que esas negociaciones se celebren con prontitud y eficiencia y en un espíritu de cooperación constructiva. Si eso fuera así, se podrá elaborar pronto un proyecto de convención, que será sometido a la consideración de los miembros de la Conferencia y de otros Estados.

Nos congratulamos de que la Conferencia haya podido establecer un Comité ad hoc en relación con el tema de las armas radiológicas. Habida cuenta de la Presidencia capaz y experimentada del Embajador Vejvoda, existen excelentes posibilidades de que se logren progresos tangibles con respecto a esta cuestión.

(La Presidenta)

Finalmente, permítaseme que mencione una cuestión pendiente que debe abordar la Conferencia lo antes posible durante el actual período de sesiones, a saber, la revisión de la composición de la Conferencia. Varios Estados, profundamente dedicados a la causa del desarme, han manifestado su interés por ser miembros de la CD. Tenemos la obligación de dar una respuesta adecuada y expedita a esas solicitudes.

Sólo he mencionado algunos de los problemas importantes que tenemos ante nosotros. Mi delegación les brinda sus servicios durante su Presidencia. Todos debemos asumir nuestra responsabilidad para que la Conferencia pueda emprender las tareas sustantivas que tiene ante sí.

Emprendamos ahora nuestros trabajos.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Japón, Yugoslavia y Francia.

Concedo ahora la palabra al primer orador que figura en mi lista, el Excmo. Sr. Shintaro Abe, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón.

Sr. SHINTARO ABE (Japón) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, verdaderamente es un gran placer para mí asistir a esta Conferencia de Desarme.

En nombre del Gobierno del Japón deseo felicitarla sinceramente por haber asumido las grandes responsabilidades de la Presidencia para este mes. Espero que bajo su experta dirección y gracias a sus grandes conocimientos y experiencia la Conferencia obtendrá resultados fructíferos.

También deseo expresar nuestro reconocimiento al distinguido representante de Sri Lanka, su predecesor en la Presidencia durante el mes de abril, por su valiosa contribución a la Conferencia.

La cuestión de la paz y el desarme nunca ha sido tan grave como hoy para los pueblos del mundo.

La tensa situación internacional de los últimos años preocupa gravemente a todos los pueblos. Ante esta situación, si hemos de decir la verdad, ni en las importantes negociaciones bilaterales acerca del desarme ni siquiera en esta Conferencia, único órgano de negociación multilateral sobre el desarme, se han logrado en los últimos tiempos progresos que satisfagan plenamente las esperanzas de los pueblos del mundo.

Desde que asumí el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, he viajado por muchos países, ya que el Japón está decidido a obrar en pro de la paz en el mundo, no sólo como país de Asia, sino también como parte de la sociedad humana en la tierra, y he tenido la oportunidad de intercambiar opiniones con los dirigentes de los Estados Unidos, la Unión Soviética y de otros países acerca de la

(Sr. Shintaro Abe, Japón)

dirección que debería seguir la humanidad en el futuro. Honradamente, la impresión que tuve en esos diálogos es que el mundo está invadido por un sentimiento de frustración e impaciencia y que las preocupaciones más arraigadas y los temores más hondos de la población mundial están relacionados con la cuestión de la paz; en particular, existe un fuerte deseo de afianzar la paz y la seguridad y detener la carrera de armamentos que se intensifica cada vez más de manera desenfrenada.

Habida cuenta de ese sentimiento de intranquilidad compartido por tantísimas personas en el mundo, he venido a esta Conferencia de Desarme, siendo el primer Ministro de Relaciones Exteriores del Japón que lo hace, en el 15º aniversario del ingreso del Japón en la Conferencia, a fin de expresar nuestras opiniones sobre la paz y el desarme y de subrayar que ha llegado el momento de que la Conferencia, que hasta la fecha ha conseguido varios resultados brillantes, en particular el Tratado sobre la no proliferación, pase a la acción concreta y se convierta en la fuerza impulsora del avance del desarme mundial.

¿Cuál es la causa de toda la tirantez de la situación internacional actual?

No es necesario decir que su causa fundamental reside en que en los últimos tiempos las relaciones Oriente-Occidente, en particular las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, nunca han sido tan frías como hoy, a causa del círculo vicioso creado por un sentimiento imborrable de desconfianza entre ambos bandos, que les hace buscar su seguridad en la expansión de los armamentos lo que, a su vez, hace aumentar nuevamente la desconfianza.

Por supuesto, me inclino a creer que las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética no están actualmente en condiciones tan críticas como en los tiempos de las crisis de Berlín o de Cuba. Sin embargo, creo que la tirantez actual en las relaciones Oriente-Occidente tiene repercusiones especialmente graves y de un carácter sin precedente para la supervivencia de toda la raza humana. La humanidad posee ahora tecnologías científicas altamente desarrolladas que permiten el libre movimiento en el espacio ultraterrestre y, sin embargo, o por eso mismo, no ha logrado impedir el enorme aumento cuantitativo y el aterrador adelanto cualitativo de los sistemas modernos de armas. Por consiguiente, en el mundo existe una gran acumulación de armas nucleares, consideradas como armas definitivas, y numerosas otras armas modernas y terroríficas en cantidades tales que podrían aniquilar varias veces a toda la especie humana.

(Sr. Shintaro Abe, Japón)

En esta situación, si la tirantez de las relaciones Oriente-Occidente continúa como en la actualidad y estalla una guerra nuclear, intencional o accidentalmente, el mundo sufrirá un holocausto de una magnitud inimaginable en unos diez minutos más o menos, y toda la humanidad saldrá perdedora, llegando al borde de la aniquilación total, como lo señalan todas las personas informadas del mundo.

¿Cuál es la forma prudente de acometer esta situación como seres humanos o, dicho en términos más concretos, cómo debemos controlar y reducir los instrumentos de horror que ha creado la humanidad con su propia civilización, sin destruirnos al ser desbordados por esos instrumentos, y cómo debemos mantener la paz para transmitirla junto con la prosperidad en la tierra a nuestros descendientes? Este es el problema crucial al que nos enfrentamos en la actualidad.

Creo que esta consideración debería ser el punto de partida del desarme.

Al examinar este problema, no tengo más remedio que hacer un llamamiento a los Estados Unidos y a la Unión Soviética, las Potencias que poseen la mayor parte de los arsenales nucleares actuales y los medios de crear los sistemas de armamento más modernos en el espacio y otras esferas no nucleares, para que se den cuenta de la responsabilidad especial que asumen ante la humanidad entera. Encarecemos a las dos Potencias que tomen verdaderamente la iniciativa y pasen a la práctica concreta del desarme, acompañado de medidas de verificación eficaces, pues así es como deben responder a las esperanzas de la humanidad. En otras palabras, la paz mundial está ante todo y sobre todo en manos de los dirigentes de ambas Potencias.

En este sentido, deseo señalar varias cuestiones.

En primer lugar, abordaré la cuestión importantísima de las negociaciones de desarme nuclear entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, es decir, las negociaciones START e INFCE. Estas negociaciones están suspendidas desde finales del año último y, por desgracia, no hay la menor señal de que sea posible reanudarlas actualmente.

En la Conferencia en la Cumbre celebrada en Londres hace pocos días, las democracias occidentales participantes, entre ellas el Japón, expresaron su convicción de que los problemas internacionales deben resolverse mediante diálogo y negociación razonados y declararon que apoyarían todos los esfuerzos encaminados en esa dirección. También manifestaron su deseo de que se reanudaran pronto las negociaciones de desarme actualmente suspendidas.

(Sr. Shintaro Abe, Japón)

En toda ocasión he abogado por que las negociaciones INFCE se resuelvan de manera global y sin menoscabo de la seguridad de Asia, incluido el Japón. Deseo aprovechar esta oportunidad para insistir otra vez sobre este punto e instar enérgicamente a la Unión Soviética a que reconozca su gran responsabilidad como una de las principales Potencias nucleares y vuelva a la mesa de negociación tan pronto como le sea posible para realizar progresos sustantivos en las negociaciones de desarme nuclear con los Estados Unidos.

No es necesario decir que los progresos en las negociaciones de desarme nuclear entre la Unión Soviética y los Estados Unidos tienen también una importancia vital para el mantenimiento y afianzamiento del Tratado sobre la no proliferación.

Muchos de los Estados que no poseen armas nucleares, entre ellos el Japón, han decidido confiar en que los Estados que poseen dichas armas adopten todas las precauciones posibles para controlar los armamentos nucleares y hagan todo cuanto esté en su mano para promover el desarme nuclear. En ese entendimiento, los Estados no poseedores de armas nucleares han renunciado voluntariamente a las llamadas opciones nucleares. La Tercera Conferencia de Examen del TNP se celebrará el año próximo, y estoy convencido de que, para eliminar el sentimiento de desconfianza de los Estados que no poseen armas nucleares y de los Estados que no son parte en el TNP con respecto al régimen de ese Tratado, es una cuestión de importancia histórica que los Estados poseedores de armas nucleares se dediquen de buena fe a las negociaciones sobre medidas eficaces para lograr el desarme nuclear.

En la actualidad son 120 los países que se han adherido al TNP. Debemos evaluar correctamente la importante función que ha desempeñado el régimen del TNP para impedir el aumento del número de Estados poseedores de armas nucleares. También debemos reafirmar la necesidad de esfuerzos positivos de varios países para aumentar la universalidad del Tratado y consolidar el régimen que ha implantado. Por todo ello, deseo instar también a todos los Estados que no son parte en el TNP, incluidas China y Francia, a que se adhieran al Tratado a la mayor brevedad posible.

Quiero tratar ahora de otra cuestión importante del desarme nuclear, a saber: la prohibición de los ensayos nucleares.

A esta cuestión se ha dado el más alto grado de prioridad en atención a los deseos legítimos tanto tiempo manifestados por todos los pueblos desde los albores de la era nuclear. Sin embargo, es lamentable señalar que, en realidad, la prohibición general de los ensayos nucleares está aún muy lejos.

(Sr. Shintaro Abe, Japón)

Según sabemos, durante el año pasado se realizaron hasta 50 explosiones nucleares de ensayo. El Japón se ha opuesto constantemente a que cualquier Estado efectúe ensayos nucleares. Por consiguiente, deseo instar con toda firmeza una vez más a los Estados poseedores de armas nucleares a que hagan cuanto esté en su mano para no efectuar ensayos nucleares.

Es de lamentar que las negociaciones de esta Conferencia sobre la prohibición de los ensayos nucleares se hayan quedado detenidas por falta de consenso sobre soluciones para el problema de la verificación. Ha llegado el momento de que, para salir del atolladero, los Estados poseedores de armas nucleares, en particular la Unión Soviética y los Estados Unidos, hagan los esfuerzos máximos por encontrar un camino hacia una solución más "realista".

Así, pues, deseo hacer la propuesta siguiente:

Si no se puede lograr de una vez la prohibición completa de los ensayos, deberíamos hacer un estudio detenido de la medida que más se acerque a ella, es decir, una fórmula gradual según la cual se tomasen como umbral las explosiones nucleares subterráneas de una potencia que hoy se considere técnicamente verificable a escala multinacional, y se llegase a un acuerdo sobre la prohibición de las explosiones que sobrepasaran este umbral para, más adelante, disminuir el umbral a medida que mejorase la capacidad de verificación.

No es necesario decir que el objetivo de esta propuesta no consiste más que en acelerar el proceso de una prohibición completa de los ensayos, en vista de que durante mucho tiempo no se han hecho progresos apreciables hacia la consecución de esa meta. Por ello, además de la mejora de la capacidad de verificación técnica, debería ir acompañada naturalmente de una búsqueda de medios que permitiesen una verificación e inspección eficaces basadas en la confianza entre los Estados. Creo sinceramente que en la situación actual esta fórmula es la opción más realista que nos queda y espero de verdad que abra el camino hacia una pronta consecución de la prohibición completa de los ensayos. También deseo aprovechar la oportunidad para asegurarles a todos que el Japón está dispuesto a ofrecer nuevamente su tecnología avanzada de detección sismológica para mejorar la capacidad de verificación en esta esfera, una vez que se haya aceptado dicho enfoque.

Pasando a otro tema, no quiero dejar de mencionar la cuestión de la prohibición de las armas químicas.

Las armas químicas causan daños y efectos de largo alcance de manera extensiva e indiscriminada, no sólo a los combatientes, sino también a la población civil.

(Sr. Shintaro Abe, Japón)

El hecho de que las armas químicas hayan pasado efectivamente a formar parte de los sistemas de armamentos de varios países y estén almacenadas en cantidades enormes en este planeta es una amenaza grave para la paz y la seguridad de la sociedad internacional. De hecho, este año se ha producido un caso inadmisibles en el conflicto entre el Irán y el Iraq, en el que realmente se utilizaron armas químicas.

Ello es una prueba elocuente de que es necesario no sólo reducir y destruir con urgencia las grandes cantidades de armas químicas existentes en la actualidad, sino también esforzarse por celebrar pronto una convención para prohibir de manera general y completa el desarrollo y la producción de armas químicas.

En abril de este año el Sr. Bush, Vicepresidente de los Estados Unidos, que asistió personalmente a una sesión de esta Conferencia y presentó un proyecto de convención, expuso la actitud positiva del Gobierno de los Estados Unidos sobre esta cuestión. Antes de ello, en febrero del presente año, la Unión Soviética también había mostrado una actitud positiva con respecto a las cuestiones de verificación, si bien su alcance se limitaba a la destrucción de los arsenales de armas químicas.

Celebro y agradezco esas propuestas concretas de los Estados Unidos y la Unión Soviética. El Japón seguirá participando activamente, como en el pasado, en las deliberaciones y negociaciones sobre la cuestión de la prohibición de las armas químicas en esta Conferencia. Espero que las tecnologías avanzadas del Japón puedan aportar alguna contribución en esta esfera.

Para terminar, deseo referirme brevemente a la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El espacio ultraterrestre, que es, por así decirlo, la última frontera de la humanidad, tiene un potencial infinito como escenario de nuestras actividades futuras. Por ser un país que está promoviendo varios proyectos de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, el Japón está muy interesado en la prevención de una carrera de armamentos en él. Espero también que en esta esfera la Conferencia de Desarme haga un estudio concreto. Con ese fin, también es conveniente que los Estados Unidos y la Unión Soviética adopten una actitud positiva.

He expresado mi deseo sincero de que los Estados Unidos y la Unión Soviética se ocupen, seriamente y antes que los demás países, de acelerar el desarme.

Con ello no quiero decir que otros países, entre ellos el mío, puedan cruzarse de brazos. La Conferencia de Desarme está tratando de concertar varios acuerdos multilaterales y su meta debe ser aceptable para los 40 países miembros representados

(Sr. Shintaro Abe, Japón)

en esta sala; por lo tanto, se necesitan los esfuerzos concertados y positivos de todos los países para lograr dicha meta.

Japón quedó con una gran parte de su territorio destruido y perdió millones de sus ciudadanos durante la última guerra mundial. Esta triste experiencia ha inculcado en el ánimo de cada japonés la firme determinación de evitar que se repita "el flagelo de la guerra". El Gobierno del Japón, basándose en este compromiso de su pueblo para con la paz, ha procurado constantemente que su política exterior fundamental sea la de no convertirse en una Potencia militar que pueda amenazar a los países vecinos, de adherirse a los tres principios de no poseer armas nucleares, no producirlas y no permitir su introducción en el Japón, y de esforzarse así por promover el desarme.

Mantener la paz es un deseo compartido por toda la humanidad. Es indispensable que apliquemos de manera constante y paciente medidas viables y concretas de desarme, una tras otra, al tiempo que reconocemos plenamente la realidad de la sociedad internacional. Con este fin, creo que no podemos tomar otro camino más que el de incrementar la comprensión y la confianza mutuas mediante diálogo y contactos constantes, a nivel bilateral y multilateral, para buscar puntos de acuerdo. Ello me confirma claramente la importancia de la función que ha de desempeñar esta Conferencia de Desarme y la responsabilidad que hemos de asumir todos los aquí presentes.

Ginebra es una ciudad donde se han congregado las naciones desde el comienzo de la edad moderna en ocasiones innumerables en búsqueda de la comprensión y la cooperación internacionales y de métodos para resolver dificultades cuando la humanidad se encontraba en una encrucijada entre la guerra y la paz. Su noble espíritu está grabado en todos los rincones de la ciudad y nunca desaparecerá. Debemos recordar una vez más los grandes esfuerzos realizados por nuestros predecesores que han dejado sus huellas en esta ciudad y reflexionar seriamente acerca de la gran responsabilidad que tenemos actualmente, no sólo para con nosotros mismos, sino también para con la prosperidad y el bienestar de nuestra descendencia.

El futuro de la humanidad depende de nosotros. El camino que hemos de seguir no será llano ni fácil. Hagamos nuevos esfuerzos juntos para lograr nuestra meta definitiva y común: un desarme general y completo, inspirándonos, para resolver nuestras divergencias, en el proverbio oriental que dice "gota a gota constante se desgasta una piedra".

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores del Japón por su importante declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Yugoslavia, el Embajador Vidas.

Sr. VIDAS (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Sra. Presidenta, al iniciarse el período de sesiones de verano de la Conferencia de Desarme quisiera ante todo felicitarle a usted, representante de la amistosa Suecia, en su calidad de Presidenta de la Conferencia durante el mes de junio y desearle mucho éxitos en el desempeño de su responsable tarea. Las iniciativas adoptadas por Suecia, especialmente en el ámbito de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Conferencia de Desarme, han aportado una contribución significativa a las negociaciones sobre el desarme. La experiencia de los expertos suecos ha reportado en muchas ocasiones ventajas considerables a la Conferencia de Desarme. La delegación de Yugoslavia ha mantenido invariablemente una estrecha cooperación con la delegación de Suecia, compartiendo las mismas opiniones y experimentando las mismas preocupaciones en cuanto a la magnitud de los problemas del desarme. Quisiera asegurarse una vez más, Sra. Presidenta, que usted puede contar con el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de las funciones que usted tiene ante sí.

Quisiera asimismo expresar nuestro reconocimiento al distinguido representante de Sri Lanka, Embajador Dhanapala, por haber desempeñado airesamente su función de Presidente durante el mes de abril. Su gestión eficaz y sus cualidades personales han contribuido en gran medida al funcionamiento ordenado de la Conferencia.

Hemos seguido con gran atención e interés la declaración hecha por el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Excmo. Sr. Shintaro Abe, y tengo sumo placer en saludarle.

Durante el período de sesiones de primavera, al igual que en años anteriores, la Conferencia de Desarme no ha podido realizar ningún progreso sustancial en las negociaciones sobre los temas de la agenda que se están examinando. Más concretamente, desde el mes de mayo de 1977, en que se firmó en Ginebra la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, este foro no ha concertado ningún acuerdo nuevo. Todos los esfuerzos desplegados al efecto por la mayoría de los miembros no han dado resultado alguno. En

(Sr. Videl, Yugoslavia)

la primera parte de su período de sesiones de 1984, la Conferencia ha conseguido menos que en igual período del año anterior. De todos los órganos subsidiarios de negociación, sólo el Comité ad hoc sobre las armas químicas prosiguió su labor. No obstante, se necesitó más de un mes para llegar al correspondiente acuerdo.

Por otra parte, la carrera de armamentos prosigue sin pausa. Los gastos militares mundiales alcanzarán este año la fantástica cifra de 970.000 millones de dólares. Esta cifra rebasa con mucho la deuda total de todos los países en desarrollo, la cual asciende a unos 800.000 millones de dólares. Según datos publicados, los gastos en armamentos, expresados en cifras reales, aumentan a razón de un 3,1% anual, al paso que la financiación del desarrollo tropieza en muchos casos con dificultades insuperables. El elevado nivel de gastos en armas ha adquirido proporciones tan drásticas que, de mantenerse, tendrá consecuencias graves tanto para las relaciones Este-Oeste y Norte-Sur como para la paz y la seguridad internacionales.

El hecho de que no se consiga detener el desarrollo cuantitativo y cualitativo de las armas nucleares, en el que una prohibición completa de los ensayos sería el primer paso necesario para la reducción gradual de esas armas, denota una falta total de responsabilidad para con los destinos de la humanidad. Nuestra época ha presenciado el peligrosísimo desarrollo de las armas nucleares desde el punto de vista de sus capacidades destructivas inimaginables. Si queremos evitar una catástrofe nuclear, con la consiguiente destrucción de toda la vida en la Tierra, ha de ponerse fin a la actual carrera alocada de armamentos. La utilización de armas nucleares provocaría una catástrofe ecológica y demográfica. Habida cuenta del actual nivel de las armas nucleares en el mundo, ningún Estado poseedor de armas nucleares, especialmente los Estados que poseen más armamentos, puede eludir su parte de responsabilidad. El exceso de armas nucleares no ofrece la garantía de una mayor seguridad, ni tampoco conjura el peligro de un holocausto mundial. Más bien al contrario. El mundo es uno e indivisible. Por consiguiente, el peligro de su destrucción total se cierne sobre todos nosotros. En tales circunstancias, las alianzas militares o políticas adolecen de total irrelevancia. Las consecuencias de una catástrofe nuclear recaerán por igual en el Este y el Oeste, en el Norte y en el Sur, en los países desarrollados y en los países en desarrollo. Cuesta pensar que cualquiera que sobreviva a la catástrofe nuclear pueda regocijarse de la victoria lograda merced a la superioridad de sus armas o de su sistema social.

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

Hace mucho tiempo que los científicos, políticos y expertos militares han señalado a la atención las posibles consecuencias de la guerra nuclear. Volvemos a reitorarlo hoy aquí porque, como miembros de la Conferencia de Desarme, tenemos la obligación, no sólo ante nuestros propios gobiernos, sino también ante todo el mundo, de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para impedir semejante catástrofe. Opinamos que esa tarea no es inalcanzable. Lo que se necesita es una mayor determinación y voluntad política para despejar las vías de negociación, así como medidas políticas concertadas para salir del actual punto muerto mediante negociaciones que nos permitan concertar acuerdos sobre determinadas armas y que conduzcan gradualmente al objetivo supremo del desarme general y completo.

El primer paso, a la par que el más importante, que debe realizar ahora la Conferencia, consiste en establecer sin demora un Comité ad hoc sobre la prevención de la guerra nuclear. De conformidad con las propuestas que se han presentado o que puedan presentarse a la Conferencia, al reanudar su labor el Comité ad hoc, deberá elaborar su programa de trabajo. En la declaración pronunciada ante la Conferencia el 21 de febrero del año actual, una delegación ha formulado ya algunas sugerencias a este respecto. La realización de esta tarea se deja sentir desde hace mucho tiempo.

En vez de adoptar un criterio pragmático de esa clase, hemos observado que muchas iniciativas y propuestas concretas presentadas a la Conferencia en relación con la prohibición y eliminación de determinados tipos de armas son rechazadas a priori, incluso antes de que se realice el mínimo esfuerzo para determinar sus ventajas y para modificarlas en caso necesario. La prueba, en realidad la única prueba de que alguien está dispuesto a detener la carrera de armamentos y contribuir al fortalecimiento de la seguridad mundial a un nivel más bajo de armamentos estriba en las negociaciones sobre la reducción y limitación de los armamentos y sobre el desarme. Son las razones que se aducen generalmente como pretexto para la investigación, la producción y el despliegue de nuevos sistemas de armas, especialmente en las esferas en que no existen tales sistemas, las que deben constituir la fuerza motriz que impulse y mantenga las negociaciones. El establecimiento del equilibrio del poder militar se utiliza con mucha frecuencia para justificar el aumento de los propios arsenales de armas o de los propios presupuestos militares. El restablecimiento del equilibrio alterado del poder se busca, por lo general, a un nivel más alto de armamentos. A su vez, ello despierta invariablemente la sospecha de los protagonistas de la carrera de armamentos de que la otra parte trata de conseguir la superioridad militar y, por ende, adquirir la capacidad

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

nuclear necesaria para "asestar el primer golpe". Se trata de la lógica del no retorno, del círculo vicioso de la carrera de armamentos de una interacción constante de causas y efectos. No se vislumbra el fin de este proceso. En lugar de formular contrapropuestas en el curso del proceso de negociación, y en lugar de proceder a la búsqueda de soluciones convenidas, se recurre con frecuencia al rechazo como respuesta a un determinado proyecto de acuerdo sometido a la Conferencia. Lo que tal vez es visto por una parte como una propuesta motivada exclusivamente por razones propagandísticas o como una propuesta encaminada a solucionar exclusivamente uno de los muchos requisitos del acuerdo, no debe constituir una razón para descartar fácilmente las propuestas presentadas por los gobiernos soberanos que son miembros de la Conferencia en condiciones de igualdad.

El restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares es la tarea más urgente que debe abordar la Conferencia lo antes posible. La Conferencia debe emprender seriamente el examen de los proyectos de acuerdo que le fueron presentados en 1983 por la delegación soviética y por la delegación de Suecia. El examen de estos proyectos brindaría a las delegaciones que abrigan reservas respecto de determinadas secciones de los mismos una oportunidad para formular sus propias contrapropuestas. El proyecto de Convención sobre la prohibición de las armas químicas presentado por la delegación de los Estados Unidos constituye una prueba de tal enfoque. Se trata de la única manera en que puede funcionar un foro de negociación.

La delegación de Yugoslavia ha señalado reiteradamente que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre cobra especial urgencia. Hoy en día estamos aún más convencidos de que es necesario adoptar medidas urgentes para impedir que el proceso de militarización del espacio ultraterrestre adquiera proporciones irreversibles. La contribución que podría aportar la Conferencia al examen de esta cuestión, por conducto del Comité ad hoc -que debe establecerse lo antes posible- es a la vez oportuna e indispensable. Sin embargo, la primera tarea debe consistir en suspender inmediatamente cualesquiera planes y programas existentes para la militarización del espacio ultraterrestre. En lugar de enfrascarse en una discusión sobre quién podría o no podría disponer de sistemas de armas perfeccionadas en el espacio ultraterrestre, es indispensable que los gobiernos respectivos declaren públicamente lo antes posible sus decisiones políticas de no desarrollar tales

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

sistemas y asuman, como primera medida, la obligación de no utilizar en ninguna circunstancia los sistemas existentes, si los hubiere. Una segunda medida urgente, que seguiría a la decisión arriba mencionada, consistiría en la negociación y adopción por los gobiernos de que se trata de un acuerdo verificable sobre el desmantelamiento o la eliminación de tales sistemas. No se requieren negociaciones prolongadas para conseguir lo que antecede, ya que lo que está en juego son las decisiones políticas de los gobiernos para poner inmediatamente fin a la nueva carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, con las consecuencias imprevisibles que ello representa para la humanidad. Tras de esta primera medida indispensable, la Conferencia, en cuarto foro apropiado, podría emprender la elaboración de los instrumentos pertinentes.

La contribución más reciente durante el período de sesiones de primavera a la elaboración de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción, fue aportada por la delegación de los Estados Unidos mediante la presentación de su texto del proyecto de convención. A nuestro juicio, tanto ésta como otras propuestas examinadas en el Comité ad hoc establecen una base apropiada para que la Conferencia presente en su informe a la Asamblea General, ya en el curso del año actual, las primeras disposiciones convenidas de la Convención y ultime la Convención el año que viene. Todo lo que no sea eso equivaldría a un fracaso de la Conferencia.

La delegación de Yugoslavia aguarda con interés la reanudación de la labor de los Comités ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme, sobre las armas radiológicas y sobre las llamadas garantías negativas de seguridad. Esos son los problemas a los que la Conferencia prestó gran atención en la época anterior, cuestiones respecto de las cuales fue más allá de la mera identificación de los problemas y las posiciones de los distintos países. Lo que queda por hacer es la tarea más difícil, a saber, consignar lo que se ha realizado ya en el texto de un acuerdo o en el texto de un programa de desarme. Opinamos que cualquiera de esos órganos subsidiarios puede realizar un paso adelante en comparación con lo que se ha logrado el año anterior.

Eso es particularmente cierto por lo que se refiere al Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme y al Comité ad hoc sobre las armas radiológicas. Por lo que a la organización de los trabajos de los Comités ad hoc se refiere, estimamos que debemos ser más pragmáticos. Habida cuenta de la resolución sobre

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

las armas radiológicas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones, parece que el primer paso que debe dar la Conferencia consistiría en solucionar la cuestión relativa a la prohibición de las armas radiológicas en cuanto tales. En vista del número limitado de reuniones de los Comités ad hoc, deberíamos, a nuestro juicio, tratar de convenir, en la etapa actual, en el texto del acuerdo sobre la prohibición de las armas radiológicas, sin perjuicio de la actitud definitiva que adopten los Estados. El siguiente paso sería abordar todas las cuestiones pendientes que guarden relación con la prohibición de efectuar ataques contra las instalaciones nucleares. Por supuesto, se podría invertir el orden. Cuando se logre esto, y según sea el acuerdo logrado respecto de la relación entre estas dos convenciones, deberíamos adoptar la primera o aplazar su aprobación en caso de que se llegue a un acuerdo sobre la elaboración de un solo instrumento.

Por lo que se refiere a las garantías negativas de seguridad, estimamos que, habida cuenta del despliegue generalizado de armas nucleares en tierra, en aguas internacionales y en los océanos, sería ilusorio esperar que alguien quedara a salvo de los efectos desastrosos de tales armas en caso de un conflicto nuclear. La única garantía de seguridad es la eliminación completa de esas armas. Debido a sus características, así como a las evaluaciones en el sentido de que el uso de las armas nucleares podría desembocar en una escalada mundial, la amenaza nuclear no puede contemplarse fuera del contexto general. Los intentos de adoptar una fórmula común de carácter vinculante para los acuerdos eficaces internacionales que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas han fracasado, entre otras cosas, porque no todos los Estados no poseedores de armas nucleares se encuentran en la misma situación. Hay diferentes consideraciones jurídicas, políticas y de otro tipo que han de tenerse en cuenta. Por consiguiente, tal vez fuese conveniente, Sra. Presidente, que el Comité ad hoc adopte un nuevo enfoque cuando reanude su labor. Si estamos de acuerdo en que las consecuencias de la utilización de las armas nucleares serían igualmente peligrosas para todos, que serían de ámbito mundial, entonces las soluciones referentes a las garantías de seguridad deben buscarse sobre esa misma base mundial. Ofrecer a un Estado no poseedor de armas nucleares garantías de seguridad en las condiciones actuales -que se caracterizan por el despliegue mundial de armas nucleares- contra el empleo de tales armas es un pobrísimo consuelo. Si esas armas

(Sr. Vidas, Yugoslavia)

se utilizaran en otras regiones del mundo, sin mencionar ya los países inmediatos, sus efectos también se dejarían sentir de manera muy dramática en el territorio del Estado al que se hubieren dado garantías de seguridad. Parece, pues, que en las circunstancias actuales, hasta que no se hayan eliminado completamente las armas nucleares, la única garantía de seguridad real, a la par que política y moralmente justificable, es la prohibición de las armas nucleares. Ello ha de ser la primera medida necesaria, simultánea con una declaración conjunta o unilateral de los Estados poseedores de armas nucleares en el sentido de que no serán los primeros en utilizar dichas armas. Esas declaraciones han sido hechas ya por los Gobiernos de China y la URSS. Ese ejemplo deberá ir seguido por otros Estados, con la consiguiente ampliación constante del ámbito de las garantías comunes de seguridad.

La delegación de Yugoslavia ha expuesto en varias ocasiones su punto de vista y ha formulado propuestas concretas en cuanto a la necesidad de promover la eficacia de la Conferencia. Algunas otras delegaciones también han presentado propuestas útiles a este respecto. Como es sabido, la Conferencia ha designado un grupo oficioso de representantes para que examinen varias de las cuestiones cuya solución podría impulsar la labor de la Conferencia. Abrigamos la esperanza de que ese grupo oficioso logre, en el actual período de sesiones, elaborar propuestas que, en caso de que sean aprobadas por la Conferencia, contribuyan al funcionamiento ordenado de los trabajos de la misma, sin estancamientos por lo que respecta a la aprobación de la agenda, a la continuidad de sus trabajos, al establecimiento de los órganos subsidiarios de trabajo, a la participación de los Estados no miembros en la labor de la Conferencia y a la preparación del informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Confiamos en que ese Grupo desempeñará su misión con celeridad y eficacia, a fin de que la Conferencia pueda adoptar las decisiones necesarias al final del actual período de sesiones y comenzar su labor el año que viene sin impedimento alguno. Mi delegación no escatimará esfuerzos para contribuir plenamente al logro de ese objetivo.

Antes de concluir mi intervención, quisiera asimismo dar la bienvenida al nuevo representante de los Países Bajos, Embajador R. J. Van Schaik, y darle seguridades de que nuestras dos delegaciones seguirán manteniendo una cooperación fructífera.

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Yugoslavia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Francia, el Embajador de la Gorce.

Sr. de la GORCE (Francia) [traducido del francés]: Sra. Presidenta: La delegación francesa quiere, ante todo, expresarle sus felicitaciones y sus mejores deseos. Nos es grato verle presidir la reanudación de nuestros trabajos y estamos convencidos que éstos, bajo su impulso y el del Embajador Ekéus, progresarán en las mejores condiciones posibles. Así nos lo garantizan las eminentes cualidades que ha demostrado nuestro colega sueco en este recinto, en particular al dirigir el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. La delegación sueca sigue aquí con la máxima distinción una alta tradición nacional, a la que la delegación de Francia quiere rendir tributo. Suecia se ha granjeado un lugar importante en la comunidad internacional con la valía de su participación en las tareas de cooperación, en especial en la esfera del desarme.

Iniciamos hoy la segunda parte de nuestro período de sesiones anual y tenemos la firme esperanza de que quedará señalada por algún progreso. En primer lugar, en el campo del desarme químico. Reanudamos nuestra tarea con métodos probados y sobre la base de un expediente particularmente completo. Formulamos el mismo deseo en lo que se refiere a las armas radiológicas, extremo respecto del cual la negociación debe proseguirse en el marco del Comité ad hoc que hemos establecido. También deseamos que el Comité encargado de las garantías negativas de seguridad pueda reanudar una tarea por la que seguimos manifestando mucho interés. Por último, la Conferencia tendrá que examinar lo que convenga hacer respecto del Programa Comprensivo de Desarme, para el cual también hemos restablecido un Comité ad hoc.

Otras tareas nos esperan en los días venideros: la reanudación de las consultas relativas al establecimiento de órganos auxiliares para otros temas de nuestra agenda y a la definición de su mandato. Entre esos extremos hay uno al que el Gobierno de Francia atribuye importancia primordial. Se trata del que se refiere a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La delegación francesa se propone presentar hoy, por encargo de su Gobierno, las opiniones de Francia sobre esta cuestión. Ya ha mencionado en varias ocasiones el problema de la utilización del espacio con fines militares, sobre el que presentó el año pasado el documento CD/375, de 14 de abril de 1983.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Por otra parte, hemos tomado nota con sumo interés de las posiciones y consideraciones que otras delegaciones han expuesto. Comprobamos la importancia de esa cuestión y el interés que ahora merece a la comunidad internacional.

Quisiera explicar aquí por qué mi Gobierno considera necesario dar a conocer hoy, al reanudar nuestro período de sesiones, su postura sobre el conjunto de esos problemas y cuáles son sus preocupaciones y sus propuestas en lo que se refiere tanto a los aspectos relativos al emplazamiento de sistemas contra satélites como a las perspectivas de desarrollo de sistemas de defensa contra proyectiles.

A Francia le preocupa el nuevo giro que puede tomar la competencia por la utilización del espacio con fines militares, ya se trate de los sistemas contra proyectiles o de los dispositivos contra satélites. Unos y otros encierran riesgos graves de desestabilización, habida cuenta de la importancia de los esfuerzos que han iniciado o se proponen iniciar tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos. Semejante evolución tendría, por supuesto, consecuencias directas para Francia, para su seguridad y para la de Europa. También incide en el equilibrio de las relaciones Este-Oeste, así como en la seguridad internacional. Por consiguiente, concierne a la comunidad internacional en su conjunto, siquiera sea por sus consecuencias para las perspectivas de cooperación respecto del fomento de las utilidades del espacio con fines pacíficos, que a Francia le siguen mereciendo sumo interés.

La opinión internacional se preocupa con razón ante esos acontecimientos que parecen introducir una dimensión nueva y peligrosa en la carrera de armamentos. Es importante afirmar que ésta no es la única salida posible a ese respecto y que una de las alternativas está constituida por unas negociaciones encaminadas a la obtención de resultados concretos y verificables.

Si hoy nos hemos decidido a tomar posición para exponer con la mayor claridad posible las conclusiones a las que hemos llegado, ello se debe a que existe un consenso sobre el hecho de que la Conferencia de desarme es el órgano multilateral apropiado para ello. Por supuesto, este enfoque no excluye los contactos directos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. En la reciente reunión Ministerial de la Alianza Atlántica, el 31 de mayo pasado, Francia y sus aliados, observaron "con agrado que los Estados Unidos estaban dispuestos a examinar con la Unión Soviética programas de investigación sobre la defensa estratégica".

Por lo que hace a la limitación tanto de los sistemas contra satélites como de los sistemas contra proyectiles, consideramos que deben ser alentados los contactos apropiados entre esos dos países. Mas no por ello deja de interesar la cuestión a todos los países del mundo, razón por la que la Conferencia de Desarme, representante de la comunidad internacional en conjunto, es el órgano apropiado para examinarla.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Quiero abordar ahora el segundo punto de mi intervención: ¿cuáles son las reflexiones y las propuestas de Francia?

I. Las perspectivas del desarrollo de nuevas tecnologías contra los proyectiles balísticos son preocupantes por varias razones.

La disuasión, que ha desempeñado un papel fundamental en el mantenimiento de la paz en Europa, se basa en el mantenimiento, frente a un ataque, de una capacidad de respuesta asegurada. Esta ha podido mantenerse hasta ahora, independientemente de la evolución de las tecnologías.

Pero Francia, al igual que la comunidad internacional en conjunto, no puede sino preocuparse hoy ante la aparición de nuevas tecnologías que podrían poner en tela de juicio la estabilidad -y, por ende, la paz- que hasta ahora era consecuencia del altísimo grado de invulnerabilidad de los medios de respuesta nuclear y del control directo de esas respuestas por las autoridades políticas.

Una situación en que cada una de las dos Potencias principales tratase de conseguir la total invulnerabilidad de su territorio, es decir, de eludir toda respuesta -por lo demás, sin estar segura de conseguirlo-, encerraría graves peligros:

- Por una parte, el simple anuncio de la intención de avanzar en la preparación de tales sistemas constituye en sí mismo una incitación a reanudar la carrera de armamentos ofensivos: cada Potencia tratará de saturar los sistemas antibalísticos previstos por la otra parte y multiplicar los vectores no balísticos (en particular, los proyectiles de crucero).

Lejos de fomentar la reducción de los sistemas ofensivos, la perspectiva del emplazamiento de nuevos sistemas de defensa puede, por tanto, llevar a una evolución que vaya en sentido opuesto.

- Por otra parte, existe el peligro de que esos dispositivos, que en parte son automáticos, sustituyan de manera incontrolable, por razones que tienen que ver con las técnicas utilizadas, a la decisión política.

Hasta ahora esos importantes programas de investigación se han desarrollado en una y otra parte sin infringir las disposiciones de los acuerdos internacionales existentes, en particular las del acuerdo americano-soviético sobre los sistemas de proyectiles antibalísticos celebrado en 1972. Pero también es cierto que pueden crear desde ahora una dinámica que iría contra el restablecimiento de los equilibrios estratégicos al nivel más bajo posible. Por ello, el Gobierno de Francia se muestra preocupado ante los esfuerzos iniciados tanto por los Estados Unidos como por la Unión Soviética para acelerar la preparación de esos nuevos sistemas antibalísticos.

(Sr. de la Gorce, Francia)

II. El Gobierno de Francia pide que las nuevas tecnologías antibalísticas y las futuras sean objeto de una negociación seria con miras a un acuerdo sobre límites verificables que se lleve a la práctica antes de que se produzcan acontecimientos irreversibles.

Efectivamente, a todos los países del mundo les interesa por igual el restablecimiento y el mantenimiento del equilibrio estratégico y, después, la reducción del nivel de armamentos y, por consiguiente, el feliz éxito de las negociaciones bilaterales entabladas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Por supuesto, también va en ello el interés de Francia. Esta reiteró en septiembre del año pasado, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en qué condiciones podría participar a su vez en el esfuerzo de reducción de los armamentos nucleares; subrayó la importancia primordial del mantenimiento de la limitación de los sistemas ABM.

En el pasado, Francia celebró el esfuerzo de limitación recíproca plasmado en el acuerdo bilateral americano-soviético de 1972 sobre los sistemas antibalísticos, a pesar de que éste autorizara el mantenimiento, en cada país, de una capacidad nada despreciable, cuya modernización está prevista en el tratado.

Por último, Francia, que es parte en el Tratado sobre el espacio de 1967, tiene gran interés en que se respete. Pero, como señaló el Presidente de la República en su intervención ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones, ese tratado sólo constituye una respuesta parcial a las cuestiones planteadas por el desarrollo de las tecnologías espaciales, puesto que no prohíbe más que el emplazamiento permanente de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

III. Francia propone que todos los países interesados y, en primer lugar, los Estados Unidos y la Unión Soviética inicien un verdadero diálogo multilateral con miras a una limitación debidamente controlada de las nuevas tecnologías antibalísticas.

Habida cuenta de la acción recíproca que existe entre los medios contra satélites y los sistemas ABM (proyectiles antibalísticos), Francia considera que precisamente ese conjunto debe ser objeto de un examen a fondo.

Hoy día ya no es realista -y no sería necesariamente deseable- fijarse como objetivo la desmilitarización completa del espacio. En cambio, es deseable y posible lograr compromisos que presenten las siguientes características:

(Sr. de la Gorce, Francia)

- Serían limitados, ya que tendrían por objeto evitar una evolución militar desestabilizadora sin incidir en las actividades militares que contribuyan a la estabilidad estratégica ni en los desarrollos que puedan contribuir al control de los acuerdos de desarme, teniendo en cuenta el carácter común de ciertas utilizaciones del espacio con fines civiles y militares;

- Serían progresivos, a fin de limitar con carácter prioritario los desarrollos que fuesen capaces de crear una situación irreversible al no ser susceptible de verificación ulterior;

- Por último, serían verificables: todos los Estados deben poder confiar en el respeto de la aplicación de esas limitaciones y ninguno debe hallarse en posición que le permita aprovechar una violación o un incumplimiento de las limitaciones acordadas.

En esa perspectiva, debe iniciarse rápidamente un esfuerzo de consulta internacional que se refiera a los extremos siguientes:

1) La limitación muy estricta de los sistemas contra satélites, que comprenda, en particular, la prohibición de todos los que sean capaces de alcanzar satélites en órbita alta, cuya preservación es la más importante desde el punto de vista del equilibrio estratégico;

2) La prohibición, para un período de cinco años prorrogable, del emplazamiento -en tierra, en la atmósfera o en el espacio- de sistemas de armas con energía dirigida, capaces de destruir proyectiles balísticos o satélites a gran distancia y, como corolario, la prohibición de los ensayos correspondientes;

3) El afianzamiento del sistema existente de declaración, dispuesto por la Convención de 14 de junio de 1975 sobre el registro de los objetos espaciales; cada Estado u organismo de lanzamiento se comprometería a facilitar informaciones más detalladas sobre las características y las misiones de los objetos lanzados, a fin de mejorar las posibilidades de verificación;

4) El compromiso, por parte de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, de extender respecto de los satélites de países terceros las disposiciones relativas a la inmunidad de ciertos objetos espaciales, disposiciones que ya han acordado entre ellos en el plano bilateral.

La acción que de esta manera propone el Gobierno de Francia tiende, pues, a preservar las grandes perspectivas de progreso que ofrece a la comunidad internacional la utilización del espacio con fines civiles. También tiende a preservar en la esfera militar propiamente dicha los instrumentos de observación, de comunicación y de control que contribuyen a la estabilidad y, por consiguiente, a la seguridad y la paz.

(Sr. de la Gorce, Francia)

No nos resignamos a que se introduzcan y multipliquen en el espacio armas nuevas que podrían crear peligros graves de desestabilización y reanudarían una nueva y ruinoso carrera de armamentos.

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Francia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye la lista de oradores para hoy. ¿Hay alguna otra delegación, que desee hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el Representante Personal del Secretario General y Secretario General de la Conferencia, el Embajador Jaipal, quien hará una breve declaración para información de la Conferencia.

Sr. JAIPAL (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General) [traducido del inglés]: Sra. Presidenta, deseo comunicar a los miembros aquí presentes que el mes pasado, cuando la Conferencia no estaba reunida, recibimos 75 cartas de particulares de los Estados Unidos en apoyo de las propuestas estadounidenses para la prohibición de la producción de armas químicas, así como en apoyo de la creación de órganos auxiliares ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, la prevención de la guerra nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esas comunicaciones se encuentran en mi oficina y pueden ser consultadas por las delegaciones interesadas.

La PRESIDENTA [traucido del inglés]: Doy las gracias al Representante Personal del Secretario General y Secretario General de la Conferencia por su declaración.

Deseo mencionar ahora otra cuestión. La Secretaría ha distribuido hoy dos documentos de trabajo. El documento de trabajo Nº 128 contiene un proyecto de programa de trabajo para la segunda parte de nuestro período de sesiones de 1984. No quiero abordar ese documento hoy, ya que los miembros necesitarán tiempo para examinarlo. Sin embargo, desearía decir que el proyecto de programa de trabajo se ciñe al orden del programa de la primera parte del período de sesiones, y espero que lleguemos rápidamente a un consenso sobre él. El tiempo disponible para la segunda parte del período de sesiones, al igual que para la primera, está distribuido equitativamente entre los temas de fondo, con una semana de trabajo para cada tema. También deseo señalar que los temas están enumerados en el mismo orden en que aparecen en la agenda anual para el presente período de sesiones.

(La Presidenta)

Es de esperar que para el 10 de agosto ya hayan concluido su labor los órganos auxiliares de la Conferencia a fin de que el pleno pueda examinar sus informes. Para esas fechas, el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos también habrá concluido su labor y presentado su informe a la Conferencia. El período del 13 a finales de agosto se dedicará al examen de los informes de los órganos auxiliares, las cuestiones de organización, y al examen y la adopción de nuestro informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al agrupar estos tres temas se pretende dar una cierta flexibilidad a su examen.

También podrán ver que no se ha fijado fecha de clausura en el proyecto de programa de trabajo. De conformidad con la práctica anterior, se supone que los trabajos de la Conferencia no pasarán del 31 de agosto y que quizás pueda incluso clausurarse antes. La decisión sobre la fecha de clausura se adoptará en su momento.

El segundo documento de trabajo (Nº 129) contiene un proyecto de decisión sobre la solicitud enviada por Noruega, distribuida con la signatura CD/451. Cuando se recibió dicha solicitud, el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas aún no había sido creado y, por consiguiente, la Conferencia no podía extender una invitación para que Noruega participase en dicho Comité. Ahora ya se ha creado el Comité ad hoc sobre las armas radiológicas que va a reunirse el viernes. La Conferencia quizás desee aprobar la solicitud presentada por Noruega.

Recordarán ustedes que en la última de las sesiones plenarias de la primera parte del período aprobamos un calendario para las reuniones que debían celebrarse durante esta semana y se convino en que celebraríamos una reunión oficiosa el jueves 14 de junio para examinar cuestiones de organización. Me propongo convocar esa reunión oficiosa a las 15.30 horas del 14 de junio para examinar el proyecto de programa de trabajo y otras cuestiones de organización. Podríamos estudiar entonces los documentos de trabajo Nº 128 y Nº 129. A este respecto, permítanme recordar que durante cierto tiempo han venido celebrándose consultas en grupos de contacto acerca de la cuestión de la creación de órganos auxiliares adicionales en relación con diversos temas de la agenda. Me propongo celebrar consultas con los miembros para decidir cuál será la mejor forma de seguir tratando esta cuestión.

No habiendo ninguna otra cuestión pendiente, levantaré la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 14 de junio, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 264ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 14 de junio de 1984, a las 10.30 horas

Presidenta:

Sra. B. THEORIN

(Suecia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. F. ELBE

Argelia: Sr. A. TAFFAR

Argentina: Sr. R. VILLAMBROSA

Australia: Sr. R. ROWE
Sra. J. COURTNEY

Bélgica: Sr. M. DEPASSE
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U HLA MYINT

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. P. POPCHEV
Sr. C. PRAMOV
Sr. N. MIJAILOV

Canadá: Sr. J. A. BEESLEY
Sr. G. R. SKINNER

Cuba: Sr. E. DE LA CRUZ

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. A. CIMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. QIAN JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LING CHENG

Egipto:

Sr. I. HASSAN
Sr. MARAWAN BADR
Sr. A. M. ABBAS

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. N. CLYNE
Sr. R. HORNE
Sr. R. SCOTT
Sr. J. MISKEL
Sra. M. A. WINSTON

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE
Sr. H. RENIE

Hungría:

Sr. D. MEISZTER
Sr. F. GAJDA
Sr. H. TOTH

India:

Sr. S. KANT SHARMA

Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO
Sr. N. WISNOEMOERTI
Sr. I. M. DAMANIK
Sra. P. RAMADHAN
Sr. F. QASIM

Italia:

Sr. M. ALESSI
Sr. M. PAVESE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Japón:

Sr. M. IMAI
Sr. M. KONISHI
Sr. T. ISHIGURI
Sr. K. TANAKA

Kenya:Marruecos:

Sr. MAHMOUD RMIKI

México:

Sr. V. FLORES OLEA
Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
Sr. P. MACEDO RIBA
Sr. L. M. CHABLAIS GARCIA

Mongolia:

Sr. T. ZORIGTBAATAR

Nigeria:

Sr. J. O. OBOH
Sr. L. O. AKINDELE
Sr. F. O. ADESHIDA

Países Bajos:

Sr. R. J. VAN SHAIK
Sr. J. RAMAKER
Sr. R. J. AKKERMAN

Pakistán:

Sr. K. NIAZ

Perú:

Sr. C. CASTILLO RAMIREZ

Polonia:

Sr. S. TURBANSKI
Sr. G. CZEMPINSKI
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Reino Unido:

Sr. R. I. T. CROMARTIE

Sr. D. A. SLINN

Sr. J. F. GORDON

República Democrática Alemana:

Sr. H. ROSE

Sr. W. KUBICZEK

Sr. H. THIELICKE

República Islámica del Irán:

Sr. N. K. KAMYAB

Sr. F. S. SIRJANI

Rumania:

Sr. T. MELESCANU

Sr. M. BICHIR

Sri Lanka:

Sr. J. DHANAPALA

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sra. B. THEORIN

Sr. R. EKEUS

Sr. L. E. WINGREN

Sra. E. BONNIER

Sr. H. BERGLUND

Sr. J. LUNDIN

Sr. J. PFAWITZ

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. J. V. BERDENNIKOV

Sr. I. V. SCHERBAK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. T. LABRADOR RUBIO

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Sr. D. MINIĆ

Zaire:

Sra. ESAKI KABEYA

Secretario General de la
Conferencia de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Declaro abierta la 264ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ante todo deseo dar una calurosa bienvenida al Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, el Embajador Víctor Flores Olea, que se dirigirá hoy a la Conferencia. El Embajador Flores Olea es un diplomático de experiencia que se ha desempeñado también en otros cargos importantes del Gobierno de México. Le deseo éxito en su visita a Ginebra.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de México, el Perú, Italia y la República Democrática Alemana.

Tiene la palabra el Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, el Embajador Flores Olea.

Sr. FLORES OLEA (México): Señora Presidenta, deseo en primer término, expresar a usted mi felicitación por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de junio. El firme y tradicional apoyo de Suecia en favor del desarme, así como su probada dedicación personal a este reclamo, en que coinciden todos los pueblos de la Tierra, son hoy el mejor auspicio para que la Conferencia obtenga resultados concretos en la crucial labor que le ha encomendado la comunidad internacional.

Dirijo asimismo mis congratulaciones a su predecesor, el distinguido Representante de Sri Lanka, el Embajador Dhanapala, quien con tanto acierto supo encauzar las deliberaciones de la Conferencia durante el mes de mayo.

Es para mí un honor concurrir a este foro de negociación multilateral sobre el desarme para manifestar una vez más la preocupación de México por la paz y la seguridad de las naciones. La voz de mi país se ha escuchado aquí, en muchas ocasiones, a través de la inteligencia, el conocimiento y la inquebrantable voluntad de uno de los grandes luchadores de nuestro tiempo por la noble causa de la razón y el diálogo entre los Estados: el Embajador Alfonso García Robles. Mis palabras sólo procuran reflejar la línea de pensamiento y las propuestas que, en sesiones anteriores, ha sostenido este ilustre maestro y representante mexicano.

La Conferencia de Desarme encarna, sin duda, los más elevados intereses de la sociedad internacional. Me honra también dirigirme a ustedes, señores delegados, que han consagrado sus esfuerzos y una parte significativa de su vida al ideal del desarme.

(Sr. Flores Olea, México)

Nos reunimos en un momento de graves tensiones que ponen en peligro la estabilidad del sistema internacional. En la aguda confrontación entre el Este y el Oeste aparece de nuevo el fantasma de la guerra. Diversos conflictos regionales quebrantan la paz y amenazan con transformarse en enfrentamientos globales. La actual escazada del armamentismo es origen y efecto, a la vez, de la inseguridad contemporánea.

Desde 1962, la comunidad internacional ha creado distintas instituciones para el debate y la negociación en materia de desarme. Paradójicamente, este esfuerzo orgánico, al que todos contribuimos, no ha detenido la carrera de armamentos ni mucho menos encauzado, para mejorar la vida, los recursos que hoy se destinan a la muerte.

En las dos últimas décadas elaboramos un marco jurídico que, aunque claramente insuficiente, significó un avance sensible hacia el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. El Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos de Armas Nucleares, el Tratado de No Proliferación, así como diversos pactos regionales, entre los que destaca el Tratado de Tlatelolco, establecieron las bases para más amplios acuerdos futuros.

Sin embargo, a partir de 1979, no hemos podido cumplir el mandato de alcanzar en este foro tratados o convenciones internacionales para el desarme. A la parálisis de la negociación multilateral, se sumó recientemente la ruptura de las conversaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética sobre armas estratégicas y de alcance intermedio. Así, por ausencia de voluntad política, parecen cada vez más lejanas las metas que estableció la comunidad internacional en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

En esa ocasión, los Estados Miembros declararon que "una paz genuina y duradera sólo puede crearse a través de la aplicación eficaz del sistema de seguridad previsto en la Carta de las Naciones Unidas y la reducción acelerada y sustancial de los armamentos y de las fuerzas armadas".

No obstante lo anterior, en nuestros días la espiral armamentista nuclear y convencional acumula enormes arsenales, e impulsa la producción de artefactos con mayor poder de destrucción. El desarrollo tecnológico, al servicio de un afán irracional de exterminio, ha creado una generación de armas nucleares más precisas y rápidas que nos acercan al umbral de la aniquilación. Las doctrinas que pretenden

(Sr. Flores Olea, México)

hacernos creer en la viabilidad de una guerra nuclear limitada incrementan la posibilidad del conflicto. Una falsa alarma puede ahora provocar el holocausto.

Hoy más que nunca la doctrina de la disuasión mutua, basada en el equilibrio del terror, dificulta el desarme y amenaza la frágil paz del presente. El miedo sólo genera desconfianza y la estéril tentación de un armamentismo acrecentado. Dentro de la capacidad actual de represalia e inclusive por el alcance mortífero de las armas contemporáneas, el estallido nuclear supone también la desaparición del agresor; el diálogo y la distensión son el único fundamento sólido de una seguridad genuina y a largo plazo para todos los Estados.

Frente al deterioro de la situación internacional, resulta urgente llevar a cabo un esfuerzo tenaz y responsable para desterrar el peligro de la completa destrucción de la vida en el planeta. México ha asumido siempre un firme compromiso en favor del desarme. Por esa razón, el pasado 22 de mayo, el Presidente Miguel de la Madrid, en unión de los Jefes de Estado de la Argentina y Tanzania y de los Primeros Ministros de Grecia, la India y Suecia, anunció su determinación de "tomar medidas constructivas para ayudar a detener e invertir el curso de la carrera de armamentos nucleares". Afirmó entonces que si bien los Estados poseedores de tales arsenales tienen el deber primordial de impedir una catástrofe, "se trata de un problema demasiado importante para dejarlo exclusivamente en manos de esos Estados".

Tal declaración -que ha sido ya reproducida como documento de la Conferencia de Desarme- tiene por objeto estimular la decisión política de todos los Estados y, mediante su amplia difusión, llamar una vez más a la opinión pública mundial a tomar plena conciencia de la grave amenaza a que nos enfrentamos. No sólo se trata, sin embargo, de movilizar a amplios sectores, sino de apoyar las deliberaciones sobre el desarme en los distintos foros de las Naciones Unidas. Mi país, con los demás firmantes de esa Declaración Conjunta, expresó su propósito de mantener las consultas necesarias para facilitar acuerdos entre los países poseedores de armas nucleares.

En esta Conferencia reiteramos la demanda de que las Potencias suspendan los ensayos, la producción y el emplazamiento de armas nucleares, así como de sus sistemas de lanzamiento. Se trata de un primer paso indispensable para iniciar negociaciones que conduzcan a una reducción sustancial de los arsenales actuales.

(Sr. Flores Olea, México)

El camino del desarme nunca ha sido fácil, pero tenemos la seguridad de que las medidas que proponemos son útiles y viables en el corto plazo, si existe la voluntad que se requiere para su adopción. La paridad entre las dos superpotencias debería permitir el congelamiento inmediato de los arsenales existentes. La suspensión de las pruebas nucleares detendrá el avance de una técnica que se orienta diariamente al exterminio de la humanidad. Resulta absurdo y contradictorio que el espectacular dominio del hombre sobre la naturaleza se utilice con fines de aniquilación, y no para resolver los ingentes problemas que afectan a la mayor parte de la población de la Tierra.

Las acciones que sugerimos deben ser acompañadas por otras iniciativas específicas que, durante años, México ha propuesto en este foro. Me refiero, en primer lugar, a la conveniencia de que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan unilateralmente a no ser los primeros en usarlas. Si las cinco Potencias asumieran esa obligación, el acuerdo podría estipularse en un instrumento que elimine, a través del derecho, la fuente del temor actual.

La Conferencia no puede permanecer pasiva ante la incomunicación entre las dos superpotencias. Tenemos que crear mecanismos apropiados que permitan negociar multilateralmente medidas concretas de desarme. Mi delegación insiste, por ello, en que es necesario establecer órganos subsidiarios idóneos para cumplir con nuestro mandato de manera efectiva. La constitución de un comité ad hoc que se encargue del tema relativo a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear reviste, a nuestro juicio, una particular importancia.

Merecen especial atención las negociaciones para impedir el desarrollo de arsenales destinados a poblar el espacio ultraterrestre. Consideramos indispensable y de extrema urgencia una labor preventiva por parte de esta Conferencia, a fin de evitar desde el origen, un clima de creciente incertidumbre que pueda frustrar todos los esfuerzos para detener la carrera armamentista en dicho espacio.

La resolución 38/70, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo octavo período de sesiones, reiteró "que la Conferencia de Desarme, en su carácter de único órgano multilateral de negociación sobre desarme, tiene un papel primordial que desempeñar en la negociación de uno o varios acuerdos, según proceda, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

(Sr. Flores Olea, México)

Acontecimientos recientes nos obligan, asimismo, a otorgar carácter prioritario a la celebración de un tratado que elimine totalmente el peligro de la guerra química. Nos alientan las propuestas que, al respecto, han presentado las dos superpotencias. Esperamos que el Comité ad hoc correspondiente, a partir de las prometedoras coincidencias de fondo, supere pronto las disparidades que se han expresado acerca de los medios de verificación de los acuerdos.

México habrá de continuar invariablemente sus esfuerzos para lograr la paz y la seguridad de las naciones. Tenemos la convicción de que el armamentismo cancela las vías del desarrollo; el desarme, por consiguiente, resulta condición ineludible del bienestar económico y social de todos los pueblos.

Mi país estima que, en el ámbito regional, la creación de una zona libre de armas nucleares constituye una experiencia latinoamericana de desarme que debe extenderse a otras áreas del globo. Como ha señalado el Sr. García Robles, "el Tratado de Tlatelolco, fruto espontáneo de la voluntad de los Estados latinoamericanos, ha sido el primero -y hasta hoy continúa siendo el único- mediante el cual ha sido posible establecer un régimen de ausencia absoluta de armas nucleares que se aplica a territorios densamente habitados". Consideramos ahora que la desnuclearización de Europa central, espacio de confrontación estratégica, contribuiría decisivamente a la causa de la paz.

En el seno de la comunidad de naciones exhortamos a todos los Estados a colaborar sin ambigüedades al éxito de la tercera conferencia de revisión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Es éste un instrumento fundamental para prevenir la guerra nuclear, que demanda un justo equilibrio entre las obligaciones de los Estados que no poseen tales armas y las de las Potencias nucleares. La no proliferación horizontal está íntimamente vinculada a un doble compromiso: el de la no proliferación vertical de esos terribles instrumentos de destrucción en masa, expresamente consagrada en el artículo VI del Tratado en el que se halla prevista la cesación de la carrera de armamentos nucleares, y el de promover, conforme a lo estipulado en el artículo IV, la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos para contribuir a resolver las necesidades del mundo en desarrollo.

El futuro del desarme depende, en buena medida, de un entendimiento entre las grandes Potencias. Repetimos, por tanto, la exigencia universal de que los Estados Unidos y la Unión Soviética reanuden, sobre bases aceptables para ambos,

(Sr. Flores Olea, México)

las negociaciones sobre armas estratégicas y de alcance medio. México no ignora el carácter bilateral de dicho diálogo pero, con ánimo constructivo, propone nuevamente que tales conversaciones se fusionen en un solo foro e incluyan también a las llamadas armas tácticas.

Reafirmamos, asimismo, la decisión de mi país de impulsar, en la medida de sus posibilidades, las negociaciones multilaterales sobre el desarme. En ellas, los intereses de la comunidad internacional en su conjunto reciben la debida atención. Esta Conferencia tiene la responsabilidad primordial de lograr acuerdos jurídicos que frenen la marcha hacia la autodestrucción. Los pueblos exigen hoy, imperiosamente, que aseguremos la supervivencia del hombre y eliminemos para siempre la amenaza de una guerra nuclear.

El desarme es preocupación vital de todas las naciones. Confiamos en que la negociación y los recursos de la inteligencia humana habrán de prevalecer sobre el imperio de la fuerza. Los seres humanos pueden crear un mundo libre del espectro de la aniquilación. Ante la disyuntiva de la guerra y de la paz, la sociedad de Estados debe elegir sin vacilaciones el camino que marca la razón.

El Presidente de la Madrid expresó ante el Congreso de los Estados Unidos, el pasado 16 de mayo:

"Es inaplazable reanudar las conversaciones que puedan conducir a una reducción significativa de los arsenales nucleares y, en definitiva, a su completa eliminación. Las grandes Potencias tienen la ineludible responsabilidad de garantizar la continuidad de la historia y de coadyuvar a que desaparezca la angustiosa secuela del atraso y la marginación."

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Doy las gracias al Subsecretario de Relaciones Exteriores de México por su importante declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante del Perú, Sr. Castillo Ramírez.

Sr. CASTILLO RAMIREZ (Perú): Señora Presidenta, permítame expresar en primer lugar la especial satisfacción de la delegación del Perú al tener a usted como Presidenta de este foro, en el inicio de la segunda parte del período de sesiones de 1984, pues Suecia se ha caracterizado por sus valiosas y continuas contribuciones en favor del desarme. Le deseamos el mejor de los éxitos y le ofrecemos

(Sr. Castillo Ramírez, Perú)

la mayor disposición de nuestra delegación para colaborar con usted en sus esfuerzos, que sabemos serán indesmayables en pro de los objetivos de esta Conferencia.

Igualmente, a través suyo, deseo dar la más calurosa bienvenida al Sr. Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Licenciado Víctor Flores Olea, a quien mi delegación desea expresar su más sincera felicitación por la declaración efectuada ante este plenario, en la cual se ha vertido conceptos que merecen nuestra mayor consideración.

El distinguido representante de México ha dado a conocer hoy a esta Conferencia la importante Declaración que emitieron el 22 de mayo último el Presidente de México, Sr. Miguel de la Madrid, conjuntamente con el Presidente de la Argentina, Sr. Raúl Alfonsín; los Primeros Ministros de Grecia, Sr. Andreas Papandreu; de la India, Sra. Indira Gandhi; de Suecia, Sr. Olof Palme y el Presidente de Tanzania, Sr. Julius Nyerere, en la cual hacen un llamado a las grandes Potencias nucleares para detener y revertir la carrera armamentista.

Al respecto, me permitiré leer las partes sustanciales de la comunicación que, el 31 de mayo último, el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Sr. Sandro Mariátegui, ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores de México, Sr. Bernardo Sepúlveda, brindando el más amplio apoyo del Gobierno peruano a esa importante iniciativa de paz:

"El Perú, tanto en la Asamblea General de las Naciones Unidas como en la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme, al igual que en otros foros internacionales, ha reiterado permanentemente su profunda preocupación por las crecientes tensiones existentes así como por la grave amenaza que representan las armas nucleares, que día a día se ven incrementadas y perfeccionadas en un derroche de gastos y sofisticación, drenando recursos que muy bien podrían ser orientados a la atención de necesidades de la humanidad.

Mi país ha asumido plenamente sus responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales como Estado parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado de Tlatelolco, consciente de la necesidad de un esfuerzo de toda la humanidad internacional para prevenir el latente peligro de una guerra nuclear.

(Sr. Castillo Ramírez, Perú)

Consecuentemente, considero de suma importancia el llamado que acaba de hacerse urgiendo a los gobernantes de los Estados Unidos, la Unión Soviética, el Reino Unido, Francia y China para que suspendan los ensayos, la producción y el emplazamiento de armas nucleares y de sus sistemas de lanzamiento, para luego llegar a una reducción sustancial de las fuerzas nucleares.

El peligro de una guerra nuclear, que afectará a la humanidad entera, hace indispensable concertar acciones orientadas a detener y revertir la carrera de armas nucleares, exigiendo un cambio radical de actitud.

En este sentido, me es grato comunicar a Vuestra Excelencia, a nombre del Gobierno del Perú, el más amplio apoyo a la iniciativa contenida en la Declaración que Vuestra Excelencia me ha transmitido."

Es lógico que el llamado de los seis Jefes de Estado y de Gobierno de distintas regiones del mundo empiece por urgir a las cinco Potencias nucleares la suspensión de todos los tipos de ensayos de armas nucleares, pues, ésta será -sin lugar a dudas- la medida concreta de mayor significación e importancia que debe adoptarse para reforzar y universalizar el régimen de la no proliferación de las armas nucleares, ya que con ello se impediría el perfeccionamiento y fabricación de nuevas armas.

Las últimas estadísticas de instituciones que gozan de nuestra mayor credibilidad nos han confirmado el incremento incesante de los ensayos nucleares, y es por ello la urgente necesidad de convenir en este único foro multilateral de negociación en un tratado que prohíba efectivamente todos los tipos de ensayos de armas nucleares.

Es pues menester que, de una vez por todas, este foro empiece negociaciones concretas en este campo, para lo que se requiere que los Estados poseedores de armas nucleares contraigan un claro compromiso de convenir con urgencia, y si es posible fijándose una fecha límite, en un tratado que prohíba los ensayos nucleares.

Para asegurar la eficacia de dicho tratado, todas las Potencias nucleares deberían ser las primeras adherentes, con lo cual demostrarían su fiel respeto a las obligaciones contraídas en el Tratado de No Proliferación, seguidas por los Estados no poseedores de armas nucleares que no son partes en el TNP, en particular los que estén prontos a adquirir -si no lo han hecho ya- una capacidad nuclear; a lo que se sumaría la adhesión de los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP.

Paralelamente a la cesación de los ensayos nucleares, tal como se ha señalado en el llamado de los Jefes de Estado y de Gobierno, se debería suspender la producción y el emplazamiento de armas nucleares y sus sistemas de lanzamiento; pues, aunque

(Sr. Castillo Ramírez, Perú)

parezca inconcebible, las armas nucleares han sobrepasado la capacidad destructiva del universo. Luego de dados estos trascendentales pasos en pro del desarme, se deberá pasar inmediatamente a la reducción sustancial de las fuerzas nucleares, para -posteriormente- proseguir con un continuo programa de reducción de armamentos, hasta alcanzar el desarme general y completo.

El llamado de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Argentina, Grecia, la India, México, Suecia y Tanzania, al que mi Gobierno ha dado su más amplio y decidido apoyo, ha sido efectuado ante la necesidad de exigir a las Potencias nucleares que tomen conciencia de la grave responsabilidad que les corresponde de conformidad con las obligaciones que les imponen los tratados vigentes, en especial el TNP, en el sentido de celebrar negociaciones de buena fe para hacer realidad la cesación de la carrera armamentista y el desarme nuclear. Corresponde ahora a las grandes Potencias, especialmente las Potencias nucleares, dar muestras de esa buena fe y demostrarnos credibilidad en sus líricas declaraciones.

No deseo finalizar esta intervención sin recalcar las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, quien ante la iniciativa de paz de los seis Jefes de Estado y de Gobierno ha manifestado que ella constituye una significativa contribución a la reducción del peligro de la guerra nuclear, pues la carrera armamentista nuclear es uno de los asuntos de mayor presión en las actuales relaciones internacionales. Coincidimos plenamente con ese criterio.

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Perú por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

Tiene la palabra el representante de Italia, Embajador Alessi.

Sr. ALESSI (Italia) [traducido del francés]: Señora Presidenta, deseo ante todo felicitarla por su designación para desempeñar el cargo eminente y lleno de responsabilidades de Presidenta de la Conferencia de Desarme durante el mes de junio. Usted representa dignamente a un país que con toda justicia goza de muy alta consideración en la comunidad internacional por la importante contribución que ha aportado a la causa del desarme.

Estoy convencido de que bajo su dirección la Conferencia acometerá muy rápidamente su labor y le deseo el mejor de los éxitos.

(Sr. Alessi, Italia)

Deseo expresar igualmente nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Dhanapala, por los encomiables y tenaces esfuerzos que desplegó durante el mes de abril para que adelantáramos nuestros trabajos.

Permítaseme asimismo sumarme a las expresiones de bienvenida que usted ha dirigido al Excmo. Sr. Flores Olea, Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, que esta mañana ha pronunciado una declaración del más alto interés.

Deseo igualmente brindar una bienvenida muy calurosa al nuevo representante de un país amigo, el Embajador Van Shaik, de los Países Bajos, y formularle los mejores deseos de éxito en su misión en Ginebra.

El ambiente en que reanuda sus trabajos la Conferencia de Desarme no es ciertamente de lo más alentador. Por desgracia, persisten los factores negativos que han impedido mejorar la situación internacional. Debemos buscarlos no sólo en la desconfianza que hoy impera en el escenario internacional, sino también, ahondando más, en las causas que provocan esa desconfianza: la incertidumbre acerca de las intenciones y los motivos de la parte opuesta, la persistencia de graves violaciones de los principios fundamentales del derecho internacional.

Sin embargo, no creemos que se haya cerrado el camino del diálogo. La oferta tantas veces repetida por los países de la OTAN a la Unión Soviética de reanudar incondicionalmente las negociaciones nucleares de Ginebra sigue siendo válida. Ha sido reiterada una vez más en la declaración de Washington sobre las relaciones Este-Oeste, aprobada el 31 de mayo pasado por el Consejo de la OTAN a nivel ministerial.

El Gobierno italiano desea sinceramente que los dirigentes de la Unión Soviética no persistan en su negativa y vuelvan a la mesa de negociaciones. Queremos ver algunas de las indicaciones contenidas en la declaración dada en Budapest por los países del Pacto de Varsovia el 20 de abril de 1984 como señales positivas que, así lo esperamos, puedan evolucionar hacia una apertura tangible. En espera de que maduren las condiciones para esa renovación, como declaró el Ministro italiano de Relaciones Exteriores, Sr. Andreotti, el 16 de mayo después de sus visitas a Budapest y Moscú, "la tarea más urgente consiste en hacer lo necesario para mejorar de modo sustancial el ambiente de las relaciones Este-Oeste".

(Sr. Alessi, Italia)

Debido precisamente a la falta de diálogo bilateral, la responsabilidad de los órganos multilaterales resulta acrecentada, en lo que hace a la consecución de los objetivos específicos determinados por sus mandatos como a mantener un canal de comunicación entre las superpotencias acerca de las cuestiones de seguridad y de desarme. Deseo recordar aquí que, tanto en Estocolmo como en Viena, los países occidentales formularon propuestas concretas que pueden hacer progresar las negociaciones.

Las responsabilidades de la Conferencia de Desarme, que se caracteriza por su vocación universal, aumentan igualmente y de manera considerable. Debemos tomar conciencia de cuáles son los temas de la agenda que ofrecen perspectivas reales de progreso y examinarlos con realismo y determinación. Para ello habrá que resolver rápidamente problemas de organización y de procedimiento a fin de aprovechar a fondo todo el potencial de este órgano multilateral sin que nuestros trabajos se resientan de manera excesiva por el hecho de que cierto número de sectores del desarme se hallen en un callejón sin salida.

La delegación italiana está convencida de que, en lo referente a la prevención de la guerra nuclear y todas las cuestiones conexas, la Conferencia puede y debe pasar a una fase operacional, sin detenerse luego en las cuestiones de formulación del mandato de un comité ad hoc. En efecto, los términos utilizados en un mandato no van a modificar ciertos datos básicos. El primero de estos datos es la convicción unánime acerca de la importancia de este tema y la necesidad de un examen detenido; el segundo es que la heterogeneidad de las propuestas presentadas hace indispensable una fase preliminar dedicada al examen y a la identificación de las que se presten a una negociación, y todos sabemos que algunas de esas propuestas no podrán obtener el consenso necesario.

A nuestro juicio, los trabajos sobre este tema de la agenda deben situarse en la perspectiva de los problemas de seguridad internacional en la era nuclear. Esa perspectiva nos lleva a considerar la prevención de la guerra nuclear como un aspecto de la prevención de todo tipo de guerras y, por consiguiente, a relacionarla con la obligación de no recurrir al empleo o la amenaza del empleo de la fuerza. El principio de no recurrir a la fuerza es un principio universal que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas suscriben al adherirse a la Carta: todos los esfuerzos encaminados a promover la confianza entre los Estados, aumentar la seguridad, mejorar

(Sr. Alessi, Italia)

los mecanismos para hacer frente a las crisis, eliminar el peligro de guerras nucleares por accidente o por error, buscar un equilibrio estratégico más estable en el nivel más bajo de armamentos posible, asegurar la verificación y el cumplimiento de todos los acuerdos anteriores y futuros de desarme, deben tender a reforzar el respeto de este principio y su aplicación universal.

El Gobierno italiano ya ha tenido ocasión de expresar públicamente su interés acerca de toda propuesta que se relacione de manera seria y concreta con ese objetivo. En este contexto, ha manifestado que convendría aceptar un debate en el órgano adecuado acerca de una declaración de no recurrir al empleo de la fuerza. El discurso del Presidente Reagan en el Parlamento irlandés abrió nuevas perspectivas en este sentido y puede ofrecer las premisas de la reanudación del diálogo Este-Oeste.

También en este contexto, deseo recordar que en la declaración de Washington que acabo de mencionar, los países de la OTAN reafirmaron solemnemente que ninguna de sus armas sería utilizada sino como respuesta a un ataque armado.

El Gobierno italiano considera el régimen de la no proliferación nuclear como uno de los pilares en los que descansan actualmente la seguridad internacional y la prevención de los conflictos nucleares.

En vista de la proximidad de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación, cabe atribuir importancia muy particular al esfuerzo que harán nuestros gobiernos para conseguir progresos en los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme que guardan relación más o menos directa con la aplicación del artículo 6 del Tratado. Entre ellos, además de la prevención de la guerra nuclear, figuran evidentemente los temas relativos a las garantías para los Estados no poseedores de armas nucleares y a la prohibición de todos los ensayos nucleares. En lo que concierne a este último tema, mi delegación no tendrá ninguna dificultad en aceptar un mandato más amplio para el órgano subsidiario, que abarque, además de los problemas de verificación y de aplicación, los relacionados con la esfera de aplicación de un futuro tratado de prohibición de los ensayos nucleares.

Sin embargo, nos es forzoso deplorar que no se haya reconstituido el Comité ad hoc relacionado con el tema 1 de nuestra agenda, en vista de la insuficiencia del mandato anterior. Al tiempo que trabajábamos en la revisión del mandato, deseada

(Sr. Alessi, Italia)

por un gran número de delegaciones, hubiéramos podido, y aún podemos, evitar la esterilidad total del debate sobre este tema de importancia prioritaria, para no presentar a la Conferencia de examen del TNP un balance negativo, incluso en materia de procedimiento.

A este respecto, hemos escuchado con el mayor interés la propuesta hecha en nuestra sesión del 12 de junio por el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Shintaro Abe, de que se adopte un enfoque gradual y realista para la prohibición de los ensayos nucleares subterráneos. Estimamos que esa propuesta merece la más seria atención y podría abrir perspectivas nuevas para nuestros trabajos.

Durante la primera parte del período de sesiones se progresó algo en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, en particular en la formulación de algunas definiciones clave. También debe ser posible progresar en la esfera de la eliminación de los arsenales y de su verificación. La mayoría de nosotros acaba de regresar de Munster, donde la República Federal de Alemania organizó admirablemente un seminario dedicado a estas cuestiones. Felicito vivamente al Embajador Wegener y, por su conducto, a las autoridades de su país por el éxito de esta iniciativa. Por desgracia, no pude participar personalmente en el seminario, pero sé que éste logró su objetivo; lejos de representar un acto puramente académico, se inscribe en el proceso de negociación y tengo la seguridad de que contribuirá a su desarrollo.

Poco antes de finalizar la primera parte del período de sesiones, el Presidente del Comité ad hoc nos presentó el documento CD/CW/WP.81 que contiene propuestas de transacción redactadas en forma de artículos de tratado. Apoyamos esta iniciativa del Embajador Ekéns. En la fase actual es posible que la función de impulsión y mediación que corresponde al Presidente del Comité ad hoc sea de importancia capital. En el documento CD/CW/WP.81 se reconoce que la estructura de la futura convención no ha sido examinada de manera detenida. Estimamos que esta cuestión, así como la del procedimiento que ha de seguirse para iniciar la redacción de la convención deberían abordarse desde ahora. El documento de trabajo CD/435, presentado por un grupo de países socialistas, contiene sugerencias útiles a ese respecto.

En las negociaciones de la segunda parte del período de sesiones podrá aprovecharse el proyecto de tratado que presentó a la Conferencia el Vicepresidente de los Estados Unidos el 18 de abril pasado. Este proyecto contiene un conjunto

(Sr. Alessi, Italia)

coherente de disposiciones que regulan hasta los más leves detalles de los problemas extremadamente complejos, que plantea una prohibición universal y general de las armas químicas. Con ello, se franquea una nueva etapa de la negociación. Hasta la fecha, las disposiciones sobre verificación son principalmente las que han suscitado reacciones preliminares.

Hay que reconocer que la producción de armas químicas está estrechamente relacionada con la producción de la industria civil con fines pacíficos. Para que el control de la no fabricación de armas químicas sea eficaz, es indispensable que los Estados partes en la Convención se abran a la inspección internacional.

Por supuesto, los problemas de un posible almacenamiento y una posible producción clandestinos existen y son importantes: el proyecto de tratado estadounidense les da una solución valerosa y eficaz. Nos hace reflexionar seriamente, ya que no sólo representa una solución técnica, sino que al mismo tiempo, y sobre todo, es un nuevo enfoque de las relaciones entre Estados en la esfera de la seguridad.

En su intervención del 26 de abril pasado, el Embajador Fields dio detalles importantes y afirmó que el enfoque de "invitación abierta" no tiene como objeto imponer a unos Estados obligaciones más onerosas que a otros. Esperamos que esta aclaración, que indica que el enfoque de la "invitación abierta" debe aplicarse equitativamente a los distintos sistemas económicos y políticos, sea bien comprendida. En efecto, demuestra que los autores del proyecto están dispuestos a negociar con un espíritu constructivo.

Las armas químicas siguen siendo armas terriblemente eficaces. Su utilización en el conflicto entre el Irán y el Iraq y, quizás, en otras regiones del mundo, ha sorprendido y despertado a la opinión pública. Hace poco, la prensa especializada ha dado noticias del ensayo de nuevos proyectiles balísticos diseñados especialmente para llevar cargas químicas. Ello demuestra una vez más hasta qué punto las armas químicas siguen siendo un elemento importante de los planes de los estados mayores y del desarrollo cualitativo de los arsenales militares.

Antes de adherirse a una convención que prohíba definitivamente las armas químicas, cada Estado querrá asegurarse de que esa convención será respetada estrictamente por todas las partes.

(Sr. Alessi, Italia)

Con excepción de las armas químicas, aún no se ha abordado el fondo de ninguna de las demás cuestiones contenidas en nuestro programa de trabajo. La designación, para la presidencia del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, de un colega tan experto como el Embajador Vejvoda nos garantiza que esas negociaciones recibirán un nuevo impulso. Una convención que prohíba las armas radiológicas tendría una significación política muy superior a su valor intrínseco en el ambiente internacional deteriorado que todos conocemos. Un éxito en esa esfera sería prueba de un renacimiento de la confianza.

Todos sabemos bien que es posible llegar a un acuerdo sobre el tema 5 de la agenda. Lo único que hace falta es la voluntad. En relación con el pasado mes de abril, puedo ver por lo menos otros dos motivos que deberían movernos a terminar nuestras consultas de manera positiva y establecer un comité ad hoc para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre: en primer lugar, está la reunión del COPUOS que se celebra en Viena actualmente. Por una confusión de competencias que consideramos deplorable, la cuestión de la llamada "militarización" del espacio figura en el primer tema del programa de esa reunión. Es necesario reconocer que la falta total de progresos en la Conferencia de Desarme, que es el órgano adecuado para examinar las cuestiones de esa índole, incita evidentemente a esta lamentable dispersión de esfuerzos.

La segunda razón es, a mi juicio, el contenido del informe presentado al Congreso estadounidense sobre la política espacial de los Estados Unidos, informe que nos fue distribuido el 12 de abril pasado. Estoy seguro de que su lectura habrá sido tan instructiva e interesante para todas las delegaciones como para la mía. Se trata de un documento de carácter global y detallado que aborda con franqueza los aspectos más destacados de las utilidades militares del espacio. Entre otras cosas, explica los factores que impiden, a juicio de las autoridades de Washington, la determinación de medidas eficaces que puedan ser negociadas inmediatamente. Por supuesto se pueden tener opiniones distintas, pero habría que expresarlas con una precisión comparable. Si se celebrase un debate de ese tipo en el marco de un comité ad hoc con un mandato general de carácter exploratorio, podríamos efectuar el importante trabajo de fondo que se necesita. Con ello habríamos dado el primer paso que, en esta fase, ha de ser forzosamente la identificación de las

(Sr. Alessi, Italia)

cuestiones relacionadas con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio. No bastaría con una sesión entera para examinar detalladamente todas las cuestiones planteadas por el informe que acabo de mencionar.

El penúltimo capítulo de este informe contiene una evaluación preliminar de las iniciativas adoptadas por la Unión Soviética en materia de prevención de la carrera de armamentos en el espacio. Si la delegación soviética pudiera responder en el marco de un comité ad hoc a las observaciones formuladas en el informe, podríamos realizar la labor que con tanta elocuencia pedía el 26 de abril pasado el distinguido representante de la India.

En nuestra última sesión, nuestro distinguido colega francés, el Embajador de la Gorce, nos presentó en nombre de su Gobierno algunas opiniones detalladas sobre este tema que merecen toda nuestra atención. En esas circunstancias, no tiene sentido alguno insistir en que se inserte una u otra palabra en un mandato. Si se quiere llegar a acuerdos, el único camino abierto es el diálogo. Mi delegación se permite una vez más hacer un llamamiento a la razón y a la moderación por parte de todos a fin de que podamos iniciar un diálogo en esta importantísima esfera.

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Italia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

Tiene la palabra el representante de la República Democrática Alemana, el Embajador Rose.

Sr. ROSE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Señora Presidenta, tengo sumo placer en felicitarla por haber asumido la Presidencia de esta Conferencia durante el mes de junio. Estamos persuadidos de que su dedicación y sentido de la diplomacia permitirán a la Conferencia iniciar con éxito sus trabajos durante la segunda parte del período de sesiones de 1984. Es bien conocida la excelente actuación de su país en las negociaciones sobre el desarme, especialmente en el ámbito de la Conferencia de Desarme. La República Democrática Alemana y Suecia mantienen estrechas relaciones de buena vecindad que, estamos persuadidos, se verán reforzadas por la inminente visita que el Primer Ministro, Olof Palme, efectuará a mi país a finales del mes de junio. Deseo asimismo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento y reconocimiento a su predecesor, Embajador Dhanapala, de Sri Lanka, por la manera en que desempeñó sus funciones de Presidente de la Conferencia de Desarme durante el mes de abril. Permítaseme también que dé la bienvenida al nuevo Embajador de los Países Bajos, Excmo. Sr. van Schaik, a quien deseamos muchos éxitos.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Al final del período de sesiones de primavera de la Conferencia de Desarme dijimos que nos encontrábamos en crisis. No se trata desgraciadamente de una exageración, sino de una descripción escueta de la situación. No se puede definir de otro modo una situación que se caracteriza por el hecho de que durante varios años no se han realizado progresos sustanciales. Es más, no han comenzado aún las negociaciones sobre las cuestiones prioritarias que figuran en la agenda y que interesan hoy a toda la humanidad.

Es indispensable un cambio radical en las actividades de la Conferencia. Con miras al logro de este objetivo, nuestros esfuerzos deben encauzarse con mayor insistencia hacia el logro de progresos tangibles en el actual período de sesiones de verano.

La delegación de la República Democrática Alemana hará cuanto esté a su alcance para lograr ese objetivo. Ello está en consonancia con los principios de política exterior que viene aplicando mi país desde su creación hace 35 años.

La situación geográfica especial y la promesa histórica de garantizar que nunca jamás vuelva a iniciarse una guerra desde el territorio alemán determinan especialmente nuestro compromiso respecto de la paz y la seguridad.

No obstante, las condiciones que rigen las actividades de esta Conferencia no han mejorado en modo alguno durante los últimos meses. Nada indica que la administración estadounidense esté dispuesta a modificar su política aventurera de enfrentamiento y acumulación masiva de armas, y a mantener un equilibrio equitativo en aras de la cesación de la carrera de armamentos.

Como era de esperar, la instalación en algunos países de Europa occidental de las nuevas armas nucleares destinadas a lanzar el primer ataque ha asestado un golpe particularmente duro a la seguridad europea y a la seguridad mundial. La confianza internacional, basada en el principio de la igualdad y la seguridad igual, y en particular las relaciones entre la URSS y los Estados Unidos, que revisten importancia decisiva para la paz mundial, se han visto gravemente menoscabadas.

Nadie podía pensar seriamente que los Estados Partes en el Tratado de Varsovia aceptasen esa tentativa de destrucción del equilibrio militar y la grave amenaza que ello representa para su seguridad. Todos los que creyeron en las promesas de ultramar deberían haber sabido que los Estados socialistas no podían ceder ante el chantaje.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Como es lógico, para reanudar unas negociaciones dignas de ese nombre, es preciso restablecer la base de las mismas. Ello significa la cesación de todo ulterior despliegue de armas nucleares de alcance medio y la retirada al país de origen de las armas que se han instalado ya. Cuanto antes se haga eso, tanto mejor. Se ha demostrado que un mayor número de armas no significa una mayor seguridad para nadie.

Por el contrario, el peligro de guerra nuclear, que podría iniciarse en Europa y que traería consigo la muerte y la destrucción para los pueblos, aumenta sin cesar.

Junta con los demás Estados socialistas, la República Democrática Alemana está resuelta a hacer todo lo posible para fortalecer la paz y la seguridad.

Cuando nos referimos a las condiciones desfavorables para nuestra Conferencia, también tenemos presente la reunión que los países miembros de la OTAN han celebrado recientemente en Washington. En lugar de dar una respuesta positiva a las propuestas constructivas formuladas en 1983 y 1984 por los Estados Partes en el Tratado de Varsovia en Praga, Moscú y Budapest, en el comunicado final de la reunión de la OTAN se reafirmaba la denominada política de fuerza y la continuación de una acumulación masiva de armamentos. También esperamos en vano la formulación de propuestas que constituyan puntos concretos de partida para solucionar las tareas de esta Conferencia.

Lo mismo puede decirse de la Reunión en la Cumbre de los países occidentales celebrada recientemente en Londres. Por ejemplo, en el curso de esa Reunión no se prestó atención a las consecuencias devastadoras de la carrera de armamentos para el desarrollo económico y social. Esa carrera de armamentos está sacudiendo con mayor fuerza la vida económica internacional. Es evidente la estrecha relación que existe entre la financiación por los Estados Unidos de los enormes gastos en armamentos, los elevados tipos de interés y la creciente deuda de los países en desarrollo. Una vez más los pobres llenan los bolsillos de los monopolios dedicados a la fabricación de armamentos. Cualquiera que sea el punto de vista desde el que se examinen las consecuencias de esta manía armamentista, ello representa una carga onerosa para los pueblos y hace peligrar cada vez más su existencia propia. Ello no hace sino subrayar la necesidad de aprovechar invariablemente todas las posibilidades que ofrece esta Conferencia de Desarme.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

En lo que al actual período de sesiones de verano se refiere, mi delegación reafirma que la adopción de medidas encaminadas a la prevención de la guerra nuclear es, a nuestro juicio, la tarea de la más alta prioridad. No hay ninguna razón de peso para seguir aplazando el examen y la elaboración de éstas en el ámbito de un comité.

En cuanto al contenido, quisiéramos remitirnos una vez más al documento de trabajo CD/484, que fue presentado por mi delegación en nombre de un grupo de países socialistas.

Repetimos que estamos dispuestos a negociar sobre cualesquiera otras propuestas pertinentes. La urgencia de esta cuestión ha sido subrayada hace poco tiempo en la Declaración Conjunta de los Jefes de Estado y de Gobierno de la India, México, Tanzania, Grecia, Argentina y Suecia, que ha sido expuesta hace unos minutos de manera tan convincente por el Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Excmo. Sr. Víctor Flores Olea. En dicha Declaración se rechaza justificadamente la propaganda según la cual ha disminuido la probabilidad de una guerra nuclear. En dicha Declaración se señala, entre otras cosas: "La probabilidad de un holocausto nuclear se acentúa a medida que se reduce el plazo de alerta y que las armas se tornan más rápidas, precisas y mortíferas. Es indispensable detener y luego invertir el curso de la marcha precipitada que se ha emprendido hacia el suicidio mundial".

El insistente llamamiento dirigido a los Estados poseedores de armas nucleares para que pongan fin a todo ensayo, fabricación y emplazamiento de armas nucleares y procedan a la reducción de tales armas, ha despertado un amplio eco positivo en mi país, y confiamos en que ese llamamiento también impulsará las actividades de esta Conferencia.

Ya es hora de que comiencen las negociaciones con vistas a la concertación de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. En los últimos dos años, mi delegación, al igual que otras muchas delegaciones, ha participado en las deliberaciones sobre la base de un mandato limitado, a pesar de las dudas importantes que teníamos.

Estas concesiones no se han visto correspondidas en modo alguno. Por el contrario, es evidente que los oponentes de las negociaciones tratan de proseguir una actividad inútil, e incluso quizás afirmen al fin de cuentas que la Conferencia se ocupa seriamente de este problema.

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

Por consiguiente, insistimos en que se asigne un mandato de negociación al comité que deba establecerse. Corresponde ahora a quienes han impedido hasta la fecha todo progreso, demostrar que están dispuestos a llegar a un acuerdo.

Habida cuenta de que la Administración de los Estados Unidos ha hecho extensiva la carrera de armamentos a todas las regiones sin excepción, se han intensificado los temores acerca del destino del espacio ultraterrestre. Mi delegación abordó esta cuestión en sesión plenaria durante el período de sesiones de primavera. Hoy quisiéramos referirnos únicamente al hecho de que en el anterior período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó, con tan sólo un voto en contra y una abstención, la resolución 38/70 sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en la que se pedía que se celebraran con gran prioridad negociaciones sobre un tratado pertinente. El tiempo apremia, mucho está en juego. La militarización del espacio no sólo supondría un aumento cuantitativo de los sistemas de armas altamente perfeccionados, sino también menoscabaría los tratados vigentes e impediría generalmente la verificación de cualesquiera futuros acuerdos sobre el desarme. De este modo, la carrera de armamentos escaparía a todo control.

Nuestra Conferencia debe emprender inmediatamente la elaboración de un acuerdo. El proyecto de tratado de la Unión Soviética, al que se hace referencia en la mencionada resolución 38/70, constituye una base adecuada. Este proyecto no sólo identifica las cuestiones pertinentes, sino también formula sugerencias para su solución, y, a este respecto, mi delegación examinará muy detenidamente las interesantes ideas formuladas el martes pasado por el Embajador de Francia, Excmo. Sr. de la Gorce. Por lo que se refiere al ámbito territorial de la carrera de armamentos, no puede hacerse caso omiso de la creciente utilización de los mares y océanos con fines militares. El uso indebido de dichos mares y océanos para la expansión del poder imperialista, especialmente mediante el despliegue de armas nucleares y la diplomacia de las cañoneras, ha aumentado considerablemente. Hay que añadir a ello los ataques contra los Estados soberanos. Se crean nuevos conflictos y se agravan los existentes.

La decisión reciente de la Corte Internacional de Justicia contra las consabidas actividades militares en América Central pone de manifiesto que la militarización de los mares y océanos está vinculada estrechamente con la creciente violación de los principios fundamentales del derecho internacional. De ahí que sea indispensable la concertación de acuerdos sobre la reducción de las actividades militares en

(Sr. Rose, Rep. Dem. Alemana)

los mares y océanos. Por consiguiente, la República Democrática Alemana suscribe la moción dirigida por Bulgaria a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su próximo período de sesiones para que examine esta cuestión como tema separado de la agenda.

Mi delegación abordará en esta Conferencia los distintos temas de la agenda, en particular el relacionado con la prohibición de las armas químicas. Estimamos que podrían realizarse progresos, a condición de que todas las partes adopten un enfoque serio y razonable. El Presidente del Comité, Embajador Ekéus, ha establecido en su documento de trabajo una base adecuada para las negociaciones ulteriores.

Antes de concluir, permítaseme que haga una observación acerca del aspecto de procedimiento de nuestra labor. Dado que no fue posible llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de varios órganos subsidiarios y sobre sus mandatos durante el período de sesiones de primavera, nos enfrentamos nuevamente con esa tarea. Las controversias no se refieren a las cuestiones de procedimiento en el sentido estricto de la expresión. Reflejan en grado mucho mayor las posiciones contradictorias con respecto al fondo mismo de la cuestión. Rechazamos todo intento de hacer responsables a ciertas delegaciones por la falta de resultados, ya que lo único que piden es que se respeten las decisiones, adoptadas por consenso, del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y lo estipulado en la agenda de nuestra Conferencia. Mi delegación desea manifestar una vez más con toda claridad que los Estados que se niegan a negociar sobre los temas más importantes de la agenda violan las obligaciones que han contraído en virtud del derecho internacional.

Esos Estados están contribuyendo a un mayor estancamiento de esta Conferencia. No deja de ser cierto que quienes desean verdaderamente que nuestra Conferencia desempeñe debidamente su función, a saber, la elaboración de acuerdos sobre la reducción de armamentos y en pro del desarme, deben estar dispuestos a celebrar negociaciones. Ello constituye un criterio fundamental para determinar la actitud de los Estados con respecto a las cuestiones fundamentales de nuestro tiempo.

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de la República Democrática Alemana por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y a mi país.

Con ello concluye mi lista de oradores de hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

(La Presidenta)

La Secretaría ha distribuido hoy un documento oficioso que contiene un programa de reuniones de la Conferencia y sus órganos subsidiarios para la semana entrante. El programa ha sido preparado en consulta con los Presidentes de los Comités ad hoc de la Conferencia. Como es habitual, el programa es de carácter indicativo solamente y se podrá modificar, de ser necesario. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba ese programa.

Así queda acordado.

Tengo la intención de suspender ahora esta sesión plenaria y reanudarla por la tarde al terminar la reunión oficiosa que tenemos prevista, a fin de que podamos aprobar oficialmente ciertas decisiones relativas a cuestiones de organización. Si no hay objeciones, así queda acordado. La reunión oficiosa comenzará esta tarde a las 15.30 horas para examinar el proyecto de programa de trabajo y otras cuestiones de organización.

Queda suspendida la sesión plenaria.

La sesión plenaria se suspende a las 12.05 horas y se reanuda a las 16.40 horas.

La PRESIDENTA [traducido del inglés]: Se reanuda la sesión plenaria de la Conferencia.

Deseo presentar a la Conferencia, para que adopte una decisión, el documento de trabajo Nº 128, en su forma enmendada. Si no hay objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba su programa de trabajo para la segunda parte del período de sesiones.

Así queda acordado.

Me permito ahora pasar al documento de trabajo Nº ~~129~~^{1/}, que contiene un proyecto de decisión sobre la solicitud presentada por Noruega para participar en las sesiones del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas. Supongo que no hay objeciones, en cuyo caso así queda acordado.

Como no hay otras cuestiones que tratar, me propongo levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 19 de junio, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.

1/ En respuesta a una solicitud de Noruega (CD/451), y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, la Conferencia decide invitar al representante de Noruega a que participe durante 1984 en las sesiones del órgano subsidiario establecido en relación con el tema 7 de su agenda.

DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL

DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL